



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Evaluación de las políticas de deporte adaptado de alto nivel en España según la perspectiva de sus dirigentes

Adrián Martín López

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

TESIS DOCTORAL

 **Evaluación de las políticas**
 **de deporte adaptado**
 **de alto nivel en España**
 **según la perspectiva**
 **de sus dirigentes**

Barcelona 2024

ADRIÀ MARTÍN LÓPEZ

Universitat de Barcelona
Facultat d'Educació
Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

UNIVERSITAT DE BARCELONA

Facultat d'Educació

Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (INEFC)

Centre de Barcelona

Programa de Doctorat

Activitat Física, Educació Física i Esport

**EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE
DEPORTE ADAPTADO DE ALTO NIVEL EN
ESPAÑA SEGÚN LA PERSPECTIVA DE SUS
DIRIGENTES**

Tesi doctoral presentada per:

Adrià Martín López

Dirigida per:

Dra. Anna Vilanova Soler

Dr. Eduard Inglés Yuba

Per optar al títol de:

Doctor per la Universitat de Barcelona

Barcelona, 2024

A les persones que m'estimen i m'acompanyen en aquest bell camí de la vida.

AGRAÏMENTS

Han passat molts anys des de l'inici d'aquesta aventura i voldria agrair sincerament a totes les persones que han contribuït de diverses maneres en la realització d'aquesta tesi doctoral. Sense el seu suport, aquest treball no hauria estat possible.

En primer lloc, vull expressar el meu profund agraïment als meus directors de tesi, la Dra. Anna Vilanova i el Dr. Eduard Inglés, pel vostre guiatge expert, el vostre suport constant i la vostra motivació durant tot el procés de recerca. Les vostres idees, aportacions i consells han estat inestimables i han contribuït significativament a la qualitat d'aquesta tesi. A tu, Anna, per acceptar la direcció de la tesi, per la confiança i per acompanyar-me i recolzar-me durant tot aquest llarg procés. A tu, Edu, pel teu teu suport incondicional i per creure en mi. Ets un referent a nivell professional i personal.

També vull agrair a l'INEFC per tots els anys que m'ha acompanyat, primer com a estudiant de CAFE i després com estudiant de doctorat, proporcionant-me recursos i assessorament. Al Dr. Joan Carles Burriel per la seva inspiració, pels seus ensenyaments i per introduir-me en l'àmbit de les polítiques esportives. A la Dra. Núria Puig per la seva generositat i per creure en mi des del primer moment. Sempre recordaré un dia a la classe de sociologia de l'esport quan vas proposar-nos a mi i al meu company de classe, en Rubén, si voldríem participar en un curs intensiu d'Erasmus-Socrates a Itàlia i sense pensar-ho vam confirmar. Aquella va ser una primera experiència que va encadenar amb d'altres que han contribuït al meu desenvolupament professional i també personal.

A l'Observatori Català de l'Esport per donar-me l'oportunitat d'aplicar la recerca en l'anàlisi del sistema esportiu català, per tots els aprenentatges i per obrir-me la porta a seguir treballant i desenvolupant-me com a professional.

A EUSES i a tot l'equip que en forma part des del professorat, el personal d'administració i serveis i l'alumnat per donar-me l'oportunitat de treballar en allò que més m'agrada i per tot el vostre suport i acompanyament.

Als meus estimats pares i família, els agraeixo el seu amor, suport i comprensió durant aquesta llarga travessa acadèmica. A la Irina per la seva confiança i per creure sempre en mi en aquest final d'etapa de la tesi. Ets la meva font d'inspiració per seguir treballant i creixent en el nostre bell projecte.

Finalment, vull expressar el meu agraïment a totes les persones anònimes que han participat en l'estudi i que han format part d'aquesta tesi. La seva contribució ha estat fonamental per a l'èxit d'aquest treball i per a la meva formació com a investigador.

RESUMEN

La presente tesis doctoral estudia las políticas de deporte adaptado de alto nivel desarrolladas en España y el grado de cumplimiento de los objetivos (coste-eficacia). El análisis se centra en la evaluación de la implementación del Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP) y en concreto los planes implementados en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016, con el objetivo de obtener un mejor conocimiento tanto de los procesos de aplicación como de los resultados de la intervención pública en la sociedad.

Las preguntas de investigación que han guiado el estudio son las siguientes: 1) ¿Qué políticas de deporte adaptado de alto nivel se han desarrollado en España en los ciclos paralímpicos analizados?; 2) Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos (análisis coste-eficacia) de los programas implementados en el Plan ADOP en los ciclos paralímpicos analizados?; y, 3) ¿Qué factores del proceso han influenciado en la disminución de medallas y en la posición en el medallero paralímpico en los ciclos que se ha implantado el Plan ADOP?

Para llevar a cabo el análisis se ha desarrollado un marco teórico basado en un modelo de evaluación clásico y vinculado a la toma de decisiones, concretamente, el modelo CIPP (Stufflebeam & Zhang, 2017; Rachmaniar et al., 2021) que incorpora cinco dimensiones: 1) Contexto; 2) Antecedentes; 3) Input; 4) Proceso; y, 5) Producto / Output. Para la obtención de datos se ha utilizado principalmente la entrevista cualitativa, concretamente se han entrevistado a 18 personas expertas relacionadas con el diseño e implementación de las políticas de deporte adaptado en el marco temporal de los ciclos que se han analizado. También se ha utilizado el análisis de contenido como método para analizar documentación interna y externa y la interpretación de las transcripciones de las entrevistas cualitativas realizadas. Los textos resultantes de las transcripciones de las entrevistas realizadas se han analizado a través del programa QSR NVivo (Versión 12) como recursos primarios.

En el estudio se identifican tres grandes resultados. El primero está relacionado con el modelo de financiación del deporte adaptado de alto nivel; el segundo, con el envejecimiento de la población de deportistas y la pérdida del relevo generacional a corto y medio plazo; y, el tercero, con la organización y estructura de las políticas deportivas y, los correspondientes procesos de integración.

Para concluir, se expone la necesidad de establecer un sistema de evaluación sumativa y formativa de las políticas desarrolladas a nivel estatal, autonómico y local, implicando a todos los agentes deportivos, con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia en las fases de diseño e implementación de las políticas para garantizar la mayor rentabilidad de la financiación pública y privada. Así como, la identificación de objetivos que sean realistas, medibles y acotados en el tiempo. Asimismo, se proponen futuras líneas de investigación para dar continuidad al trabajo realizado y se exponen las limitaciones del estudio.

RESUM

La present tesi doctoral estudia les polítiques d'esport adaptat d'alt nivell desenvolupades a Espanya i el grau de compliment dels objectius (cost-eficàcia). L'anàlisi se centra en l'avaluació de la implementació del Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP) i en concret els plans implementats en els cicles paralímpics 2005-2008, 2009-2012 i 2013-2016, amb l'objectiu d'obtenir un millor coneixement tant dels processos d'aplicació com dels resultats de la intervenció pública a la societat.

Les preguntes de recerca que han guiat l'estudi són les següents: 1) Quines polítiques d'esport adaptat d'alt nivell s'han desenvolupat a Espanya en els cicles paralímpics analitzats?; 2) Quin és el grau de compliment dels objectius (anàlisi cost-eficàcia) dels programes implementats en el Plan ADOP en els cicles analitzats?; i, 3) Quins factors del procés han influït en la disminució de medalles i en la posició en el medaller paralímpic en els cicles que s'ha implantat el Plan ADOP?

Per fer l'anàlisi s'ha desenvolupat un marc teòric basat en un model d'avaluació clàssic i vinculat a la presa de decisions, concretament, el model CIPP (Stufflebeam & Zhang, 2017; Rachmaniar et al., 2021) que incorpora cinc dimensions: 1) Context; 2) Antecedents; 3) Input; 4) Procés; i, 5) Producte / Output. Per l'obtenció de dades s'ha utilitzat principalment l'entrevista qualitativa, concretament s'han entrevistat a 18 persones expertes relacionades amb el disseny i implementació de les polítiques d'esport adaptat en el marc temporal dels cicles que s'han analitzat. També s'ha utilitzat l'anàlisi de contingut com a mètode per analitzar documentació interna i externa i la interpretació de les transcripcions de les entrevistes qualitatives realitzades. Els textos resultants de les transcripcions de les entrevistes dutes a terme s'han analitzat a través del programa QSR NVivo (Versió 12) com recursos primaris.

A l'estudi s'identifiquen tres grans resultats. El primer està relacionat amb el model de finançament de l'esport adaptat d'alt nivell; el segon, amb l'envelliment de la població d'esportistes i la pèrdua del relleu generacional a curt i mitjà termini; i, el tercer, amb l'organització i estructura de les polítiques esportives i, els corresponents processos d'integració.

Per concloure, s'exposa la necessitat d'establir un sistema d'avaluació sumativa i formativa de les polítiques desenvolupades en l'àmbit estatal, autonòmic i local, implicant a tots els agents esportius, amb l'objectiu de millorar l'eficàcia i l'eficiència en les fases de disseny i implementació de les polítiques per garantir la major rendibilitat del finançament públic i privat. Així com, la identificació dels objectius que siguin realistes, mesurables i acotats en el temps. Tanmateix, es proposen futures línies de recerca per donar continuïtat al treball fet i s'exposen les limitacions de l'estudi.

ABSTRACT

This doctoral thesis studies high-level adapted sport policies developed in Spain and their degree of compliance with the objectives (cost-effectiveness). The analysis focuses on the evaluation of the implementation of the Paralympic Objective Sports Support Plan (ADOP) and specifically the plans implemented in the 2005-2008, 2009-2012 and 2013-2016 paralympic cycles, with the aim of obtaining a better knowledge of both the application processes and the results of public intervention in society.

The research questions that have guided the study are the following: 1) What high-level adapted sport policies were developed in Spain in these Paralympic cycles?; 2) What was the degree of compliance with the objectives (cost-effectiveness analysis) of the programs implemented in the ADOP Plan in these Paralympic cycles? and, 3) What process factors influenced the decrease in medals and positions in the Paralympic medal table in the cycles in which the ADOP Plan was implemented?

To carry out the analysis, a theoretical framework was developed based on a classic evaluation model, linked to decision making, specifically, the CIPP model (Stufflebeam & Zhang, 2017; Rachmaniar et al., 2021). This incorporates five dimensions: 1) Context; 2. Background; 3) Input; 4) Process; and, 5) Product / Output. To obtain data, qualitative interviews were mainly used: more specifically, interviews with 18 experts related to the design and implementation of sports policies adapted to the time frame of the relevant cycles. Content analysis was also used as a method to analyse internal and external documentation and the interpretation of the transcripts of the qualitative interviews carried out. The texts resulting from the transcriptions of the interviews carried out were analysed through the QSR NVivo program (Version 12) as primary resources.

Three major results are identified in the study. The first is related to the financing model for high-level adapted sport; the second, with the ageing of the athlete population and the loss of generational change in the short and medium term; and, the third, with the organization and structure of sports policies and the corresponding integration processes.

To conclude, the need to establish a summative and formative evaluation system of the policies developed at state, regional and local levels is presented, involving all sports agents, with the aim of improving effectiveness and efficiency in the design and implementation phases, implementation of policies to guarantee the optimum use of public and private financing. Realistic, measurable and time-bound objectives should be identified. Likewise, future lines of research are proposed to continue the work carried out and certain limitations of the study are outlined.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	18
1.1. Presentación del problema de investigación.....	18
1.2. Planteamiento del estudio y preguntas de la investigación.....	19
1.3. Organización y estructura.....	22
2. MARCO TEÓRICO.....	24
2.1. El deporte adaptado.....	24
2.1.1. Perspectiva histórica del deporte adaptado.....	25
2.1.2. Organización del deporte adaptado.....	28
2.1.3. Programas de apoyo al deporte adaptado.....	30
2.2. Las políticas públicas.....	34
2.2.1. Análisis de las políticas públicas.....	35
2.2.2. Evaluación de las políticas públicas.....	36
2.2.3. La evaluación económica.....	50
2.3. Las políticas deportivas.....	53
2.3.1. Análisis de las políticas deportivas.....	53
2.3.2. Evaluación de las políticas deportivas.....	56
2.4. Síntesis del marco teórico: diseño preliminar del estudio.....	60
3. OPERACIONALIZACIÓN Y MÉTODO.....	61
3.1. Delimitación del objeto de estudio.....	61
3.2. Dimensiones y variables.....	62
3.3. Diseño y técnicas.....	66
3.3.1. Entrevista cualitativa.....	67
3.3.2. Análisis de contenido.....	69
3.4. Muestra.....	74
3.4.1. El universo y la selección de la muestra.....	74
3.5. Fases de aplicación del método.....	77
3.5.1. Fase 1: Aproximación al caso de estudio.....	77
3.5.2. Fase 2: Análisis de las políticas desarrolladas de deporte adaptado.....	77
3.5.3. Fase 3: Análisis de los resultados y comparación de los períodos.....	78
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	79
4.1. Antecedentes.....	80
4.1.1. Políticas.....	82
4.1.2. Resultados.....	111
4.2. Contexto.....	114
4.2.1. Normativo.....	114
4.2.2. Político.....	116

4.2.3. Económico.....	122
4.2.4. Sociocultural	125
4.3. Input.....	129
4.3.1. Financiación.....	129
4.4. Proceso	138
4.4.1. Organización.....	138
4.4.2. Apoyo directo al deportista.....	141
4.4.3. Alto Rendimiento Paralímpico (ARPA).....	145
4.4.4. Apoyo directo a las federaciones.....	149
4.5. Producto/output.....	151
4.5.1. Resultados	151
4.5.2. Correlaciones	160
4.5.3. Opinión de los dirigentes deportivos	169
5. DISCUSIÓN.....	177
5.1. Las políticas de deporte adaptado de alto nivel desarrolladas en España.....	177
5.2. El grado de cumplimiento de los objetivos (análisis coste-eficacia) de los programas implementados en el Plan ADOP.....	178
5.3. Los factores del proceso que han influenciado en los resultados	180
5.3.1. Los procesos de integración.....	180
5.3.2. Envejecimiento de la población de deportistas y detección de talentos	182
5.3.3. Organización y estructura de las políticas deportivas	184
5.3.4. El Plan ADOP	185
5.3.5. Contexto internacional.....	186
6. CONCLUSIONES	187
6.1. Principales aportaciones.....	187
6.1.1. La financiación no garantiza el éxito deportivo.....	187
6.1.2. Envejecimiento de la población y falta de relevo generacional.....	188
6.1.3. Coordinación organizativa y estructural para garantizar la eficiencia de las políticas.....	188
6.2. Implicaciones del estudio.....	189
6.3. Limitaciones del estudio de investigación y líneas de continuidad	189
BIBLIOGRAFÍA.....	191
ANEXOS.....	205
Anexo 1. Descripción de las acciones y actividades del programa 322K de Deporte en edad escolar y en la Universidad de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2002 a 2004.....	205
Anexo 2. Descripción de las acciones y actividades del programa 336A de Fomento y apoyo de las actividades deportivas de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2002 a 2004.....	206
Anexo 3. Detalle de los ingresos del Plan ADOP para el ciclo paralímpico 2005-2008	208
Anexo 4. Presupuesto detallado del Plan ADOP para el ciclo paralímpico 2009-2012	209

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Medallero y ranking de los Juegos Paralímpicos del año 2000 a 2016	22
Tabla 2. Medidas del programa de actividad física y deporte para personas con discapacidad del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte.....	27
Tabla 3. Medallero Juegos Paralímpicos de verano	32
Tabla 4. Estructura y análisis de la evaluación de las políticas públicas	39
Tabla 5. Modelos de evaluación.....	40
Tabla 6. Principales conclusiones de los 9 pilares.....	59
Tabla 7. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de Antecedentes.....	62
Tabla 8. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de Contexto	63
Tabla 9. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de Input.....	63
Tabla 10. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de Proceso	65
Tabla 11. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de Producto/output.....	65
Tabla 12. Codificación para el análisis e interpretación de las entrevistas	72
Tabla 13. Federaciones de deporte adaptado analizadas en el estudio	76
Tabla 14. Código de los agentes entrevistados	80
Tabla 15. Presupuestos Generales del Estado en materia de deportes.....	83
Tabla 16. Objetivos por áreas y año del programa de deporte en edad escolar y en la universidad.....	84
Tabla 17. Objetivos por áreas y año del programa de fomento y apoyo de las actividades deportivas	86
Tabla 18. Presupuestos Generales del Estado en materia de deporte adaptado.....	86
Tabla 19. Federaciones españolas de deporte adaptado según la tipología.....	94
Tabla 20. Histórico de licencias federativas en deporte adaptado 1999-2016.....	99
Tabla 21. Número de licencias total de federaciones deportivas españolas con modalidad de personas con discapacidad 2018.....	100
Tabla 22. Edad media de los deportistas españoles que han participado en los Juegos Paralímpicos de verano del 1996 al 2016.....	101
Tabla 23. Evolución de deportistas con discapacidad en el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2010-2015	103
Tabla 24. Evolución de deportistas con discapacidad en el Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel 2009-2016.....	106
Tabla 25. Personal técnico de deportistas con discapacidad en los Juegos Paralímpicos de verano de 1992 a 2016	108
Tabla 26. Número de competiciones de deporte adaptado en los años 2011-2012 y en el ciclo paralímpico 2013-2016	110
Tabla 27. Número de competiciones internacionales organizadas en España y fuera de España en el período 2011-2016	110
Tabla 28. Medallero Juegos Paralímpicos de verano	111
Tabla 29. Número de deportistas españoles participantes en los Juegos Paralímpicos de verano.....	113
Tabla 30. Número de escaños en el Congreso de los Diputados según partido político. Año 1977-2016	117
Tabla 31. Dependencia orgánica del CSD desde 1977 hasta 2015.....	117
Tabla 32. Número de propuestas electorales según categoría en los programas electorales presentados en las elecciones de 2004, 2008 y 2011.....	118
Tabla 33. Número de propuestas electorales en materia de deporte de competición en los programas electorales presentados en las elecciones de 2004, 2008 y 2011	119
Tabla 34. Evolución anual del PIB i de la Renta per cápita en España del año 2000 hasta 2016.....	122
Tabla 35. Evolución del número de ocupados, parados y tasa de desempleo en España del año 2002 hasta 2016	123

Tabla 36. Evolución de la ocupación por sectores económicos en España del año 2006 hasta 2016	124
Tabla 37. Evolución del número de personas ocupadas en el sector de actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento en España del año 2008 hasta 2016	124
Tabla 38. Evolución del número de personas con discapacidad activa e inactivas en España del año 2009 hasta 2016	125
Tabla 39. Evolución del porcentaje de personas ocupadas y paradas con discapacidad en España del año 2009 hasta 2016	125
Tabla 40. Evolución de la población en España según sexo del año 2000 hasta 2012.....	126
Tabla 41. Evolución de la población con discapacidad en España según sexo del año 1999 hasta 2008..	126
Tabla 42. Evolución de la población en España según nacionalidad del año 2002 hasta 2016.....	127
Tabla 43. Población con discapacidad en España según su nivel de estudios terminados por sexo en el año 2008	128
Tabla 44. Presupuestos Generales del Estado en materia de deportes en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016.....	129
Tabla 45. Presupuesto específico destinado a deporte adaptado en el ciclo paralímpico 2005-2008.....	131
Tabla 46. Presupuesto específico destinado a las Federaciones deportivas y al Comité Paralímpico Español en el periodo 2005-2008.....	131
Tabla 47. Ingresos Plan ADOP 2005-2008.....	132
Tabla 48. Presupuesto específico destinado a deporte adaptado en el ciclo paralímpico 2009-2012.....	132
Tabla 49. Presupuesto específico destinado a las Federaciones deportivas y al Comité Paralímpico Español en el periodo 2009-2012.....	133
Tabla 50. Presupuesto del Plan ADOP 2009-2012.....	135
Tabla 51. Presupuesto específico destinado a deporte adaptado en el ciclo paralímpico 2013-2016.....	135
Tabla 52. Presupuesto específico destinado a las Federaciones deportivas y al Comité Paralímpico Español en el periodo 2013-2016.....	136
Tabla 53. Presupuesto del Plan ADOP 2013-2016.....	137
Tabla 54. Financiación del CPE recibida por parte del Gobierno de España.....	137
Tabla 55. Número de deportistas beneficiarios según Federación y deporte en el Plan ADOP 2009-2012	143
Tabla 56. Condiciones y asignación económica para cada modalidad de las Becas PRO	144
Tabla 57. Condiciones y asignación económica para cada modalidad de las Becas Equipo	144
Tabla 58. Condiciones y asignación económica para cada modalidad de las Becas Compatibles en el Plan 2009-2012	145
Tabla 59. Modalidades y asignación económica para las ayudas al personal de apoyo	146
Tabla 60. Condiciones y asignación económica para las ayudas a entrenadores personales de deportistas beneficiarios en el Plan ADOP 2009-2012	147
Tabla 61. Condiciones y asignación económica para las ayudas a entrenadores personales de deportistas beneficiarios en el Plan ADOP 2009-2012	148
Tabla 62. Número de medallas obtenidas en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, según deporte y Federación	151
Tabla 63. Número de medallas obtenidas en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012, según deporte y Federación	152
Tabla 64. Número de medallas obtenidas en los Juegos Paralímpicos de Londres 2016, según deporte y Federación	153
Tabla 65. Número de deportistas participantes en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, según deporte y Federación	154
Tabla 66. Número de técnicos participantes en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 según deporte...	155
Tabla 67. Número de personas que forman parte del personal común participantes en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008.....	155

Tabla 68. Número de deportistas participantes en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012, según deporte y Federación	156
Tabla 69. Número de técnicos participantes en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 según deporte	157
Tabla 70. Número de personas que forman parte del personal común participantes en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012	157
Tabla 71. Número de deportistas participantes en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016, según deporte y Federación	158
Tabla 72. Número de técnicos participantes en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016 según deporte	159
Tabla 73. Número de personas que forman parte del personal común participantes en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016.....	159
Tabla 74. Número de medallas por deportistas participantes y por Federación.....	161
Tabla 75. Número de medallas por deportistas participantes y por deporte.....	162
Tabla 76. Número de medallas por personal técnico y de apoyo y por deporte.....	163
Tabla 77. Coste de las medallas obtenidas en los JJPP de 2008 y 2012.....	164
Tabla 78. Coste de las medallas obtenidas en los JJPP de 2008, 2012 y 2016.....	164
Tabla 79. Relación becas a deportistas y medalla obtenida según deporte en el ciclo paralímpico 2005-2008 y 2009-2012	165
Tabla 80. Medallas y becas obtenidas según deporte y federación en el ciclo paralímpico 2005-2008.....	166
Tabla 81. Relación importe de las becas por cada medalla obtenida (€/medalla) según deporte y federación en el ciclo paralímpico 2005-2008	167
Tabla 82. Medallas y becas obtenidas según deporte y federación en el ciclo paralímpico 2009-2012.....	168
Tabla 83. Relación importe de las becas por cada medalla obtenida (€/medalla) según deporte y federación en el ciclo paralímpico 2009-2012	168
Tabla 84. Correlaciones entre las categorías de las entrevistas según el coeficiente de similitud de Jaccard	170
Tabla 85. Evolución histórica de los procesos de integración de las modalidades deportivas para personas con discapacidad y su debut en los Juegos Paralímpicos.....	181
Tabla 86. Evolución de la participación de deportistas españoles en los Juegos Paralímpicos y porcentaje con relación al total de participación.....	183

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Análisis del Plan ADOP 2005-2008	31
Figura 2. El ciclo de una política pública.....	35
Figura 3. Componentes del modelo de evaluación CIPP	42
Figura 4. Diagrama del desarrollo de un programa y la evaluación CIPP.....	44
Figura 5. Modelo que relaciona los factores a nivel individual y a nivel nacional que determinan el éxito deportivo.....	54
Figura 6. Factores influenciados por la política deportiva que conducen al éxito deportivo internacional..	58
Figura 7. Modelo CIPP aplicado a la evaluación de las políticas de deporte adaptado.....	60
Figura 8. Ejemplo de la selección de los fragmentos de las transcripciones y los correspondientes códigos	73
Figura 9. Elementos conglomerados por similitud de codificación.....	73
Figura 10. Estructura del Comité Paralímpico Internacional.....	88
Figura 11. Estructura del Comité Paralímpico Español.....	89
Figura 12. Estructura del CSD	92
Figura 13. Relación entre las instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel en España.....	95
Figura 14. Modelo de desarrollo de la carrera deportiva.....	104
Figura 15. Posición en el medallero de los Juegos Paralímpicos de verano.....	112
Figura 16. Propuestas electorales según la formación política en las elecciones generales de 2004, 2008 y 2011	119
Figura 17. Deportistas nacionalizados en España del 2001 al 2016.....	128
Figura 18. Evolución del presupuesto total destinado a deportes por parte del Gobierno de España en los ciclos paralímpicos de preparación para los Juegos de 1996, 2000, 2004, 2008, 2012 y 2016	130
Figura 19. Estructura organizativa del Plan ADOP.....	139
Figura 20. Evolución en el número de medallas obtenidas de la delegación paralímpica española en los Juegos de 2008, 2012 y 2016.....	153
Figura 21. Evolución en el número de personas de la delegación paralímpica española en los Juegos de 2008, 2012 y 2016.....	160
Figura 22. Evolución del presupuesto de los conceptos 48 y 78 del programa 336A: Fomento y apoyo de las actividades deportivas, del año 2002 al 2012.....	179
Figura 23. Relación entre las instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel en España.....	185

1. INTRODUCCIÓN

La evolución del fenómeno deportivo es un reflejo de los cambios sociales que ha habido a lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI (Pujadas, 2010; Llopis-Goig, 2016; García-Ferrando et al., 2017). La política deportiva ha ido adquiriendo un rol estratégico fundamental en la organización de la sociedad y en el desarrollo territorial que busca integrar la cohesión social, la gobernanza y la sostenibilidad (O'Boyle & Shilbury, 2016; Houlihan, 2022).

El deporte moderno, como producto sociocultural de la sociedad industrial, participa plenamente de las transformaciones que acompañan a los procesos de modernización. Éste se caracteriza en especial por su secularismo, la igualdad de oportunidades para competir, la especialización de roles, la racionalización, la organización burocrática y la cuantificación y búsqueda del récord (Guttman, 1978; Moscoso-Sánchez et al., 2014).

Estos rasgos son comunes a los que presenta la sociedad industrial, ya que las viejas actividades físico-deportivas de las sociedades preindustriales se fueron transformando paulatinamente, al tiempo que lo hacía el conjunto de la sociedad, hasta convertirse en el complejo sistema deportivo de la sociedad de masas de la actualidad (García-Ferrando et al., 2015).

Para Hargreaves (1982) el deporte forma parte de la cultura, al igual que otras manifestaciones como el cine, el teatro o la danza, y esta peculiaridad popular le otorga un carácter de fácil penetración en el tejido social. Por ello, y debido a su complejidad, es una materia que accede en las agendas políticas supraestatales. En el año 2003 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución número 58/5 titulada “El deporte como medio para fomentar la educación, la salud, el desarrollo y la paz”, en la cual se reconoció el poder del deporte para contribuir al desarrollo humano y saludable de la infancia. Asimismo, en el año 2007 la Comisión Europea aprobó el Libro Blanco sobre el Deporte que permitió garantizar que la dimensión del deporte apareciera plenamente reflejada en todas las áreas de la política de la Unión Europea y, además, contribuyó a la mejora de la gobernanza del deporte en la Unión Europea.

En este sentido, la evolución de la importancia del deporte en el sí de la sociedad española sin comentar la gran influencia que han tenido las administraciones públicas en su crecimiento. En este período de nuestra historia, la actividad deportiva ha conseguido un amplio reconocimiento desde los más variados estamentos e instituciones (Moscoso-Sánchez et al., 2016; Lera-López & Suárez-Fernández, 2019).

1.1. Presentación del problema de investigación

Los gobiernos adoptan estrategias para conseguir los mejores deportistas y obtener los mejores resultados con el objetivo de adquirir el reconocimiento internacional. Estas estrategias se acompañan de grandes inversiones públicas suponiendo un porcentaje muy elevado del presupuesto en materia deportiva de muchos países y hay un desconocimiento sobre sí esta inversión conlleva una mejora de los resultados obtenidos (Hogan & Norton, 2000). La participación de los gobiernos en las políticas deportivas se

considera necesaria porque hay que desarrollar los marcos legales y establecer la organización del sistema deportivo, planificar y construir las instalaciones deportivas y financiar la ejecución de las políticas (Coakley & Pike, 2014).

Ahora bien, el éxito deportivo de un deportista o de un equipo no sólo depende de los recursos económicos del país sino de su sistema deportivo y de su capacidad de gestionar los recursos eficazmente (De Bosscher et al., 2008; De Bosscher et al., 2015; Humphreys et al., 2016). Este hecho ha generado un interés creciente por el análisis de los sistemas deportivos y el intento de evaluar las políticas deportivas de alto nivel (Wicker et al., 2012; De Bosscher, 2018; Ramos et al., 2023).

La obtención de medallas o la posición en el medallero se considera una medida del éxito internacional. Y, el éxito en el deporte de alto nivel se convierte en un recurso valioso por su capacidad para ayudar a alcanzar una amplia gama de objetivos no deportivos, como son los objetivos económicos y comerciales. Asimismo, el reconocimiento obtenido a través de las medallas puede atraer inversiones, turismo y oportunidades comerciales, además de aumentar el orgullo nacional y la cohesión social (Pawlowski et al., 2014; Reiche, 2015). Por este motivo, algunos gobiernos intervienen en el desarrollo del deporte de alto nivel mediante grandes inversiones financieras y, en consecuencia, conlleva a una institucionalización de los sistemas deportivos (Green & Houlihan, 2005; De Bosscher et al., 2009).

El deporte de alto nivel se convierte en un espacio para la comparación del desarrollo de cada país a través del éxito deportivo internacional (Green & Houlihan, 2005) y, por ello la literatura sobre política deportiva incluye consideraciones sobre el papel del deporte en el logro de los objetivos del Estado (Sam, 2015). El poder del deporte para atraer masas sociales conlleva su uso como herramienta política donde las inversiones públicas a veces benefician a algunas personas más que a otras (Coakley & Pike, 2014).

1.2. Planteamiento del estudio y preguntas de la investigación

En el presente estudio analizamos las políticas de deporte adaptado de alto nivel desarrolladas en España y el grado de cumplimiento de los objetivos (coste-eficacia). Este análisis se centra en la evaluación de la implementación del Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP) y en concreto los planes implementados en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016, con el objetivo de obtener un mejor conocimiento tanto de los procesos de aplicación como de los resultados de la intervención pública en la sociedad (Ballart, 1997; Ballart & Riba, 2000; Yáñez, 2022).

Existe un gran número de estudios y de literatura científica que demuestran como el deporte puede ser una herramienta de inclusión social muy eficaz para personas en situación de riesgo social y, en este caso, para personas con discapacidad (Doll-Tepper, 1994; Landry, 1993; Cayuela, 1997; Pérez et al., 2012; Sanz & Reina, 2021). Ahora bien, la perspectiva de análisis del deporte adaptado, desde el alto rendimiento y la política deportiva, presenta un vacío considerable de literatura, en aspectos como el grado de financiación necesario para cumplir con los objetivos marcados por los organismos políticos y administrativos encargados del deporte adaptado de alto nivel; la evaluación del diseño, implementación e impacto de las

políticas deportivas; los factores más influyentes para la mejora de los resultados o la cumplimentación de los objetivos políticos.

De este modo, con el objetivo de analizar el caso del deporte adaptado de alto nivel en España, se plantea dar respuesta a las siguientes preguntas, que guiarán la presente investigación.

1. ¿Qué políticas de deporte adaptado de alto nivel se han desarrollado en España en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016?

Esta pregunta es de tipo descriptiva y pretende determinar y comprobar empíricamente las políticas de deporte adaptado de alto nivel desarrolladas en España durante los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016, de preparación para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, Londres 2012 y Río de Janeiro 2016. Como indica Heinemann (2008, p. 26) este tipo de preguntas “tratan de determinar si el objeto de investigación posee los rasgos característicos que se buscan.”

Este primer análisis nos permite conocer y aproximarnos a la realidad de los programas de política deportiva llevados a cabo por los entes políticos y administrativos encargados de la materia deportiva en España. En este caso nos referimos al Consejo Superior de Deportes (en adelante, CSD) y al Comité Paralímpico Español (en adelante, CPE).

2. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos (análisis coste-eficacia) de los programas implementados en el Plan ADOP en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016?

Esta cuestión, también, es de tipo descriptiva y, pretende, mediante la evaluación de las políticas públicas, analizar la eficacia de las políticas de deporte adaptado de alto nivel implementadas en España a través de los programas desarrollados en el Plan ADOP¹:

- Programa de apoyo directo al deportista.
- Programa Alto Rendimiento Paralímpico (Programa ARPA).
- Programa de apoyo directo a las federaciones.

La falta existente de instrumentos de evaluación en las prácticas habituales de gestión y gobierno dificulta la capacidad para mejorar la actuación de las administraciones (Subirats, 2005; Parra, 2019; Espinosa & Buestelo, 2019). A través del análisis coste-eficacia² podremos medir la relación entre los costes totales

¹ El Plan ADOP incorpora cuatro programas, pero únicamente se analizan los relacionados con el área deportiva. Por lo tanto, el Programa de fidelización de patrocinadores y retorno social, se presentará en el apartado de introducción y descripción general del Plan, pero no se analizará en el apartado de resultados.

² El análisis coste-eficacia surgió en los años 60 ante la necesidad de evaluar ciertas políticas públicas, como las de defensa, en que los objetivos están perfectamente definidos y son medibles, pero no en términos monetarios. También se conoce como análisis coste-efectividad.

(*inputs*) de un programa o política desarrollada y sus objetivos. Las dos variables analizadas (coste-eficacia) se cuantifican, pero no necesariamente en términos monetarios como es el caso de la eficiencia (Levin, 1975; Cohen & Franco, 1993; Newcomer et al., 2015; Carroll et al., 2020; Yates, 2021).

3. ¿Qué factores del proceso han influenciado en la disminución de medallas y en la posición en el medallero paralímpico en los ciclos que se ha implantado el Plan ADOP?

Esta pregunta es de tipo explicativa y, pretende determinar la causa-efecto entre dos variables, como mínimo (Heinemann, 2008). Es decir, qué factores o políticas implementadas han conducido o influenciado en la disminución de medallas y en la posición en el medallero paralímpico.

Si analizamos los resultados (medallas y ranking en el medallero) obtenidos en los Juegos Paralímpicos se observa una disminución progresiva de medallas en los Juegos en los cuales el Plan estaba implantado, tanto en Pekín 2008 como en Londres 2012 y Río de Janeiro 2016. En los primeros se obtuvieron 58 medallas (13 menos que en 2004), en 2012 se obtuvieron 42 (16 menos que en 2008) y, en 2016 se obtuvieron 31 (11 menos que en 2012). Asimismo, respecto al ranking en el medallero, se retrocede 3 posiciones en los Juegos de Pekín 2008 respecto a los Juegos de Atenas 2004, ocupando la décima posición. En los Juegos de Londres se retroceden 7 posiciones más, ocupando así el decimoséptimo lugar, obteniendo la peor posición del equipo español desde los Juegos Paralímpicos de Arnhem 1980, en los que ocupó la posición número 29 y se obtuvieron un total de 23 medallas. Y, por último, en los Juegos de Río de Janeiro se asciende a la undécima posición y se mejora 6 posiciones con relación a los Juegos de Londres (tabla 1).

	Sidney 2000		Atenas 2004		Pekín 2008		Londres 2012		Río de Janeiro 2016	
NPC	Medallas	Rank	Medallas	Rank	Medallas	Rank	Medallas	Rank	Medallas	Rank
China	73	6	141	1	211	1	231	1	239	1
Reino Unido	131	2	94	2	102	2	120	3	147	2
Ucrania	37	35	55	6	74	4	84	4	117	3
USA	109	5	88	4	99	3	98	6	115	4
Australia	149	1	101	5	79	5	85	5	81	5
Alemania	95	10	78	8	59	11	66	8	57	6
Holanda	30	15	29	27	22	19	39	10	62	7
Brasil	22	24	33	14	47	9	43	7	72	8
Italia	27	18	19	31	18	28	28	13	39	9
Polonia	53	8	54	18	30	18	36	9	39	10
España	106	4	71	7	58	10	42	17	31	11
Francia	86	7	74	9	52	12	45	16	28	12
Nueva Zelanda	18	25	10	26	12	24	17	21	21	13
Canadá	96	3	72	3	50	7	31	20	29	14
Irán	23	16	22	24	14	22	24	11	24	15
Uzbekistán	NA	NA	0	NA	0	NA	1	57	31	16
Nigeria	13	22	12	28	9	29	13	22	12	17
Cuba	8	34	11	43	14	23	17	15	15	18
Bielorrusia	23	28	29	19	13	21	10	25	10	19
Corea del Sur	32	9	28	16	31	13	27	12	35	20
Túnez	11	27	18	22	21	15	19	14	19	21
Rusia	35	14	41	11	63	8	102	2	NA	NA

Tabla 1. Medallero y ranking de los Juegos Paralímpicos del año 2000 a 2016 (Comité Paralímpico Español e International Paralympic Committee, 2016).

Así, esta pregunta permitirá identificar los factores que han conducido a este empeoramiento de los resultados desde la implantación del plan ADOP.

1.3. Organización y estructura

La presentación general del documento se estructura en seis capítulos, cuyos contenidos se resumen a continuación; y se cierra con la bibliografía utilizada y referenciada a lo largo del texto.

En el primer capítulo (*Introducción*) se realiza una aproximación a la temática y se describe el problema inicial y las preguntas que guiarán la presente investigación.

En el segundo capítulo (*Marco teórico*), se describe el estado de la cuestión y el marco teórico que permitirá el desarrollo de la investigación. Este apartado se estructura en tres grandes bloques: el deporte adaptado; las políticas públicas; y, las políticas deportivas.

El capítulo 3 (*Operacionalización y método*) muestra todas las fases realizadas para transformar el modelo teórico en una estructura operativa. Además, se definen las dimensiones, variables e indicadores que permitirán el análisis, y los métodos utilizados para la recopilación y análisis de los datos.

El capítulo 4 (*Análisis de los resultados*) se estructura en cinco apartados. En el primero se presentan los antecedentes de las políticas desarrolladas y los resultados obtenidos, antes del periodo analizado; y, en los cuatro restantes se presentan los resultados de las 4 fases analizadas del modelo CIPP: contexto, input, proceso y producto.

En el quinto capítulo (*Discusión de los resultados*) se contrastan los resultados obtenidos en la presente investigación con la fundamentación teórica y trabajos realizados anteriormente sobre la temática.

El sexto y último capítulo (*Conclusiones*), se estructura en tres apartados. En el primero, se expone un resumen de los resultados principales de la investigación y, en los dos siguientes, se explican las implicaciones del estudio, las limitaciones y las líneas de continuidad de la investigación.

2. MARCO TEÓRICO

En este apartado se expone la perspectiva teórica de la investigación que se presentará atendiendo a los conceptos de las palabras clave de las preguntas de la investigación. Por ello, el apartado se estructura siguiendo el orden de las preguntas: 1) en primer lugar, se describen los diferentes planteamientos teóricos en relación al deporte adaptado; 2) en segundo lugar, se centra en las políticas públicas, el análisis y la evaluación de las políticas; 3) y, finalmente, en tercer lugar, se presenta la perspectiva teórica en relación a las políticas deportivas, análisis y evaluación de las mismas.

El apartado se cierra con una síntesis del marco teórico en el que se resumen los principales elementos.

2.1. El deporte adaptado

En este apartado se plantea una propuesta teórica relacionada con las preguntas de investigación. Respecto a la primera cuestión ***¿qué políticas de deporte adaptado de alto nivel se han desarrollado en España en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016?***, por un lado, se presentan las características y dimensiones del deporte adaptado, describiendo desde la perspectiva histórica, su organización y estructura a nivel internacional y nacional. Y, por otro lado, se analizan los principales debates teóricos respecto al fenómeno del deporte adaptado y las singularidades organizativas respecto al deporte convencional.

El deporte adaptado, como una parte de la actividad física adaptada, se relaciona con diferentes ámbitos de actuación como el terapéutico, el recreativo, el educativo, el competitivo y el asociativo (Ruiz, 2007; Pérez et al., 2012; Abellán & Fernández-Bustos, 2018; Sanz & Reina, 2021). En la literatura más reciente se presenta un nuevo enfoque de la discapacidad más orientado a la evaluación de las capacidades que a las limitaciones de las personas (Pérez et al., 2012). Este enfoque se enmarca bajo el contexto educativo en el que muchos autores han analizado la evolución del marco legal, la atención a la diversidad en las aulas, las necesidades educativas especiales y las adaptaciones curriculares en educación física (Arráez, 1998; Gomendio, 2001; Ríos, 2003; Mendoza, 2009; Abellán et al., 2018; McKay et al., 2021; Rodríguez-Serván et al., 2022).

Según Pérez (2012), desde la década de los años 80, algunos autores identifican varias áreas temáticas de investigación relativas al deporte adaptado (DePauw, 1986; Doll Tepper, 1995; Porretta & Sherrill, 2005). A continuación, se muestran algunas de las principales:

- Efectos del entrenamiento y la competición (patrones de comportamiento, rendimiento deportivo, clasificación, lesiones).
- Selección de entrenadores, voluntarios y oficiales (selección de métodos y efectividad de los programas de entrenamiento o formación).
- Avances tecnológicos en deporte adaptado (equipamientos, diseño de silla de ruedas, muletas y prótesis).

- Aspectos sociológicos y psicológicos del deporte (autosuperación; influencia de la edad, género, etnia y tipo de discapacidad en la práctica deportiva; retiro de la práctica deportiva; actitudes, motivación y adherencia hacia la práctica deportiva).
- Diferencias y/o similitudes entre atletas con y sin discapacidad (desde la perspectiva de la fisiología, biomecánica, lesiones deportivas y nutrición).
- Demografía del deporte adaptado (información sobre atletas nacionales e internacionales, así como la edad, género, etnia, eventos y clasificaciones).
- Bases legales, filosóficas e históricas del deporte (análisis de los cambios acontecidos, incidencia de la discriminación en el deporte y futuro del deporte adaptado).
- Papel de los medios de comunicación, asistencia de público a los eventos deportivos y procesos de generación y difusión de la información.

2.1.1. Perspectiva histórica del deporte adaptado

En las siguientes líneas se presenta el análisis del deporte adaptado desde la perspectiva histórica, que nos permitirá entender la organización y sistema actual de este movimiento. El deporte adaptado tiene sus inicios a principios del siglo XX, después de la Primera Guerra Mundial, en el año 1918, en el que un grupo de mutilados de guerra empiezan a realizar deporte para aliviar y superar los horribles episodios y secuelas de la guerra. En Alemania también aparecen propulsores del deporte adaptado a través de Carl Diem & Wall Witz (Palau & Garcia, 2011; Pérez et al., 2012; Reina, 2014).

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en 1945, el Dr. Ludwig Guttmann, neurólogo británico de origen alemán, crea el primer centro para el tratamiento de personas con lesiones medulares en Stoke Mandeville en el Reino Unido. En este centro se utiliza la práctica deportiva como método para la mejora física y psíquica con el objetivo de conseguir un proceso rehabilitador más rápido e integrador. Tal y como decía Guttmann: “El fin más noble del deporte para discapacitados es el de ayudarles a restaurar la conexión con el mundo que les rodea” (Palau & Garcia, 2011, p. 74).

Con relación a la competición deportiva de alto nivel para personas con discapacidad tiene sus orígenes en 1948 con la organización de los Juegos de Stoke Mandeville (Reino Unido), en el que participaron 14 hombres y 2 mujeres de las Fuerzas Armadas británicas, coincidiendo con los Juegos Olímpicos de Londres. Cuatro años más tarde, en 1952, tuvieron lugar los Juegos Deportivos de Stoke Mandeville, precursores de los actuales Juegos Paralímpicos, en el que participaron deportistas británicos con paraplejia y un equipo holandés (Torralba, 2012).

Finalmente, en 1960 se organiza en Roma los considerados primeros Juegos Paralímpicos de la historia cuyos ideales están basados en los mismos que las Olimpiadas: “fomentar la amistad y el entendimiento entre todas las naciones, aportando a través del deporte la paz”. En estos Juegos participaron por primera vez 23 países y 240 deportistas con paraplejia, alojándose en la Villa Olímpica y participando en el campus olímpico.

Cuatro años más tarde, en 1964, se crea la International Sport Organization for Disabled (en adelante, ISOD) la cual fijó la reglamentación internacional para deportistas con amputación y deportistas ciegos y más tarde, también, para personas con parálisis.

En España en el año 1963 se organizó la primera competición nacional, la I Olimpiada de la Esperanza, en la Universidad de Tarragona, en la que participaron diferentes deportistas procedentes de 11 ciudades españolas. En el año siguiente se organizó la II Olimpiada y en el año 1966 se organiza en Madrid el primer campeonato nacional de deporte de personas con discapacidad, denominado el Trofeo de la Superación (Comité Paralímpico Español, 2020).

En 1968 se organizan en Tel Aviv los terceros Juegos Paralímpicos o también conocidos como los 17os Juegos Internacionales de Stoke Mandeville en los que España participa por primera vez con 11 deportistas (9 hombres y 2 mujeres) y se obtienen 4 medallas (3 de plata y 1 de bronce). Después de 20 años, en 1988 en el marco de los Juegos Olímpicos de Seúl se organiza por primera vez de forma integradora la VIII Paralimpiada gracias al apoyo del Gobierno de Corea quien quiso darle la categoría de un gran acontecimiento. En la inauguración en el Estadio Olímpico asistieron 110.000 espectadores, un hito en aquel entonces, convirtiéndose en la mejor Paralimpiada hasta ese momento y asumiendo el mismo rango que una Olimpiada. A partir de esta fecha todas las Paralimpiadas se han realizado en la misma sede que los Juegos Olímpicos y por consiguiente tuvo un fuerte impacto respecto a valores sociales y modelos de comportamiento, consecuencia de su alianza con el Movimiento Olímpico (Landry, 1993; Torralba, 2012; CERMI, 2018).

En el año 1992 se organizaron los IX Juegos Paralímpicos en Barcelona, considerados los mejores de la historia por el interés, apoyo y seguimiento que obtuvo. Estos Juegos fueron considerados la Paralimpiada de la normalización. La representación española con 107 medallas se situó en quinto lugar en el medallero, alcanzando el éxito deportivo más grande de toda la historia del deporte adaptado español.

En el año 2006 se organizan en Turín (Italia) los Juegos Paralímpicos de Invierno en los que por primera vez se aplicó el nuevo sistema de clase, unidas en categorías (invidentes, pie y silla), aplicándose un factor de compensación sobre el tiempo real según la clase funcional del deportista aportando, de esta manera, mayor competitividad (Palau & Garcia, 2011).

En el año 2010 el CSD elaboró y publicó el “Plan integral para la actividad física y el deporte” con el objetivo de impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población española y generar unas bases para el desarrollo del deporte para el período 2010-2020. En el plan se proponen una serie de líneas de actuación destinadas al ámbito de la actividad física y el deporte para personas con discapacidad. A continuación, se presentan los objetivos de este ámbito (CSD, 2010):

- Generalizar la práctica de la actividad física y el deporte para los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, con preferencia en un entorno inclusivo y en un marco próximo a su contexto social y familiar.

- Garantizar el acceso y el uso y disfrute en el diseño de las instalaciones deportivas como elemento fundamental en la igualdad de oportunidades.
- Mejorar la formación y especialización de los responsables deportivos y la sensibilización ciudadana.

Para conseguir el cumplimiento de los objetivos citados se diseñaron cinco medidas indicando los objetivos de las mismas y los agentes promotores (tabla 2).

Medidas del programa de actividad física y deporte para personas con discapacidad	
Medida	Objetivos
Inclusión de la discapacidad en centros docentes	Incrementar el número de practicantes de actividad física y deportiva entre las personas con discapacidad en el ámbito educativo general y en los juegos deportivos escolares.
	Disminuir el sedentarismo y la obesidad del alumnado con discapacidad.
	Generar hábitos de práctica deportiva entre la población infantil y juvenil con discapacidad.
	Reforzar el sistema educativo con una visión de respeto a la diferencia como parte de la diversidad y como mejora de la inclusión social.
Actividad física adaptada para personas con discapacidad en el Sistema Sanitario	Desde una perspectiva sanitaria, fomentar una práctica deportiva como hábito saludable que reduzca el gasto sanitario de las personas con discapacidad.
	Cubrir un aspecto social importante, ofreciendo a la persona con discapacidad una fórmula inclusiva de mejora de imagen social y de calidad de vida.
	Crear adherencia a la práctica deportiva entre las personas con discapacidad, desde la franja de edad infantil hasta la tercera edad.
	Desde el punto de vista deportivo, forjar a futuros deportistas, que algún día podrán llegar a ser parte del deporte paralímpico español.
Perfiles profesionales de especialistas en actividad física adaptada	Implantación progresiva de la contratación de los mismos, cuando el desarrollo de los programas lo precisen, en las plantillas profesionales de las instalaciones deportivas, de los centros educativos y de salud.
	Aumentar la calidad de servicio en la oferta de actividades físicas y deportivas adaptadas a las personas con discapacidad.
Manual de buenas prácticas de la Educación Física y de la actividad física deportiva inclusiva	Dar a conocer la actividad inclusiva entre los profesionales y el alumnado de educación física y de actividades deportivas.
	Dotar de recursos a los profesionales de la Educación Física, para la inclusión en sus clases del alumnado con discapacidad.
	Incrementar el número de practicantes de actividad física y deportiva entre las personas con discapacidad.
	Crear adherencia a la práctica deportiva entre las personas con discapacidad.
	Sensibilizar a todos los agentes implicados en la promoción del deporte y la actividad física adaptada a las personas con discapacidad.
Integración de los deportistas con discapacidad en las Federaciones Unideportivas	Garantizar el proceso de integración de los deportistas con discapacidad en las federaciones unideportivas con un traspaso efectivo, dialogado, consensuado, y sobre todo que favorezca y beneficie a los deportistas.
	Enseñar a las federaciones integradoras los aspectos básicos sobre deporte adaptado y el ámbito de la discapacidad.
	Articular mecanismos para evitar acciones discriminatorias hacia los deportistas con discapacidad, que velen permanentemente por sus derechos.

Tabla 2. Medidas del programa de actividad física y deporte para personas con discapacidad del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (Consejo Superior de Deportes, 2010).

2.1.2. Organización del deporte adaptado

El análisis de la organización del deporte adaptado presenta como principales áreas de estudio el proceso de integración del deporte adaptado a las estructuras federativas unideportivas. En el año 2011 en el marco de la II Conferencia Nacional de Deporte Adaptado, organizada en Valencia, que tenía como objetivo analizar las políticas deportivas desarrolladas para la integración de las personas con discapacidad en las estructuras de deporte convencional se presentaron diferentes realidades.

El proceso de integración a las estructuras federativas normalizadas se inició a nivel internacional en los países anglosajones en los años 80, pero no fue hasta el año 2004 que el Comité Paralímpico Internacional (en adelante, IPC) lo asumió como una de sus prioridades y se trabajó decididamente. En este encuentro se abordó la cuestión desde las siguientes perspectivas: la visión de las instituciones, el papel protagonista de las federaciones, las instituciones como garantes en los procesos de integración y la integración en el concierto internacional (Pérez et al., 2013; Martínez-Ferrer et al., 2018).

Por otro lado, se han analizado las singularidades de la organización del deporte paralímpico respecto al olímpico. Aunque la denominación de los organismos es la misma y a priori puede suscitar que comparten las mismas competencias, observamos que en el ámbito olímpico, el Comité Olímpico Internacional (en adelante, COI), se responsabiliza exclusivamente de supervisar la organización de los Juegos Olímpicos, las Federaciones internacionales se encargan de los campeonatos del mundo, las Federaciones continentales de los campeonatos a nivel continental y, asimismo, con las Federaciones deportivas de cada país en los campeonatos nacionales (Burriel & Puig, 1999; Blanco et al, 2006; CERMI, 2018). En el caso del IPC no sólo tiene responsabilidades en los Juegos Paralímpicos, sino que además coordina y supervisa los campeonatos mundiales y regionales multidisciplinarios, para algunos deportes como tiro con arco, atletismo, ciclismo, natación, entre otros. Respecto a la estructura continental, el movimiento paralímpico se estructura en seis regiones: África, América, Europa, Oriente Medio, Pacífico Sur y Asia, frente a los cinco tradicionales del movimiento olímpico (Chappelet & Bayle, 2005).

Para entender el sistema organizativo del deporte paralímpico es importante describir el proceso cronológico de los diferentes sucesos. En el año 1982 las cuatro principales federaciones internacionales: Cerebral Palsy International Sports and Recreation Association (CP-ISRA); International Blind Sports Federation (IBSA); International Stoke Mandeville Games Federation (ISMGF); e, International Sports Organisation for the Disabled (ISOD) constituyeron el International Coordinating Committee (en adelante, ICC). Tres años más tarde las Federaciones internacionales reunidas en Suiza con el COI, presidido por Samaranch, recibieron las siguientes ofertas con la condición de no usar el término de Olimpiada en los Juegos de Deporte Adaptado a las personas con discapacidad (Palau & García, 2011):

- Que las Federaciones internacionales fueran reconocidas por el COI.
- Crear una Comisión, presidida por el Director de Deportes del COI, para estudiar y planear conjuntamente los eventos deportivos de personas con discapacidad, que el COI dotaría con la cantidad de 1.000 dólares.

- Aumentar el número de demostraciones de deporte adaptado en Seúl y Calgary en 1988 mediante la colaboración del COI.

En el año 1987 el ICC acoge y representa a todas las discapacidades incorporando en su estructura al Comité Internacional des Sports des Sourds (CISS) y a la Federación Internacional de Deportes para Personas con Minusvalía Mental (INASFMS).

En el seno del ICC, el International Fund for Sport for the Disabled (IFSD), que actuaba como secretariado, y las naciones miembros, determinaron la necesidad de crear una estructura democrática con representación a nivel nacional y regional para las organizaciones internacionales de deportes para personas con discapacidad y los propios atletas (Palau & García, 2011). Asimismo, en el año 1989 se crea en Düsseldorf (Alemania) el IPC, actual agente internacional que asume las máximas responsabilidades a nivel organizativo del deporte adaptado.

En España, los orígenes a nivel organizativo se remontan al año 1968 cuando se crea la Federación Española de Deportes para Minusválidos (en adelante, FEDM) que se integra un año más tarde a la ISOD. En el año 1969 se celebra en Madrid los primeros Juegos Nacionales para Minusválidos con la participación de 500 deportistas (Brazo, 2017). En un primer momento la FEDM aglutinaba a deportistas con diferentes tipos de discapacidad, pero se comprobó que era necesaria una especialización según el tipo de discapacidad, debido al incremento en el nivel de las competiciones. Por ello, se crearon dos entes deportivos en los años 80, uno dirigido a los deportistas con discapacidad visual liderado por la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) y denominado, Negociado de Deportes. Y, otro dirigido a deportistas con parálisis cerebral, con la creación en el año 1989 de la Confederación ASPACE (Confederación Española de Organizaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines).

Sin embargo, en el año 1990 hay un cambio sustancial en la estructura y organización del deporte adaptado en España, derivado de las demandas concretas del sector. Esta nueva estructura se articula mediante la Ley 10/1990 del Deporte y con el desarrollo del Real Decreto 1.835/1991 de Federaciones Deportivas que derivaron con la creación de nuevas federaciones polideportivas para personas con discapacidad.

El nacimiento de las federaciones deportivas no es muy distinto al que sucedió en el contexto internacional. Éstas aparecen “como respuesta a la necesidad de unificar las reglas del juego (...) y, de encontrar un ente superior a la asociación deportiva de base que lograra organizar y gestionar competiciones deportivas entre diferentes clubes de ciudades distintas” (Blanco et al., 2006, p. 179).

A raíz de este nuevo marco legal en el año 1993 se crean la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) y la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral (FEDPC). Y la FEDM pasa a convertirse en FEDMF (Federación Española de Deportes de Minusválidos Físicos) que actualmente es la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF).

Además, se constituyeron la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la de Deportes para Sordos (FEDS). Esta última no está considerada paralímpica, pero forma parte del CPE ya que realiza actividades de alta competición para personas con discapacidad (Brazo, 2017).

En el año 1995 después de la creación de las cinco federaciones de deportes de personas con discapacidad en España y de la creación del IPC, nace el CPE en respuesta de la necesidad de crear una estructura similar a la del deporte olímpico. El CPE se convierte en el órgano que une y coordina todo el deporte adaptado en España y de su representación en el ámbito internacional.

A partir de ese momento, los siguientes deportes paralímpicos fueron integrados en las federaciones deportivas de deportes olímpicos, formando parte a su vez, del CPE: bádminton, remo, taekwondo, triatlón, ciclismo, deportes de hielo, piragüismo, tenis, tenis de mesa, hípica y tiro con arco. Además, forman parte del CPE las federaciones no Paralímpicas como es el caso de la Real Federación Española de Vela.

2.1.3. Programas de apoyo al deporte adaptado

El proceso de semejanza entre el movimiento olímpico y paralímpico no sólo se producía a nivel de organización de eventos deportivos y a nivel de competición, sino que también estaba presente en las políticas de apoyo y promoción del deporte de alto nivel. Respecto al movimiento olímpico, en el año 1988 se crea la Asociación de Deportistas Olímpicos (en adelante, ADO) una entidad privada de gestión sin ánimo de lucro formada por el CSD, Radio Televisión Española y el Comité Olímpico Español (en adelante, COE). El objetivo principal de la Asociación era la obtención de recursos económicos procedentes del sector privado para financiar los planes específicos de preparación de los deportistas olímpicos y, así, obtener los mejores resultados en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 (Escorsa & Maspons, 1996).

Las ayudas del plan ADO se dirigían a las siguientes áreas:

- La preparación de los deportistas (becas, asistencia a concentraciones);
- la profesionalización de los técnicos (contratación de técnicos de alto nivel);
- la disponibilidad de medios (equipos y material, controles biomédicos, etc.);
- y, la obtención de referencias válidas (participación en las competiciones más importantes).

El plan establecía unos objetivos anuales previamente acordados con las federaciones, el deportista o el equipo. Respecto a la gestión de los recursos recaía en las Federaciones y éstas distribuían en las personas y acciones que consideraban necesarias. Este nuevo modelo de financiación del deporte de alto nivel provocó que muchas federaciones se encontraran incapacitadas para gestionar y planificar correctamente este volumen de dinero atendiendo a su falta de formación (Escorsa & Maspons, 1996).

En el caso del movimiento paralímpico no llegaron estas políticas de apoyo y promoción mediante programas y planes hasta pasados 17 años, cuando en 2005, se creó el Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (en adelante, ADOP) y se equiparó al deporte olímpico. El plan ADOP fue impulsado por el CSD y la Secretaría de Estado de Política Social con la colaboración del CPE y las Federaciones de Deportes de Personas con Discapacidad.

El plan ADOP 2005-2008 en su inicio (año 2005) estaba dotado de un presupuesto de 7,3 millones de euros aportados en su mayoría por 8 empresas e instituciones privadas. Finalmente, su presupuesto fue de 17 millones de euros procedente de unas 20 empresas e instituciones privadas. Los beneficiarios del plan fueron 235 deportistas y 116 técnicos y con el presupuesto generado se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se concedieron ayudas al personal de apoyo (guías de los atletas).
- Se creó un servicio médico especializado.
- Se consiguió que más de 60 deportistas paralímpicos se integraran en Centros de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva.

Al finalizar el Plan ADOP 2005-2008 se encargó un informe externo de consultoría para que realizara un diagnóstico de la implementación del Plan y aportara recomendaciones para el diseño del Plan ADOP 2009-2012. Este proceso permitió consensuar un diagnóstico por parte de todos los actores implicados: deportistas, seleccionadores, federaciones, CSD y CPE.

Las principales acciones, derivadas del informe, para abordar en el siguiente Plan consistían en: mantener la lucha contra el dopaje y colaborar con las federaciones de deportes de personas con discapacidad en el proceso de integración de sus deportes y deportistas en las federaciones unideportivas que acogieran la modalidad deportiva a nivel internacional. Estas acciones y otras conclusiones del análisis se muestran en el siguiente cuadro (figura 1) distribuidas en las variables del análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Imagen y valores que representa el Deporte Paralímpico. - Los propios deportistas. - Recursos financieros del Plan ADOP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Envejecimiento de la población. - Necesidad de mejorar el apoyo al entrenamiento. - Necesidad de estimular la formación continuada de los entrenadores. - Necesidad de reformular todo el programa de detección de talentos.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Introducir nuevos sistemas de trabajo que permitan mejorar de forma significativa el rendimiento de los deportistas. - Actitud proactiva del CSD incluyendo la creación de la nueva Unidad de Deporte Paralímpico. - Inicio del proceso de integración de los deportes en sus respectivas federaciones unideportivas. - Profesionalización de los técnicos deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de imagen.

Figura 1. Análisis del Plan ADOP 2005-2008 (Comité Paralímpico Español, 2012).

El objetivo principal del plan ADOP en su primer ciclo paralímpico (2005-2008) era “facilitar (...) los medios necesarios para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores

condiciones posibles”. A nivel de resultados deportivos no hubo una mejora respecto a los Juegos de Atenas 2004.

En el ciclo paralímpico 2005-2008 se obtuvieron un total de 58 metales en los Juegos de Pekín 2008, ocupando el décimo lugar en el medallero general. En los siguientes Juegos Paralímpicos de Londres 2012 y, por lo tanto, segundo ciclo paralímpico donde se implementa el Plan ADOP 2009-2012 se obtuvieron 42 medallas ocupando el puesto 17 del medallero general. En los últimos Juegos Paralímpicos de Rio de Janeiro 2016, donde se implementa el tercer Plan ADOP (2013-2016) se obtuvieron 31 medallas ocupando el puesto 11 del medallero general (tabla 3). Si analizamos estos resultados (Rio de Janeiro 2016) en relación a los Juegos Paralímpicos anteriores a la implementación del Plan ADOP, Atenas 2004, observamos una disminución del 129% en la obtención de medallas (71 medallas, Atenas 2004) y un descenso de cuatro puestos en el medallero general (7º lugar, Atenas 2004). Por lo tanto, observamos en un primer momento que la implementación del Plan ADOP en los ciclos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016 no han mejorado los resultados deportivos en los Juegos Paralímpicos.

Medallero JJPP de verano					
JJPP	Oro	Plata	Bronce	Total	Posición medallero
Tel-Aviv 1968	0	3	1	4	21
Heidelberg 1972	0	4	0	4	25
Toronto 1976	4	6	2	12	22
Arnhem 1980	1	13	9	23	29
Nueva York 1984	22	10	12	44	12
Seúl 1988	18	13	12	43	13
Barcelona 1992	34	31	42	107	5
Atlanta 1996	39	31	36	106	5
Sídney 2000	38	30	38	106	4
Atenas 2004	20	27	24	71	7
Pekín 2008	15	21	22	58	10
Londres 2012	8	18	16	42	17
Rio de Janeiro 2016	9	14	8	31	11

Tabla 3. Medallero Juegos Paralímpicos de verano (Comité Paralímpico Español e International Paralympic Committee, 2016).

En el ciclo paralímpico 2009-2012 para asegurar la continuidad del Plan se incorporó en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado la declaración del “Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Londres 2012” como acontecimiento de excepcional interés público.

El Plan ADOP 2009-2012 se estructuró en 4 programas dirigidos principalmente al deportista:

- Programa de apoyo directo a las federaciones.
- Programa de fidelización de patrocinadores y retorno social.

- Programa de apoyo directo al deportista.
- Programa Alto Rendimiento Paralímpico (Programa ARPA).

Las principales novedades incorporadas en este plan fueron, en primer lugar, las becas PRO para deportistas, que presentaban un incremento económico y permitían y exigían a los deportistas orientarse al deporte de alto nivel. Y, en segundo lugar, la creación y desarrollo del Programa ARPA, para dar apoyo a las Federaciones, entrenadores y deportistas en todos los procesos de alto rendimiento deportivo: entrenamiento del personal de apoyo, concentraciones, investigación aplicada, material deportivo, actividades de desarrollo personal, etc.

Estos programas se ejecutaban a través de los diferentes entes participantes en el Plan ADOP: Federaciones españolas deportivas y CPE, cuyas responsabilidades y funciones se distribuían de la siguiente manera:

- **Federaciones españolas deportivas:** son las responsables de la preparación y seguimiento de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP.
- **CPE:** presta los servicios y la financiación (servicio médico, personal de apoyo, material deportivo, etc.) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan ADOP y realiza un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos.

Respecto a la misión del Plan ADOP de Londres 2012 establecía como objetivo, “apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Londres 2012”.

Al finalizar los Juegos de Londres 2012, las instituciones rectoras del deporte paralímpico, realizaron un análisis del Plan ADOP 2009-2012. Resultado del análisis se concluyó que las fortalezas más significativas seguían siendo la imagen y los valores que representa el deporte paralímpico, los deportistas y los recursos económicos. En cambio, las debilidades detectadas fueron el envejecimiento de la población, la mejora en el seguimiento de los deportistas y una mejor remuneración de los entrenadores. La amenaza más significativa es la pérdida de la imagen del deporte paralímpico. Otra de las conclusiones contemplaba la necesidad de seguir luchando contra el dopaje y colaborar con las federaciones de deportes de personas con discapacidad en el proceso de integración de sus deportes y deportistas en las federaciones unideportivas que acojan la modalidad a nivel internacional.

El Plan ADOP 2013-2016 se estructuró en cinco programas, incorporando uno nuevo, el de *tecnificación deportiva paralímpica*, que se sumaba a los cuatro ya existentes en el anterior de Londres 2012. El objetivo de este plan es el de “facilitar los medios humanos y materiales necesarios (becas a deportistas y entrenadores, asistencia a competiciones internacionales, etc.) para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones de cara a los Juegos Paralímpicos de Río 2016”.

Los tres planes analizados tienen el mismo propósito “facilitar los medios necesarios para garantizar una buena preparación de los deportistas para los Juegos Paralímpicos” y también se analizan y adaptan a los cambios planteados por los diferentes agentes que conforman el ecosistema del deporte paralímpico.

2.2. Las políticas públicas

En relación a la segunda cuestión, *¿cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos (análisis coste-eficacia) de los programas implementados en el Plan ADOP en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016?* se define y desarrolla el concepto de política pública. En este apartado, que se estructura en tres partes, se concreta, por un lado, el concepto desde la vertiente del análisis de las políticas públicas presentando el ciclo de las políticas públicas y sus características. Por otro lado, la perspectiva teórica de la fase de evaluación de las políticas públicas describiendo sus objetivos, modelos, métodos, fases, tipos e instrumentos. Y, finalmente, se describen los principales métodos de la evaluación económica.

A continuación, se presentan algunas definiciones del concepto de política pública, abordadas por diferentes autores. Según Vallès & Martí i Puig (2020) una política pública es:

un conjunto interrelacionado de decisiones y no-decisiones, que tienen como foco un área de conflicto o tensión social. Se trata de decisiones adoptadas formalmente en el marco de las instituciones públicas, pero que han sido precedidas de un proceso de elaboración en el cual han participado una pluralidad de actores públicos y privados. (p. 395)

Además, existen otras múltiples definiciones del concepto de política pública como recoge Thoenig (1997) en su obra, entendiendo la política pública como aquello que deciden hacer o no hacer los gobiernos (Dye, 1976), mediante un programa de acción propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad o en un espacio territorial dado (Thoenig, 1997; Mény & Thoenig, 1989; Behar-Villegas, 2021) y formada por actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos, en la que intervienen actores políticos con interacciones estructuradas y que evolucionan a lo largo del tiempo (Baumgartner & Jones, 1993; Sabatier & Jenkins-Smith, 1993; Lemieux, 1995).

El término política pública también se usa para referirse a diferentes niveles de intervención política como por ejemplo política educativa, política sanitaria, política económica, etc. En los últimos cien años ha habido una expansión de la intervención pública con el fin de asegurar la cohesión de sociedades complejas (Vallès & Martí i Puig, 2020), por ello se han elaborado políticas sectoriales en ámbitos y en niveles que habían sido ignorados por las instituciones públicas, como por ejemplo la política deportiva.

A partir de los años treinta y, sobre todo a partir de los años cincuenta, con el desarrollo del Estado de Bienestar, el sector público empezó a plantear intervenciones directas y puntuales ante problemas concretos. El intervencionismo estatal generó que los políticos, los gestores públicos y los académicos empezaran a interrogarse acerca de la eficacia y eficiencia de los diferentes instrumentos de regulación, de incentivación económica y, más recientemente, de instrumentos de persuasión y de información (Gómez & Boyer, 2003; Knoepfel et al., 2006; Subirats et al., 2008).

2.2.1. Análisis de las políticas públicas

Las políticas públicas se estructuran y desarrollan a través de un ciclo formado por diferentes etapas (figura 2), cuya secuencia no se representa de manera mecánica sino más bien como “un flujo continuo de decisiones y procedimientos a los que tratamos de dar un sentido” (Muller, 1990, p. 33).

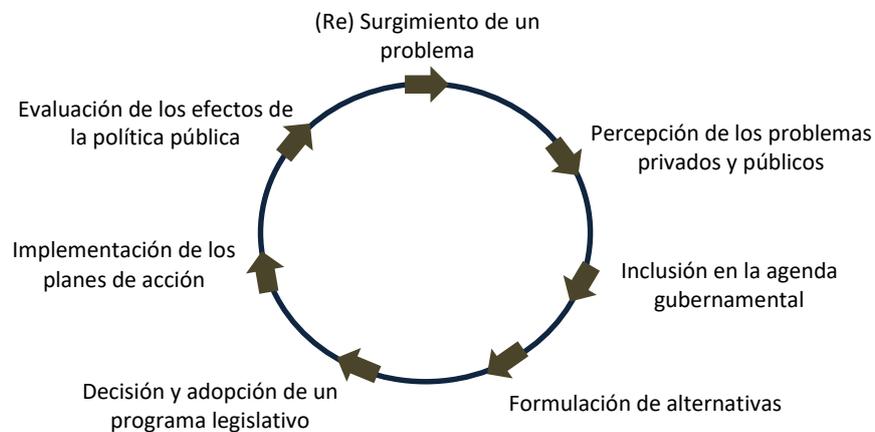


Figura 2. El ciclo de una política pública (Subirats et al., 2008, p. 28)

Una vez definido el concepto, nos adentramos a explicar cómo conocer y analizar una política pública. Para llevar a cabo este proceso de conocimiento hay que someterla a un análisis o estudio. Los autores Mény & Thoening definen este análisis como consistente en “el estudio de la acción de los poderes públicos en el seno de la sociedad” (Mény & Thoening, 1989, citado en Subirats et al., 2008, p. 19). Por otro lado, hay autores que consideran que ha sido y es un campo multidisciplinar.

El análisis de políticas públicas es un campo aplicado, cuyos contenidos no pueden precisarse a través de lo que serían los límites propios de las disciplinas científicas, sino que será la naturaleza del problema planteado la que determinará los instrumentos que será necesario utilizar (Wildavsky, 1979, citado en Subirats et al., 2008, p. 19).

En líneas generales se distinguen dos tipos de enfoques para el análisis (Parsons, 2007; Valencia, 2020):

- 1) el análisis del proceso de las políticas públicas: cómo se definen los problemas y las agendas, cómo se formulan las políticas públicas, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas públicas;
- 2) el análisis en y para el proceso de las políticas públicas: que comprende el uso de técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

Hay una serie de autores que plantean sus modelos de análisis, como Keynes, que sostiene que las ideas de los economistas, y no los intereses políticos, acabarían por definir la toma de decisiones (Parsons, 2007).

Lasswell y los dos enfoques definidos en función del conocimiento en el proceso de las políticas públicas y el conocimiento del proceso de las mismas (Lasswell, 1930, citado en Parsons, 2007). Herbert Simon y su interés en la toma de decisiones humanas y en la idea de una racionalidad “limitada” (Simon, 1936, citado en Parsons, 2007). Lindblom (1991), hizo una gran aportación al análisis de las políticas públicas por su defensa de una alternativa al enfoque racional de Simon, denominado “incrementalismo”. Y, por último, David Easton, que a través de su modelo de “sistema” político influyó en el momento que se empezó a conceptualizar la relación entre la formulación de políticas públicas, los resultados de las mismas y su “entorno” (Easton, 1953, citado en Parsons, 2007).

En el caso que nos ocupa nos centraremos en la perspectiva que trata de explicar el funcionamiento de la acción pública, más concretamente la vinculada al deporte. Teniendo en cuenta a los anteriores autores, pertenecientes a escuelas de pensamiento en ocasiones opuestas, y considerando al “Estado ya no como un actor único, sino como un sistema político-administrativo complejo y frecuentemente heterogéneo, cuyo funcionamiento es necesario comprender a fin de poder hacer predicciones o recomendaciones” (Subirats et al., 2008, p. 23).

2.2.2. Evaluación de las políticas públicas

La evaluación de las políticas públicas es una de las principales preocupaciones de los países industrializados y, a diferencia de otras técnicas de mejora gerencial, en el actual contexto político, se encuentra ligada a aspectos sociales y de transparencia democrática (Gascó, 2002; Aguilar & Bustelo, 2010; Castelló-Sirvent & Peris-Ortiz, 2023; Andrés, 2023).

Si analizamos la literatura encontramos una gran variedad de definiciones respecto al concepto de evaluación. A continuación, se presentan algunas definiciones abordadas por diferentes autores. Según Aguilar & Ander-Egg (1992) la evaluación es:

Una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante, en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa (tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución), o de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos; comprobando la extensión y el grado en que dichos logros se han dado, de forma tal, que sirva de base o guía para una toma de decisiones racional e inteligente entre cursos de acción, o para solucionar problemas y promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o al fracaso de los resultados. (p. 18)

También, existen otras múltiples definiciones del concepto de evaluación. Según Subirats (1989) la evaluación se entiende como un “método de investigación sistemática sobre la configuración de un programa o política determinada, y sobre su implementación y efectividad” (p. 139). Ballart (1993) la define como “la aplicación de métodos de investigación sistemáticos con el objeto de examinar el diseño, la implementación y la utilidad de las políticas y programas públicos” (p. 200).

Desde una perspectiva técnica, la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (2010) contempla la evaluación como:

Un instrumento integrado en el análisis de las políticas públicas de carácter multidisciplinar [...] que tiene por objeto apreciar la eficacia de los programas o políticas públicas, comparando sus resultados e impactos con los objetivos asignados y los medios puestos a su disposición, emitiendo un juicio de valor. Más que un instrumento de conocimiento *per se* es un proceso guiado por una serie de exigencias y valores: rigor, imparcialidad, transparencia, atención a los distintos puntos de vista y voluntad de que prevalezca el interés general (p. 13).

Las definiciones propuestas por los diferentes autores presentan distintos puntos de vista con relación a la instrumentalización del concepto: estudio sistemático; método de investigación sistemática; actividad metodológica; forma de investigación social aplicada; aplicación de métodos y procedimientos; valoración sistemática; y, procesos sistemáticos. Ahora bien, desde el punto de vista de la finalidad del concepto, se encuentra un denominador común: ayudar a mejorar la toma de decisiones, los programas y las políticas (Carmena et al., 2005).

A continuación, se presentan las definiciones que se adaptan en mayor medida a nuestro objeto de estudio. Pérez (1993) define la evaluación como el proceso de reflexión que permite explicar y valorar los resultados de las acciones realizadas, de manera que permite reconocer los errores y aciertos del programa y la posibilidad de rectificar en el futuro. En este proceso se compara el estado de la realidad social de partida con el estado de la realidad social después del programa, con la finalidad de determinar la posible desviación entre los objetivos proyectados y los resultados obtenidos.

La evaluación, también se define como el proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, la eficacia y el impacto del programa, con la finalidad de mejorar las actividades iniciadas y ayudar en la planificación, programación y toma de decisiones futuras. A continuación, se definen los conceptos de eficiencia y eficacia:

Eficiencia: es la minimización de los costes o utilización de los inputs o bien la maximización de los productos del proyecto, es decir compara los inputs con los outputs (Calero, 1995; García, 2006). De hecho, eficiencia y productividad son conceptos parecidos, ya que los dos relacionan los recursos con los resultados. Pero en el primer caso los inputs se traducen en unidades monetarias, mientras que el segundo considera los recursos en unidades físicas (Cohen & Franco, 1993; Cantó, 2020).

Eficacia: indica el grado en que se consiguen los objetivos del programa en la población beneficiaria, durante un periodo determinado, con independencia del coste que esto implique (Cohen & Franco, 1993; Valencia, 2020). Esta relaciona los outputs con los objetivos.

Por último, para que la evaluación sea considerada como un instrumento de gestión efectivo, debe cumplir con unos estándares o principios ampliamente aceptados que determinan su valor y su calidad (Arias et al., 1995; Cabrera et al., 2005; Melero et al., 2019; Arias et al., 2022): Útil, factible, válida y oportuna.

- **Útil:** que la persona o institución que ha de tomar la decisión se interese por los resultados y los utilicen, es decir que mediante la evaluación se obtengan los elementos de juicio relevantes para dar respuesta a las cuestiones que se plantean.
- **Factible:** que la evaluación sea viable de realizar para aquellos que la han de llevar a cabo, manteniendo un equilibrio entre las cuestiones metodológicas y técnicas y las necesidades de la información que se requiere.
- **Oportuna:** que los resultados de la evaluación estén disponibles en el plazo que requieren las decisiones que han de apoyar. En consecuencia, estos se han de obtener en el momento preciso, de manera ética y respetando a los individuos implicados y afectados por la evaluación.
- **Válida:** la información disponible debe de ser técnicamente adecuada y las conclusiones de la evaluación se deben asociar lógicamente con los datos obtenidos.

Desde los años noventa aparece ligado a la evaluación de políticas el concepto de rendimiento asociado al término *accountability* (Bañon, 2002; Ballart & Monterde, 2010; Afonso, 2016; Ydesen & Bomholt, 2020), que se puede definir como vertical hacia los superiores y horizontal hacia los usuarios y los ciudadanos (Jos & Tompkins, 2004; Mejía-Castillo, 2017; Ozga, 2020). El análisis del rendimiento se utiliza para favorecer la toma de decisiones, como ocurre en el caso que nos ocupa. Analizar los resultados (output) de la implementación de los programas de preparación para los Juegos Paralímpicos permite mejorar la toma de decisiones respecto a los presupuestos e inversiones públicas.

Los procesos de evaluación de políticas pueden tener diferentes vertientes según los objetivos de la evaluación, los modelos, métodos, fases, tipos e instrumentos de evaluación (tabla 4).

a) Objetivos
Gerencial o técnico
Político
Legal o jurídico
b) Modelos de evaluación
Clásicos
<i>orientado a los objetivos</i>
<i>para la toma de decisiones (CIPP, CSE i de discrepancia)</i>
Alternativos
c) Métodos
Experimental
Cuasi-experimental
No experimental
d) Fases
Tradicional
Participativa
e) Tipos
Según el momento
Según la procedencia del evaluador
Según la naturaleza
f) Los instrumentos

Tabla 4. Estructura y análisis de la evaluación de las políticas públicas.

A continuación, se describirá cada apartado para entender con mayor profundidad la estructura y análisis de la evaluación de las políticas siguiendo el orden indicado anteriormente.

a) Los objetivos de la evaluación de programas o políticas

El objetivo de la evaluación es la intervención pública, ya sean políticas o programas, que impliquen la provisión de un servicio, regulaciones, programas de subvenciones o cualquier otra forma de intervención que necesite saber sobre su funcionamiento o rendimiento (Blasco, 2009; Casado & Todeschini, 2013; Vallès & Martí i Puig, 2020).

Los objetivos, desde el punto de vista de la Administración Pública, pueden tener diferentes vertientes (Subirats, 1989; Tejedor, 2000; Blasco & Casado, 2009; AEVAL, 2010):

El gerencial o técnico: el objetivo de la evaluación es encontrar respuesta a los aspectos sobre la eficacia del programa, el grado de satisfacción conseguido o su nivel de eficiencia.

Si nos referimos a la eficacia de una determinada política implica plantearse cuestiones sobre la implementación de la misma. Es decir, preguntarse sobre el nivel de racionalidad de su organización interna, el grado de predictibilidad de la actuación del personal implicado, las pautas de dirección seguidas y la claridad en los niveles de responsabilidad, la adecuación de los recursos destinados a esta política con los objetivos planteados. En cambio, si nos referimos a la eficiencia, el objetivo se centra en los costes y

beneficios generados por el programa. De esta manera, algunas políticas pueden ser calificadas de poco eficientes debido al exceso de coste que suponen.

El modelo tradicional de la administración pública (racional-burocrático) no se preocupaba por los resultados, sino por la legalidad de su actuación. En este sentido, tomaba protagonismo el control normativo de la actuación administrativa en detrimento de establecer indicadores de gestión y volumen de resultados e impactos (Vallès & Martí i Puig, 2020).

El político: el aspecto clave es la capacidad de control sobre el desarrollo y balance final de un programa de actuación de los poderes públicos. Por ello, pretende aumentar los ámbitos de representación de los diferentes sectores afectados en el proceso de elaboración y decisión de las políticas públicas.

La actual conceptualización de evaluación no se entiende únicamente como una herramienta técnica, de utilidad para el nivel gestor de los gobiernos, sino un instrumento de fortalecimiento del Estado en su nivel estratégico, mejorando la eficiencia en la gestión del sector público, asegurando la transparencia y responsabilidad de la acción pública y ofreciendo un papel más activo para los actores implicados en las políticas públicas.

El legal o jurídico: la evaluación se basa en criterios como la igualdad formal de los ciudadanos en su acceso al programa, el cumplimiento del principio de legalidad, el procedimiento administrativo aplicado y el respeto de los derechos de los colectivos afectados por el programa. En definitiva, asegurar una misma protección legal a todos los individuos interesados, sin tener en cuenta aspectos relacionados con la perspectiva económica o política.

b) Los modelos de evaluación

Se pueden clasificar en dos grandes categorías (Arias et al., 1995; Alvira, 1997; Pérez, 1993; Subirats et al., 2008; Vallès & Martí i Puig, 2020): los modelos clásicos y los modelos alternativos (tabla 5). Los primeros incluyen los modelos centrados en los objetivos y son análisis cuantitativos. Mientras que los segundos no tienen en cuenta los objetivos previstos e implican a los agentes en el proceso de evaluación (análisis cualitativos).

Los modelos clásicos (paradigma experimental)
Modelos de evaluación orientado a los objetivos
Modelo de evaluación para la toma de decisiones:
- Modelo CSE
- Modelo de discrepancia
- Modelo CIPP
Los modelos alternativos (paradigma cualitativo)
Modelo de evaluación respondiente
Modelo de evaluación iluminativa
Modelo de evaluación democrática

Tabla 5. Modelos de evaluación.

b1) Los modelos clásicos

Modelo de evaluación orientado a los objetivos

La premisa teórica en la que se fundamenta el modelo clásico de la evaluación por objetivos es que los programas públicos son diseñados con el objeto de alcanzar objetivos específicos. A través de este modelo se pretende analizar la eficacia, el producto y los cambios cuantitativos, midiendo los resultados del programa obtenido.

Este modelo desarrollado por Ralph Tyler presenta una serie de limitaciones en relación a su aplicación y en la utilización de sus resultados en el proceso de toma de decisiones políticas. A continuación, se resume alguna de las debilidades de dicho modelo (Torres, 1997; Coronado, 2022):

- No explica cómo se han logrado los objetivos o bien porque no se han conseguido. Se trata de un modelo sumativo no formativo.
- No siempre es posible especificar y delimitar los objetivos de forma medible.
- En algunos casos los objetivos se fijan muy por debajo, de manera que los resultados obtenidos son superiores a los objetivos fijados. O bien, en otros casos, los objetivos políticos son utópicos, y en consecuencia los efectos reales no muestran correctamente el éxito o fracaso de un programa.

Modelos de evaluación para la toma de decisiones

Estos se encuentran al servicio de las instituciones que han de tomar decisiones. Este grupo de modelos incluye el modelo CSE, de discrepancia y CIPP, que se explican a continuación. En este apartado se analiza con mayor profundidad el modelo CIPP, atendiendo a que es el modelo utilizado en el presente estudio.

- El modelo CSE (*Centro para el Estudio de la Evaluación de la Universidad de California*)

Alkin (1969) diseñó este modelo considerando la evaluación como el proceso que determina el tipo de decisiones a tomar para: seleccionar, recoger y analizar la información necesaria. En este modelo se da la misma importancia al producto que al proceso del programa que se está evaluando. El modelo presenta las siguientes fases: 1) valoración de las necesidades; 2) planificación del programa; 3) evaluación de la instrumentalización; 4) evaluación de progresos; y, 5) evaluación de resultados (García-Aretio, 1993; Hernández & de Ornes, 2014).

- El modelo de discrepancia (*Discrepancy Model of Evaluation*)

Este modelo pretende proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones. Se centra en las discrepancias existentes entre las pautas establecidas y la ejecución real (Provus, 1971).

El modelo se basa en el siguiente concepto de evaluación: la evaluación de un programa es el proceso que define las pautas de este, determina si existe una discrepancia entre algún factor de la ejecución y las pautas que rigen el mismo y utiliza esta información discrepante, bien sea para modificar la ejecución o para cambiar

las pautas del programa. En este caso las fases del modelo son: diseño, implantación, proceso, producto y comparación del programa (Guerra-López, 2007; Ordóñez-Matamoros et al., 2018).

- El modelo CIPP

El modelo de Stufflebeam aparece a finales de los años 60, proponiendo una nueva definición de la evaluación alternativa a la de Tyler (Stufflebeam & Shinkfield, 1987; Stufflebeam, 2000; Stufflebeam & Zhang, 2017). Según este modelo, la evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva sobre el valor de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con la finalidad de servir como guía para la toma de decisiones (Stufflebeam & Zhang, 2017; Rachmaniar et al., 2021). Desde esta perspectiva, el evaluador cumple dos funciones: proporcionar información útil y ayudar en la toma de decisiones.

Este modelo se incluye entre los que amplían la metodología tradicional de la evaluación orientada a los objetivos (Ferrerres & González, 2006). De hecho, el modelo amplía los objetivos de la evaluación de manera que ésta sea más sistemática y global. En este caso, no sólo es importante conocer si el programa o la política desarrollada consigue sus objetivos, sino determinar también cuales son las necesidades, si estas están plenamente recogidas en el programa, como se implementa y cómo funciona. El modelo amplía la evaluación desde diferentes dimensiones: contexto, input, proceso y producto (figura 3).

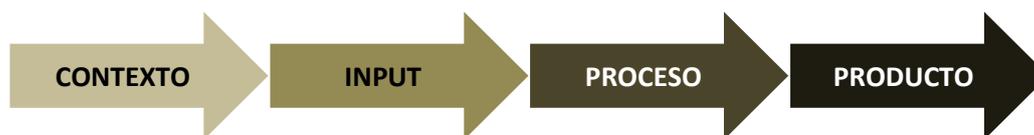


Figura 3. Componentes del modelo de evaluación CIPP.

Como es el modelo que se utilizará en este estudio, a continuación, se explica y desarrolla los propósitos y metodologías de las categorías CIPP (Rodgers, 1979; Martínez, 1996; Bausela, 2003; Stufflebeam & Zhang, 2017).

Evaluación del contexto

Tiene por objetivo identificar y definir las características del entorno donde se desarrolla el programa; determinar los objetivos generales y específicos; e, identificar y diagnosticar los problemas o impedimentos para conseguir los objetivos. Los métodos utilizados para esta categoría son: el análisis conceptual para definir los límites del entorno en el que se desarrolla el programa; estudios empíricos para definir las necesidades no satisfechas y las nuevas oportunidades; y, valoración por parte de expertos y beneficiarios de los programas.

Evaluación de entrada (input)

Proporciona información para la toma de decisiones de tipo estructural y de procedimiento, con el objetivo de diseñar un programa. Tiene como principales finalidades diseñar el programa para lograr los objetivos; determinar los recursos (humanos, materiales y de financiación) que se necesitan; y, establecer si dichos

recursos son los adecuados para llevar a cabo el programa. La metodología utilizada para esta fase de evaluación consiste en el análisis de contenido (presupuestos y planes de inversión de los programas); entrevistas en profundidad con expertos del sector; y, observación y análisis de otros programas relevantes e implementados con éxito.

Evaluación del proceso

Proporciona información para confirmar o modificar la toma de decisiones en la fase de implementación. Por lo tanto, consiste en una comprobación continua de la implementación de un programa. Para llevar a cabo esta fase se debe supervisar y establecer un registro de las condiciones del entorno, los elementos del programa establecidos inicialmente (y observar los posibles cambios), los obstáculos y los factores no previstos. La evaluación del proceso nos dará información importante para interpretar los resultados de la evaluación del producto.

Evaluación del producto (output)

Consiste en valorar, interpretar y juzgar los resultados del programa. La finalidad principal es recopilar la información necesaria para saber si los objetivos planteados se han conseguido o no y decidir qué aspectos hay que modificar o mejorar para su nueva implantación, o, por lo contrario, abandonar el programa. El método utilizado es el estudio de caso y el análisis tiempo/coste.

A continuación, se muestra un resumen de los cuatro tipos de evaluación y su relación con el desarrollo de un programa (figura 4).

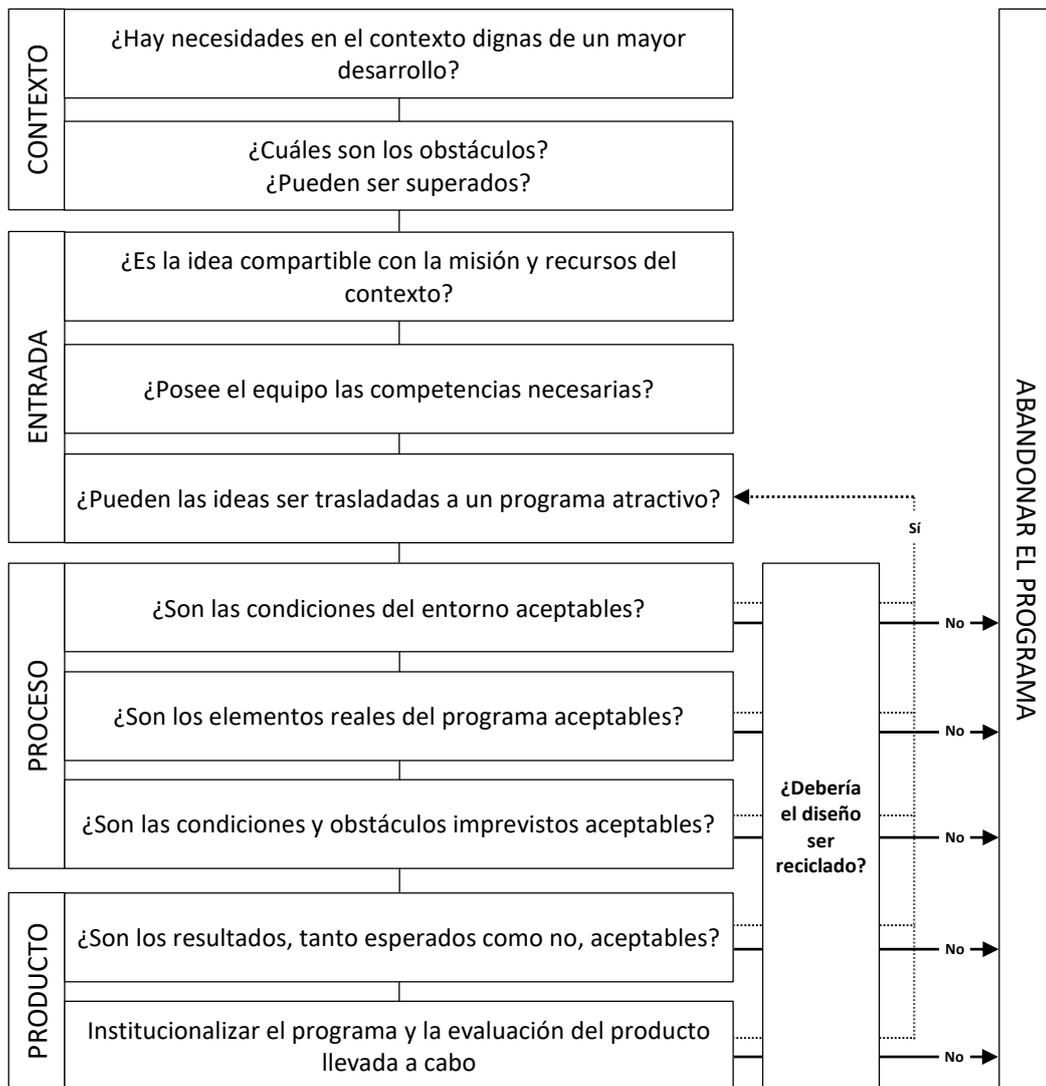


Figura 4. Diagrama del desarrollo de un programa y la evaluación CIPP (adaptado por Sanz, 1996, a partir de Rodgers, 1979, p. 223).

b2) Los modelos alternativos cualitativos

Estos modelos permiten analizar las causas que provocan la adecuación o inadecuación del programa desde un punto de vista o carácter cualitativo. Su finalidad, a través de la evaluación del contexto, es perfeccionar la comprensión de los interesados en realizar la evaluación, para mostrar como los otros captan el programa evaluado. A continuación, se presentan algunos de los modelos más utilizados:

El modelo de evaluación respondiente

Este modelo creado por Robert Stake (1975) centra su atención en el proceso, incidiendo más sobre las acciones reales que sobre las intenciones iniciales. Es un modelo cualitativo realizado por los agentes del programa (responsables, autoridades, etc.) cuyas fases son las siguientes: revisar las actividades del programa; determinar el propósito del programa; identificar las categorías para determinar el método de evaluación del programa; seleccionar los observadores y los instrumentos; realizar estudios de casos para entender los datos; y, elaboración de los informes y propuestas correspondientes (Estebaranz, 1999; Ferreres & González, 2006; Abma & Stake, 2014).

El modelo de evaluación iluminativa

Este modelo creado por Parlett & Hamilton (1976) se adentra en la concepción interpretativa y naturalista de los fenómenos educativos (Ferreres & González, 2006; González, 2007), teniendo en cuenta el contexto en el que funcionan o desarrollan los programas. Su finalidad es describir e interpretar lo que experimentan los participantes del proyecto. Las etapas básicas son la observación, la encuesta profundizada y la explicación. Por otro lado, los objetivos de la evaluación iluminativa se basan en: estudiar el programa, observar cómo opera, como influye en las diferentes situaciones sociales, y determinar las ventajas y desventajas; describir y documentar el significado de participar en el proyecto; y, descubrir y comentar las características más significativas de la innovación, los procesos críticos y los fenómenos recurrentes.

El modelo de evaluación democrática

Este modelo resalta el papel de la audiencia³, a la vez que promueve el cambio en los participantes del programa. Implica tanto a los responsables, como evaluadores y evaluados en el proceso de evaluación. La metodología utilizada en este modelo para analizar la realidad se basa en la observación, la entrevista, los debates, los cuestionarios, aplicados tanto en el contexto como en el proceso y los resultados (MacDonald, 1983; Alcaraz, 2015).

c. Los métodos de investigación evaluativa

En cada situación y de acuerdo con los objetivos fijados en la evaluación, se escoge un modelo de evaluación (clásico o alternativo); asimismo, cada uno de los modelos está asociado a uno de los paradigmas siguientes: experimental, casi-experimental y no experimental (Cook & Reichardt, 1986; Prats et al., 2019).

³ Se entiende por audiencia los participantes no directamente implicados en el programa.

La elección del método a aplicar depende en gran medida de los objetivos fijados en la evaluación del programa, así como del presupuesto asignado a la acción evaluadora. Tal y como indica Espinoza (1993) se aconseja la elección de cada método según las siguientes situaciones:

- Los métodos experimentales y casi-experimentales, se aplican cuando se quiere tomar una decisión sobre la continuidad o no del programa, cuando se quiere aplicar un programa parecido en otro lugar, o bien se quiere ampliar la cobertura de este.
- Por otro lado, el método no experimental es útil cuando se pretende mejorar el procedimiento de un programa mediante una retroalimentación periódica o bien es necesario conseguir de forma rápida información sobre la actuación de este.

c1) El método experimental

En este método se utiliza un grupo experimental, formado por sujetos beneficiarios del programa y uno de control, en el que se incluye las personas con las mismas características que el grupo experimental, pero que no participan en el programa. En los dos casos, se miden las variables a analizar antes de iniciar el programa y una vez finalizado, de esta manera se calculan las diferencias y se califica el grado de éxito o fracaso, comparando el grupo experimental con el grupo de control (Bausela, 2004).

c2) El método casi-experimental

Estos métodos son más prácticos y muestran un margen aceptable de rigurosidad científica. En este caso no utilizan el grupo de control, sino que las mediciones se aplican únicamente al grupo experimental (Espinoza, 1993). Entre estos métodos los más utilizados son el diseño de series temporales y el grupo de control no equivalente (Cohen & Franco, 1993; Mejía-Castillo, 2017).

c3) El método no experimental

Estos tipos de métodos son menos rigurosos que los anteriores, a causa de que no controlan suficientemente el hecho de que los cambios observados correspondan a factores externos al programa. En este caso no se dispone de un grupo control que permita su comparación con el grupo experimental, en consecuencia, se han de aplicar alternativas para eliminar los efectos ajenos no correspondientes al programa (Prats et al., 2019). Los procedimientos más utilizados son:

La evaluación antes-después: Este método consiste en medir la situación o acción necesaria que origina el programa antes de su inicio, medir de nuevo la misma acción al finalizar este, y al concluir cada una de las fases intermedias.

La evaluación únicamente después: El proceso consiste en medir la situación posterior a la ejecución de este, intentando reconstruir la situación inicial de acuerdo con la información disponible.

La evaluación después con un grupo de comparación: En este método se utiliza un grupo de comparación el más parecido posible a la situación de los participantes. En este contexto, el proceso consiste en medir la situación de los participantes, correspondientes a la finalización del programa, y medir paralelamente la situación del grupo de control (en este caso grupo de comparación), determinando así las diferencias entre los dos grupos.

d) Las fases de la evaluación

Atendiendo al tipo de participación de las partes interesadas en la evaluación del programa y su posterior utilización, el esquema y en consecuencia las fases son diferentes (Smith & Brandon, 2008; Santos, 2019). En este caso se identifican el esquema tradicional y el participativo, que a continuación se describen.

d1) El esquema tradicional

Este no tiene en cuenta la participación de las personas que han realizado el programa y las partes interesadas en el mismo. Además, no se orienta la evaluación hacia su posterior utilización. El esquema tradicional se estructura en las siguientes fases (Alvira, 1997): 1) familiarizarse con el programa; 2) decisión sobre la viabilidad de la evaluación; 3) determinación del tipo de evaluación; 4) diseño de la evaluación; 5) recogida de la información; 6) análisis de los datos; y, 7) redacción del informe.

d2) El esquema participativo

Este surge durante los años 70 y principio de los 80 consecuencia de la deficiente o nula utilización de los resultados de la evaluación y la existencia de los diferentes intereses que forman el marco interpersonal y político en que se desarrolla la evaluación (Subirats et al., 2008). Atendiendo la necesidad de mejora del uso de la evaluación donde se definen los problemas sobre los que hay que actuar en el marco propio de cada política, se identifica a los individuos y grupos afectados por esta política, se constatan las hipótesis de partida del programa y su prioridad.

e) Los tipos de evaluación

La evaluación puede ser de diferentes tipos según a) el momento en que se realiza, b) de acuerdo con la procedencia del evaluador y c) la naturaleza de lo que se evalúa (Espinoza, 1993; Santos, 2019; Vallès & Martí i Puig, 2020).

e1) Según el momento en que se realiza se puede diferenciar entre los siguientes tipos de evaluación:

La evaluación formativa: se realiza de forma sistemática durante el desarrollo del proyecto y permite realizar una retroalimentación (feed-back). En consecuencia, se aplica durante las diferentes fases del programa: diagnóstico, formulación, implantación y ejecución. La finalidad es mejorar el proceso de formación mientras este se lleva a cabo (Cabrera et al., 2005), mediante un análisis del funcionamiento real del programa y de todas las áreas conectadas al mismo (Subirats, 1989).

La evaluación sumativa: se realiza al final del proyecto con la finalidad de valorar los resultados producidos por el programa y dar un juicio de valor global con el objetivo de mejorar las siguientes ediciones del mismo (Subirats, 1989; Cabrera et al., 2005).

e2) Según la procedencia del evaluador el tipo de evaluación puede ser:

Interna: en este caso el evaluador forma parte de la misma institución que ejecuta el programa. De esta manera se eliminan los posibles conflictos que pueden originar el hecho de ser evaluado por una persona desconocida. A su vez, es probable que el evaluador tenga un amplio conocimiento del programa. Por otro lado, el evaluador interno ofrece menos garantías de objetividad y puede tener ciertas ideas preestablecidas en relación al programa (Cohen & Franco, 1993).

Externa: el evaluador no pertenece al organismo que ejecuta el programa, sino que realiza la evaluación por encargo de este. En este caso se cuestiona la objetividad del evaluador, así como el mayor peso que se da al método en relación al conocimiento del área en que se realiza el programa (Cohen & Franco, 1993).

Mixta: el equipo de trabajo del proceso evaluador está formado por evaluadores internos y externos. De esta manera se pretende superar las anteriores dificultades y mantener las ventajas (Cohen & Franco, 1993).

e3) Según la naturaleza de lo que se evalúa:

La evaluación de necesidades: analiza la situación en la que se llevará a cabo el programa, para conocer exactamente cuál será la magnitud y características del problema que se quiere resolver. La finalidad consiste en identificar y analizar las posibilidades, condicionantes y limitaciones del entorno en que se desarrollará el programa (Stufflebeam & Shinkfield, 1987; Espinoza, 1993; Alvira, 1997).

La evaluación de diseño y conceptualización: esta se aplica inmediatamente después de preparar el proyecto. El objetivo de la evaluación es valorar la calidad del diseño y los componentes del programa, para proporcionar información útil para tomar decisiones en relación a la pertinencia de los objetivos, así como la selección y planificación de las actividades para conseguirlos, optimizando, por otro lado, los recursos disponibles. En definitiva, se quiere conocer si el programa previsto es el más adecuado para satisfacer la necesidad que ha originado su existencia (Stufflebeam & Shinkfield, 1987; Espinoza, 1993; Ballart, 1996; Alvira, 1997).

La evaluación de implementación y formación: el objetivo es garantizar la correcta aplicación del programa diseñado (Ballart, 1992), por ello hay que analizar cómo funcionan todos los componentes del programa para conocer cómo operan y determinar si consiguen o no los resultados esperados, para identificar si la implementación ha sido o no la adecuada, introduciendo a su vez las rectificaciones necesarias (Stufflebeam & Shinkfield, 1987; Espinoza, 1993).

La evaluación de cobertura: determina hasta qué punto el programa aplicado ha llegado a la población objeto del mismo. El análisis no se limita a calcular el porcentaje de población cubierta por el programa, sino que analiza si se ha producido un sesgo en la cobertura y estudia las barreras de acceso al programa. En este sentido hay que analizar si la población objeto conoce la existencia, si dispone de una adecuada accesibilidad física y si la acepta (accesibilidad psíquica) (Alvira, 1997).

La evaluación de productos: la finalidad consiste en valorar, interpretar y juzgar los productos de un programa: los resultados inmediatos, el impacto y los costes (Espinoza, 1993; Alvira, 1997; Cabrera et al., 2005).

f) Los instrumentos de evaluación

Después de especificar el modelo, método y el tipo de evaluación, hay que concretar cuáles serán los instrumentos que se utilizarán para recoger, analizar e interpretar las observaciones/datos. Entre los instrumentos de recogida de la información los más utilizados son: 1) el cuestionario, 2) la encuesta, 3) la observación y 4) la recopilación y análisis documental.

1) El cuestionario: consiste en identificar claramente los puntos centrales sobre los que interesa conocer la opinión de las personas entrevistadas, y ordenarlas de manera que se establezca una secuencia lógica entre los mismos, para desglosar cada punto en un número determinado de preguntas que permitan conocer la opinión de las personas entrevistadas (Espinoza, 1993).

2) La encuesta: es una investigación realizada a una muestra de participantes, representativa de un colectivo más amplio, en la que se utilizan procedimientos estandarizados de interrogación, con la finalidad de conseguir medidas cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población (García et al., 1986).

3) La observación: puede ser de dos tipos: no estructurada, aquellas que tienen básicamente un objetivo explorador, son un poco informales y sirven para obtener información preliminar sobre una situación que se analiza posteriormente con métodos más rigurosos. Por el contrario, las estructuradas, son observaciones que tienen objetivos mucho más precisos que las anteriores y que están sujetas a una planificación previa. Este tipo de instrumento suele utilizar técnicas complementarias para mejorar la comprobación de los hechos observados (Espinoza, 1993).

4) La recopilación y análisis documental: se utilizan diferentes clases de documentos mediante los cuales es posible conseguir información necesaria para el proceso evaluador. Los más utilizados son: las fuentes

históricas, las fuentes estadísticas, los informes y estudios, las memorias institucionales, las actas de reuniones, los archivos oficiales, los archivos privados, los documentos personales, la prensa y el material cartográfico (Espinoza, 1993).

2.2.3. La evaluación económica

En el ámbito de la evaluación económica se incluyen diferentes métodos sistematizados, que tienen por finalidad dar racionalidad económica a las decisiones de inversión y gasto público (Solana et al., 1984; Raya & Moreno, 2013).

a) El análisis coste-beneficio

Los primeros estudios de análisis coste-beneficio (en adelante, ACB) surgieron en los años 60 con la necesidad de dar una coherencia y un sustrato teórico que permitiera dotar a las inversiones y gasto público de unos criterios diferentes a los de la selección de inversiones en el sector privado (Caumel, 1979). El objetivo de esta técnica es maximizar los beneficios sociales que se derivan del uso de unos recursos, o maximizar el bienestar social (Rodríguez-Ondarza, 1990; González, 2013; Casado & Tarrach, 2015).

Esta herramienta de análisis consiste en evaluar, en términos monetarios, el corriente de beneficios que genera cada una de las alternativas que se estudian, evaluar en términos monetarios el corriente de gastos correspondiente y reducir los dos corrientes a un valor actual mediante una tasa de descuento. Para, mediante un criterio de decisión, escoger la mejor alternativa, desde el punto de vista de la sociedad⁴ (Albi, 1989).

A partir de los años 70 surge un nuevo enfoque en la evaluación económica de programas, que cuestiona la aceptación de los precios del mercado como un mecanismo que permita conseguir una asignación socialmente eficiente. Este nuevo enfoque surge de diferentes instituciones internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Banco Mundial, que elaboraron diferentes manuales donde se establece un marco para unificar los criterios de selección entre programas, y se proporciona una metodología en base a la que evaluar.

En este sentido, se considera el ACB como una técnica de análisis sistemático de todas las facetas de una toma de decisiones, bajo determinados juicios de valor explicitados, destacando así su pragmatismo (Rodríguez, 1990).

⁴ La aplicación del ACB se puede realizar ex ante, con carácter previo a la adopción de un programa o de manera ex post, como mecanismo de comprobación del proyecto. También se puede llevar a cabo para comparar diferentes programas, o bien comparar un único proyecto con la alternativa de no realizarlo.

b) El análisis coste-eficacia

Este tipo de análisis apareció en los años 60 ante la necesidad de evaluar ciertas políticas públicas, como las de defensa, cuyos objetivos están perfectamente definidos y son medibles, pero no en términos monetarios. En este sentido, el análisis coste-eficacia (en adelante, ACE) permite medir la relación entre los costes totales de un programa y sus objetivos (Knapp, 1988).

Las dos variables, coste y eficacia, se cuantifican, pero no necesariamente en términos monetarios, por ello el análisis no permite evaluar si en un programa los beneficios exceden los costes, porque los segundos están expresados en términos monetarios y los primeros en unidades de eficacia (Levin, 1975, 1985; Cohen & Franco, 1993).

Ciertos autores (OCDE, 1992) clasifican los programas en cuatro categorías: coste bajo/eficacia elevada, coste elevado/eficacia elevada, coste bajo/eficacia baja y coste elevado/eficacia baja. Y, para medir la eficacia, hay que tener presente que, es el tipo de cuestión la que determina la información necesaria, las fuentes de donde se obtiene la información, el período y frecuencia de recogida de los datos y los métodos para evaluar y analizar los resultados. Mientras que la elección de la metodología adecuada y fiable es una cuestión de juicio de valor, más que un hecho objetivo.

Otro aspecto a tener en cuenta, es determinar qué tipo de eficacia se pretende conseguir. Por ejemplo, la evaluación para determinar la eficacia del outcome⁵ genera cuestiones diferentes y conlleva otras fuentes de información en comparación a la evaluación de la eficacia del output⁶. También es posible que una determinada evaluación analice, simultáneamente, diferentes tipos de eficacia.

Por todo ello existen diferentes métodos para evaluar la eficacia. Los principales son: 1) los estudios de casos; 2) los indicadores de resultados; 3) el estudio de investigación; y, 4) los modelos analíticos cuantitativos.

c) El análisis coste-eficiencia

En relación a la evaluación económica de la actividad pública, la Constitución Española de 1978 señala en el artículo 31.2 que “el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderá a los criterios de eficiencia y economía”. Atendiendo a esta referencia cabe destacar que existen diferentes conceptos de eficiencia económica (Albi, 1992):

La eficiencia técnica: se consigue cuando se obtiene un determinado nivel de producción o servicio con el mínimo coste. En este sentido, la eficiencia técnica se centra en las cantidades y no en los valores.

⁵ El outcome son las consecuencias directas y medibles de un programa, proyecto o política.

⁶ El output son las unidades de bienes o servicios producidos por un determinado proyecto o política.

La eficiencia X: estudiada por Leibenstein, también pretende conseguir el mínimo coste para un determinado nivel de servicio o producción, pero este tipo de eficiencia se centra en las personas que forman el programa o la formación y no en el programa u organización en sí mismo.

La eficiencia asignativa: implica conseguir el coste mínimo para producir un determinado nivel de producción o servicio cuando se modifiquen las proporciones de los factores de producción analizados, de acuerdo con su precio y productividades marginales. En este caso, la atención se centra en las proporciones de factores utilizados para realizar una producción o servicio, en sus precios y los productos marginales.

Las técnicas más utilizadas para obtener una indicación del grado de eficiencia son, por un lado, las que estudian la eficiencia de un programa tomando como unidad de referencia óptima el comportamiento medio de todos los programas, o bien el comportamiento “medio esperado”.

2.3. Las políticas deportivas

A continuación, se describen las contribuciones científicas relacionadas con las políticas deportivas y, más concretamente, las vinculadas al análisis y evaluación de las políticas deportivas.

A finales del siglo XX se ha incrementado la producción científica sobre los sistemas deportivos y las políticas deportivas en diferentes países (Krüger, 1984; Broom, 1986; Buggel, 1986; Douyin, 1988; Riordan, 1989, 1991; Semotiuk, 1990; Sedlacek et al., 1994; Chalip, 1995; Digel et al., 2003; Digel & Fahrner, 2003; Digel & Barra, 2004; Houlihan, 2005; Thibault & Babiak, 2005; Puig et al., 2010; Thibault, 2013). Estos estudios se han centrado principalmente en la descripción del contexto organizativo y las políticas vinculadas al deporte de alto nivel. Sin embargo, hay una escasez de investigaciones comparativas sobre este tema (Houlihan, 1997; Henry et al. 2005; Henry, 2007). Y los estudios comparativos que encontramos sobre el desarrollo de las políticas deportivas de alto nivel son más recientes (Green, 2005; Green & Houlihan, 2005; Digel et al., 2006; Bergsgard et al., 2007; Green & Collins, 2008; Houlihan & Green, 2008).

Esta carencia de literatura se debe a la dificultad en comparar sistemas deportivos entre países debido a las diferencias culturales y a las particularidades de cada sistema. En respuesta a esta necesidad, en el año 2002, varios países (Bélgica, Canadá, Italia, Noruega, Holanda y el Reino Unido) iniciaron un estudio comparativo internacional sobre políticas deportivas en el deporte de alto nivel. Estos países y sus grupos de investigación detectaron la necesidad de estudiar la relación que hay entre la política deportiva y el éxito deportivo de los países respectivos; la comparación ayudaba a ver las peculiaridades de cada caso. De aquí el nombre SPLISS “*Sport Policy factors Leading to International Sporting Success*” (Factores de la política deportiva que conducen al éxito deportivo internacional). Al proyecto se sumaron otros países como Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda del Norte, Portugal, España, Suiza, Australia, Brasil, Canadá, Japón, Singapur y Corea del Sur.

Por otro lado, en cuanto a las políticas de deporte adaptado, existe una escasa producción de literatura. Como expresa Torralba (2010): “En el deporte adaptado los mayores obstáculos y dificultades que se encuentran los profesores y entrenadores para su desarrollo se materializa en la falta de recursos humanos, materiales y trabajos científicos, en la heterogeneidad de los deportistas y en la falta de preparación para la atención a la diversidad, provocando todo ello una inquietud entre los entrenadores.”

A continuación, se presentan los enfoques teóricos desde la perspectiva del *análisis de las políticas deportivas* y desde la *evaluación* de las mismas.

2.3.1. Análisis de las políticas deportivas

El estudio realizado por el grupo SPLISS (De Bosscher et al., 2008, 2015; De Bosscher, 2018; Ramos et al., 2023; Pankowiak et al., 2023), ha identificado múltiples factores que influyen en el éxito del deporte de alto nivel, clasificados en tres niveles: micro, meso y macro (figura 5).

- El nivel macro consta de factores del contexto social y cultural, como por ejemplo el bienestar económico de la población, el tamaño de la población, las variaciones geográficas y climáticas, el sistema político, el sistema cultural, etc. De Bosscher et al. (2011), señalan que las organizaciones deportivas gubernamentales compiten con otras áreas políticas como cultura, medios de comunicación, etc., para recibir financiación y recursos.
- El nivel meso incorpora la política y las políticas deportivas que pueden influir en el rendimiento deportivo a largo plazo. Es decir, políticas vinculadas a la identificación, selección y desarrollo del talento deportivo.
- El nivel micro comprende, en primer lugar, a los atletas individuales y sus cualidades genéticas y, en segundo lugar, el entorno cercano de los deportistas, que incluye a la familia, amigos, entrenadores, etc. En este nivel hay factores que no pueden ser controlados por las políticas como por ejemplo la constitución genética del individuo. Pero hay algunos factores que pueden controlarse, como por ejemplo las técnicas de entrenamiento, la táctica, el apoyo psicológico y médico, etc.

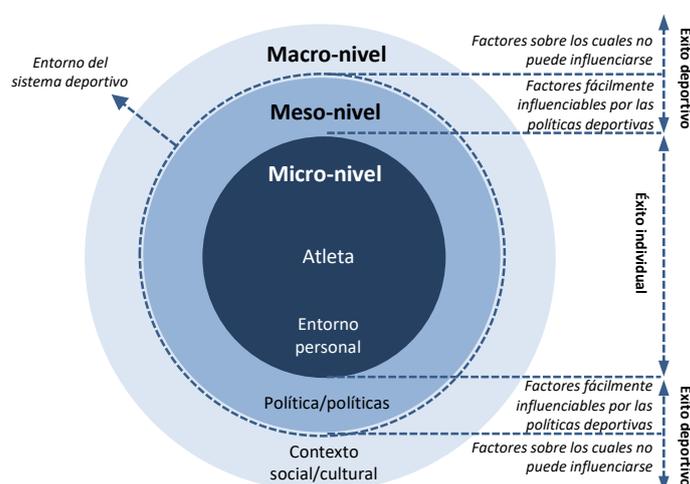


Figura 5. Modelo que relaciona los factores a nivel individual y a nivel nacional que determinan el éxito deportivo (De Bosscher et al., 2008).

Varios estudios han demostrado que el éxito deportivo está fuertemente influenciado por los factores a nivel macro (Grimes et al., 1974; Levine, 1974; Shaw & Pooley, 1976; Kiviahho & Mäkelä, 1978; Bernard & Busse, 2000; Hoffmann et al., 2001; Stamm & Lamprecht, 2001; De Bosscher et al., 2015; De Bosscher, 2018; Ramos et al., 2023; Ricour et al., 2023). En un estudio (De Bosscher et al., 2008) se observó como el PIB, el tamaño de la población y un sistema político comunista actual o anterior explicaba el éxito en la obtención del 52,4% de las medallas obtenidas en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, mientras que en las últimas investigaciones del grupo SPLISS (De Bosscher et al., 2015) concluyó que la población, la riqueza y el pasado comunista del país representaba el 41,6% de las medallas obtenidas en los Juegos Olímpicos de verano. Ahora bien, estos factores han ido disminuyendo con el tiempo su influencia y se han incorporado otros.

Pero, la población y la riqueza son los dos principales factores del nivel macro más determinantes del éxito deportivo de los estados, siendo la propia población la que determina alrededor del 20% del éxito. Es decir, cuanto mayor es el número de población, mayor es el grupo de talentos que pueden ser seleccionados (De Bosscher et al., 2008).

Ahora bien, estos factores, como por ejemplo el tamaño de la población, cada vez son menos utilizados para predecir el éxito deportivo de un país. Esto es debido a que los países realizan “estrategias” para “producir” buenos deportistas. Estas estrategias se basan en factores controlables y no en factores que no se puedan controlar. En este sentido, los factores controlables están relacionados con el sistema deportivo (Oakley & Green, 2001). Australia sería un buen ejemplo de ello. El tamaño de la población ha crecido moderadamente y en cambio el éxito deportivo ha aumentado de forma espectacular. De todas formas, según Stamm & Lamprecht (2001) y De Bosscher et al. (2015), los factores a nivel macro siguen determinando aproximadamente un 50% del éxito deportivo a nivel olímpico.

A nivel meso, los factores están, en gran parte, determinados por las políticas deportivas. Los deportistas de alto nivel tendrán grandes oportunidades de éxito, dependiendo de la efectividad de la política deportiva y de la inversión realizada en el deporte de alto nivel. Entre el nivel meso y el macro, hay otros factores que pueden tener incidencia en el éxito deportivo como la cobertura mediática, la tradición deportiva del país, la cultura antidopaje, pero en estos niveles la política sólo puede tener cierta incidencia a largo plazo.

Teniendo en cuenta los diferentes factores que determinan el éxito del deporte de alto nivel, precisamente los factores del nivel meso son los únicos que pueden ser influenciados y modificados. Asimismo, varios estudios se han centrado en los factores organizacionales a este nivel y se pueden clasificar en 3 tipos.

Un enfoque inicial de estudios, se centran en describir el contexto organizacional de los países, detallando las políticas deportivas sin compararlas, necesariamente, con otros países. Se han llevado a cabo múltiples estudios en los antiguos países comunistas (Broom, 1986; Buggel, 1986; Riordan, 1989 y 1991; Semotiuk, 1990; Sedlacek et al., 1994) los cuales han desempeñado un papel crucial en el desarrollo actual del deporte de alto nivel. Como señala Houlihan (1997), países como Australia y Canadá han adoptado políticas deportivas de alto nivel que comparten similitudes con el modelo soviético en varios aspectos claves.

Por otro lado, otros estudios publicados por Green & Houlihan (2004, 2005) se centran en examinar los procesos de cambio en las políticas deportivas de alto nivel en diferentes deportes (natación, atletismo y vela) y países (Canadá, Reino Unido y Australia). Estas investigaciones profundizan en cuatro áreas de la política deportiva: 1) desarrollo de instalaciones; 2) dedicación de deportistas a tiempo completo; 3) desarrollo de la preparación física, ciencias del deporte y medicina del deporte; y, 4) oportunidades de participar en competiciones para los deportistas de alto nivel. Estos estudios resultan interesantes al explorar tanto las similitudes como las diferencias entre los sistemas deportivos de diversos países.

El tercer tipo de estudios se enfoca en identificar los requisitos necesarios para alcanzar el éxito a nivel internacional (Clumpner, 1994; Larose & Haggerty, 1996; Olakley & Green, 2001; De Bosscher, 2018; Ricour et al., 2023; Pankowiak, 2023). Larose & Haggerty (1996) emplearon el método de Ragin (1987), que

consiste en un análisis comparativo cualitativo (QCA), para examinar los factores que contribuyen al éxito deportivo internacional. Tras identificar nueve categorías de factores relevantes que determinan el éxito, estos factores fueron presentados a 15 expertos canadienses. Estos expertos concluyeron que no existe un modelo único de factores que conduzca al éxito deportivo, ya que este varía según el país y el deporte. Por otro lado, Clumpner (1994) destacó tres factores fundamentales para el éxito internacional: 1) la disponibilidad de recursos económicos para los centros de alto rendimiento y el personal; 2) un sistema deportivo olímpico integrado dentro de las estructuras existentes; y, 3) el talento deportivo. Además, Clumpner (1994) incluyó una serie de factores a nivel meso, como el tiempo de entrenamiento, la presencia de entrenadores a tiempo completo y bien formados, el apoyo médico, las competiciones internacionales, la detección de talentos desde temprana edad, la práctica deportiva para todos, unas buenas redes de comunicación y una línea clara del sistema deportivo.

En la misma línea, Oakley & Grenn (2001) identifican diez factores considerados comunes en los países de Canadá, Reino Unido y Australia: 1) roles claramente definidos y una red de comunicaciones efectivas entre las organizaciones involucradas en la administración del deporte de alto nivel; 2) simplicidad de la administración; 3) un sistema estadístico efectivo de detección y seguimiento del progreso de los jóvenes talentos identificados; 4) interacción ágil de manera formal e informal de los prestadores de servicios (entrenadores, deportistas, directivos y científicos); 5) programas competitivos bien estructurados con buenas salidas a nivel internacional; 6) buenas instalaciones deportivas con prioridad para los deportistas; 7) focalizar los recursos en los deportes que tienen oportunidades de éxito; 8) realizar un plan específico según las necesidades de cada deporte; 9) financiación apropiada para las infraestructuras y los recursos humanos; y, 10) apoyo al estilo de vida del deportista y a la preparación de la retirada de la competición.

A pesar de ello, los tres estudios mencionados (Clumpner, 1994; Larose & Haggerty, 1996; Oakley & Green, 2001) coinciden en la necesidad de realizar más investigaciones para comprender mejor “cómo” y “por qué” se está produciendo esta tendencia hacia la estandarización del sistema deportivo.

2.3.2. Evaluación de las políticas deportivas

En España encontramos algunos estudios que analizan la implementación y los resultados de las políticas de deporte de alto nivel. Escorsa & Maspons (1996, p. 127) analizaron las causas del éxito del equipo español en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 y detectaron los siguientes factores desde el punto de vista organizativo:

- 1. Un objetivo muy preciso:** se detectaron con antelación las disciplinas deportivas que tenían posibilidades de llegar a las finales y se concentró todos los recursos en ellas. Como resultado todos los deportistas que obtuvieron medalla estaban incluidos en el Programa ADO'92.
- 2. Una organización simple y eficiente:** la creación del Programa ADO en 1988 permitió crear un organismo intermedio entre el CSD, el COE y las Federaciones que permitió descentralizar las acciones y dotar de agilidad y operatividad las actividades desarrolladas.

3. **Una financiación adecuada:** la incorporación de un nuevo modelo de financiación mixto del sector público y privado permitió incrementar los recursos económicos y asegurar unas condiciones óptimas de preparación para los deportistas.
4. **Concentración de los recursos en los mejores:** se destinaron todos los recursos y medios a los atletas con posibilidades de obtener medalla. Esta política conllevó unos procesos de selección y de evaluación drásticos y *darwinianos* que dejaron fuera a un buen número de deportistas.
5. **Utilización de las tecnologías más avanzadas:** se invirtieron muchos recursos en tecnología deportiva e innovación. Se contrataron licenciados en Educación Física, médicos, psicólogos deportivos y se construyeron infraestructuras deportivas de alto nivel (centros de alto rendimiento de Sant Cugat, Madrid y Sierra Nevada).
6. **Planificación total:** se planificaron además de la preparación deportiva otros aspectos secundarios como los colores de indumentaria del equipo español, se visitaron todas las instalaciones deportivas previamente a la competición, etc.
7. **Jugar en casa:** otro aspecto que influyó indudablemente fue el factor denominado campo propio, es decir, el hecho que se celebrasen los Juegos en España produjo una motivación extra que muchos atletas reconocieron.

A nivel internacional se han realizado diferentes estudios que evalúan las políticas de deporte de alto nivel, pero destacamos el estudio SPLISS, mencionado anteriormente (De Bosscher et al., 2006), y que concluye que los factores influenciados por la política deportiva que conducen al éxito deportivo pueden clasificarse en nueve (figura 6): apoyo financiero; organización y estructura de las políticas deportivas; participación deportiva; sistema de identificación y desarrollo de talentos; apoyo a deportistas; instalaciones deportivas; disponibilidad y desarrollo de entrenadores; competición (inter)nacional; e, investigación científica. Estos factores en el modelo teórico planteado son llamados pilares y se distribuyen en “Input”, “Throughput” y “Output”.

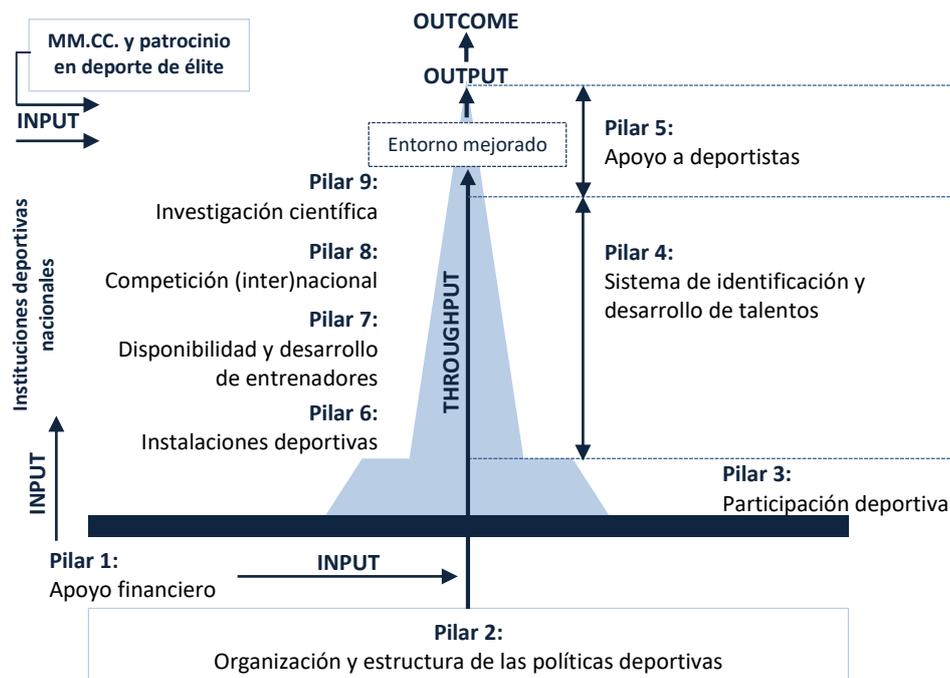


Figura 6. Factores influenciados por la política deportiva que conducen al éxito deportivo internacional (De Bosscher et al., 2006).

En este modelo se identifican los inputs, los throughputs, los outputs y los outcomes, los cuales se explican a continuación. Los inputs se reflejan en el pilar 1, es el apoyo financiero para el deporte de alto nivel. Si las naciones no tienen los recursos para invertir en el desarrollo del deporte de alto nivel, las posibilidades de éxito son mucho menos controlables y dependen mucho más de los atletas a nivel individual. Y, los throughputs son los servicios e infraestructuras que se proporcionan a los deportistas, entrenadores y organizaciones durante el proceso de desarrollo deportivo. Los pilares del 2 al 9 son indicadores de este apartado. Cada pilar es operacionalizado según sus factores críticos de éxito (FCE), o los elementos claves que se necesitan dentro de cada pilar para mejorar el clima del deporte de alto nivel de una nación.

Los elementos conocidos como inputs y throughputs funcionan como variables independientes, mientras que los outputs son la variable dependiente. Los outputs, en este contexto, se refieren a los resultados concretos, como medallas olímpicas, títulos mundiales, clasificaciones para campeonatos de alto nivel, tiempos o distancias. Los métodos utilizados el 2008 para medir el éxito se basaban en el principio de cuota de mercado (SIRC, 2002; Shibli & Bingham, 2008). Sin embargo, también se puede interpretar el éxito en términos relativos, controlando las influencias macroeconómicas, sociológicas y políticas (como población y riqueza), que no pueden ser determinados por las políticas (De Bosscher, 2007, 2018).

De acuerdo con la literatura existente no es suficiente con que estos nueve pilares existan para conseguir el éxito, lo crucial radica en cómo se gestionan. Mientras que los inputs y outputs pueden medirse fácilmente y se pueden expresar en términos cuantitativos o cualitativos, los throughputs, que determinan la eficacia de

las políticas deportivas, son más difíciles de medir y se evalúan a menudo de forma indirecta. En el estudio SPLISS, se evaluaron los procesos mediante la participación activa de los deportistas y los entrenadores y entrenadoras.

Finalmente, los outcomes son los posibles efectos del éxito deportivo, que pueden incluir objetivos gubernamentales como mejorar la cohesión social, el orgullo nacional y el prestigio internacional.

Estos conceptos de input, throughput, output y outcomes están interrelacionados y constituyen una evaluación multidimensional de la eficacia de las políticas deportivas de alto nivel (Papadimitriou & Taylor, 2000; Chelladurai, 2001; Shilbury & More, 2006; Shibli & Bingham, 2008). Por lo tanto, la investigación SPLISS no sólo proporciona una herramienta para comparar naciones y medir la competitividad, sino también para evaluar la eficacia de las políticas deportivas de alto nivel desde una perspectiva multidimensional.

En el año 2011 se aplicó el estudio SPLISS en España, liderado por la Dra. Anna Vilanova desde el INEFC de Barcelona, aplicando la misma metodología para asegurar la comparabilidad con los otros países participantes. Para el trabajo de campo se administró una encuesta a 158 deportistas, 26 entrenadores y entrenadoras y 28 directivos y directivas y se llevó a cabo el inventario de los 9 pilares. A continuación, se describen las principales conclusiones (Vilanova et al., 2011) del estudio para cada uno de los pilares que se publicaron en un informe presentado al CSD (tabla 6).

Pilar	Conclusiones
1. Apoyo financiero	Establecimiento de indicadores de valoración de la aportación económica del deporte de alto nivel y profundización en el análisis de la distribución del gasto y del papel de algunos agentes concretos en este ámbito.
2. Organización y estructura de las políticas deportivas	Mejora de la comunicación entre organismos públicos y privados e implementación de programas de asesoramiento y organización del deporte de alto nivel para clubes y federaciones, así como la implicación de deportistas y entrenadores en la política deportiva.
3. Participación deportiva	Implementación de programas de fomento de la práctica deportiva mediante el uso de las instalaciones escolares y la división de competencias entre administraciones.
4. Identificación y desarrollo de talentos	Creación de un sistema de asesoramiento y de un proceso sistemático de identificación de talentos, mediante la creación de una base de datos y la mejora de la comunicación entre entrenadores, clubes y federaciones.
5. Apoyo al deportista	Incremento de tutores e incorporación de financiación privada al programa de apoyo al deportista.
6. Instalaciones deportivas	Mejora de la seguridad y estabilidad laboral del personal de los centros de alto nivel e incremento del número y el reconocimiento del personal del área científica.
7. Desarrollo y formación de entrenadores	Regulación del colectivo de entrenadores, creación de un programa de apoyo al colectivo y elaboración de un sistema coordinado para su formación permanente.
8. Competiciones nacionales e internacionales	Incremento del número de competiciones internacionales y la participación de deportistas en España a través de una mayor colaboración para la financiación y ayuda a las federaciones y ciudades organizadoras.
9. Investigación científica	Aumento de la dotación económica destinada a investigación a partir de colaboraciones con capital privado y mejora de la difusión de sus resultados.

Tabla 6. Principales conclusiones de los 9 pilares.

En el caso del deporte adaptado de alto nivel en España, como indica el director del Departamento de Deportes del Plan ADOP, no existe un documento formal para la evaluación de las políticas deportivas desde el CPE. Ahora bien, “después de cada ciclo paralímpico se tienen reuniones con todos los agentes que componen el movimiento paralímpico (federaciones, entrenadores, deportistas) y se van valorando todos los pros y los contras del trabajo que ha venido haciendo durante los 4 años previos, pero únicamente a nivel del CPE con relación a la consecución de objetivos al más alto nivel” (CPE.P3).

A nivel internacional se están desarrollando dos estudios asociados al proyecto Para-SPLISS que permiten desarrollar una comprensión global de los factores que conducen al desarrollo del éxito del deporte paralímpico. El primer proyecto tiene por objetivo identificar y analizar los principales agentes del sistema deportivo de alto nivel que contribuyen al éxito deportivo de un país en las competiciones de deporte adaptado. Y, el segundo proyecto, tiene por objeto examinar los factores de la política deportiva que influyen en las trayectorias de los atletas paralímpicos en sus diferentes etapas: detección, retención, identificación/desarrollo y dominio/perfección.

2.4. Síntesis del marco teórico: diseño preliminar del estudio

A continuación, y después de presentar la perspectiva teórica se presenta un resumen del marco teórico.

Respecto al modelo de evaluación se utilizará un modelo clásico, y dentro de esta categoría se ha escogido uno de los modelos para la toma de decisiones. En concreto, el modelo CIPP que evalúa diferentes partes: el contexto, el input, el proceso y el producto (figura 7). A este modelo se ha incorporado una fase previa que son los antecedentes relacionados con las políticas y los resultados previos al período de análisis que se explican y definen en el siguiente apartado.



Figura 7. Modelo CIPP aplicado a la evaluación de las políticas de deporte adaptado.

3. OPERACIONALIZACIÓN Y MÉTODO

En este tercer apartado de la memoria se presenta el modelo de análisis de la investigación. Esta fase constituye el punto de articulación entre los planteamientos teóricos mostrados en los anteriores apartados y su operacionalización para conseguir desarrollar la investigación y contestar a las preguntas que guían el presente estudio de forma sistemática. El apartado se estructura en 5 partes: Delimitación del objeto de estudio; dimensiones y variables; diseño y técnicas; muestra; y, fases de aplicación del método.

3.1. Delimitación del objeto de estudio

En este apartado se presenta la definición de los principales conceptos que se desarrollan en la investigación. El objeto de estudio de esta investigación se puede definir como:

La evaluación de la **implementación** (1) de las políticas de deporte adaptado de alto nivel y del Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP) en el marco temporal de los ciclos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016 se analiza contemplando las diferentes fases: el **contexto** (2) normativo, político, económico y sociocultural; los antecedentes de las **políticas** (3) desarrolladas en períodos anteriores y la evolución de los resultados obtenidos; el **input** (4); el **proceso** (5); y, finalmente el producto u **output** (6).

(1) Implementación: conjunto de decisiones y acciones llevadas a cabo por actores públicos enmarcadas por un programa de actuación político-administrativo que regula las reglas institucionales específicas a la política en cuestión, y realizadas con la intención de crear, influenciar o controlar (adaptado de Subirats et al., 2008, p. 184).

(2) Contexto: entendemos por contexto los aspectos normativos, políticos, económicos y socioculturales que influyen en la toma de decisiones y afectan en las fases de implementación y al producto final de la política pública.

(3) Políticas: este concepto se puede definir desde 3 dimensiones: desde la estructura entendemos como una comunidad determinada organiza sus actuaciones políticas; como proceso se observa la secuencia de conductas individuales y colectivas encadenadas dinámicamente; y, como resultado se entiende el conjunto de respuestas presentadas como decisiones que conducen al producto final de la política (adaptado de Vallès & Martí i Puig, 2020, p. 45).

(4) Input: es entendido desde el punto de vista de los recursos que se presentan en diferentes tipologías: económico, humano, jurídico, entre otros, y que influyen desde el inicio en los resultados de una política pública (adaptado de Knoepfel et al., 2006, p. 78).

(5) Proceso: este concepto entendido como implementación desde la ciencia política es el conjunto de decisiones tomadas por los *policy makers* y que adopta diferentes modalidades en su acción y produce unos resultados (adaptado de Pallarès, 1988, p. 156).

(6) **Output:** son las acciones desarrolladas o productos de las políticas implementadas. Estos se pueden constituir como indicadores de eficacia y nos permite evaluar los efectos de la intervención (adaptado de Ballart, 1993, p. 204).

3.2. Dimensiones y variables

A continuación, se presenta el catálogo de dimensiones, variables e indicadores que nos permitirán responder las preguntas de investigación planteadas en el estudio.

Apartado	Dimensión	Subdimensiones	Variables	Subvariables	Indicadores
Antecedentes	Políticas	Financiación			Gasto nacional en deporte
					Gasto nacional en deporte adaptado
		Organización y estructura de las políticas deportivas			Instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel
					Competencias
					Programas desarrollados
					Composición de las estructuras de decisión e implementación de las políticas (dirigentes, deportistas, entrenadores)
		Participación deportiva			Población con discapacidad que realiza deporte
					Número de licencias federativas en deporte adaptado
		Identificación y desarrollo de talentos			Programas desarrollados
					Organización
					Agentes implicados
					Número de jóvenes deportistas
	Apoyo a la carrera deportiva y a la retirada			Servicios	
				Beneficiarios	
	Instalaciones deportivas			Número de instalaciones deportivas	
				Número de centros de alto rendimiento o tecnificación deportiva	
	Equipo técnico		Entrenadores	Número	
			Personal de apoyo	Programas y servicios	
		Personal de apoyo	Número		
		Personal de apoyo	Programas y servicios		
Competición nacional e internacional			Número de competiciones nacionales		
			Número de competiciones internacionales		
Resultados	Juegos Paralímpicos			Número de medallas obtenidas	
				Posición en el medallero	
			Participación		
			Resultados		
Campeonatos internacionales			Participación		
			Participación		

Tabla 7. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de *Antecedentes*.

Apartado	Dimensión	Subdimensiones	Variables	Subvariables	Indicadores
Contexto	Normativo		Leyes y normativas	Generales relacionadas	Contenido de las normativas
				Deporte	Contenido de las normativas
	Político	Elecciones			Resultados electorales
					Contenido de los programas electorales
		Situación del gobierno			Partidos gobernantes
					Programas del gobierno
				Ubicación de deportes en el gobierno	

	Económico	PIB	Evolución
		Capital de la población	Renta per cápita
		Ocupación de la población	Población por sectores de ocupación
	Sociocultural	Características demográficas	Evolución de la población
			Naturaleza de la población
			Personas con discapacidad
Características socioculturales	Nivel de estudios de la población		
	Infraestructuras y entidades culturales		

Tabla 8. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de *Contexto*.

Apartado	Dimensión	Subdimensiones	Variables	Subvariables	Indicadores
Input	Financiación		Pública		Financiación € (2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016)
					Financiación según institución
			Privada		Financiación € (2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016)
					Número de patrocinadores

Tabla 9. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de *Input*.

Apartado	Dimensión	Subdimensiones	Variables	Subvariables	Indicadores	
Proceso	Organización		Estrategia		Misión	
					Visión	
					Valores	
			Federaciones deportivas		Responsabilidades	
					Personal implicado	
			Comité Paralímpico Español		Responsabilidades	
	Personal implicado					
	Apoyo directo al deportista	Becas Pro	Beneficiarios	Requisitos		Requisitos para la condición de beneficiario
						Criterios para la pérdida de la condición de beneficiario
			Características		Objetivos	
					Funcionamiento y gestión	
					Requisitos para obtener beca	
					Criterios para la pérdida de la beca	
					Número de deportistas becados según sexo e importe €	
					Número de deportistas según deporte e importe €	
			Beneficiarios		Número de deportistas según federación e importe €	
					Tasa de denegación de becas según sexo e importe €	
					Tasa de denegación de becas según deporte e importe €	
					Tasa de denegación de becas según federación e importe €	
					No beneficiarios	
Funcionamiento y gestión						
Becas Compatibles		Requisitos para obtener beca				
		Número de deportistas becados según sexo e importe €				
		Número de deportistas según deporte e importe €				
		Número de deportistas según federación e importe €				
Becas especiales		Objetivos				
		Funcionamiento y gestión				

Alto rendimiento paralímpico (ARPA)		Beneficiarios	Requisitos para obtener beca
			Número de deportistas becados según sexo e importe €
			Número de deportistas según deporte e importe €
	Personal de apoyo	Características	Número de deportistas según federación e importe €
			Objetivos
			Funcionamiento y gestión
		Beneficiarios	Requisitos para obtener beca
			Número de deportistas becados según sexo e importe €
			Número de deportistas según deporte e importe €
	Material deportivo	Características	Número de deportistas según federación e importe €
			Objetivos
			Funcionamiento y gestión
		Beneficiarios	Requisitos para obtener beca
			Número de deportistas becados según sexo e importe €
			Número de deportistas según deporte e importe €
	Entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación	Características	Número de deportistas según federación e importe €
			Objetivos
			Funcionamiento y gestión
		Beneficiarios	Requisitos para obtener beca
			Número de deportistas becados según sexo e importe €
			Número de deportistas según deporte e importe €
	Entrenadores personales	Características	Número de deportistas según federación e importe €
			Objetivos
			Funcionamiento y gestión
Beneficiarios		Requisitos para obtener beca	
		Número de deportistas becados según sexo e importe €	
		Número de deportistas según deporte e importe €	
Apoyo al entrenamiento	Características	Número de deportistas según federación e importe €	
		Objetivos	
		Funcionamiento y gestión	
	Beneficiarios	Requisitos para obtener beca	
		Número de deportistas becados según sexo e importe €	
		Número de deportistas según deporte e importe €	
Servicio médico	Características	Número de deportistas según federación e importe €	
		Objetivos	
		Funcionamiento y gestión	
	Beneficiarios	Requisitos para obtener beca	
		Número de deportistas becados según sexo e importe €	
		Número de deportistas según deporte e importe €	

Apoyo directo a las federaciones	Características	Características	Objetivos	
			Funcionamiento y gestión	
			Requisitos para obtener beca	
	Competición internacional y concentraciones	Características	Características	Objetivos
				Funcionamiento y gestión
		Beneficiarios	Beneficiarios	Requisitos para obtener beca
				Federaciones becadas e importe €
	Gestión federativa del Plan ADOP	Características	Características	Objetivos
				Funcionamiento y gestión
		Beneficiarios	Beneficiarios	Requisitos para obtener beca
				Federaciones becadas e importe €
	Tecnificación Paralímpica	Características	Características	Objetivos
				Funcionamiento y gestión
		Beneficiarios	Beneficiarios	Requisitos para obtener beca
				Federaciones becadas e importe €
	Promoción	Características	Características	Objetivos
				Funcionamiento y gestión
		Beneficiarios	Beneficiarios	Requisitos para obtener beca
				Federaciones becadas e importe €
	Apoyo integral	Características	Características	Objetivos
				Funcionamiento y gestión
Beneficiarios		Beneficiarios	Requisitos para obtener beca	
			Federaciones becadas e importe €	

Tabla 10. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de *Proceso*.

Apartado	Dimensión	Subdimensiones	Variables	Subvariables	Indicadores		
Producto /output	Resultados	Medallero	Medallero		Medallas obtenidas JJPP 2008, 2012 y 2016		
					Medallas obtenidas JJPP 2008, 2012 y 2016 según sexo		
					Medallas obtenidas JJPP 2008, 2012 y 2016 según deporte		
					Medallas obtenidas JJPP 2008, 2012 y 2016 según federación		
					Posición en el medallero JJPP 2008, 2012 y 2016		
					Posición en el medallero JJPP 2008, 2012 y 2016 según sexo		
					Posición en el medallero JJPP 2008, 2012 y 2016 según deporte		
					Posición en el medallero JJPP 2008, 2012 y 2016 según federación		
		Participación	Participación				Participación deportistas JJPP 2008, 2012 y 2016
							Participación deportistas JJPP 2008, 2012 y 2016 según sexo
							Participación deportistas JJPP 2008, 2012 y 2016 según deporte
							Participación deportistas JJPP 2008, 2012 y 2016 según federación

Tabla 11. Dimensiones, variables e indicadores del apartado de *Producto/output*.

A continuación, se presenta el proceso de operacionalización desarrollado con sus respectivas dimensiones, variables e indicadores:

Antecedentes: Este apartado presenta dos dimensiones. En primer lugar, las políticas desarrolladas en aspectos (variables) como la financiación, la organización y estructura de las políticas deportivas, la participación deportiva, la identificación y desarrollo de talentos, apoyo a la carrera deportiva y a la retirada, instalaciones deportivas, equipo técnico y competición internacional y nacional. En segundo lugar, los resultados deportivos tanto en los Juegos Paralímpicos con participación española como en los campeonatos internacionales.

Contexto: Este apartado se estructura en 4 dimensiones y nos permite identificar como afectan los aspectos normativos, políticos, económicos y socioculturales a los tres períodos analizados 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016.

Input: El tercer apartado presenta dos variables que analizan la financiación pública y privada, utilizando como indicadores el volumen de ingresos global y según las instituciones.

Proceso: Este apartado se divide en 4 dimensiones y analiza los programas que se desarrollan en el Plan ADOP en los períodos analizados (2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016). La primera corresponde al análisis de la organización desde el punto de vista de la estrategia y los agentes participantes en el desarrollo del Plan ADOP. La segunda, corresponde al principal programa desarrollado por el Plan, el apoyo directo al deportista y analizamos los requisitos de los beneficiarios, las características de las diferentes modalidades de becas (Pro, compatibles y especiales). La tercera analiza el programa de Alto Rendimiento Paralímpico (ARPA) con sus correspondientes variables, personal de apoyo, material deportivo, entrenamiento en centros de alto rendimiento y tecnificación, entrenadores personales, apoyo al entrenamiento y servicio médico. Y, por último, la cuarta analiza el programa de apoyo directo a las federaciones utilizando como variables las características del programa y los servicios de apoyo incluidos en el programa.

Producto/output: El último apartado analiza los resultados desde el punto de vista tangible atendiendo a dos variables, medallas obtenidas y posición, y la participación de deportistas. Además, se analizan las correlaciones entre diferentes variables y se incorpora la opinión de las y los dirigentes deportivos.

3.3. Diseño y técnicas

El trabajo que se presenta es un estudio de caso. Algunos autores como Yin (1994) lo definen como “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto, concretamente cuando hay limitaciones entre el fenómeno y su contexto” (p. 15).

En este caso, este tipo de estudios no sólo resultan de utilidad para desarrollar investigaciones exploratorias, de tipo descriptiva, sino que permiten realizar un análisis de objetos y procesos sociales. Asimismo, los resultados son importantes, ya que generan conocimiento sobre un área de la realidad social y, las conclusiones se pueden tomar como punto de contraste para otros estudios (Coller, 2005, p. 12).

Atendiendo a la selección de la muestra se trata de la elección de un caso individual en el que se evalúa la implementación del Plan ADOP. Según Heinemann (2008) este tipo de casos permite un análisis detallado de un único objeto específico de análisis. Por otro lado, también presenta una serie de inconvenientes como los problemas de generalización que se pueden derivar de los resultados. Es decir, los resultados obtenidos no nos permiten generalizar en la mayoría de los casos atendiendo que hay muchos factores que pueden afectar y no se pueden trasladar a otras realidades. Por ejemplo, el análisis de las políticas de deporte adaptado en España puede resultar diferente en Italia simplemente por presentar una estructura organizativa diferente.

En relación al método, que se utiliza durante la investigación, es no experimental. Atendiendo al momento del análisis se utiliza el método de evaluación únicamente-después, ya que la evaluación se realiza una vez implementados los planes. Así pues, el método consiste en medir los efectos del programa en una situación posterior a su ejecución.

Respecto al esquema y las fases del proceso de evaluación se utiliza un esquema participativo, cuya participación únicamente implica a las y los agentes deportivos con capacidad en la toma de decisiones en el diseño e implementación de las políticas deportivas.

Por último, en relación al tipo de evaluación es sumativa, ya que se realiza al final del plan con el objetivo de valorar los resultados. Atendiendo a la procedencia del evaluador, se trata de una evaluación externa, ya que este no pertenece al organismo que ejecuta los programas. Asimismo, según la naturaleza de lo que se evalúa, se ha hecho uso de una evaluación para la toma de decisiones. Concretamente, del modelo CIPP, que se ha descrito en el apartado 2.2.2. *Evaluación de las políticas públicas* y que evalúa cuatro componentes: el contexto, el input, el proceso y el producto.

Con el objetivo de acercarse a la realidad que queremos analizar y atendiendo a las ventajas e inconvenientes de los diferentes métodos de obtención de datos existentes, se ha escogido el análisis de contenido y la entrevista cualitativa, como las técnicas más adecuadas para recopilar la información necesaria para la investigación.

3.3.1. Entrevista cualitativa

La entrevista cualitativa es el principal método utilizado para realizar el trabajo de campo de esta investigación, concretamente la entrevista a las y los dirigentes deportivos. Se han seleccionado una serie de personas clave relacionadas con el diseño e implementación de las políticas de deporte adaptado en el marco temporal de los ciclos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016. Concretamente, se han seleccionado a personas vinculadas a las principales organizaciones relacionadas con el deporte adaptado: CPE, CSD, Federaciones de deporte para personas con discapacidad y Federaciones unideportivas que integran la modalidad paralímpica. En el apartado 3.4. *Muestra* se concretan las personas y perfiles.

La entrevista cualitativa la podemos definir como “una entrevista individual, cara a cara, no estandarizada. Las preguntas, las indicaciones para las respuestas y el orden de las cuestiones no se encuentran fijados en

un cuestionario; más bien se van desarrollando en base a un guion previo de forma flexible durante la conversación, dependiendo de las respuestas obtenidas, de la disposición para facilitar información y de la competencia cultural de las personas entrevistadas” (Heinemann, 2008, p. 137).

3.3.1.1. Ventajas e inconvenientes

A continuación, se presentan las principales ventajas e inconvenientes de la aplicación de entrevistas cualitativas que han tratado diferentes autores como Heinemann (2008, p. 137) o Flick (2012, p. 89).

Las entrevistas cualitativas permiten “plantear preguntas y ordenarlas de forma flexible”, adaptándolas según la evolución de la conversación, “así es más fácil profundizar en los aspectos relevantes para cada entrevistado” (Heinemann, 2008, p. 137). La entrevista cualitativa o semiestructurada facilita que “los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o un cuestionario” (Flick, 2012, p. 89) y “los entrevistados pueden formular sus aportaciones de forma más libre” y favorecer la obtención de una “gran cantidad de datos de mucho contenido” (Heinemann, 2008, p. 137).

En cambio, la elección de la entrevista como técnica de obtención de datos también puede generar algunos inconvenientes. Esta técnica presenta dificultades para “controlar la validez y la fiabilidad de los datos” y “la interpretación de las entrevistas cualitativas exige un alto grado de competencia profesional y requiere mucho tiempo” (Heinemann, 2008, p. 137). Por parte del investigador se “requiere un alto grado de sensibilidad hacia el curso concreto de la entrevista y hacia el entrevistado. Además, demandan una buena visión general de lo que ya se ha dicho y su pertenencia para la pregunta de investigación en el estudio” (Flick, 2012, p. 107).

3.3.1.2. Guía de la entrevista

A continuación, se describen los elementos clave para la correcta realización de una entrevista cualitativa, cuyo desarrollo se lleva a cabo mediante una guía de conversación. “La guía tiene como finalidad primordial asegurarse de que se tratan todos los temas relevantes y que no se olvidan durante la conversación los aspectos importantes para el tema de estudio” (Heinemann, 2008, p. 139).

Según Heinemann (2008, p. 139) las preguntas se formulan a medida que avanza la conversación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- la capacidad para expresarse de la persona entrevistada;
- las experiencias, vivencias, perspectivas del problema, competencias, etc., que conviene sondear en relación con el tema de estudio;
- las respuestas no previstas; y,
- la relación que se establece entre el entrevistador y el entrevistado.

La entrevista debe iniciarse desde el planteamiento de la pregunta de la investigación y del marco teórico del caso de estudio. En el caso que nos ocupa se trata de identificar o responder a la pregunta: ¿qué factores del proceso han influenciado en la disminución de medallas y la posición en el medallero paralímpico en los ciclos que se ha implantado el Plan ADOP, según la opinión de las y los dirigentes deportivos?

A partir de esta cuestión, se ha confeccionado un guion de entrevista que nos permite ahondar en la temática y transitar en la identificación de los principales factores que afectan al problema.

1. *Antecedentes y situación contextual.* En este apartado se pretende conocer los antecedentes de la situación a través de las siguientes dimensiones: políticas desarrolladas y resultados. Y, de las diferentes dimensiones del contexto: normativo, político, económico y sociocultural.
2. *Proceso.* En este punto se trata de identificar qué elementos del proceso y desarrollo de las políticas de deporte adaptado han influenciado en la obtención de resultados. Concretamente, se hace referencia a la organización y estructura del deporte; la relación y comunicación entre los agentes implicados; la implementación del Plan ADOP; y, los procesos de integración en las federaciones unideportivas.

El grado de estructuración previo de la guía determina la selección de la forma de entrevista. En este caso, se trata de una *entrevista narrativa*, ya que “se centra sobre todo en la narración libre, asociativa, no fijada de antemano” (Heinemann, 2008, p. 140). El entrevistador presenta el tema que se va a tratar y el entrevistado (o persona narradora) ofrece la información lo más completa posible y los aspectos más relevantes. Además, es importante que el entrevistador intervenga lo menos posible para no alterar la narración y, únicamente hacer breves incisos y preguntas que permitan dirigir la conversación hacia el marco temático deseado.

3.3.2. Análisis de contenido

El método utilizado para llevar a cabo el análisis de documentación interna y externa y la interpretación de las transcripciones de las entrevistas cualitativas realizadas, es el análisis de contenido, utilizando como técnica la interpretación de textos. Este método ha sido definido por múltiples autores (Berelson, 1952; Holsti, 1969; Bardin, 1996; Creswell & Plano-Clark, 2007), aunque en este caso utilizaremos la propuesta de Krippendorff (1990) que lo define como una “técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse a su contexto” (p. 28).

La aportación más relevante de este autor al concepto de análisis de contenido es el “contexto”. Es decir, la interpretación de los textos debe realizarse en relación al contexto de los datos. Con lo cual, el investigador puede identificar el significado dependiendo del contexto social en el que ocurrió. También cabe destacar la definición de Bardin (1996), entendiéndolo como “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendientes a obtener indicadores por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción de estos mensajes” (p. 32). En definitiva, el método debe cumplir una serie de reglas como son la objetividad, la sistematización, la reproductividad y la contextualización de los datos.

El análisis se centra en la exploración de documentación interna y externa. Hay múltiples referencias en la literatura de ciencias sociales (Duverger, 1981; Quivy & Campenhoudt, 1992; Corbetta, 2007); en obras específicas dedicadas a la metodología de la investigación cualitativa (Ruiz, 1999); en manuales dedicados a la metodología de investigación en ciencias políticas (Manheim & Rich, 1986); y, analizada en profundidad por autores especializados en esta técnica (Berelson, 1952; Krippendorff, 1990; Bardin, 1996; Andréu, 2002).

Otros autores como Heinemann (2008, p. 159) definen el análisis de contenido como “una técnica utilizada para la captación sistemática e interpretación del contenido de textos”. Las formas y procedimientos para enfrentarse a la interpretación de los datos cualitativos se determinan según el tipo de textos, el objetivo de la investigación y las suposiciones teóricas que guían la interpretación (Heinemann, 2008, p. 167) y estos se convierten en la base del trabajo interpretativo (Flick, 2012, p. 228).

3.3.2.1. Ventajas e inconvenientes del análisis de contenido

A continuación, se presentan las ventajas e inconvenientes del análisis de contenido. En primer lugar y, tal como indica Heinemann (2008, p. 163), las ventajas del análisis de contenido son las siguientes:

- El análisis de contenido es un procedimiento de medición no reactivo y, por lo tanto, el objeto del análisis no se modifica por su análisis.
- La interpretación y la recopilación de datos es repetible en todo momento y permite controlar la objetividad y la fiabilidad.
- Facilidad en disponer de múltiples datos presentados de forma no estructurada. De esta manera el investigador puede estructurar los materiales de base según sea necesario en cada momento.
- Disponibilidad y alto grado de accesibilidad a los objetos que se analizan.

Respecto a los inconvenientes o dificultades del análisis de contenido observamos los siguientes:

- El significado simbólico de los textos debido a las opiniones, intenciones o carácter del productor. Los programas que se analizan y los dossiers de prensa pueden presentar opiniones o comentarios por parte del redactor que puede conllevar una cierta inferencia en el análisis.
- Muchos textos se elaboran en un marco institucional específico y en unas situaciones concretas que influyen en su creación. Por ello, es necesario analizar el contexto en el que fue producido el texto, para entender su significado e intenciones. En nuestro caso, el análisis del contexto ya forma parte, como una de las variables de análisis.

3.3.2.2. Análisis de contenido de la documentación existente

En este estudio, el universo de textos existentes que se han analizado están distribuidos en dos tipos de documentación: 1) documentación interna: todas las publicaciones generadas por los agentes implicados en el desarrollo de las políticas de deporte adaptado de alto nivel a través del plan ADOP; y, 2) documentación externa: toda la documentación presupuestaria vinculada al deporte adaptado de alto nivel.

A continuación, se concretan los textos analizados:

Documentación interna:

- **Programas del Plan ADOP** presentados anualmente en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016. En estos documentos se describen los diferentes programas que se implementan en el Plan para cada año y se indican los roles y estructura organizativa. Se elabora y actualiza el programa cada año, por lo tanto, disponemos de 12 programas.
- **Presupuestos del Plan ADOP** en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016. En estos documentos disponemos de todos los datos correspondientes a ingresos y gastos del Plan. Se dispone de 12 documentos.

Documentación externa:

- **Presupuestos Generales del Estado** del año 2005 al 2016. En estos documentos se indican los presupuestos destinados a las entidades que participan en el Plan: el CPE y las Federaciones Españolas de deporte adaptado.
- **Presupuesto por programas y memoria de objetivos** de los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 al 2016. Acompañando a los Presupuestos se elaboran los programas y la memoria de objetivos.

Una vez determinado el universo y la selección de los objetos de estudio se han seguido los pasos determinados y descritos por Heinemann (2008, p. 167). El análisis del texto se ha iniciado con una lectura intensiva que ha permitido determinar las unidades de análisis por temas, partiendo de las dimensiones definidas.

En la segunda fase que corresponde a la elaboración del catálogo de variables, se han establecido las variables que se han deducido al principio a partir de las preguntas de la investigación y del marco teórico. Esta fase nos ha permitido concretar i catalogar la información según las variables a las que se hacía referencia.

Este proceso también se ha aplicado al análisis de contenido de las transcripciones de las entrevistas cualitativas realizadas, que a continuación se describe.

3.3.2.3. Análisis de contenido de las entrevistas

Las 13 entrevistas a 18 agentes deportivas y deportivos se han gravado y transcrito para poder analizar e interpretar la información obtenida.

a) Codificación y procesamiento de las transcripciones

Los textos resultantes de las transcripciones de las entrevistas realizadas se han analizado a través del programa QSR NVivo (Versión 12) como recursos primarios. El programa facilita la comprensión y

ordenación de la información extraída del texto de transcripción, mediante la clasificación a través de un sistema de codificación que está vinculado a las diferentes categorías y subcategorías.

A continuación, en la tabla 12 se presenta la codificación utilizada que se ha generado a partir de las variables existentes del estudio, de otras variables que se han incorporado a partir de las entrevistas y que se vinculan a la tercera pregunta de la investigación: ¿Qué factores del proceso han influenciado en la disminución de medallas y la posición en el medallero paralímpico en los ciclos que se ha implantado el Plan ADOP?

Codificación
1. Envejecimiento de la población de deportistas <i>1.1. Falta de práctica deportiva</i>
2. Estructura del sistema deportivo <i>2.1. Descoordinación entre los agentes implicados</i>
3. Integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias <i>3.1. Financiación del proceso de integración</i> <i>3.2. Formación de los técnicos</i> <i>3.3. Instalaciones deportivas</i>
4. Financiación
5. Detección de talentos deportivos
6. Valoración del Plan ADOP <i>6.1. Mejora de los servicios deportivos</i>
7. Contexto deportivo internacional

Tabla 12. Codificación para el análisis e interpretación de las entrevistas.

Tal como se muestra en la Figura 8, una vez introducidos el sistema de códigos y la transcripción de las entrevistas, el programa permite visualizar el sistema de códigos y a su vez el texto de la transcripción de una entrevista. Mediante la selección de los fragmentos se puede vincular a uno o varios códigos que nos permitirá finalmente clasificar y ordenar la información.

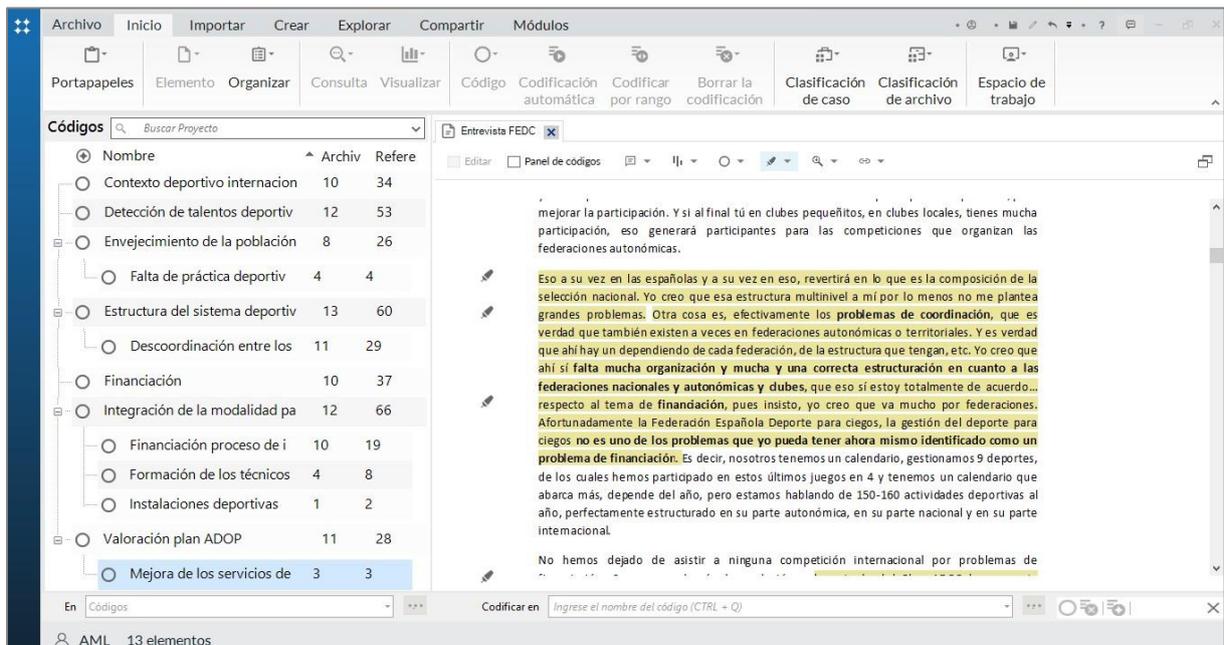


Figura 8. Ejemplo de la selección de los fragmentos de las transcripciones y los correspondientes códigos.

El programa también permite realizar un análisis de conglomerados mediante el cual se identifican los elementos por similitud de codificación. En la Figura 9, se muestra el resultado de este análisis mostrando las relaciones que presentan coeficientes de Jaccard más elevados.

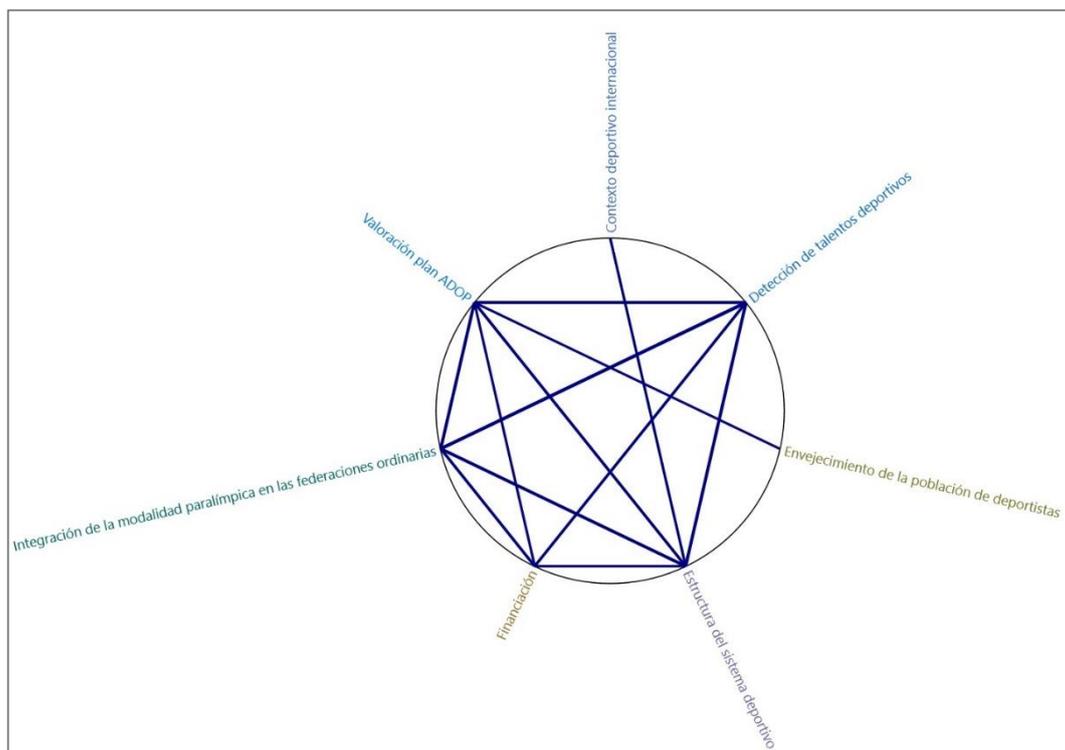


Figura 9. Elementos conglomerados por similitud de codificación.

3.4. Muestra

La investigación realizada se basa en un estudio de casos con características diferenciadas pero que nos permite una comparación posterior desde diferentes perspectivas sobre el mismo hecho. El procedimiento de muestreo que se ha utilizado ha sido no aleatorio y concretamente mediante la elección de casos individuales.

Los estudios de casos individuales nos permiten 1) un análisis detallado de un único objeto específico de análisis; 2) comparar la validez y la representatividad de los datos obtenidos mediante diversos instrumentos de recopilación; y, 3) conservar las interrelaciones y hace posible recoger la forma de implicación del objeto de análisis en su entorno (Heinemann, 2008, p. 222).

En el análisis de casos individuales hallamos los siguientes inconvenientes: 1) los problemas de generalización, ya que no se puede saber si el caso estudiado es típico y si los resultados pueden ser trasladados a otros casos. Y, 2) el influjo del campo, que puede producir cambios en las perspectivas o en los comportamientos de los miembros analizados en el entorno de una institución deportiva, por el hecho de ser el centro del interés científico durante un período largo (Heinemann, 2008, p. 223).

3.4.1. El universo y la selección de la muestra

El análisis se centra en todos los agentes implicados en el proceso de toma de decisiones en el deporte adaptado de alto nivel en España. Concretamente, tenemos dos grandes grupos de agentes con competencias diferenciadas pero interrelacionadas en la gestión del deporte de alto nivel: 1) institución pública, e 2) institución privada-asociativa.

En la primera analizamos el CSD, que tal como establece la definición en la Ley 10/1990, del Deporte es un organismo autónomo de carácter administrativo, a través del cual se ejerce la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte. Y, tal como se recoge en la misma norma una de las competencias atribuidas es la de “acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcional de aquéllas”.

En la segunda, analizamos dos tipos de agentes, el CPE y las federaciones deportivas de discapacidad y las unideportivas. Por un lado, el CPE como establecen sus Estatutos es una organización de naturaleza privada y de utilidad pública, sin finalidad lucrativa, de duración indefinida, dotada de personalidad jurídica, capacidad de obrar y patrimonio propio para el cumplimiento de sus fines y el desarrollo de sus actividades. Y, entre sus fines se le atribuyen las siguientes competencias vinculadas directamente al objeto del presente estudio: el desarrollo y perfeccionamiento del movimiento paralímpico y del deporte; y, la promoción y preparación de las actividades que tengan representación en los Juegos Paralímpicos.

Por otro lado, las federaciones deportivas que se dividen en dos tipos: 1) las federaciones deportivas de discapacidad y 2) las federaciones unideportivas que integran la modalidad de discapacidad. La Ley 10/1990, del Deporte establece en el artículo 30 que

1. Las federaciones deportivas españolas son entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integradas por Federaciones deportivas de ámbito autonómico, Clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, Ligas Profesionales, si las hubiese, y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte.

2. Las Federaciones deportivas españolas, además de sus propias atribuciones, ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración pública.

Y, entre sus principales competencias (artículo 33) se les atribuye el diseño, elaboración y ejecución (...) de los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en su respectiva modalidad deportiva. Y, además ostentan la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional, siendo competencia de cada Federación la elección de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales.

Con relación a los dos tipos de federaciones, como se indica en el artículo 34.1 sólo podrá existir una Federación Española por cada modalidad deportiva, salvo las polideportivas para personas con discapacidad.

3.4.1.1. Criterios de inclusión

Para realizar la selección de los casos de estudio se han definido unos criterios de selección de la muestra que nos permita disponer de toda la información para responder a las preguntas de la investigación. Los criterios de selección que se han utilizado son los siguientes:

- **Participación en la toma de decisiones:** se han incorporado los agentes deportivos que representan a los tres tipos de organizaciones deportivas vinculadas al deporte adaptado: CSD, CPE y federaciones. A través de estos agentes se identifica qué papel han tenido en el diseño e implementación de las políticas de deporte adaptado de alto nivel en España y cuál es su opinión en relación a los resultados obtenidos y al modelo de estructura, organización y gestión del deporte adaptado de alto nivel.
- **Federaciones con representación de deportistas en los Juegos Paralímpicos analizados (2008, 2012 y 2016):** como se ha indicado anteriormente, la representación de España en las competiciones internacionales se les atribuye competencialmente a las federaciones. Éstas a través de los procesos de integración que se iniciaron en España en el año 2005 con el remo, mediante una dirección estratégica aprobada en la Asamblea del IPC en el 2004, conllevó que la representación no fuera solo asumida por las federaciones deportivas de discapacidad, sino que también participaran las federaciones unideportivas a medida que integraban la modalidad de deporte adaptado en su federación. En la tabla

13 se pueden observar las federaciones seleccionadas en el estudio. Se han seleccionado las 4 federaciones polideportivas de discapacidad y las 7 federaciones unideportivas que han integrado la modalidad de deporte adaptado, indicando cual es el año en el que se produce la integración y en los Juegos Paralímpicos en los que han participado.

Observamos que en los Juegos de 2008 la participación de España está representada a través de las 4 Federaciones polideportivas y 1 unideportiva (remo); en los Juegos de 2012 se suman 2 federaciones unideportivas (ciclismo y tenis de mesa); y, en los Juegos de 2016 se incorporan 4 federaciones unideportivas (piragüismo, tenis, tiro con arco y triatlón), siendo representada la delegación española por un total de 11 federaciones españolas (4 polideportivas de discapacidad y 6 federaciones unideportivas).

Federación	Tipo	Año de integración	Participación JJPP
Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)	Polideportiva discapacidad	NA	2008, 2012, 2016
Federación Española de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC)	Polideportiva discapacidad	NA	2008, 2012, 2016
Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)	Polideportiva discapacidad	NA	2008, 2012, 2016
Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)	Polideportiva discapacidad	NA	2008, 2012, 2016
Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)	Unideportiva	2009	2012, 2016
Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)	Unideportiva	2009	2016
Real Federación Española de Tenis (RFET)	Unideportiva	2015	2016
Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)	Unideportiva	2010	2012, 2016
Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA)	Unideportiva	2013	2016
Federación Española de Triatlón (FETRI)	Unideportiva	2009	2016
Federación Española de Remo (FER)	Unideportiva	2005	2008, 2012, 2016

Tabla 13. Federaciones de deporte adaptado analizadas en el estudio.

3.4.1.2. Selección de las personas entrevistadas

Una vez determinados los casos de estudio, se han identificado y seleccionado las personas entrevistadas. Se ha utilizado el procedimiento conocido como “bola de nieve” o principio de nominación (Heinemann, 2008, p. 224). Esta técnica nos permite preguntar a una de las personas en concreto que forman parte del universo y ésta nos “traspasa” a otras personas que nombra y sugiere durante o al final de la entrevista y que, a su vez, también forman parte del universo.

Esta técnica nos permite identificar para cada una de las organizaciones deportivas cuáles son aquellos agentes deportivos más adecuados para participar en la entrevista y, por lo tanto, obtener la mayor y mejor

información. A partir de este proceso se han realizado finalmente 13 entrevistas, con una duración media de 45 minutos, a 18 agentes deportivos implicados en el desarrollo de las políticas de deporte adaptado en España (2 al CSD, 2 al CPE, 4 a federaciones polideportivas de discapacidad y, 5 a federaciones unideportivas). No ha sido posible entrevistar a la Real Federación Española de Tenis (RFET) y a la Federación Española de Triatlón (FETRI).

3.5. Fases de aplicación del método

Para llevar a cabo el estudio y análisis cualitativo de los textos existentes se han desarrollado tres grandes fases que están vinculadas a las diferentes partes que se evalúan mediante el modelo CIPP: el contexto, el input, el proceso y el producto. Las tres fases se concretan en las siguientes: 1) aproximación al caso de estudio; 2) Análisis de las políticas desarrolladas de deporte adaptado; y, 3) Análisis de los resultados y comparación de los períodos.

3.5.1. Fase 1: Aproximación al caso de estudio

En esta primera fase, el objetivo principal consiste en identificar qué período o ciclo paralímpico analizamos para evaluar significativamente la implementación de las políticas de deporte adaptado. Una vez seleccionado, se ha realizado una lectura exploratoria de los programas de los ciclos estudiados (2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016) que se solicitaron al CPE y al mismo tiempo se han analizado los antecedentes (políticas y resultados), para identificar las principales características y situaciones que nos ayuden a entender las políticas desarrolladas posteriormente.

Una vez se realizó este análisis inicial, se llevó a cabo una entrevista exploratoria con el Departamento de Deportes del Plan ADOP, concretamente con el Sr. César Carlavilla Cubillo, Director, y el Sr. Miguel Rodríguez García, Responsable de Promoción Deportiva. La información facilitada nos permitió entender algunos aspectos importantes respecto a las políticas de deporte adaptado y complementó y validó algunos datos del apartado de antecedentes.

Por otro lado, se han analizado las diferentes dimensiones del contexto (normativo, político, económico y sociocultural) para entender la realidad contextual del periodo analizado y que inferencias podría presentar.

El método utilizado para elaborar esta fase ha sido el análisis de contenido de la documentación interna y externa seleccionada. La recopilación de la información ha permitido generar una base de conocimiento sobre las políticas deportivas desarrolladas y, a su vez, construir el conjunto de dimensiones, variables e indicadores que nos permitirán analizar y evaluar las políticas implementadas.

3.5.2. Fase 2: Análisis de las políticas desarrolladas de deporte adaptado

En esta segunda fase, se ha realizado un análisis con mayor profundidad de los planes, describiendo cada uno de los programas implementados y las modificaciones de los mismos en cada año del ciclo paralímpico.

Para llevar a cabo este proceso se ha analizado en primer lugar, los Presupuestos Generales del Estado junto a los Presupuestos del Plan ADOP para cada año de los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016.

En esta fase el método utilizado ha sido el análisis de contenido de la documentación interna (planes) y de la documentación externa (Presupuesto Generales del Estado).

3.5.3. Fase 3: Análisis de los resultados y comparación de los períodos

En la tercera fase se han analizado los resultados (outputs) de los tres períodos atendiendo a dos variables: medallas obtenidas y participación, y se han identificado las diferencias más significativas. En un segundo apartado se han presentado las correlaciones entre las medallas obtenidas y las variables que pueden condicionar la obtención de estas, como la participación, la Federación deportiva y la modalidad deportiva en la que se participa.

También, se han llevado a cabo las 13 entrevistas cualitativas a los agentes deportivos que tienen capacidad para la toma de decisiones en las políticas de deporte adaptado de alto nivel en España. La información obtenida nos ha permitido conocer la opinión y percepción con relación a los factores del proceso que han influenciado en la disminución de medallas y en la posición en el medallero paralímpico en los ciclos que se ha implantado el Plan ADOP.

En esta fase, el método utilizado ha sido el análisis de contenido de los textos resultantes de las transcripciones de las entrevistas.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos siguiendo los apartados y fases del modelo de evaluación CIPP que se han descrito en los apartados anteriores. En un primer apartado (1) se analizan los antecedentes (políticas y resultados); (2) seguido del contexto normativo, político, económico y sociocultural; el tercer apartado (3) se dedica al input (financiación); en el cuarto (4) se analiza el proceso a través de sus cuatro dimensiones de análisis (una dedicada a la organización y las tres restantes a los programas desarrollados en el plan); y, finalmente se analiza (5) el producto (output) analizando los resultados, las correlaciones entre variables y la opinión de las y los dirigentes deportivos.

Los apartados 1, 2, 3 y 4 nos permiten responder a la primera pregunta, *¿Qué políticas de deporte adaptado de alto nivel se han desarrollado en España en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016?* Y, el apartado 5 nos permite responder la segunda pregunta, *¿Cuál es el grado de cumplimiento de los objetivos (análisis coste-eficacia) de los programas implementados en el Plan ADOP en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016?*

Con relación a la tercera pregunta, *¿Qué factores del proceso han influenciado en la disminución de medallas y la posición en el medallero paralímpico en los ciclos que se ha implantado el Plan ADOP?*, se aborda a través de los apartados que condicionan el producto/output, es decir de los apartados 1 a 4, haciendo gran énfasis a la información obtenida en el análisis de contenido y de las entrevistas. En estos cuatro apartados se utilizarán citas de las entrevistas realizadas a los agentes implicados. En la tabla 14 se presentan los códigos utilizados para la diferenciación de cada agente entrevistado. Y, mediante algunos fragmentos extraídos de las entrevistas, se argumentan las afirmaciones del texto.

Organización	Cargo	Código
Consejo Superior de Deportes (CSD)	Subdirector General de Alta Competición	CSD.P1
	Ex-Director General de Deportes	CSD.P2
Comité Paralímpico Español (CPE)	Director Gerente	CPE.P1
	Actual Director de Deportes del Plan ADOP	CPE.P2
	Ex-Director de Deportes del Plan ADOP	CPE.P3
	Ex-Responsable de Promoción Deportiva	CPE.P4
Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)	Presidente	FEDDI.P1
Federación Española de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC)	Presidente	FEDPC.P1
	Director Técnico	FEDPC.P2
Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)	Presidente	FEDC.P1
Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)	Presidente	FEDDF.P1
Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)	Seleccionador nacional de ciclismo adaptado	RFEC.P1
Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)	Director Técnico de la Selección Española de paracanoe	RFEP.P1
Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)	Director Deportivo	RFETM.P1
Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA)	Presidente	RFETA.P1
	Directora Técnica y Arco Adaptado	RFETA.P2
Federación Española de Remo (FER)	Presidenta	FER.P1
	Miembro de la Comisión de Remo Adaptado	FER.P2

Tabla 14. Código de los agentes entrevistados.

4.1. Antecedentes

En este apartado se presentan los antecedentes respecto a la creación del Plan ADOP y los resultados de las dimensiones analizadas: políticas y resultados en los años anteriores a los ciclos paralímpicos analizados (2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016). A continuación, se indican las variables analizadas de las dos dimensiones:

– **Políticas:**

a) Financiación; b) organización y estructura de las políticas deportivas; c) participación deportiva; d) identificación y desarrollo de talentos; e) apoyo a la carrera deportiva y a la retirada; f) instalaciones deportivas; g) equipo técnico; y, h) competición nacional e internacional.

– **Resultados:**

Juegos Paralímpicos desde 1968 al 2004.

Antes de presentar los resultados se muestra una breve cronología de los aspectos y motivaciones más importantes que llevaron a la creación del plan ADOP.

En los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, España obtuvo 71 medallas y ocupó el séptimo lugar en el medallero. Estos resultados muy inferiores a los obtenidos en los Juegos de Sídney 2000 (106 medallas y cuarto lugar en el medallero) a diferencia de otros países como Gran Bretaña, Ucrania o China, constataron la necesidad de elaborar un plan de apoyo para la preparación de los deportistas paralímpicos igual que en los deportistas olímpicos, con el plan ADO. Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el CSD, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y el CPE se comprometieron a conseguir el cometido.

Para la elaboración del Plan ADOP se analizaron cuáles eran las principales problemáticas para la preparación de los deportistas de alto nivel y así tener un diagnóstico de la situación. Para llevar a cabo este análisis se administró un cuestionario de 150 preguntas a más de 300 deportistas; se realizaron 32 reuniones con los seleccionadores de todos los deportes de las Federaciones españolas; se realizaron reuniones con 72 deportistas de alto nivel y de diferentes modalidades deportivas; y, los directivos y responsables técnicos de las cuatro Federaciones deportivas que participarían en los Juegos de Turín 2006 y Pekín 2008, aportaron sus opiniones y propuestas para la elaboración del contenido del Plan.

A continuación, se enumeran las principales conclusiones del análisis de la situación del deporte paralímpico de alto nivel en España en 2005 extraídos del informe no publicado del CPE y que condujeron a la creación del plan ADOP:

- El nivel de entrenamiento tanto en cantidad como en calidad era inferior al de los deportistas de los países que encabezaban el medallero paralímpico. La principal razón dada por los entrevistados era la incompatibilidad de cumplir con un horario laboral o lectivo que no les permitía dedicar las horas suficientes de entrenamiento para el nivel competitivo internacional.
- La edad media de los deportistas preseleccionados es bastante alta y, por lo tanto, el deporte no es una de sus prioridades al tener que hacer frente a otras responsabilidades de tipo familiar, laboral, etc.
- Falta de personas (guías, pilotos, auxiliares de boccia, etc.) que ayuden durante el entrenamiento y la competición a deportistas con una discapacidad severa.
- Gastos elevados por parte de los propios deportistas de alto nivel en compra de material deportivo como sillas de ruedas, órtesis, prótesis, adaptaciones de bicicletas, canaletas, etc.
- Falta de entrenadores y titulación o preparación técnica insuficiente.
- Falta de oportunidades para competir a nivel internacional, ya que, en un gran número de deportes, solamente había una salida internacional por temporada.

Estas conclusiones fueron determinantes para el diseño de los programas que incorporaría el plan ADOP, con el objetivo de favorecer la preparación de los deportistas para los Juegos Paralímpicos. A continuación, nos adentramos en el análisis de las dos dimensiones del apartado de antecedentes: políticas y resultados.

4.1.1. Políticas

En este apartado se describen las políticas desarrolladas antes del período analizado atendiendo a las variables que propone el modelo SPLISS explicado en el apartado 2.3.2. *Evaluación de las políticas deportivas* del presente documento: financiación; organización y estructura de las políticas deportivas; participación deportiva; identificación y desarrollo de talentos; apoyo a la carrera deportiva y a la retirada; instalaciones deportivas; equipo técnico; y, competición nacional e internacional.

4.1.1.1. Financiación

Para la elaboración de este apartado se analizan los Presupuestos Generales del Estado anteriores al período del objeto del presente estudio (2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016), por lo tanto desde el año 1992 hasta el año 2004 junto a los Presupuestos por programas y la memoria de objetivos desde el año 2002 al año 2004⁷. La documentación analizada nos permite indicar, en primer lugar, el gasto nacional en deporte, y, en segundo lugar, el gasto nacional en deporte adaptado. Además, se describen las acciones planificadas durante el periodo 2002-2004, que se recogen en la memoria de objetivos y nos permite conocer que políticas se desarrollaban o estaban dotadas de presupuesto.

Gasto nacional en deporte

Los Presupuestos Generales del Estado vinculados a la materia de deportes se estructuran en dos programas:

- Programa 322K: Deporte en edad escolar y en la Universidad.
- Programa 336A: Fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Para obtener una visión general, en la tabla 15 se observa la evolución de los Presupuestos Generales del Estado en materia de deportes distribuido en los dos programas durante el período 1992-2004. Respecto al Programa de Deporte en edad escolar y en la universidad, en el período 1996-2001, no aparece en una partida presupuestaria propia y se incluye en el Programa de fomento y apoyo de las actividades deportivas. Este período coincide con la primera legislatura del Partido Popular en el Gobierno (1996-2000).

Si analizamos la evolución del Presupuesto se observa un incremento a partir del año 2002 llegando a su mayor financiación en el año 2004 con 150 millones de euros (coincidiendo con los Juegos de Atenas 2004). Esta cifra es muy similar al presupuesto que hubo para el año 1992, catorce años después.

Las mayores desviaciones en los Presupuestos coinciden con situaciones económicas contextuales. Entre el año 1993 y 1994 hay una disminución acumulada del 25% en el total del Presupuesto de Deportes respecto al 1992, coincidiendo con la crisis económica que sufrió España en los años 1993 hasta el 1995, que se inicia

⁷ Únicamente se dispone del Presupuesto por programas y la memoria de objetivos desde el año 2002.

la recuperación. Y, el año 1999 el Presupuesto se reduce un 17% coincidiendo con la crisis económica del 1998.

Año	Programa Deporte en edad escolar y en la universidad	Variación (%)	Programa Fomento y apoyo de las actividades deportivas	Variación (%)	Total	Variación (%)
2004	19.389.740	4	131.496.890	3	150.886.630	3
2003	18.678.830	3	128.055.220	3	146.734.050	3
2002	18.192.840		124.123.140	-8	142.315.980	6
2001	0		134.420.000	4	134.420.000	4
2000	0		129.692.402	8	129.692.402	8
1999	0		119.949.996	-17	119.949.996	-17
1998	0		144.759.775	11	144.759.775	11
1997	0		130.654.021	-1	130.654.021	-1
1996	0		131.832.005	16	131.832.005	-3
1995	21.971.452	14	113.742.827	17	135.714.279	17
1994	19.218.486	-34	96.907.222	-9	116.125.708	-15
1993	29.062.764	-16	107.044.234	-8	136.106.998	-10
1992	34.663.974		115.738.794		150.402.768	

Tabla 15. Presupuestos Generales del Estado en materia de deportes.

A los Presupuestos le acompañan la descripción de los programas junto a la memoria de objetivos. Como hemos comentado anteriormente disponemos de la documentación desde el año 2002, tanto para el programa de **Deporte en edad escolar y en la universidad** como el de **Fomento y apoyo de las actividades deportivas**. A continuación, se presentan algunos resultados respecto al análisis de contenido de los dos programas.

En el primer programa analizado, **Deporte en edad escolar y en la universidad**, se presenta la misma estructura en todo el período analizado (2002-2004). Hay un primer apartado de descripción en el que se describe el objetivo; en el segundo se indican las actividades a desarrollar; y, en el tercero se indican los órganos encargados de la ejecución del programa.

En el apartado de descripción coincide el contenido durante los tres años, estableciendo como objetivo básico “incrementar la práctica deportiva en la población escolar y universitaria, así como promover actuaciones de apoyo científico, investigación y desarrollo tecnológico del deporte”.

En el apartado de las actividades⁸ coinciden en los 3 años las siguientes acciones: 1) potenciar el deporte escolar y el deporte universitario en el ámbito nacional; y, 2) potenciar las actuaciones de apoyo científico, investigación y desarrollo tecnológico en el deporte.

El órgano encargado de la ejecución de las actividades del Programa de Deporte en edad escolar y en la universidad es el CSD. A través de la tabla 16 se observa la cuantificación de objetivos del programa por año y clasificados por las principales áreas de actuación: formación, promoción deportiva, instalaciones deportivas, deporte universitario, tecnificación y detección de talentos e investigación. El área con un mayor número de objetivos es la de promoción deportiva (11) dirigida especialmente a la promoción del deporte de los escolares y jóvenes y, con especial atención al perfil femenino y a las niñas y niños procedentes del extranjero. También cabe destacar que la mayoría de los objetivos se mantienen y refuerzan durante los dos años posteriores y, por lo tanto, están alineados con las políticas desarrolladas.

Áreas	2002	2003	2004	Total
Formación	1	1	1	3
Promoción deportiva	4	3	4	11
Instalaciones deportivas	1	1	1	3
Deporte universitario	2	1	1	4
Tecnificación y detección de talentos	3	1	1	5
Investigación	2	2	2	6
Total	13	9	10	32

Tabla 16. Objetivos por áreas y año del programa de deporte en edad escolar y en la universidad.

En el segundo programa analizado, **Fomento y apoyo de las actividades deportivas**, se presenta la misma estructura en todo el período analizado (2002-2004). Hay un primer apartado en el que se indican la descripción, fines y actividades; y, un segundo apartado en el que se indican los órganos encargados de la ejecución del programa.

En el apartado de descripción, fines y actividades se describen los **principales objetivos**, que se presentan a continuación indicando entre paréntesis el año.

- Colaborar con las Comunidades Autónomas (en adelante, CC. AA.), procurándoles los medios necesarios para la preparación técnica de deportistas de alto nivel (2002).
- Colaborar con las CC. AA. en la construcción de centros de alto rendimiento y tecnificación (2003; 2004).
- Colaborar con las CC. AA. en la actualización del censo nacional de instalaciones deportivas (2004).
- Intensificar el asociacionismo deportivo (2002; 2003; 2004) y el deporte femenino (2002).

⁸ Se pueden consultar todas las acciones y actividades del programa 322K: Deporte en edad escolar y en la Universidad en el anexo 1.

- Fomentar (2002) / Potenciar (2003; 2004) los convenios de cooperación internacional (2002; 2003; 2004).
- Mantener la cobertura del riesgo deportivo (2002; 2003; 2004).
- Potenciar la utilización de los Centros de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte (CARICD) (2002; 2003; 2004).
- Celebrar una reunión de los Ministros del Deporte de la Unión Europea (2002).
- Elaborar (2002) / Continuar (2003; 2004) un Plan Integral de instalaciones deportivas de alto nivel en los Centros de Alto Rendimiento de Madrid y Sierra Nevada (2002; 2003; 2004).
- Iniciar la preparación de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 (2002).
- Intensificar la actividad federativa con vistas a los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 (2003; 2004).
- Elaborar un Plan del Deporte en colaboración con las CC. AA. (2002).
- Financiar adecuadamente las obras deportivas necesarias para la celebración de los Juegos del Mediterráneo en Almería 2005 (2002).
- Colaborar con las Corporaciones Locales (CC.LL.) en la construcción de instalaciones deportivas precisas para la elaboración de eventos deportivos de carácter internacional (2003; 2004).

Los apartados que estructuran el programa⁹ coinciden durante los tres años, sin embargo, y, respecto al primer apartado, se utiliza el verbo mejorar en el año 2002 y en los dos siguientes años se modifica por “fomentar” como se observa a continuación:

- Mejorar (2002) / Fomentar (2003; 2004) la práctica deportiva federada y la gestión federativa (2002; 2003; 2004).
- Mejorar la alta competición (2002; 2003; 2004).
- Incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población (2002; 2003; 2004).
- Desarrollo de los aspectos previstos en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, que regula las enseñanzas deportivas de régimen especial (2004).

Igual que en el anterior programa, el órgano encargado de la ejecución de las actividades del Programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas es el CSD. A través de la tabla 17 se observa la cuantificación de objetivos del programa por año y clasificados por las principales áreas de actuación: promoción deportiva, instalaciones deportivas, formación, deporte de alto nivel, Juegos Olímpicos, tecnificación y otras áreas de interés. El área con un mayor número de objetivos es la referente a instalaciones deportivas (30), desde la vertiente de la construcción de centros de alto rendimiento y tecnificación para la preparación de deportistas. También cabe destacar que la mayoría de los objetivos se mantienen y refuerzan durante los dos años posteriores y, por lo tanto, están alineados con las políticas desarrolladas.

⁹ Se pueden consultar todas las acciones y actividades del programa 336A: Fomento y apoyo de las actividades deportivas en el anexo 2.

Áreas	2002	2003	2004	Total
Promoción deportiva	7	6	6	19
Instalaciones deportivas	7	10	13	30
Formación	2	2	9	13
Deporte de alto nivel	7	5	5	17
Juegos Olímpicos	4	4	3	11
Tecnificación	1	1	1	3
Otras	3	2	1	6
Total	31	30	38	99

Tabla 17. Objetivos por áreas y año del programa de fomento y apoyo de las actividades deportivas.

Gasto nacional en deporte adaptado

Para la elaboración de este apartado analizaremos, igual que en el anterior, los Presupuestos Generales del Estado vinculados a la materia de deportes, pero en este caso nos centraremos en el **Programa 457A: Fomento y apoyo de las actividades deportivas**. El gasto vinculado al deporte adaptado se centra en los conceptos 48 y 78 como se observa en la tabla 18. El concepto 48 corresponde a los gastos de las Federaciones Deportivas Españolas de Discapacitados y al CPE y el concepto 78 a las Federaciones Deportivas Españolas y de Discapacitados y otras entidades y asociaciones, para instalaciones deportivas y equipamiento. Los datos se presentan a partir de 2002 que es cuando se dispone de la información a través de los conceptos específicos 48 y 78. A través de la tabla 18 se observa una disminución del presupuesto del ejercicio 2002 a 2003 (- 6,3%), pero en cambio en el 2004, año paralímpico, se incrementa hasta un 27,5% para atender a todos los gastos asociados a la participación en los Juegos de Atenas.

Año	Programa	Económica	Explicación	Importe €	Variación (%)
2004	457A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos y CPE	1.353.570,0	
2004	457A	78	Federaciones Deportivas Españolas y de minusválidos y otras entidades y asociaciones, para instalaciones deportivas y equipamiento	964.620,0	0
Subtotal 2004				2.318.190,00	27,5
2003	457A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	853.570,0	-12,6
2003	457A	48	Comité Paralímpico Español	0,0	
2003	457A	78	Federaciones Deportivas Españolas y de minusválidos y otras entidades y asociaciones, para instalaciones deportivas y equipamiento	964.620,0	0
Subtotal 2003				1.818.190,00	-6,3
2002	457A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	976.820,0	
2002	457A	48	Comité Paralímpico Español	0,0	
2002	457A	78	Federaciones Deportivas Españolas y de minusválidos y otras entidades y asociaciones, para instalaciones deportivas y equipamiento	964.620,0	
Subtotal 2002				1.941.440,00	

Tabla 18. Presupuestos Generales del Estado en materia de deporte adaptado.

Respecto a los programas desarrollados y que se incorporan en los Presupuestos Generales del Estado, en el periodo 2002-2004, encontramos en el apartado de descripción, fines y actividades la descripción de los **principales objetivos** referentes a la materia de deporte adaptado indicando entre paréntesis el año:

- Fomentar la práctica deportiva de determinadas especialidades de minusválidos (2002; 2003; 2004).
- Participar en la Paralimpiada 2004 (2004).

A continuación, se indican las principales actividades relacionadas con el deporte adaptado, las cuales aparecen únicamente en el apartado 3, indicando entre paréntesis el año en el que aparecen:

3. Incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población.

- Fomentar la práctica deportiva sobre sectores de discapacidad: cerebrales, físicos, psíquicos, sensoriales e invidentes, destinándose, a este fin, los créditos previstos en el concepto 480 del programa 457A, impulsando la creación de un programa específico de preparación paralímpica y promoviendo actividades de media y baja competición en las que puedan participar deportistas con discapacidad (2002; 2003; 2004).
- Impulsar la creación de un programa específico de preparación paralímpica (2003; 2004).
- Participar en la Paralimpiada 2004 (2004).

Respecto al órgano encargado de la ejecución de las actividades del Programa de Fomento y apoyo de las actividades deportivas respecto al deporte adaptado es el CSD.

4.1.1.2. Organización y estructura de las políticas deportivas

A continuación, se presentan las instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel, las competencias asumidas por las mismas y la composición de las estructuras de decisión e implementación de las políticas. Las principales instituciones que se presentan son el IPC, el CPE, el CSD y las federaciones de deporte adaptado. En un primer apartado se ofrece la información descriptiva y al final del apartado se realiza una síntesis con la interpretación de cómo afecta la organización y la estructura a las políticas de deporte adaptado.

Comité Paralímpico Internacional (IPC)

La estructura del IPC se articula a través de la Asamblea General, la Junta Directiva, los consejos, los comités permanentes y las comisiones y el equipo directivo. La Asamblea de los miembros del IPC es el órgano de gobierno del IPC responsable de definir la visión y las directrices generales. Las entidades que son miembros del IPC son: los Comités Paralímpicos Nacionales (NPC), la *International Organisations of Sport for the Disabled (IOSD)*, las Federaciones Internacionales de Deportes Paralímpicos y las organizaciones paralímpicas a nivel regional y continental (figura 10).



Figura 10. Estructura del Comité Paralímpico Internacional.

Entre las principales competencias del IPC figuran la organización, la coordinación y la supervisión de los Juegos Paralímpicos de verano y de invierno.

Comité Paralímpico Español (CPE)

Para describir el CPE se ha utilizado la información más relevante y relacionado con el objeto de estudio, mediante sus Estatutos. En el caso de España el deporte adaptado se articula y coordina a través del CPE y el CSD. El CPE se creó el año 1995 y en 1998 a través de la modificación de la Ley 10/1990 del Deporte¹⁰ se le reconoció con la misma naturaleza y funciones que las del COE.

El CPE según sus Estatutos, constituido de acuerdo con los principios y normas del IPC, es una organización de naturaleza privada y de utilidad pública, sin finalidad lucrativa. Las principales funciones son el desarrollo y perfeccionamiento del movimiento paralímpico y del deporte; y, la promoción y preparación de las actividades que tengan representación en los Juegos Paralímpicos.

El CPE según el artículo 3 de sus Estatutos actúa en colaboración con las federaciones deportivas españolas afiliadas a las federaciones deportivas internacionales. Asimismo, presta una especial atención a sus relaciones de interlocución y cooperación con el COE. Para el cumplimiento de sus fines, corresponde al CPE las siguientes competencias principales (artículo 6):

- a) organizar, coordinar y controlar la participación española en los Juegos Paralímpicos y en competiciones multidisciplinares sancionadas por el IPC;

¹⁰ La modificación se contempla en el Capítulo VII, Acción administrativa en materia de deportes, de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

- b) coordinar y supervisar los programas de preparación paralímpica y de preparación de deportistas de alto nivel en colaboración con las federaciones deportivas españolas;
- c) colaborar con instituciones públicas y privadas en la preparación de dirigentes y técnicos deportivos; y,
- d) fomentar y apoyar proyectos de formación y creación de empleo.

El CPE incluye en su organización (artículo 7 de los Estatutos) la Presidencia de Honor, las Vicepresidencias de Honor, los órganos de representación y gobierno y los órganos directivos (figura 11).

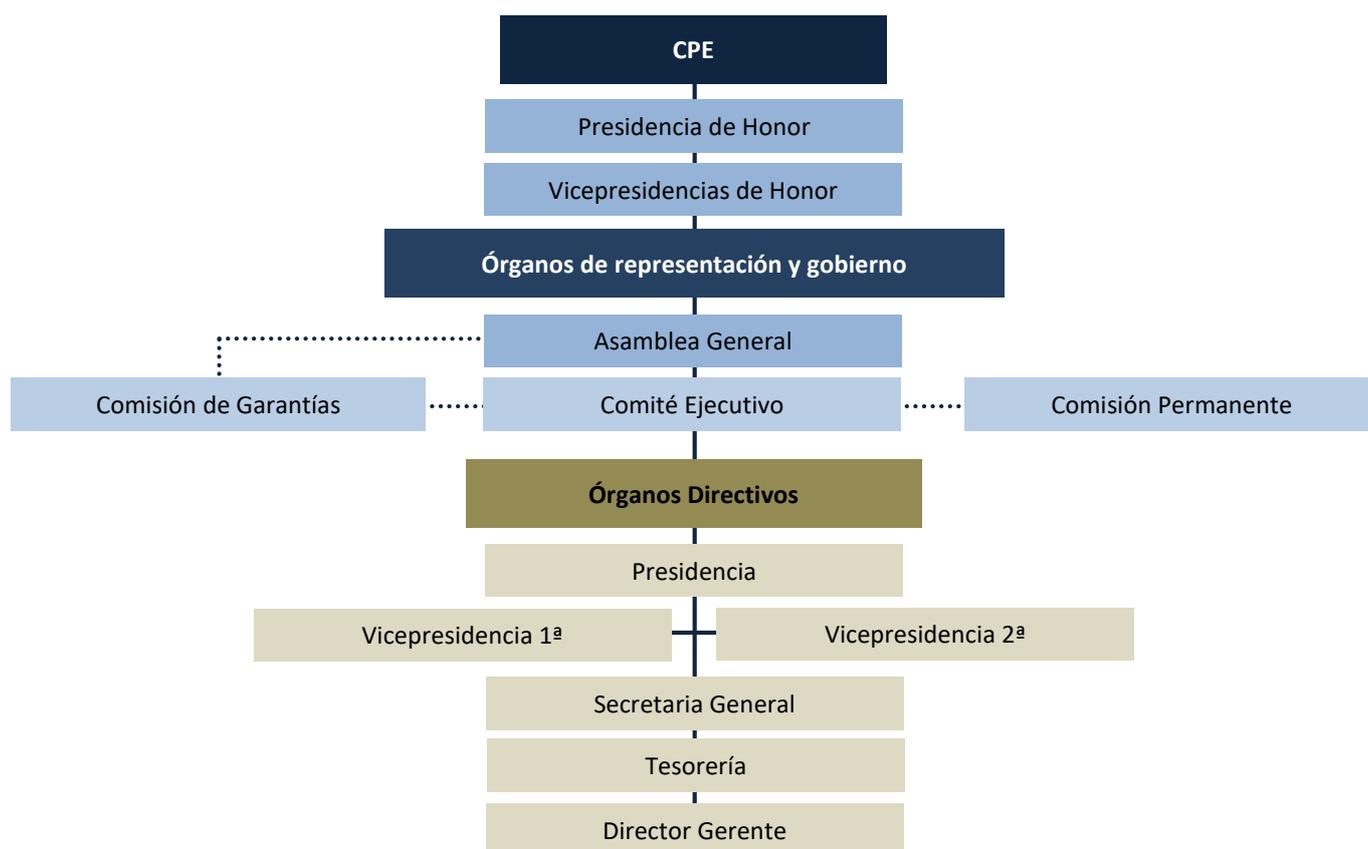


Figura 11. Estructura del Comité Paralímpico Español.

La **Asamblea General** del CPE (artículo 26 de los Estatutos) es el máximo órgano de gobierno de la Entidad y tiene como funciones principales:

- a) aprobar, modificar y abrogar los Estatutos;
- b) aprobar los presupuestos;
- c) ratificar la incorporación de los miembros por representación institucional; y,
- d) elegir los miembros del Comité Ejecutivo.

La Asamblea incluye en su estructura a miembros de las diferentes instituciones relacionadas con el deporte adaptado y se reúnen en sesión Ordinaria al menos dos veces cada año natural. Las instituciones representadas son:

- Gobierno de España a través del CSD, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- Asociación de la prensa deportiva.
- Comité Estatal de Representantes de personas con discapacidad (CERMI).
- Fundación ONCE.
- Special Olympics España.
- Federaciones paralímpicas polideportivas (Ciegos, Discapacidad Física, Discapacitados Intelectuales y Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido).
- Federaciones paralímpicas unideportivas (Ciclismo, Hípica, Piragüismo, Remo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Triatlón y Vela).
- Federaciones no paralímpicas (Federación Española de Deportes para Sordos).

El **Comité Ejecutivo** (artículo 30 de los Estatutos) es el órgano de gobierno encargado de la dirección y gestión del CPE y presenta como funciones y competencias:

- a) velar por la estricta observancia de los Estatutos y Reglamentos;
 - b) velar por el recto cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del CPE;
 - c) aprobar el anteproyecto de presupuesto anual y el informe de rendición de cuentas elaborado por la Tesorería y la Secretaría General;
 - d) aprobar las normas de funcionamiento económico-financieras y de carácter administrativo del CPE;
- y,
- e) autorizar la contratación del personal que preste servicios en régimen laboral.

En el seno del Comité Ejecutivo del CPE (artículo 34 de los Estatutos) se constituye una Comisión Permanente para la resolución de los asuntos ordinarios, concernientes a la administración y gestión de la Entidad (artículo 34 de los Estatutos).

Respecto a la representación de los deportistas en la estructura del CPE, según el Director del Departamento de Deportes del Plan ADOP, no existía, aunque se realizaban reuniones con deportistas para mejorar el plan de preparación (CPE.P3).

Consejo Superior de Deportes (CSD)

El CSD es el organismo administrativo encargado de ejercer la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del Deporte. Tal y como recoge la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, el CSD tiene alguna de las siguientes competencias relacionadas con el deporte de alto nivel:

- 1) autorizar y revocar de forma motivada la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas;
- 2) reconocer la existencia de una modalidad deportiva;
- 3) acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcional de aquéllas;
- 4) conceder las subvenciones económicas que procedan a las Federaciones Deportivas y demás Entidades y Asociaciones Deportivas;
- 5) calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal;
- 6) promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva;
- 7) promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones;
- 8) autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales;
- 9) elaborar y ejecutar, en colaboración con las CC. AA. y, en su caso, con las Entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición, así como actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre este tipo de instalaciones; y,
- 10) autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional.

La estructura y organización del CSD se recoge en el Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del CSD (figura 12).

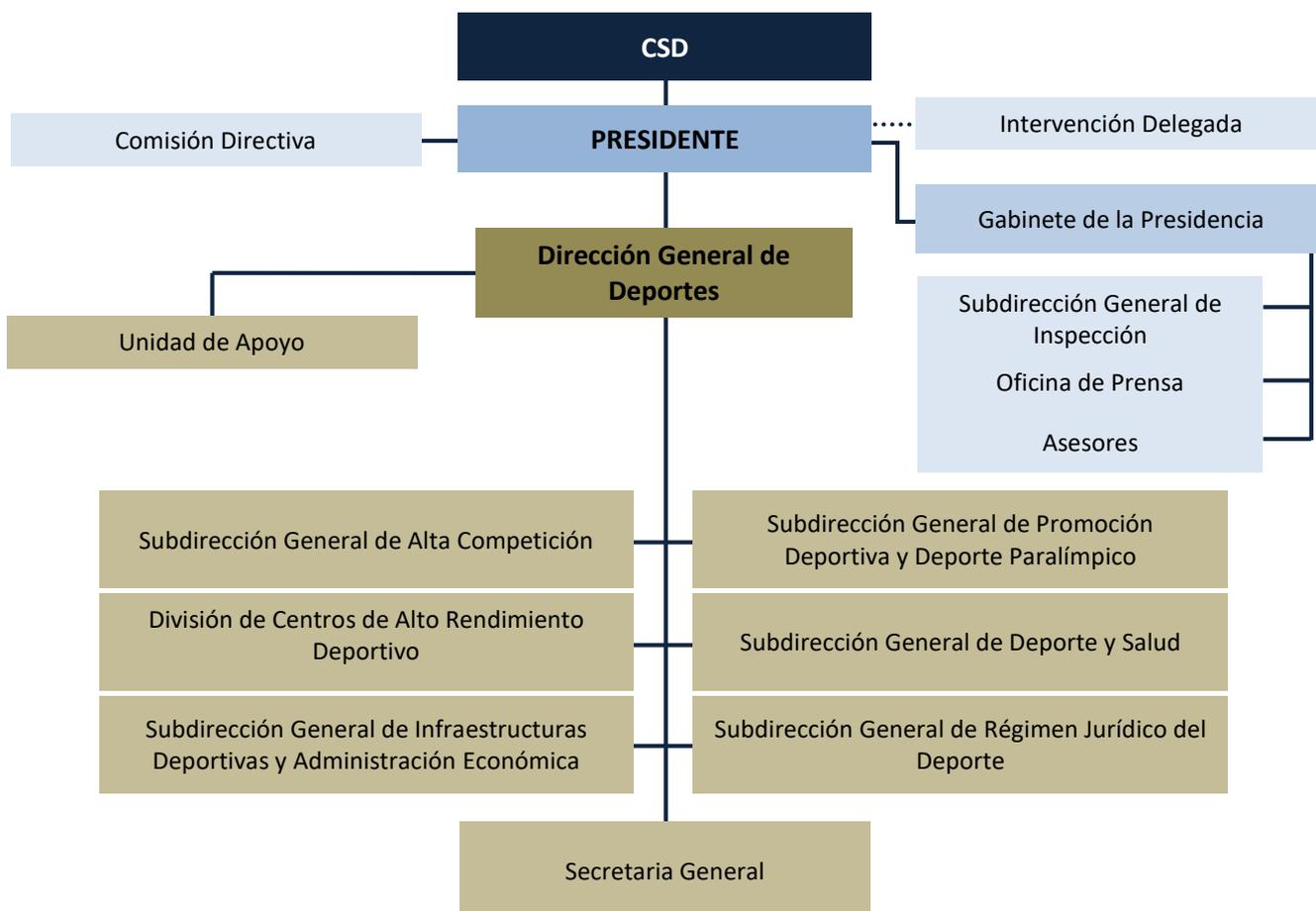


Figura 12. Estructura del CSD.

El CSD presenta dos órganos rectores, el Presidente y la Comisión Directiva. Ésta última ejerce como principales competencias¹¹:

- a) autorizar y revocar, de forma motivada, la constitución de las Federaciones Deportivas Españolas;
- b) aprobar definitivamente los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas, de las Ligas profesionales y de las Agrupaciones de clubes, autorizando su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas correspondiente;
- c) designar a los miembros del Comité Español de Disciplina Deportiva;
- d) reconocer la existencia de una modalidad deportiva a los efectos de la Ley del Deporte;
- e) calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal;
- f) autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional; y,
- g) autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas.

¹¹ Artículo 10.2 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

La Comisión Directiva se compone de¹²:

- Presidente: El Secretario de Estado-Presidente del CSD.
 - Vicepresidente: El Director General de Deportes del CSD.
 - Vocales (nombrados por el Presidente del CSD):
 1. Cinco vocales en representación de la Administración del Estado de entre cargos de la Administración del Estado, con un nivel mínimo de Subdirector General.
 2. Cuatro vocales en representación de las Comunidades Autónomas a propuesta de las mismas.
 3. Tres vocales en representación de las Entidades Locales de entre los propuestos por la Asociación de Entidades Locales de ámbito estatal con mayor implantación.
 4. Seis vocales en representación de las Federaciones Deportivas españolas a propuesta de las mismas
 5. Cuatro vocales entre personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte. De ellos, tres lo serán, uno a propuesta del COE, otro a propuesta de las ligas profesionales y otro a propuesta de las asociaciones deportivas profesionales de las modalidades deportivas en las que existan competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.
- Asimismo, formará parte de la Comisión Directiva con voz, pero sin voto, un representante del Servicio Jurídico del Estado.

Las competencias en deporte adaptado están bajo la tutela de la Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, que a partir del año 2015 se traspa a la subdirección de Alta Competición. Este hecho supuso una equiparación con el deporte olímpico en todas las vertientes: financiación, preparación y desarrollo.

Federaciones Deportivas

Las federaciones deportivas según el artículo 30 de la Ley 10/1990, del Deporte, son “entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integradas por federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, ligas profesionales si las hubiere y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte”. Otra perspectiva para describir una federación es la que indica Camps (Blanco et al., 2006, p. 180) que la define como un “ente asociativo (en la mayoría de países) de segundo grado, que organiza, promueve y reglamenta dentro de su ámbito de incidencia territorial uno o varios deportes con el fin de que todos los agentes activos en él implicados puedan desarrollarlo y llevarlo a la práctica”.

¹² Su composición y funcionamiento son los determinados en el Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, modificado por el Real Decreto 1970/1999, de 23 de diciembre.

En España las federaciones deportivas desarrollan una serie de funciones públicas de carácter administrativo por delegación o bajo la tutela de la Administración pública. A continuación, se describen las principales competencias que están relacionadas con la alta competición deportiva (Blanco et al., 2006, p. 185).

- Calificar y organizar las actividades y competiciones deportivas oficiales de su ámbito deportivo.
- Organizar o tutelar las competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, o nacional para el caso de las autonómicas.
- Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración con las federaciones deportivas de ámbitos territoriales distintos, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en su respectiva modalidad deportiva.
- Ejercer, en colaboración con las administraciones públicas competentes, la formación de los técnicos deportivos; la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos.
- Ejercer, el control de las subvenciones que se asignen por parte de las administraciones públicas competentes a los clubes y asociaciones deportivas en ellas afiliadas.

Actualmente en España, como se observa en la tabla 19, hay un total de 4 federaciones de deporte adaptado con modalidad paralímpica, 1 federación de deporte adaptado sin modalidad paralímpica y 11 federaciones unideportivas con la modalidad paralímpica integrada.

Federaciones	Tipo	Deporte paralímpico
Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)	Polideportiva discapacidad	Si
Federación Española de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC)	Polideportiva discapacidad	Si
Federación Española de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC)	Polideportiva discapacidad	Si
Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)	Polideportiva discapacidad	Si
Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS)	Polideportiva discapacidad	No
Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)	Unideportiva	Si
Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)	Unideportiva	Si
Real Federación Española de Tenis (RFET)	Unideportiva	Si
Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)	Unideportiva	Si
Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA)	Unideportiva	Si
Federación Española de Triatlón (FETRI)	Unideportiva	Si
Federación Española de Remo (FER)	Unideportiva	Si
Federación Española de Bádminton (FESBA)	Unideportiva	Si
Real Federación Española de Taekwondo (RFET)	Unideportiva	Si
Real Federación Española de Deportes de Hielo (RFEDH)	Unideportiva	Si
Real Federación Hípica Española (RFHE)	Unideportiva	Si

Tabla 19. Federaciones españolas de deporte adaptado según la tipología.

Síntesis del apartado

También encontramos otras instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel y que se relacionan con las que hemos descrito anteriormente. Concretamente nos referimos a las CC. AA., las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y los clubes deportivos.

A continuación, a través de la figura 13, se describen las relaciones entre las diferentes instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel en España. Cabe recordar que España se configura a través de una estructura administrativa multinivel donde están implicadas una multiplicidad de instituciones con competencias asumidas y delegadas. La principal relación entre las instituciones de la administración pública y las organizaciones deportivas que actúan a nivel estatal, autonómico y local es el de la financiación para el desarrollo de las políticas de deporte adaptado.

Las relaciones entre las propias administraciones públicas en cada uno de los niveles, se sustenta mediante los principios de colaboración, cooperación y lealtad institucional. Desde la administración del Estado se elabora y ejecuta, en colaboración con las CC. AA. y, en su caso, con las Entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición.

Las organizaciones deportivas tienen una relación jerárquica y de dependencia en el desarrollo de las políticas de deporte adaptado. Destacando la necesidad de colaboración y cooperación entre el CPE y las federaciones deportivas estatales, que a su vez coordinan sus políticas mediante las federaciones territoriales que integran a los clubes deportivos en su ámbito territorial y en su modalidad deportiva.

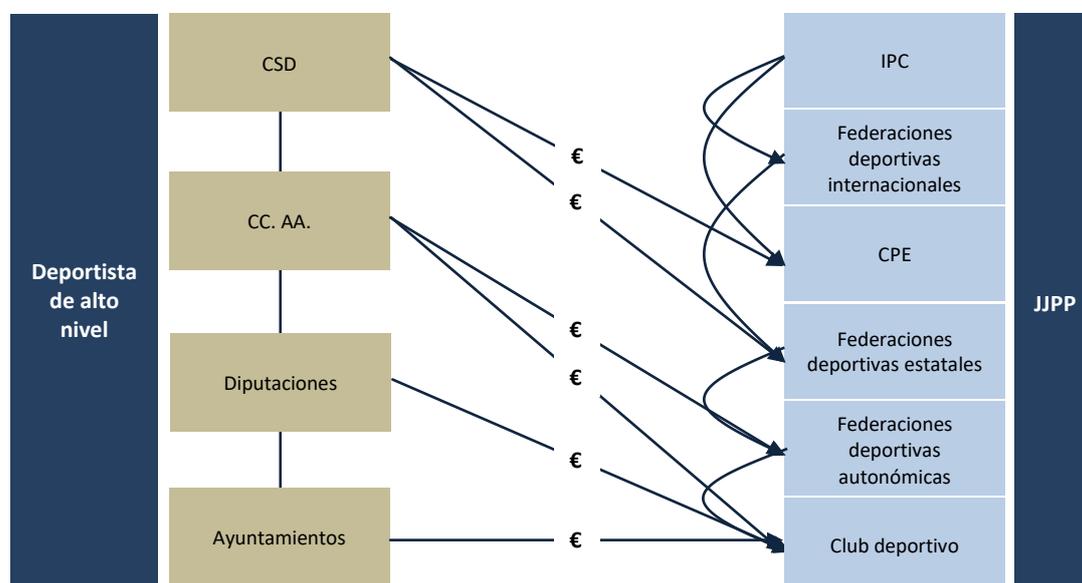


Figura 13. Relación entre las instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel en España.

La organización y estructura del sistema deportivo influye claramente en el desarrollo del deporte adaptado de alto nivel: “el entramado institucional y la estructura es la gran clave del problema” (CPE.P1). Y, la

necesidad de alinear los objetivos: “los comités olímpico y paralímpico lo que tienen que hacer es trabajar conjuntamente con el CSD, pero también en políticas comunes. No tiene ningún sentido que un comité tenga una línea de trabajo y el CSD marque otra” (CSD.P2).

La participación en unos Juegos permite alinear las políticas en todos los niveles de intervención, pero “en muchos países hay políticas realmente de Estado que van orientadas a la obtención de medallas en los Juegos. En España nunca ha habido una política orientada específicamente a los Juegos y nosotros, por ejemplo, como Federación lo notamos [...] En otros países tienen una estructura muy centralizada en la gestión del deporte, desde la captación hasta el alto nivel competitivo” (FEDDF.P1).

La estructura autonómica implica una dispersión de las políticas debido a que hay “17 leyes del deporte diferentes que regulan el deporte adaptado de una manera totalmente distinta [...] hay leyes del deporte que contemplan todos los tipos de discapacidad, otros los contemplan separados, otros, como la de Galicia, de repente une a tres tipos de discapacidad y dos las deja fuera sin saber exactamente por qué sí o porque no, y hace muy difícil la gestión de proyectos en común, como no haya unas voluntades y unos objetivos claros conjuntos” (FEDDF.P1). También se detectan diferencias entre las federaciones territoriales en las que “hay que hacen tecnificación y las hay que no hacen tecnificación, porque no tienen presupuesto o porque entienden que lo tienen que gastar en otra cosa” (FER.P1) y “condiciona porque es una locura que tengamos 17 realidades distintas sobre las mismas personas” (RFEP. P1).

La duplicidad de competencias entre organizaciones también influye a la consecución de los objetivos, por ejemplo “el programa de tecnificación en las federaciones lo estamos haciendo, pero el Comité Paralímpico Español también quiere hacer su programa de tecnificación [...] Creo que los modelos de evolución que deberíamos seguir a nivel España, y esto es mucho más profundo, es intentar tirar un poco a lo que se está haciendo, por ejemplo, en Inglaterra o en Francia, donde el dinero no sólo viene del Estado, sino que se promociona o se financia a través de loterías y demás” (FEDDI.P1).

El traspaso del deporte paralímpico a la Subdirección General de Alta Competición del CSD en el año 2015 supuso un salto cualitativo para el deporte adaptado y una equiparación en la financiación con el deporte olímpico. Según indican algunas federaciones de deporte adaptado “nos decían que nosotros teníamos que dedicarnos a otra cosa, no a la medalla sino a lo otro [...] Cuando ya pasamos a alta competición fue un proceso... Entramos dentro de la alta competición, con todos los derechos, pero las mismas obligaciones, siempre teniendo la carencia que teníamos con las federaciones territoriales porque ellos tienen una carencia importante a la hora de poder invertir en la promoción, en la difusión, en la captación de deportistas. Y ya no te quiero decir en los procesos de formación deportiva autonómica, en los centros de tecnificación, etc.” (FEDPC. P2).

Para la mejora del desarrollo del deporte adaptado de alto nivel y para la consecución de los objetivos es necesaria una alineación de los objetivos entre todos los agentes deportivos mediante “una correcta estructuración en cuanto a las federaciones nacionales y autonómicas y clubes” (FEDC.P1) y nos podemos encontrar que “los objetivos de los clubes muchas veces en el alto nivel van totalmente en línea opuesta a lo que puede tener su federación autonómica” (FEDDF.P1) o que no haya “una línea marcada desde la

Federación Española y que sea asumida por cada una de las federaciones autonómicas que trabajan de una forma autónoma” (RFEC.P1).

Finalmente, uno de los elementos clave “está en conseguir alinear todas las instituciones. Esto es absolutamente imposible. Además, en cada comunidad autónoma (en adelante, C. A.) hay un sistema distinto de gestión. En una C. A. te puedes encontrar federaciones autonómicas integradas, en otra C. A. no están integradas y solo hay una federación de personas con discapacidad, en otra C. A. están todas integradas menos el tenis de mesa [...] el entramado institucional es imposible de manejar. Hay cientos de agentes” (CPE.P2).

4.1.1.3. Participación deportiva

En este apartado se presentan los datos respecto a los índices de práctica deportiva de las personas con discapacidad y la relación con el deporte federado.

Actualmente nos encontramos con una falta significativa de estudios que no nos permite presentar un diagnóstico de la situación de la práctica deportiva entre las personas con discapacidad, y, por lo tanto, no se dispone de indicadores fiables ni de instrumentos de cuantificación de referencia (CSD, 2010, p. 84). Aun así, encontramos algunos estudios que analizan los hábitos deportivos de las personas con discapacidad a nivel municipal como es el caso de Barcelona en el año 2003, destacando los siguientes resultados (CSD, 2010, p. 90):

- Las personas con discapacidad física son las que más practican (44,2%), seguido de las personas con discapacidad intelectual (20%) y las personas con discapacidad sensorial (auditiva, 11,6% y visual, 11,6%).
- Las mujeres practican menos deporte que los hombres (41,1% por 58,9%).
- El motivo más importante para practicar deporte es por salud (40%) seguido, a distancia, por la diversión (19%) y mantenerse en forma (10%).
- En cambio, los motivos para la no práctica de actividad física o deportiva es la falta de instalaciones deportivas adaptadas y los problemas de salud. En un segundo apartado aparecen la edad, las dificultades de transporte y la falta de tiempo.
- Los principales motivos de abandono de la práctica son la falta de tiempo y el aspecto económico.
- Las mismas personas con discapacidad tienden a autolimitarse para la práctica de la actividad física y del deporte construyendo barreras psicológicas y falsas creencias que inciden en el mantenimiento de actitudes pasivas.
- La población con discapacidad que practica deporte de forma federada no llega a un 3% del total.

Se disponen de estudios que analizan la práctica deportiva a nivel de provincia como es el caso de Guipúzcoa en el año 2007 (Ramírez et al., 2007). A continuación, se muestran los principales resultados:

- Un 54% de la población realiza alguna práctica de actividad física adaptada.

- Entre los motivos para la práctica destacan la diversión y el estar bien.
- Las causas para no hacer deporte son la falta de tiempo y la propia discapacidad, sobre todo en los colectivos de las personas con discapacidad física y auditiva.
- El 59% de la población considera bueno el nivel de cualificación de los técnicos.
- En la mayoría de las personas con discapacidad la natación es la modalidad más practicada.
- La mayoría de las actividades se realizan de forma exclusiva (junto a otras personas que padecen alguna discapacidad similar).
- El 28% de las personas que realizan actividad física adaptada están federadas.

En el año 2010 se realizó un estudio en la Comunidad de Madrid para analizar y diagnosticar los hábitos de práctica físico deportiva, concretamente, de las personas con discapacidad física (Pérez et al., 2011). A continuación, se muestran los principales resultados:

- Un 69,7% de las personas con discapacidad realizan una o más actividades, frente al 30,3% de la población nacional sin discapacidad.
- En la mayoría de los casos (27,7%) manifiesta que la discapacidad no le supone ningún problema para practicar actividad física.
- La mayoría de personas realiza deporte sin preocuparse de competir (53,5%) o compite con amigos (18,8%).
- De las personas que practican deportes un 39,6% tiene actualmente una licencia deportiva.
- Entre los motivos para el abandono de la práctica deportiva más del 60% ha sido a causa de su discapacidad, seguido de la pereza (34,4%) o las lesiones (25%).
- Las personas con discapacidad física consideran que la razón principal por la cual las personas no practican deporte es la falta de instalaciones deportivas y medios para su práctica.

En relación al deporte federado el número de licencias federativas incrementó a partir del año 2005 llegando a su mayor número en 2010 con 17.798 licencias federativas en deporte adaptado (tabla 20). A partir del año 2011 disminuyó un 26% llegando a 9.294 en 2013. Si analizamos los datos según las federaciones observamos que la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) es la que mayor número de licencias presenta en los últimos años, con un total de 5.951 licencias en el año 2016. En cambio, la federación que tiene menos licencias es la de sordos, pero aun así incrementa el número de licencias en los años 2015 y 2016. Con relación a las federaciones de ciegos y de parálisis cerebral no muestran variaciones significativas en el período analizado.

Año	FEDDF*	FEDDI	FEDC	FEDS	FEDPC	Total
1999	4.031	4.622	2.406	959	1.439	13.457
2000	2.348	4.719	2.448	1.921	906	12.342
2001	1.671	3.952	2.448	1.875	874	10.820
2002	3.557	4.024	2.026	2.085	841	12.533
2003	1.675	4.308	2.541	1.946	1.364	11.834
2004	1.734	4.386	2.013	1.946	1.386	11.465
2005	5.829	4.581	2.262	2.269	1.898	16.839
2006	6.804	4.014	2.487	919	1.624	15.848
2007	7.185	4.420	2.456	1.047	2.162	17.270
2008	3.970	6.302	2.542	2.268	2.294	17.376
2009	7.017	5.005	2.517	1.071	1.969	17.579
2010	7.591	5.188	2.415	776	1.828	17.798
2011	4.031	4.638	2.082	730	1.743	13.224
2012	2.231	4.619	2.009	733	1.557	11.149
2013	2.206	3.209	2.026	615	1.238	9.294
2014	1.883	5.869	1.801	325	1.272	11.150
2015	2.156	5.995	1.770	1.043	1.362	12.326
2016	1.632	5.951	1.767	1.079	1.324	11.753

Tabla 20. Histórico de licencias federativas en deporte adaptado 1999-2016 (Consejo Superior de Deportes, 2016).

* En los datos de la FEDDF a partir del año 2012 son licencias exclusivamente de la FEDDF de ámbito estatal. En los años anteriores se incorporaron, a petición del CSD, el número de licencias de ámbito autonómico.

Si en este análisis de licencias federativas incorporamos las federaciones unideportivas que han incluido la modalidad practicada por personas con discapacidad se observa que el promedio de licencias en las 15 federaciones deportivas españolas analizadas es del 0,26% (CERMI, 2018). Para la elaboración del Libro blanco del deporte de personas con discapacidad en España que elaboró el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en el año 2018, se llevó a cabo una consulta telefónica con las 15 federaciones para obtener el número de personas con discapacidad que tenían licencia federativa. En la tabla 21 se observan los datos y en algunos casos no se muestra porque la federación no disponía de la información. Destacan por orden descendente las federaciones de tenis de mesa (1,01%), hípica (0,57%), piragüismo (0,57%) y bádminton (0,45%).

Otra de las observaciones del Libro blanco es la comparación de licencias federativas con relación a la población general (CERMI, 2018, p. 57). En el año 2015 hay un 7,5% de personas con licencia federativa (3.502.000 licencias¹³ sobre una población de 46.449.874 personas¹⁴). Y, en cambio el porcentaje de licencias federativas de personas con discapacidad disminuye considerablemente a un 0,32% (12.989 licencias sobre

¹³ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). *Anuario de Estadísticas Deportivas 2016*.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística (2018). *Cifras de población en España para el año 2015*.

una población de 4.117.300 personas¹⁵). Estos datos muestran que “hay unos problemas estructurales que impiden que el deporte de personas con discapacidad se desarrolle en España” (CPE.P1).

Federación	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres con discap.	Hombres con discap.	Total con discap.	% discap. sobre total
Bádminton	4.429	3.136	7.565	7	27	34	0,45
Baile deportivo	1.404	3.606	5.010	1	3	4	0,08
Ciclismo	72.059	3.812	75.871	17	182	199	0,26
Golf	192.414	79.451	271.865	2	48	50	0,02
Hípica	15.793	34.912	50.705	28	30	58	0,57
Karate	46.539	18.413	64.952	-	-	-	-
Montaña y escalada	149.671	72.885	222.556	-	-	-	-
Piragüismo	7.476	2.362	9.838	-	-	56	0,57
Remo	8.003	3.559	11.562	-	-	-	-
Taekwondo	28.340	14.024	42.364	-	-	6	0,01
Tenis	57.394	22.833	80.227	6	74	80	0,10
Tenis de mesa	7.566	1.063	8.629	2	85	87	1,01
Tiro con arco	13.717	3.869	17.586	4	31	35	0,20
Triatlón	22.840	4.920	27.760	10	61	71	0,26
Vela	30.058	11.929	41.987	17	28	45	0,11

Tabla 21. Número de licencias total de federaciones deportivas españolas con modalidad de personas con discapacidad 2018 (CERMI, 2018).

Más allá de los datos presentados, es necesario disponer de información objetiva y representativa de la práctica deportiva de las personas con discapacidad en España, mediante la incorporación de la variable independiente (discapacidad o no) en las encuestas de hábitos deportivos en España, tanto en población general como en la población escolar. Estos datos permitirían disponer de una fotografía más real e identificar las necesidades de este colectivo para desarrollar políticas más efectivas.

Desde las organizaciones deportivas también perciben una disminución entre la población que compete en deporte adaptado y el “envejecimiento de nuestro equipo paralímpico en general” (FRET.M.P1), a partir de los Juegos de Sídney 2000, como se observa en la tabla 22, ya que las políticas implementadas para los Juegos de Barcelona 1992 logró “profesionalizar a los deportistas, a los técnicos, pero nos falta materia prima. Por cada deportista de la época de Barcelona, de Atlanta, de Sídney que se retiraba, o por cada 10 deportistas de esa generación de oro entraba uno con resultados peores. Entonces, era lógico que se produjera esa

¹⁵ Los últimos datos son del año 2008. Instituto Nacional de Estadística (2008). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD)*.

disminución” (CPE.P1). Y, en comparación con otros países “la media de edad de nuestros deportistas es altísima. Es una media de las más grandes del resto de países y a mayor edad mayor lesión” (CPE.P1).

La media de edad de los deportistas españoles que han participado en los Juegos Paralímpicos ha ido incrementando progresivamente del año 1996 al año 2016 con incremento de 6,4 años de edad y sobrepasando la media de los 30 años. La financiación no es suficiente, ya que “hay dinero para los deportistas que están llegando al alto nivel, pero no tenemos deportistas que lleguen al alto nivel [...] y, los que estaban en el alto nivel ya se están eclipsando por la edad, evidentemente” (FEDPC.P1). Entonces, “si no tenemos gente joven nueva es complicado que los que ganaron medallas hace veinte años las puedan seguir ganando hoy” (FER.P2); “porque realmente llevamos manteniendo a los mismos deportistas paralímpicos de nuestra Federación ya durante dos y tres ciclos olímpicos. Es verdad que ha habido alguna incorporación, pero no ha terminado de llegar a estar a nivel suficiente para participar en unos juegos o intentar clasificarse” (RFETA.P2).

El envejecimiento de la población de deportistas con discapacidad es un aspecto que preocupa a las organizaciones deportivas porque “a medida que nos van desapareciendo esos deportistas, tenemos un problema importante de relevo generacional [...] para mí ese es el aspecto más importante” (FEDC.P1).

Juegos Paralímpicos	Edad media
JJPP de Atlanta 1996	26,1
JJPP de Sídney 2000	26,7
JJPP de Atenas 2004	28,8
JJPP de Pekín 2008	30,4
JJPP de Londres 2012	32,2
JJPP de Río de Janeiro 2016	32,5

Tabla 22. Edad media de los deportistas españoles que han participado en los Juegos Paralímpicos de verano del 1996 al 2016.

4.1.1.4. Identificación y desarrollo de talentos

Hebbelink (1988) define la detección de talentos como una fase integrada en un proceso continuo y a largo plazo en el que el desarrollo del talento se convierte en la parte del proceso con mayor carácter decisivo. El proceso incorpora tres aspectos importantes relacionados con la especialización en el deporte: la identificación, la formación y la selección (Hernández, 1996, p. 13).

La identificación y el desarrollo de talentos deportivos es una competencia de los clubes deportivos, las federaciones deportivas, concretamente de las territoriales, y del resto de entidades y fundaciones vinculadas al deporte para personas con alguna discapacidad (CERMI, 2018, p. 217). Por lo tanto, estas acciones vinculadas al deporte de base se desarrollan principalmente en un entorno deportivo local, auspiciado por el club deportivo y, en algunos casos por la federación territorial y, también en centros hospitalarios, concretamente en aquellos que incorporan el deporte dentro del proceso de recuperación y rehabilitación de la persona con discapacidad.

En España en el año 1989 se creó el Programa 2000 de Perfeccionamiento deportivo que estaba formado por dos subprogramas, Deporte Infantil en verano y Perfeccionamiento Deportivo, y que respondían a la preparación de los Juegos Olímpicos de Sídney 2000. En este Programa únicamente participaban 5 federaciones deportivas (atletismo, baloncesto, balonmano, deportes de invierno y voleibol).

En el año 1997 se crea el Programa de Detección de Talentos Deportivos fusionándose con el programa anterior para optimizar los recursos y obtener una mayor claridad e identificación de los objetivos perseguidos. En este programa se incorpora por primera vez una federación de deportes para personas con discapacidad (deporte para personas con discapacidad visual) junto al resto de 26 federaciones.

El año 2000 se convocó y creó el Programa de Futuras Selecciones Españolas con el objetivo de cubrir el espacio existente entre la detección y el perfeccionamiento de los deportistas y su llegada a las selecciones absolutas. El Programa se dirigía a la edad junior y pretendía ayudar a los jóvenes talentos a dar el paso hacia el alto rendimiento. En este programa participaron 38 federaciones.

En el 2002, producto de los programas anteriores: Detección de Talentos Deportivos y Futuras Selecciones Españolas, nace el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva (en adelante, PNTD) con el objetivo de coordinar los esfuerzos de ambos, así como el Programa de Centros Deportivos. En este Programa se definen dos ámbitos: el nacional, con proyectos de 32 federaciones deportivas (43 modalidades, 375 actuaciones y 4.448 participantes) y el autonómico, con proyectos en 15 CC. AA., que recogen 22 centros y 40 programas deportivos. Dos años más tarde, el número de federaciones asciende a 35 y entra en funcionamiento la aplicación informática Pista-Deportes, con el objetivo de canalizar toda la información que genera el programa y conectarla con las actividades de deporte escolar y universitario.

En el 2010 ascienden a 44 el número de federaciones con 67 proyectos diferenciados por especialidad y se introducen algunos cambios en la normativa técnica, así como nuevos formatos de proyecto para la normalización de la información.

En el año 2012 el PNTD pasa a depender de la División de Centros de Alto Rendimiento y en 2013 pasan a formar parte del programa únicamente las federaciones olímpicas y paralímpicas (32 federaciones y 53 proyectos). Y, en 2014, vuelven a formar parte del programa las federaciones con carácter olímpico y no olímpico, siendo un total de 40 federaciones y 61 proyectos deportivos.

A continuación, en la tabla 23 se muestra el número de jóvenes deportistas con discapacidad que han participado en el PNTD del año 2010 a 2015 según la federación de la que forma parte. Con relación a los datos anteriores no ha sido posible recopilarlos y únicamente se dispone de los datos del año 2004 en el que participaron 54 deportistas con discapacidad visual (28 hombres y 26 mujeres) y en el 2005 sólo se dispone del valor absoluto de participantes, en el que participaron 68 deportistas.

En el PNTD destaca la participación de los deportistas de la FEDDF y de la FEDC, seguido de la FEDDI. A nivel global se observa como los años próximos a los Juegos Paralímpicos hay un mayor número de deportistas en el programa, como es el caso del 2010 (123 deportistas) y el 2011 (155 deportistas), antes de los JJPP de Londres 2012. Cabe destacar la participación de 21 deportistas con discapacidad en ciclismo

adaptado a partir del año 2011, vinculado a la integración de la modalidad paralímpica en la federación de ciclismo en el año 2009. Ahora bien, a partir de los siguientes años hay una disminución importante participando, tan solo entre 2 y 3 deportistas hasta 2015.

Año	FEDDF			FEDDI			FEDC			FEDPC			RFEC			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
2015	38	15	53	6	4	10	12	13	25	5	3	8	2	0	2	63	35	98
2014	43	17	60	3	3	6	27	20	47	5	4	9	3	0	3	81	44	125
2013	32	16	48	6	3	9	36	19	55	4	4	8	2	0	2	80	42	122
2012	27	18	45	9	0	9	25	14	39	4	0	4	0	2	2	65	34	99
2011	32	26	58	8	3	11	34	21	55	6	4	10	18	3	21	98	57	155
2010	23	22	45	8	3	11	37	24	61	5	1	6	-	-	-	73	50	123

Tabla 23. Evolución de deportistas con discapacidad en el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2010-2015 (Consejo Superior de Deportes, 2016).

La renovación generacional de deportistas es un factor vinculante en el desarrollo del deporte adaptado de alto nivel, como se ha comentado anteriormente, y es que “hay un factor objetivo que incluso el dinero no puede arreglar y es que nuestro equipo paralímpico estaba empezando a entrar en un relevo generacional que no existía, porque nunca se ha invertido en políticas de tecnificación dentro del deporte paralímpico español” (RFETM.P1).

Desde el CPE se han llevado a cabo algunas actuaciones, que permiten conseguir “patrocinadores para obtener financiación para destinarlo a proyectos de detección y tecnificación que desarrollan las federaciones territoriales o clubes, que son los que se encargan de la captación” (CPE.P3). También se han generado desde el CPE programas de promesas paralímpicas que tienen como objetivo “captar deportistas [...] y crear una masa de deportistas [...] con la intención de que haya un programa de relevo en cada C. A.” (CPE.P1). Desde el CPE se pusieron en marcha tres programas en tres deportes mediante el apoyo económico de las empresas que dan nombre al programa: AXA para la natación, Liberty Seguros para el atletismo y Cofidis para el ciclismo. Estos programas son coordinados por las federaciones deportivas responsables de cada deporte que realizan el seguimiento de los deportistas. Ahora bien, estas no son competencias asignadas del CPE, sino que son de las federaciones deportivas, sobre todo de las territoriales y de los clubes deportivos.

Desde los entes federativos se hace referencia a la modificación de los criterios en la obtención de las becas, cambiando el concepto de “primar en menor porcentaje el resultado y destinar más recursos al deporte de base y al de tecnificación para que pueda haber más gente que pueda llegar a ese resultado (alto nivel)” (FEDDI.P1) y “no solo apostar por el que ya está, sino apostar porque después haya más que estén (FEDPC.P1). Además, de dotar de mayor financiación a las federaciones para desarrollar políticas de detección de talentos, ya que desde las federaciones “es difícil destinar a una persona para estas gestiones [...] y la realidad es que el mismo director técnico de la federación española es el que se dedica a llamar

directamente a las federaciones territoriales por si aparece alguien, porque las federaciones territoriales no tienen o tienen poca gente trabajando o dedicándose a ello” (FEDDI.P1).

Es necesario atraer “a deportistas más jóvenes, con más proyección, porque para llegar a Los Ángeles 2028 está complicado [...] necesitamos captar a nuevos talentos y animar y ayudar a los clubes que empiecen a trabajarlo. Y, eso es complicado también porque el material es muy costoso” (FER.P1).

La detección de talentos deportivos necesita de políticas a largo plazo, como se ha hecho en otros países “como el Reino Unido, Holanda o Canadá [...] El problema está detectado y se están empezando a implementar medidas para ir revirtiendo la situación (falta de deportistas), pero hay países que se han adelantado” (RFEC.P1).

4.1.1.5. Apoyo a la carrera deportiva y a la retirada

Los deportistas pasan por diferentes etapas durante su carrera, como indican Wylleman et al. (2004), y presentan diferentes transiciones en cuatro niveles: carrera deportiva, desarrollo individual, agentes socializadores y desarrollo educativo (figura 14).

Edad	10	15	20	25	30	35
Carrera deportiva	Iniciación	Desarrollo	Perfeccionamiento		Retirada	
Desarrollo individual	Infancia	Pubertad	Adolescencia	Inicio edad adulta		Edad adulta
Agentes socializadores	Padres Hermanos Amigos	Amigos Entrenador Padres	Pareja Entrenador			Familia Entrenador
Desarrollo educativo	Educación primaria	Educación secundaria	Educación superior		Ocupación profesional	

Figura 14. Modelo de desarrollo de la carrera deportiva (Wylleman et al., 2004).

En este apartado se presentan las acciones y programas de apoyo llevados a cabo por las instituciones deportivas en España. Entendemos por programas de asistencia o de apoyo a la carrera deportiva “las combinaciones integradas y comprensivas de talleres, seminarios, módulos educativos, asesoramiento individual, y/o la oferta de una red de referencia individual o servicios multidisciplinares orientados hacia grupos de apoyo a los deportistas con relación a su participación deportiva, desarrollo de cuestiones relacionadas con su estilo de vida y educación y formación profesional (Anderson & Morris, 2000; Wylleman et al., 2004, citado en Carlin & Garcés, 2012).

En España a través del desarrollo del artículo 17 (apoyo al deportista de alto nivel) del Real Decreto 971/2007, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, se creó en el año 2008 el Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel (en adelante, PROAD). El programa que está dirigido a los deportistas de alto nivel tiene como objetivo fundamental mejorar el desarrollo de las carreras profesionales complementarias

a sus carreras deportivas. Desde el PROAD a través de una atención individualizada y con la asignación de un tutor-consultor, se ofrece información, asesoramiento, orientación, intermediación y gestión de todos los recursos que pudieran necesitar los deportistas para facilitar su proceso de transición profesional al finalizar su actividad deportiva. A continuación, se describen los servicios del PROAD:

1. **Orientación profesional:** diagnóstico y detección de necesidades; orientación y asesoramiento profesional para el empleo; y, elaboración junto con el deportista de itinerarios de formación e itinerarios profesionales.
2. **Formación:** información y asesoramiento acerca de la oferta formativa, becas y ayudas al estudio; apoyo en la gestión y tramitación de inscripciones a las actividades formativas; seguimiento y tutorización académica; mediación con los centros educativos y formativos para favorecer la conciliación con la actividad deportiva; e, intermediación con empresas, entidades e instituciones para facilitar el acceso a prácticas laborales.
3. **Empleo:** información y asesoramiento acerca del mercado laboral, contratos, seguridad social, derecho del trabajo y yacimientos de empleo adaptados a los perfiles profesionales; asesoramiento y apoyo durante el proceso de búsqueda activa de empleo; intermediación laboral con empresas, entidades e instituciones; gestión de bolsa de empleo; y, seguimiento de las incorporaciones laborales y del mantenimiento del trabajo.
4. **Colaboraciones:** realización de acuerdos de colaboración con instituciones y organismos privados; coordinación de actuaciones con las entidades colaboradoras; y, prospección laboral de empresas potencialmente empleadoras de deportistas de alto nivel.

A continuación, se presenta el número de deportistas con discapacidad que han participado en el PROAD en el periodo 2009-2016 de las federaciones deportivas de personas con discapacidad física, intelectual, visual y parálisis cerebrales (tabla 24). En el año 2008 se realizó una prueba piloto del PROAD, pero entre los 90 deportistas becados no había ningún deportista con discapacidad.

Según los datos presentados, se observa que durante el período 2009-2016, la federación de físicos, con un total de 102 deportistas y, la de ciegos con 97 deportistas, representan el mayor número en el PROAD, vinculado directamente a una mayor representatividad de deportistas en el alto nivel. Los deportistas de la FEDDI con la participación de un total de 41 deportistas, presenta una evolución muy estable y, finalmente la FEDPC con un total de 24 deportistas es la federación con una menor participación en el programa.

Año	FEDDF			FEDDI			FEDC			FEDPC			Total
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
2016	10	2	12	3	0	3	8	5	13	1	0	1	29
2015	10	3	13	2	2	4	8	4	12	2	0	2	31
2014	10	4	14	4	2	6	9	4	13	2	1	3	36
2013	9	4	13	4	2	6	7	4	11	2	1	3	33
2012	9	4	13	4	2	6	11	4	15	4	1	5	39
2011	10	4	14	4	2	6	11	2	13	3	1	4	37
2010	8	3	11	4	2	6	11	2	13	3	1	4	34
2009	11	1	12	2	2	4	5	2	7	1	1	2	25
Total	77	25	102	27	14	41	70	27	97	18	6	24	264

Tabla 24. Evolución de deportistas con discapacidad en el Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel 2009-2016 (Consejo Superior de Deportes, 2016).

En el deporte de alto nivel hay una gran carga de entrenamientos y los deportistas que se dedican tienen “difícil compatibilizar una carrera sino es con un gran sacrificio y esfuerzo. Pero la vida deportiva se acaba relativamente pronto y, ¿después que hacen estas personas con treinta años o cuarenta? ¿a dónde se ponen a trabajar? [...] y si además no ha tenido una formación académica o profesional, porque no la ha podido compatibilizar con el deporte y con mayor afectación en la persona con discapacidad” (FEDPC.P1).

4.1.1.6. Instalaciones deportivas

Las instalaciones deportivas y de entrenamiento son un factor esencial del éxito del deporte de alto nivel y, por lo tanto, un aspecto clave a tener en cuenta en el análisis de las políticas deportivas. Estas instalaciones aseguran que los atletas puedan entrenar en unas condiciones de calidad óptimas, cumpliendo con los requisitos esenciales del deporte profesional.

En España existe una base de datos completa de todas las instalaciones deportivas: *el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (CNID-05)* y la consideración de una instalación como centro de alto rendimiento se recoge en la clasificación del CSD, según establecen las Resoluciones de 9 de marzo de 1998 (BOE de 17 de marzo) y de 17 de junio de 2002 (BOE de 12 de julio).

España dispone de una gran dotación de instalaciones de entrenamiento de todo tipo: 4.145 pistas y pabellones polideportivos en espacio cerrado, 24.235 Instalaciones deportivas exteriores, 24.468 Piscinas exteriores y 2.412 Piscinas interiores. Pero, no existe una norma de distribución equitativa de las instalaciones entre las diferentes CC. AA. y con relación a los centros de tecnificación son creados según las necesidades e iniciativas de las propias comunidades.

Las instalaciones deportivas de alto nivel se clasifican según las categorías mostradas a continuación:

– Centros de Alto Rendimiento Deportivo (CARD). *Número: 3*

Son los centros nacionales donde los atletas de diferentes deportes de alto nivel entrenan juntos y tienen las instalaciones específicas requeridas para cada uno. La titularidad de estos centros es del CSD.

– Centros de Tecnificación deportiva (CTD). *Número: 15*

También reúnen a deportistas de alto nivel de diferentes deportes. Se trata de instalaciones de titularidad autonómica y/o local y/o de federaciones deportivas y su actividad se desarrolla fundamentalmente en el ámbito territorial.

– Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEARS). *Número: 6*

Son centros de alto rendimiento especializados en una modalidad deportiva. Son instalaciones deportivas de titularidad estatal y/o autonómica. Atienden prioritariamente a las necesidades de entrenamiento de las federaciones deportivas españolas.

– Centro Especializado de Tecnificación Deportiva (CETD). *Número: 23*

Se trata de centros de tecnificación especializados en un deporte concreto. Son de titularidad autonómica y su actividad se desarrolla fundamentalmente en el ámbito territorial.

La mayoría de los centros, además de las propias del entrenamiento deportivo, disponen de instalaciones de alojamiento, restaurante y otras facilidades; servicios de educación en el propio centro o cerca de éstos; y, servicios de ciencia y medicina deportiva.

Estos centros son utilizados por un gran número de deportistas, tanto como residencia permanente (nacionales: 485; regionales: 2.205), como en concentraciones o entrenamientos puntuales (regionales: 2.523). Los deportistas de alto nivel tienen prioridad de acceso a estos centros, tal como indica el artículo 53 de la Ley del Deporte (1990), que recoge que “adoptará las medidas necesarias para facilitar la preparación técnica” de estos deportistas.

En conclusión, podríamos definir la organización de las instalaciones de entrenamiento deportivo en España como una combinación entre la centralizada (nacional) y la descentralizada (centros regionales de entrenamiento).

Con relación a la accesibilidad “un estudio sobre accesibilidad de instalaciones concluía que tan sólo un 15% de las instalaciones son totalmente accesibles [...] y, por otro lado, han recibido alguna queja por limitaciones en el acceso y lo que para un deportista olímpico ser de los 8 primeros en un campeonato de España da derecho a entrar a una instalación deportiva, en deportes paralímpicos hay casos que incluso siendo de los 3 primeros, la persona en concreto que esté en el control considera que no tienes el nivel suficiente, aunque seas subcampeón de España” (CPE.P3).

4.1.1.7. Equipo técnico

El equipo técnico está formado por los entrenadores y el personal de apoyo. Este último es imprescindible en el caso de deportistas con grandes discapacidades, como los deportistas con parálisis cerebral o discapacidad visual. A continuación, se indica todo el personal implicado en el proceso de preparación y competición del deportista con discapacidad en los Juegos Paralímpicos de verano del año 1992 al 2012 (tabla 25). El personal se distribuye atendiendo a las siguientes funciones: auxiliar, entrenador, fisioterapeuta, mecánico y personal médico.

En el equipo técnico la figura del entrenador o entrenadora es la más representativa, sobre todo en las federaciones con mayor número de deportistas, la FEDDF y la FEDC. Con relación al CPE aporta, principalmente, a la delegación española el personal médico y el personal de fisioterapia que ofrecen el servicio a todos los deportistas. En los Juegos de 2012 y 2016 con el proceso de integración a las federaciones unideportivas va disminuyendo el número de entrenadores de las principales federaciones. La FEDDF y la FEDC, y las propias federaciones unideportivas llevan consigo sus entrenadores.

Federación u organismo	Función	1992	1996	2000	2004	2008	2012	2016	Total
FEDDF	Auxiliar	0	0	1	0	1	0	0	2
	Entrenador/a	9	20	17	20	18	19	13	116
	Fisioterapeuta	0	0	0	3	0	0	0	3
	Mecánico	0	0	1	1	0	0	0	2
	Personal médico	0	1	0	2	0	0	0	3
Subtotal FEDDF		9	21	19	26	19	19	13	126
FEDC	Entrenador/a	12	17	23	17	16	14	13	112
	Fisioterapeuta	4	0	0	6	0	0	0	10
	Mecánico	0	1	1	1	0	0	0	3
	Personal médico	2	0	0	2	0	0	0	4
Subtotal FEDC		18	18	24	26	16	14	13	129
FEDPC	Auxiliar	0	2	2	3	0	0	0	7
	Entrenador/a	9	11	13	12	8	6	2	61
Subtotal FEDPC		9	13	15	15	8	6	2	68
CPE	Fisioterapeuta	0	6	12	0	11	12	10	51
	Mecánico	0	0	0	0	3	0	0	3
	Personal médico	0	5	5	0	5	5	5	25
Subtotal CPE		0	11	17	0	19	17	15	79
FEDDI	Entrenador/a	0	1	6	0	0	2	2	11
FER (Remo)	Entrenador/a	-	-	-	-	1	1	0	2
RFEC (Ciclismo)	Entrenador/a	-	-	-	-	-	3	3	6
RFETM (Tenis de mesa)	Entrenador/a	-	-	-	-	-	2	3	5
RFEV (Vela)	Entrenador/a	-	-	-	-	-	4	5	9
RFEP (Piragüismo)	Entrenador/a	-	-	-	-	-	-	1	1
RFET (Tenis)	Entrenador/a	-	-	-	-	-	-	1	1
RFETA (Tiro con Arco)	Entrenador/a	-	-	-	-	-	-	2	2
FETRI (Triatlón)	Entrenador/a	-	-	-	-	-	-	1	1
Total		36	64	81	67	63	68	61	440

Tabla 25. Personal técnico de deportistas con discapacidad en los Juegos Paralímpicos de verano de 1992 a 2016 (Consejo Superior de Deportes, 2015, y Comité Paralímpico Español, 2016).

La figura de los entrenadores y entrenadoras es un elemento clave para el desarrollo del deporte de alto nivel y para la obtención de los resultados. Y, con el proceso de integración ha permitido una mejora en el perfil de técnicos “porque disponen de técnicos profesionales” (CSD.P1). Pero también hay situaciones en las que algunas federaciones unideportivas no tienen entrenadores y entrenadoras “para los paralímpicos contratados todo el año. Se contratan puntualmente [...] y es necesaria la formación específica en el remo paralímpico para los técnicos que quieren” (FER.P1). La formación de los técnicos de las federaciones unideportivas “es un problema [...] aunque trabajar con una persona con discapacidad es lo mismo que trabajar con un convencional. Lo único que tienes que ponerle las adaptaciones y las condiciones justas” (RPEP.P1). Los deportistas convencionales no tienen los mismos requisitos técnicos de entrenamiento y en el deporte de base, “los entrenadores de los clubes en España no saben cómo afrontar el entrenamiento cuando llega un chico o una chica en silla de ruedas a su club y dice que quiere empezar a jugar al tenis de mesa” (RFETM.P1).

4.1.1.8. Competición nacional e internacional

En la configuración del sistema deportivo español se les atribuye a las federaciones deportivas, como se indica en el artículo 33.1 y 39 de la Ley 10/1990 del Deporte, la calificación y organización de las actividades y competiciones deportivas de ámbito estatal y la organización o tutela de las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado. Todo ello bajo la coordinación, tutela y autorización del CSD.

En este caso las federaciones deportivas españolas ostentan la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional (Ley 10/1990 del Deporte, artículo 33.2). A estos efectos es competencia de cada federación la elección de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales.

En lo referente al CSD confecciona un calendario de competiciones nacionales e internacionales a través de los datos remitidos por las federaciones. En la siguiente tabla (tabla 26) se pueden observar las diferentes competiciones internacionales y nacionales de deporte adaptado durante el año 2011 y 2012¹⁶ y en el ciclo paralímpico 2013-2016.

Como se observa la mayoría de competiciones deportivas van destinadas a categorías sénior. Entre los años 2011-2012 el 95,8% de las competiciones correspondían a categorías absolutas o sénior. Pero si analizamos el ciclo paralímpico 2013-2016 el porcentaje disminuye hasta el 80%, incrementando las competiciones de categorías júnior, sobre todo a nivel estatal, destacando los campeonatos de España.

¹⁶ Desde el CSD únicamente disponen de los datos a partir del año 2011, ya que el servicio de recopilación y elaboración del calendario en deporte paralímpico se confeccionó a partir de esa fecha.

Tipo de competición	2011-2012			2013-2016		
	Sénior	Júnior	Total	Sénior	Júnior	Total
Campeonato del Mundo	12	0	12	42	9	51
Campeonato de Europa	15	1	16	29	6	35
Campeonato de España	74	5	79	82	33	115
Copa del Mundo	4	0	4	1	0	1
Copa de Europa	1	0	1	3	0	3
Copa de España	13	1	14	7	2	9
Prueba de Copa del Mundo	5	0	5	33	1	34
Otras competiciones internacionales	24	0	24	98	9	107
Otras competiciones nacionales	12	0	12	26	20	46
Total	160	7	167	321	80	401

Tabla 26. Número de competiciones de deporte adaptado en los años 2011-2012 y en el ciclo paralímpico 2013-2016 (Consejo Superior de Deportes, 2018).

Como se muestra en la siguiente tabla (tabla 27), en lo referente a la organización de competiciones internacionales, en España se han organizado en el período 2011-2016, 48 acontecimientos en categorías absolutas y 4 en categorías junior, que supone únicamente un 7,7%, valores similares a las competiciones de categorías junior organizadas fuera de España (8%).

Competiciones internacionales	Sénior	Júnior	Total
Organizadas en España	48	4	52
Organizadas fuera de España	205	18	223
Total	253	22	275

Tabla 27. Número de competiciones internacionales organizadas en España y fuera de España en el período 2011-2016 (Consejo Superior de Deportes, 2018).

Con relación a la cantidad de competiciones internacionales que se organizan “se considera suficiente para cada deporte y nivel, ahora bien, el problema es que se asiste poco por falta de recursos económicos” (CPE.P3). Por otro lado, existen muchas posibilidades ya que casi todos los campeonatos nacionales de los diferentes países son open y, por lo tanto, te permiten participar en muchas competiciones internacionales. En cambio, en categoría junior es muy insuficiente igual que la organización de competiciones internacionales en España en cualquier categoría, debido, en parte, por “los problemas económicos que conlleva para la entidad que los organiza, en algunas ocasiones” (CPE.P3).

4.1.2. Resultados

En este apartado se analizan los resultados deportivos de los Juegos Paralímpicos organizados antes del periodo analizado, por lo tanto, desde el año 1992 al 2004 y se presentan el número de medallas obtenidas, la posición en el medallero y la participación.

4.1.2.1. Medallas

A continuación, se muestra el medallero paralímpico del equipo español. En los dos primeros Juegos Paralímpicos organizados en Roma (1960) y Tokio (1964) España no participó ya que aún no se había creado ninguna estructura deportiva nacional y, por lo tanto, no existían deportistas federados. En los primeros Juegos que participó España, Tel-Aviv en 1968, se obtuvieron 3 medallas de plata y una de bronce. A partir de estos Juegos, España ha mejorado sus resultados, llegando a obtener el mayor número de medallas (107) en los Juegos de Barcelona 1992 (tabla 28).

Medallero JJPP de verano					
JJPP	Oro	Plata	Bronce	Total	Posición medallero
Tel-Aviv 1968	0	3	1	4	21
Heidelberg 1972	0	4	0	4	25
Toronto 1976	4	6	2	12	22
Arnhem 1980	1	13	9	23	29
Nueva York 1984	22	10	12	44	12
Seúl 1988	18	13	12	43	13
Barcelona 1992	34	31	42	107	5
Atlanta 1996	39	31	36	106	5
Sídney 2000	38	30	38	106	4
Atenas 2004	20	27	24	71	7

Tabla 28. Medallero Juegos Paralímpicos de verano (Comité Paralímpico Español e International Paralympic Committee, 2015).

4.1.2.2. Posición en el medallero

España durante 4 Juegos Paralímpicos se ha situado entre los primeros diez puestos del medallero, obteniendo la mejor posición en los Juegos de Sídney 2000 con el cuarto lugar. A continuación, se muestra la evolución desde la primera participación del equipo español en 1968 hasta los Juegos de Atenas 2004 (figura 15).

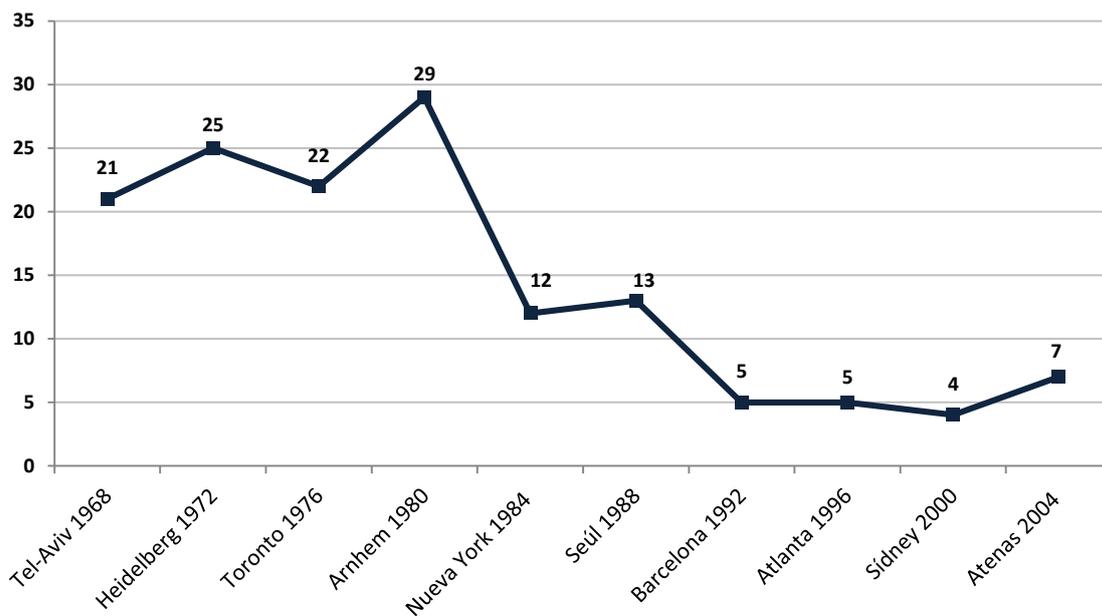


Figura 15. Posición en el medallero de los Juegos Paralímpicos de verano (Comité Paralímpico Español e International Paralympic Committee, 2015).

4.1.2.3. Participación en los Juegos Paralímpicos

Un factor relevante para la obtención de resultados deportivos es asegurar una mayor participación o representación de deportistas en las competiciones internacionales. A continuación, se muestra el número de participantes que han representado a la delegación española en los Juegos Paralímpicos desde los primeros Juegos con presencia española en Tel-Aviv 1968 hasta Atenas 2004.

La presencia de la representación española ha ido creciendo progresivamente hasta llegar a los Juegos Paralímpicos de Barcelona 1992 donde participaron 233 deportistas (tabla 29) convirtiéndose en el tercer país con mayor número de participantes, detrás de Estados Unidos y Alemania. A partir de ese momento, España se ha convertido en una de las delegaciones con mayor representación de deportistas en los Juegos.

Participación en los JJPP de verano				
JJPP	Hombres	Mujeres	Total	% total*
Tel-Aviv 1968	9	2	11	1,4%
Heidelberg 1972	11	9	20	2,2%
Toronto 1976	21	1	22	1,7%
Arnhem 1980	17	7	24	1,5%
Nueva York 1984	20	9	29	1,4%
Seúl 1988	42	8	50	1,6%
Barcelona 1992	167	66	233	7,8%
Atlanta 1996	146	50	196	6,0%
Sídney 2000	158	52	210	5,4%
Atenas 2004	123	35	158	4,1%

** Porcentaje respecto al total de participantes del resto de países.*

Tabla 29. Número de deportistas españoles participantes en los Juegos Paralímpicos de verano (International Paralympic Committee, 2015).

4.2. Contexto

Este apartado se estructura en 4 dimensiones y nos permite identificar como afectan los aspectos normativos, políticos, económicos y socioculturales a los tres períodos analizados 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016. A continuación, se indican las variables analizadas de las cuatro dimensiones:

– **Normativo:**

Leyes y normativas generales relacionadas con el deporte o propiamente de deporte.

– **Político:**

Elecciones y situación del Gobierno.

– **Económico:**

PIB, capital de la población y ocupación de la población.

– **Sociocultural:**

Características demográficas y socioculturales.

4.2.1. Normativo

Para entender las políticas desarrolladas de deporte adaptado en España hay que conocer el marco jurídico que regula y establece los criterios para la toma de decisiones de los órganos competentes. En nuestro caso disponemos como marco de referencia la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que establece en materia de deporte de alto nivel y según el artículo 51 que “El Consejo Superior de Deportes ejerce la tutela y el control del deporte de alto nivel, acordando con las federaciones deportivas españolas (...) los programas y planes de preparación que serán ejecutados por aquéllas”. Además, “la Administración del Estado, en colaboración con las CC. AA., cuando proceda, procurará los medios necesarios para la preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel, así como su incorporación al sistema educativo y su plena integración social y profesional” (Artículo 6.2).

En el título V se especifica la naturaleza del CPE como una asociación sin fines de lucro, dotada de personalidad jurídica y declarada de utilidad pública, cuyo principal objetivo es desarrollar el movimiento paralímpico y organizar la inscripción y participación de los deportistas con discapacidades físicas, sensoriales, psíquicas y cerebrales en los Juegos Paralímpicos.

En 1997 en el desarrollo de la Ley del Deporte de 1990, se aprobó el Real Decreto 1467/1997 sobre deportistas de alto nivel y, posteriormente, la Orden de 14 de abril de 1998, que regulaban los criterios para adquirir la condición de deportistas de alto nivel con la intención de mejorar la inserción en la sociedad, y facilitar la dedicación al deporte de alta competición. En el año 2007, atendiendo a los cambios sociales y legislativos, y con el objetivo de ampliar y mejorar las medidas para facilitar la preparación técnica de los deportistas de alto nivel y su plena integración en el sistema educativo, y en la vida social y laboral, tanto durante su práctica deportiva, así como después de ella, se aprobó el Real Decreto 971/2007, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

En el artículo 2 se define como deporte de alto nivel, “la práctica deportiva que es de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base, y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional.”

Respecto a la condición de deportista de alto nivel (artículo 3) se acreditan como tal aquellos cuyo rendimiento y clasificación les sitúe entre los mejores del mundo o de Europa. Para obtener la condición de deportista de alto nivel, los deportistas con discapacidad física, intelectual o sensorial o enfermedad mental, tienen que cumplir los siguientes requisitos (artículo 5):

- En modalidades o pruebas deportivas individuales y/o de equipo, quienes se hayan clasificado entre los tres primeros puestos en cualquiera de las siguientes competiciones: Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa de su especialidad, organizados por el IPC, o por las federaciones internacionales afiliadas al IPC.

En el artículo 17 correspondiente al apoyo al deportista de alto nivel, se establece desde el seno del CSD la creación de un servicio de apoyo al deportista de alto nivel con las siguientes funciones:

- Atender, apoyar y asesorar a los deportistas de alto nivel en relación a las medidas establecidas en el real decreto.
- Realizar el seguimiento y elaborar las propuestas precisas en relación con el contenido previsto en el presente real decreto, en coordinación con la Subcomisión Técnica de Seguimiento.
- Atender las propuestas relacionadas con los deportistas de alto nivel que realicen las federaciones deportivas españolas.
- Coordinar con las diferentes instituciones públicas y organismos privados las actuaciones necesarias para el apoyo a los deportistas de alto nivel.

En el año 2002, con el objetivo de incentivar la financiación privada a través del patrocinio y del mecenazgo del deporte de alto nivel, se aprobó la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En el apartado 2 de la disposición adicional decimosegunda destinada a las federaciones deportivas, COE y CPE, se indica que dichas entidades “están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas y que procedan de la celebración, retransmisión o difusión por cualquier medio de las competiciones amistosas u oficiales en las que participen las selecciones nacionales o autonómicas, siempre que la organización de dichas competiciones sea de su exclusiva competencia.”

En el año 2008, en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado en la disposición adicional 50 “Beneficios fiscales aplicables al Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Londres 2012”, se considera el programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos Londres 2012 un acontecimiento de excepcional interés público y, por lo tanto, crea un marco favorable en materia fiscal para las entidades que decidan patrocinar dichos programas.

En el año 2013, se aprueba la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, que permite adaptar y actualizar la anterior norma, la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte. Esta actualización se llevó a cabo por dos motivos: 1) la evolución de las prácticas detectadas en materia de dopaje; y, 2) la adaptación de la normativa al nuevo Código Mundial Antidopaje que tuvo lugar en 2009.

La nueva norma endurece las sanciones impuestas al entorno del deportista, que incluye a los clubes deportivos, equipos deportivos, técnicos, jueces, árbitros, directivos, médicos, personal sanitario o resto del personal de las entidades deportivas y una adaptación en cuanto a la suspensión de la licencia a lo que establece la normativa internacional.

4.2.2. Político

Un factor relevante para evaluar las políticas deportivas es conocer la situación política y su estabilidad. En el caso de España desde las primeras elecciones democráticas de 1977 hasta las de 2016 se han turnado el gobierno entre el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). El primero ha gobernado en 5 legislaturas (1996, 2000, 2011, 2015 y 2016) y el segundo en 6 legislaturas (1982, 1986, 1989, 1993, 2004 y 2008). El bipartidismo que ha acompañado a las diferentes legislaturas ha dotado de estabilidad los diferentes gobiernos, pero a su vez de una falta de cambios o modificaciones para las mejoras de las políticas deportivas desarrolladas. En las elecciones de 2004 el PSOE ganó las elecciones obteniendo 164 escaños, situándose cerca de la mayoría absoluta y en el caso del PP, después de dos legislaturas gobernando, perdió 35 escaños. En el año 2008 volvió a ganar las elecciones el PSOE (169 escaños) y en 2011, tras anunciarse el adelanto de las elecciones, el PP ganó las elecciones con mayoría absoluta (185 escaños). En el año 2015, tras la celebración de las elecciones generales se inicia la XI legislatura, pero ninguno de los candidatos propuestos por el Rey (PP y PSOE) alcanzan la mayoría suficiente para formar gobierno. En el 2016 se celebran de nuevo las elecciones y el PP obtiene un mejor resultado (137 escaños) frente a los 85 que obtiene el PSOE (5 menos respecto al 2015), con lo cual le permite formar gobierno (tabla 30).

Partidos	PSOE	AP/CD/PP	UCD/CDS	EAJ-PNV	PDPC/CIU /CDC	PCE/PSUC /IC/ICV/E UIA/IU/ PODEMOS	Otros partidos
1977	118	16	166	8	11	19	12
1979	121	10	168	7	8	23	13
1982	202	107	13	8	12	4	4
1986	184	105	19	6	18	7	11
1989	175	107	14	5	18	17	14
1993	159	141		5	17	18	10
1996	141	156		5	16	21	11
2000	125	183		7	15	8	12
2004	164	148		7	10	5	16
2008	169	154		6	10	2	9
2011	110	186		5	16	11	22
2015	90	123		6	8	71 ^a	52 ^b
2016	85	137		5	8	71 ^c	44 ^d

^a Diferentes partidos se muestran integrados en el bloque de Podemos que están compuestos por Podemos (42), En Comú Podem (12), Unidad Popular (2), Compromís (9) y En Marea (6).

^b Aparecen partidos políticos que obtienen un número alto de escaños: Ciudadanos (40) y Esquerra Republicana de Catalunya (9).

^c Diferentes partidos se muestran integrados en el bloque de Podemos que están compuestos por Podemos (45), En Comú Podem (12), Compromís (9) y En Marea (5).

^d Aparecen partidos políticos que obtienen un número alto de escaños: Ciudadanos (32) y Esquerra Republicana de Catalunya (9).

Tabla 30. Número de escaños en el Congreso de los Diputados según partido político. Año 1977-2016 (Congreso de los Diputados, 2016).

A continuación, se analiza la dependencia orgánica del CSD desde su creación en 1977 hasta 2015 (tabla 31). La materia de deportes no aparece como tal en las carteras ministeriales hasta el año 2000 con el gobierno del PP que la vuelve a recuperar en el año 2011 compartiéndola con Educación y Cultura. Junto a estas dos materias y Ciencia se ha integrado la materia deportiva a nivel estatal desde su creación en 1977. Cabe destacar que no ha existido en toda la etapa democrática una cartera ministerial únicamente con la materia de deportes, aunque en la legislatura de 2009-2011 se dependía directamente de la Presidencia del Gobierno, encabezada por José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente.

Periodo	Dependencia orgánica del CSD
1977-1990	Ministerio de Cultura
1990-1996	Ministerio de Educación y Ciencia
1996-2000	Ministerio de Educación y Cultura
2000-2004	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
2004-2009	Ministerio de Educación
2009-2011	Presidencia del Gobierno
2011-2015	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tabla 31. Dependencia orgánica del CSD desde 1977 hasta 2015.

Los partidos políticos, definidos como asociaciones voluntarias que proponen programas de intervención social globales y que compiten electoralmente por el ejercicio del poder institucional, llevan a cabo un papel de mediación con la sociedad en los procesos electorales, convirtiéndose en “agentes de simplificación y

agregación de demandas sociales” que quedan representadas en sus programas electorales (Vallès & Martí i Puig, 2020, p. 361). De este modo, los documentos programáticos responden, en cierta manera, a la coyuntura política del momento y recogen, a través de propuestas y demandas, su posicionamiento ante las diferentes temáticas sobre las que proponen sus políticas de actuación (Burriel & Martín, 2010; Táboas-Pais et al., 2017).

Burriel & Martín (2010) presentaron una propuesta metodológica para analizar el contenido de los programas electorales y establecieron un total de 10 unidades temáticas o categorías. A continuación, se muestra el resultado (tabla 32) del análisis de contenido de los programas electorales presentados en las elecciones que afectan al caso de estudio (2004, 2008 y 2011):

Categorías	2004	2008	2011	Total
Deporte para todos	22	30	15	67
Deporte de competición	28	22	10	60
Actividad física y sistema educativo	23	14	9	46
Entidades deportivas	9	7	4	20
Equipamientos	8	7	3	18
Finalidad política	8	3	5	16
Financiación	5	3	6	14
Administraciones públicas	3	5	1	9
Marco jurídico	2	1	2	5
Titulaciones deportivas	1	1	1	3
Total	109	93	56	258

Tabla 32. Número de propuestas electorales según categoría en los programas electorales presentados en las elecciones de 2004, 2008 y 2011 (Burriel & Martín, 2010).

Atendiendo a los resultados observamos que las dos categorías que presentan un mayor número de propuestas son las referentes a deporte para todos (67) y deporte de competición (60). Analizando específicamente la categoría de deporte de competición (tabla 33) que tiene más relación con el objeto de estudio “deporte de competición” observamos que las propuestas con mayor presencia son las referentes a los deportistas profesionales (14) y dopaje (12).

Deporte de competición	2004	2008	2011	Total
Deportista profesional	6	6	2	14
Dopaje	7	3	2	12
Campeonatos internacionales o competiciones	3	3	1	7
Violencia	6	0	0	6
Deporte profesional	1	2	1	4
Medios de comunicación y retransmisiones	2	0	2	4
Juegos Olímpicos	1	2	1	4
Programa ADO y ADOP	1	2	0	3
Racismo y Xenofobia	1	2	0	3
Deporte de alto nivel y alta competición	0	2	0	2
Deporte federado	0	0	1	1
Total	28	22	10	60

Tabla 33. Número de propuestas electorales en materia de deporte de competición en los programas electorales presentados en las elecciones de 2004, 2008 y 2011 (Burriel & Martín, 2010).

Si analizamos el número de propuestas según el partido político (figura 16), observamos que en las elecciones generales en las que ha ganado el PSOE (2004 y 2008) es el propio partido quien más propuestas realiza en materia deportiva. En cambio, en las elecciones de 2011 donde el PP obtuvo mayoría absoluta es Convergencia i Unió el que más propuestas presenta.

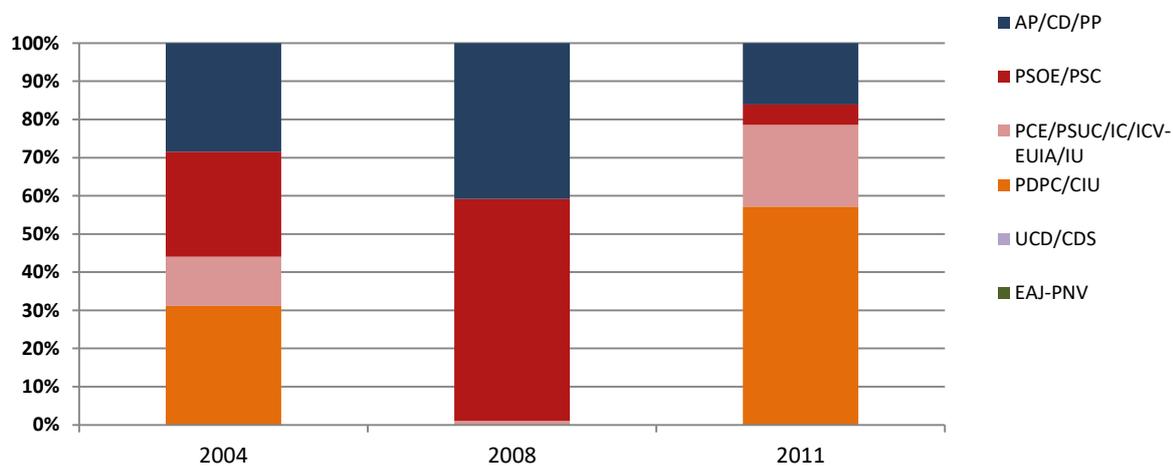


Figura 16. Propuestas electorales según la formación política en las elecciones generales de 2004, 2008 y 2011 (Burriel & Martín, 2010).

A continuación, se muestra un resumen de las propuestas presentadas por los partidos políticos que han gobernado durante las tres legislaturas.

Elecciones Generales 2004 (PSOE)

El programa presentado por el PSOE en las elecciones generales de 2004 presenta un apartado destinado a deportes bajo el título “Política deportiva: universalizar el acceso al deporte” que a su vez se distribuye en 4 subapartados: 1) la incorporación real del deporte al ámbito educativo; 2) generalizar el acceso a la práctica deportiva; 3) impulsar el deporte de alto nivel; y, 4) mejorar la ordenación del sistema deportivo.

En materia de deporte adaptado encontramos referencias en el segundo subapartado:

- “Impulsaremos la práctica de la actividad física y el deporte en los colectivos con disfunciones físicas, psíquicas o sensoriales”.
- “Promoveremos la eliminación de obstáculos arquitectónicos y urbanísticos en las instalaciones deportivas para facilitar el acceso libre a las personas mayores o con alguna discapacidad, creando un servicio deportivo a este colectivo”.

Respecto al tercer subapartado “impulsar el deporte de alto nivel” únicamente se hacen referencias al apoyo de las estructuras deportivas de alto nivel (deporte olímpico), investigación y apoyo a los deportistas (ADO).

Elecciones Generales 2008 (PSOE)

La materia de deportes en el Programa electoral del PSOE se trataba en el capítulo 3.5. *Deporte para todas las personas y a todas las edades* que se ubicaba en el apartado 3. *Dinamizar nuestro modelo social*. En relación al deporte adaptado se presentan las siguientes propuestas en el capítulo destinado a la discapacidad (capítulo 2.4):

- Adoptar medidas para garantizar el acceso de los menores con discapacidad a la actividad físico-deportiva en el ámbito escolar.
- Incentivar que las escuelas deportivas cuenten con programas de promoción del deporte de base para personas con discapacidad, tanto dirigidos al aprendizaje e iniciación de menores y jóvenes, como en el ámbito de la actividad física de mantenimiento para adultos.
- Continuar con la política de integración de los deportistas paralímpicos en Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva, como medida para afianzar el alto nivel de los deportistas paralímpicos y su igualdad de oportunidades con respecto a los deportistas olímpicos.

En el capítulo 3.5., se presentan las siguientes propuestas correspondientes al deporte adaptado:

- Se propone elaborar un Plan Integral de Promoción del Deporte y de la Actividad Física, mediante una dotación presupuestaria específica, desarrollando programas de actuación destinado a diferentes sectores sociales como las personas discapacitadas, en estrecha colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con las organizaciones sociales de personas discapacitadas.

- Incrementar la financiación para la preparación olímpica y paralímpica para Vancouver 2010 y Londres 2012.
- Defender en el marco de la UE, el establecimiento de un tipo reducido de IVA para obras y equipamientos deportivos realizados por entidades de derecho público, COE, CPE y federaciones deportivas.
- Se llevarán a cabo acciones de formación, orientación laboral y asesoramiento encaminadas a garantizar una mejor inserción laboral de los deportistas paralímpicos. Se continuará con el programa ADOP y se incrementará la utilización de los Centros de Tecnificación para estos deportistas.
- Continuar eliminando cualquier tipo de barrera para las personas con discapacidad. Los centros deportivos se adaptarán para su adecuada utilización por parte de las personas con discapacidad.
- Tras Pekín, se iniciará el plan de preparación del ciclo olímpico y paralímpico de Londres 2009-2012, cuya financiación se realizará con aportación pública y privada. Estos planes de preparación tendrán la consideración de acontecimientos de interés general y se desarrollarán adecuadamente con los presupuestos del CSD y con los Programas ADO y ADOP.
- Profundizar en el desarrollo de un programa de deporte y actividad física en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.
- Desarrollar un centro de ciencias aplicadas al deporte, que sirva de referencia y preste servicios al conjunto del sistema deportivo español.

Elecciones Generales 2011 (PP)

La materia de deportes en el Programa electoral del PP se trataba en el capítulo 3.7. *Juego limpio* que se ubicaba en el apartado 3. *Comprometidos con el bienestar*. En relación al deporte adaptado únicamente aparece una medida:

- Potenciar la inclusión de los alumnos con necesidades especiales en los programas de deporte en edad escolar en condiciones de igualdad.

También aparecen algunas medidas que están relacionadas con el deporte de alto nivel:

- Reforzar la lucha contra el dopaje y multiplicar el número de controles de sustancias dopantes en competiciones y entrenamientos.

En términos generales se observa que el PSOE después de asumir el gobierno (2004-2008) incorpora en su programa electoral un mayor número de propuestas y relacionadas con las políticas desarrolladas en su legislatura. En cambio, los programas presentados en 2004 (PSOE) y 2011 (PP) que no están precedidos por una legislatura en la que gobernaban los partidos que ganan las elecciones, las propuestas planteadas son menores y también menos concretas.

4.2.3. Económico

Los aspectos económicos son relevantes para entender las políticas deportivas, cuya influencia contextual puede afectar a los programas llevados a cabo. A continuación, se presentan los datos macroeconómicos referentes al Producto Interior Bruto (PIB), la renta per cápita y la ocupación en España.

Producto Interior Bruto (PIB)¹⁷ y Renta per cápita¹⁸

El PIB y la Renta per cápita en España creció positivamente desde el año 2000 llegando a los valores más altos en 2008 con 1.109.541 millones de euros y 24.130 euros respectivamente (coincidiendo con los Juegos de Pekín 2008) y en 2016 con 1.113.840 millones de euros y 23.980 € respectivamente (coincidiendo con los Juegos de Río 2016). A partir de 2008 debido a la crisis económica mundial, la economía española se ve afectada negativamente, reduciendo su economía en un 8,2% en 5 años (tabla 34).

Año	PIB Mill. €	Variación anual	PIB per cápita	Variación anual
2016	1.113.840 €	3,0 %	23.980 €	3,3 %
2015	1.077.590 €	3,8 %	23.220 €	1,9 %
2014	1.032.158 €	1,4 %	22.780 €	1,2 %
2013	1.020.348 €	-1,4 %	22.518 €	-0,20 %
2012	1.031.099 €	-3,0 %	22.562 €	-0,90 %
2011	1.063.763 €	-0,8 %	22.760 €	-1,20 %
2010	1.072.709 €	0,2 %	23.040 €	-0,10 %
2009	1.069.323 €	-3,8 %	23.060 €	-4,40 %
2008	1.109.541 €	0,9 %	24.130 €	1,50 %
2007	1.075.539 €	3,6 %	23.780 €	5,10 %
2006	1.003.823 €	4,1 %	22.630 €	6,50 %
2005	927.357 €	3,7 %	21.240 €	5,90 %
2004	859.437 €	3,1 %	20.050 €	5,5 %
2003	802.266 €	3,0 %	19.010 €	5,10 %
2002	749.552 €	2,7 %	18.090 €	5,20 %
2001	700.993 €	3,9 %	17.200 €	7,70 %
2000	647.851 €	5,2 %	15.970 €	8,20 %

Tabla 34. Evolución anual del PIB i de la Renta per cápita en España del año 2000 hasta 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

¹⁷ El producto interno bruto (PIB) es un indicador macroeconómico utilizado para medir la producción en un país. Se define como el valor total de la producción (valor de los bienes y servicios producidos) en el interior de un determinado país en un año.

¹⁸ La renta per cápita es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, usado para entregar una visión respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país. Es la relación que hay entre el PIB y la cantidad de habitantes de un país.

Ocupación

En España, según los resultados de las Encuestas de Población Activa (EPA), la tasa de desempleo disminuyó considerablemente durante el periodo de 2002 a 2007 (tabla 35). A partir de 2008 debido o favorecido por la crisis financiera internacional, España padece una grave crisis de empleo hasta llegar en 2012 a un 25,8%, su nivel más alto de la serie histórica comparable, que arranca en 2001. Así pues, observamos que en el primer ciclo paralímpico 2005-2008 coincide con una fase de transición y en el segundo ciclo paralímpico 2009-2012 coincide con una fase negativa agravada por la crisis financiera y la elevada tasa de desempleo. En el tercer ciclo paralímpico 2013-2016 se vuelven a recuperar progresivamente los valores del año 2009, obteniendo el mejor dato de tasa de desempleo en 2016 (18,6%).

Año	Ocupados (miles de personas)	Parados (miles de personas)	Tasa de desempleo (%)
2016	18.508	4.237	18,6
2015	18.094	4.779	20,9
2014	17.569	5.457	23,7
2013	17.135	5.935	25,7
2012	17.339	6.021	25,8
2011	18.153	5.287	22,6
2010	18.674	4.702	20,1
2009	18.890	4.335	18,7
2008	20.055	3.206	13,8
2007	20.717	1.942	8,6
2006	20.195	1.819	8,3
2005	19.509	1.860	8,7
2004	18.490	2.176	10,5
2003	17.740	2.276	11,4
2002	16.991	2.232	11,6

Tabla 35. Evolución del número de ocupados, parados y tasa de desempleo en España del año 2002 hasta 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

El sector servicios es el que más personas ocupa en España y el que presenta un crecimiento más acentuado desde el año 2006 (tabla 36). A partir del año 2009 el sector de la industria y, concretamente el sector de la construcción, padece una grave crisis por la caída del sector inmobiliario y financiero. Esta situación afecta al sector deportivo, atendiendo que el volumen de nuevas construcciones de instalaciones deportivas, sobre todo, municipales, disminuye considerablemente. Y, finalmente, el sector de la agricultura se mantiene estable a lo largo del periodo.

Año	Agricultura	Industria	Servicios	Total
2016	4,2	19,6	76,2	100,0
2015	4,1	19,9	76,0	100,0
2014	4,2	19,5	76,3	100,0
2013	4,3	19,7	76,0	100,0
2012	4,2	20,7	75,1	100,0
2011	4,1	21,7	74,1	100,0
2010	4,2	23,0	72,8	100,0
2009	4,1	24,6	71,3	100,0
2008	4,0	27,8	68,1	100,0
2007	4,5	29,1	66,4	100,0
2006	4,8	29,4	65,8	100,0

Tabla 36. Evolución de la ocupación por sectores económicos en España del año 2006 hasta 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

El sector servicios incorpora las actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento. Es un ámbito que crece paulatinamente, aun disminuyendo la ocupación en 2009, y fortalece su posición como motor de ocupación. En el año 2016 había un 1,1% de la población ocupada, situándose por encima de sectores como el transporte aéreo, la metalurgia y la industria química (tabla 37).

Año	Total (n)	%
2016	208.100	1,1
2015	195.500	1,1
2014	194.900	1,1
2013	178.300	1,0
2012	173.000	1,0
2011	166.500	0,9
2010	167.400	0,9
2009	156.100	0,8
2008	161.100	0,8

Tabla 37. Evolución del número de personas ocupadas en el sector de actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento en España del año 2008 hasta 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

A continuación, se presentan los datos de ocupación de las personas con discapacidad (tabla 38). Únicamente se dispone de los datos a partir de 2009 y observamos que crece el número de personas con discapacidad, aunque en el año 2014 hay una reducción (93.200 personas menos respecto al año anterior) que se vuelve a reactivar e incrementa en el año 2015 por encima de los datos de 2013 (439.700 personas más respecto al año anterior). Con relación al porcentaje de personas activas o inactivas se mantiene en valores muy similares en el período 2009-2014, pero en el año 2015 incrementa la tasa de personas inactivas en un 4,1%.

Año	Personas con discapacidad activas	%	Personas con discapacidad inactivas	%	Total
2016	647.200	35,2	1.193.500	64,8	1.840.700
2015	601.100	33,9	1.173.600	66,1	1.774.800
2014	506.700	38,0	828.300	62,0	1.335.100
2013	533.600	37,4	894.700	62,6	1.428.300
2012	531.800	36,7	919.000	63,3	1.450.800
2011	462.900	36,7	799.100	63,3	1.262.000
2010	421.600	36,0	750.300	64,0	1.171.900
2009	390.200	36,1	691.600	63,9	1.081.800

Tabla 38. Evolución del número de personas con discapacidad activa e inactivas en España del año 2009 hasta 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

Si nos centramos en las personas activas (tabla 39), observamos que el porcentaje de personas con discapacidad ocupadas disminuye en 13,3 puntos en el período 2009-2013 y en los siguientes tres años se incrementa progresivamente, llegando a un 71,4% de personas con discapacidad ocupadas. Si comparamos estos datos con el de las personas sin discapacidad observamos una evolución similar. Ahora bien, en el período analizado (2009-2016) la media de personas con discapacidad ocupada (70,9%) es inferior a la media de personas sin discapacidad (78,1%).

Año	Personas con discapacidad ocupadas (%)	Personas con discapacidad paradas (%)	Personas sin discapacidad ocupadas (%)	Personas sin discapacidad paradas (%)
2016	71,4	28,6	80,5	19,5
2015	69,0	31,0	78,1	21,9
2014	67,3	32,7	75,7	24,3
2013	65,0	35,0	74	26,0
2012	66,8	33,2	75,3	24,7
2011	73,2	26,8	78,6	21,4
2010	76,4	23,6	80,1	19,9
2009	78,3	21,7	82,1	17,9

Tabla 39. Evolución del porcentaje de personas ocupadas y paradas con discapacidad en España del año 2009 hasta 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2016).

4.2.4. Sociocultural

En esta dimensión se presentan las características demográficas y socioculturales de la población en España en el período coincidente con los ciclos paralímpicos (2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016). En primer lugar, se mostrará la evolución de la población, naturaleza y el número de personas con discapacidad. Y, en segundo lugar, se presentarán los datos respecto al nivel de estudios de la población y el número de infraestructuras y entidades culturales.

Características demográficas

En España, desde el año 2000 al 2016 ha incrementado un 15% la población, llegando a tener 47,2 millones de habitantes (2012), de los cuales hay una media de 49,3% hombres y 50,7% mujeres (tabla 40).

Año	Hombres (n)	Hombres (%)	Mujeres (n)	Mujeres (%)	Total
2016	22.843.610	49,1	23.713.398	50,9	46.557.008
2015	22.890.383	49,1	23.733.999	50,9	46.624.382
2014	22.985.676	49,1	23.785.665	50,9	46.771.341
2013	23.196.386	49,2	23.933.397	50,8	47.129.783
2012	23.298.356	49,3	23.966.965	50,7	47.265.321
2011	23.283.187	49,3	23.907.306	50,7	47.190.493
2010	23.226.185	49,4	23.794.846	50,6	47.021.031
2009	23.116.988	49,5	23.628.819	50,5	46.745.807
2008	22.847.737	49,5	23.310.085	50,5	46.157.822
2007	22.339.962	49,4	22.860.775	50,6	45.200.737
2006	22.100.466	49,4	22.608.498	50,6	44.708.964
2005	21.780.869	49,4	22.327.661	50,6	44.108.530
2004	21.285.247	49,3	21.912.437	50,7	43.197.684
2003	21.034.326	49,2	21.682.738	50,8	42.717.064
2002	20.564.089	49,2	21.273.805	50,8	41.837.894
2001	20.165.514	49,0	20.951.328	51,0	41.116.842
2000	19.821.384	48,9	20.678.407	51,1	40.499.791

Tabla 40. Evolución de la población en España según sexo del año 2000 hasta 2012 (Instituto Nacional de Estadística, 2015).

Con relación a la población con discapacidad en España ha habido un incremento del 173% entre los años 1999 y 2008. En España según los datos del INE en el año 2008 había 3.847.900 personas con discapacidad en España y el 59,8 % son mujeres (tabla 41).

Año	Hombres (n)	Hombres (%)	Mujeres (n)	Mujeres (%)	Total
2008	1.547.700	40,2	2.300.200	59,8	3.847.900
1999	714.438	50,8	691.554	49,2	1.405.992

Tabla 41. Evolución de la población con discapacidad en España según sexo del año 1999 hasta 2008 (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Si analizamos la nacionalidad de la población en el año 2016, cerca de un 90% son españoles, un 4% son ciudadanos del resto de la Unión Europea, un 1,7% de Sudamérica y un 2,3 de África. En los años 2011 y 2012 se observa un mayor número de población extranjera (12,2% respecto al total de población), destacando la población del resto de la Unión Europea (5,1%), Sudamérica (3%) y África (2,3%) (tabla 42).

Año	Unión Europea	Resto de Europa	África	América del Norte	América Central y Caribe	Sudamérica	Asia	Oceanía	Total
2016	1.844.592	256.880	1.048.129	57.661	206.967	799.980	400.540	2.908	4.618.581
2015	1.947.110	230.138	1.043.237	55.378	201.623	846.475	385.655	2.740	4.729.644
2014	2.056.903	213.095	1.076.164	56.177	211.571	995.282	381.819	2.701	5.023.487
2013	2.359.371	128.202	1.103.534	57.720	223.926	1.171.137	378.537	2.699	5.546.238
2012	2.443.617	115.489	1.102.329	56.642	218.224	1.298.189	368.571	2.585	5.736.258
2011	2.395.358	122.187	1.084.793	54.903	207.375	1.426.380	343.731	2.483	5.751.487
2010	2.350.172	125.704	1.059.369	54.099	201.374	1.533.207	317.646	2.535	5.747.734
2009	2.273.226	137.678	1.009.169	52.677	193.842	1.596.394	296.734	2.434	5.648.671
2008	2.102.654	160.424	909.757	49.620	172.230	1.563.040	256.728	2.405	5.268.762
2007	1.708.517	198.430	806.795	45.608	139.945	1.408.785	219.843	2.271	4.519.554
2006	918.886	238.659	785.279	51.149	126.966	1.349.962	217.918	2.363	4.144.166
2005	774.953	286.194	713.974	51.619	119.985	1.302.889	186.848	2.321	3.730.610
2004	589.155	338.571	579.372	42.726	101.638	1.118.055	141.683	1.920	3.034.326
2003	587.686	351.874	522.682	41.398	94.979	937.150	127.885	2.105	2.664.168
2002	489.814	385.260	423.043	32.350	79.004	641.209	98.058	1.746	1.977.946

Tabla 42. Evolución de la población en España según nacionalidad del año 2002 hasta 2016 (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Con relación a la población con discapacidad en España en el año 2008 el 98,1% tenían nacionalidad española, el 0,7% eran de la Unión Europea y el 1,2% tenían otras nacionalidades.

Los datos generales de población extranjera se pueden relacionar con la política de nacionalización de deportistas. Tal y como se prevé en el artículo 21.1 del Código Civil, la concesión de la nacionalidad española a deportistas de alto nivel se enmarca dentro de la facultad discrecional del Consejo de Ministros de otorgar la nacionalidad española por Carta de Naturaleza. Atendiendo a esta situación, en España se han nacionalizado 69 deportistas del año 2001 al 2016 (figura 17). En consecuencia, estas políticas han generado quejas entre los deportistas y otros países porque se considera que puede quedar desvirtuada la competición.

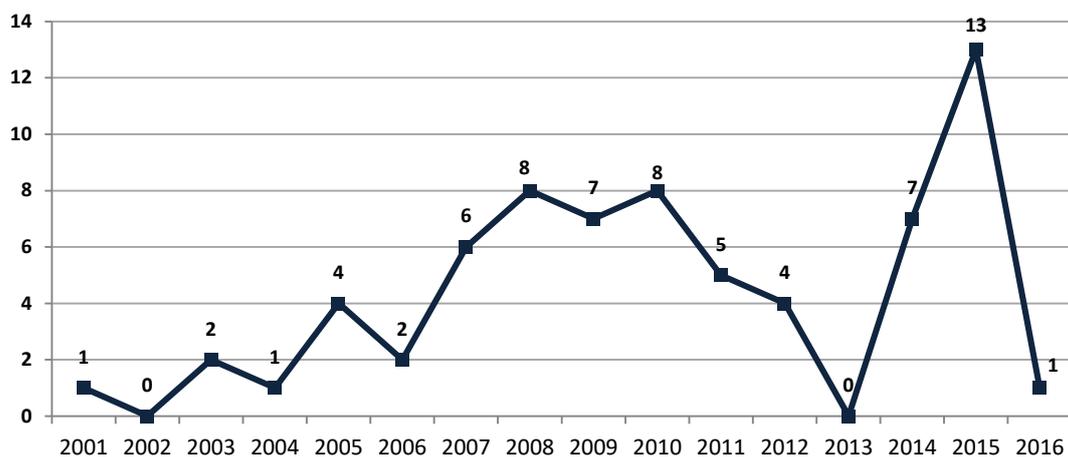


Figura 17. Deportistas nacionalizados en España del 2001 al 2016 (BOE, 2022).

Características socioculturales

A continuación, se presentan los datos de población con discapacidad y nivel de formación alcanzado en el año 2008 (tabla 43). En España, la mayoría de la población discapacidad tienen estudios primarios o equivalentes y tan solo el 6,4% de los hombres y el 4,5% de las mujeres tienen estudios universitarios. Cabe destacar que el 13% de las mujeres no sabe leer y el 36,6% no tienen los estudios primarios finalizados.

	Hombres	Mujeres
No sabe leer o escribir	7,2	13,0
Estudios primarios incompletos	29,9	36,6
Estudios primarios o equivalentes	30,4	28,4
Educación secundaria de 1ª etapa	10,8	8,5
Estudios de bachillerato	7,5	4,5
Enseñanzas profesionales de grado medio o equivalentes	3,6	2,4
Enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes	2,6	1,3
Estudios universitarios o equivalentes	6,4	4,5
No consta	1,6	0,7

Tabla 43. Población con discapacidad en España según su nivel de estudios terminados por sexo en el año 2008 (Instituto Nacional de Estadística, 2015).

4.3. Input

Este apartado presenta como única dimensión, la financiación. A través del análisis de las dos variables: financiación procedente de entidades públicas y privadas, utilizando como indicadores el volumen de ingresos global y la procedencia. Estos datos nos permitirán conocer la destinación de la financiación y la afectación que tienen en el proceso de las políticas de deporte adaptado de alto nivel en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016.

4.3.1. Financiación

A continuación, se presenta el presupuesto total destinado a deportes desde 2005 a 2016 (tabla 44) y como se comentó en anteriores apartados hay una reducción del presupuesto derivado de la situación de crisis financiera global que afecta al año 2010 y en mayor medida en 2011, con una reducción del 10%. Cabe destacar, que en el año 2009 se incorpora como órgano encargado de la ejecución del programa la Agencia Estatal Antidopaje, que fue creada el año 2008¹⁹.

Año	Programa Deporte en edad escolar y en la universidad	Variación (%)	Programa Fomento y apoyo de las actividades deportivas	Variación (%)	Total	Variación (%)
2016	2.600.000	8	170.318.860	11	172.918.868	11
2015	2.400.000	1	153.973.100	5	156.373.101	5
2014	2.372.700	28	146.784.190	-9	149.156.918	-8
2013	1.850.000	-86	160.803.840	-9	162.653.754	-15
2012	13.308.550	-20	177.458.770	18	190.767.320	14
2011	16.536.300	-14	150.105.310	-9	166.641.610	-10
2010	19.321.070	-12	165.749.330	-2	185.070.400	-3
2009	21.868.630	0	168.307.060	2	190.175.690	1
2008	21.814.530	3	165.611.620	5	187.426.150	5
2007	21.163.770	7	157.424.730	7	178.588.500	7
2006	19.774.350	4	146.542.000	7	166.316.350	7
2005	18.967.850	-2	136.909.340	4	155.877.190	3

Tabla 44. Presupuestos Generales del Estado en materia de deportes en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016.

Si analizamos la evolución del presupuesto total destinado a deportes (figura 18) desde los ciclos paralímpicos previos a la creación del Plan ADOP, es decir los ciclos 1993-1996, 1997-2000 y 2001-2004, no se observan cambios sustanciales entre los tres ciclos previos a la incorporación del Plan. Sin embargo,

¹⁹ Creada por el Real Decreto 185/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Antidopaje, a través del artículo único. Creación de la Agencia Estatal Antidopaje y aprobación de sus Estatutos.

en el primer ciclo donde se introduce el plan ADOP en 2005-2008 hay un incremento de un 20% en el presupuesto respecto al ciclo anterior. En el siguiente ciclo 2009-2012 hay un ligero incremento del 6% y en el último ciclo analizado (2013-2016) hay una reducción sustancial en el presupuesto de un 12% (91 millones menos de presupuesto destinado a deportes).

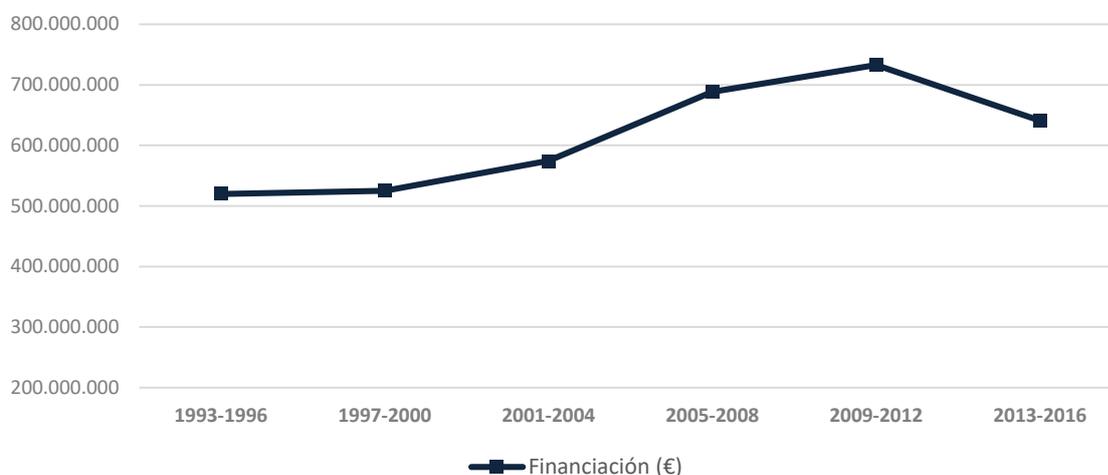


Figura 18. Evolución del presupuesto total destinado a deportes por parte del Gobierno de España en los ciclos paralímpicos de preparación para los Juegos de 1996, 2000, 2004, 2008, 2012 y 2016.

Si nos centramos en los presupuestos específicos del deporte adaptado en los ciclos paralímpicos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016, disponemos únicamente del programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas, concretamente el concepto 480 destinado a las transferencias corrientes a las federaciones deportivas españolas de discapacitados y CPE.

A los Presupuestos le acompañan la descripción de los programas junto a la memoria de objetivos. A continuación, se presentan los resultados más significativos del análisis de contenido del programa analizado en los tres ciclos paralímpicos junto a las dotaciones presupuestarias específicas.

Ciclo Paralímpico 2005-2008 (Preparación Juegos de Pekín 2008)

El presupuesto destinado para el ciclo paralímpico 2005-2008 fue de 5.902.070 euros, que supone un 0,9% del presupuesto total destinado a deportes (tabla 45). No podemos mostrar la variación del presupuesto respecto al ciclo paralímpico anterior (2001-2004) ya que únicamente se dispone de los Presupuestos por programas desde 2002. En términos generales el presupuesto crece levemente entre 2006 y 2007 y en 2008 se destina casi un 80% más de presupuesto al tratarse del año de los Juegos Paralímpicos.

Año	Presupuesto (€)
2005	1.173.920
2006	1.208.320
2007	1.260.050
2008	2.259.780
Total	5.902.070

Tabla 45. Presupuesto específico destinado a deporte adaptado en el ciclo paralímpico 2005-2008.

A continuación, se presentan los conceptos específicos dedicados al deporte adaptado (concepto 48) indicando el programa en el que se hace referencia, el concepto, la explicación y el presupuesto destinado por cada año (tabla 46). El presupuesto destinado a las federaciones deportivas incrementa progresivamente a lo largo del periodo y en el caso de CPE, el presupuesto es menor, aunque en 2008 supera al destinado a las federaciones ya que se trata de año Paralímpico y hay que cubrir los gastos de la delegación española para los Juegos de Pekín 2008.

Año	Programa	Económica	Explicación	Presupuesto (€)
2005	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	938.920
2005	336A	48	Comité Paralímpico Español	235.000
Subtotal				1.173.920
2006	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	973.320
2006	336A	48	Comité Paralímpico Español	235.000
Subtotal				1.208.320
2007	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	1.020.980
2007	336A	48	Comité Paralímpico Español	239.070
Subtotal				1.260.050
2008	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	1.070.550
2008	336A	48	Comité Paralímpico Español	1.189.230
Subtotal				2.259.780
TOTAL				5.902.070

Tabla 46. Presupuesto específico destinado a las federaciones deportivas y al Comité Paralímpico Español en el periodo 2005-2008.

En el período 2005-2008, el concepto 48 hace referencia a la misma actuación: “incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población” y se proponen las mismas acciones para los cuatro años:

- Impulsando la creación de un programa específico de preparación paralímpica y promoviendo actividades de media y baja competición en las que puedan participar deportistas con discapacidad.
- Fomentando la práctica deportiva sobre sectores disminuidos: cerebrales, físicos, psíquicos, sensoriales e invidentes.

El presupuesto específico para el Plan ADOP durante el ciclo paralímpico 2005-2008 fue de más de 17 millones de euros. A continuación se indican los ingresos del ciclo indicando la procedencia (patrocinadores y entidades públicas) (tabla 47)²⁰. Los ingresos de los patrocinadores (13,9 millones de euros) suponen un 81,9% del total del presupuesto.

Concepto	2005	2006	2007	2008	Total
Patrocinadores	1.150.000 €	2.505.000	4.956.121	5.358.599	13.969.720
Instituciones públicas	435.000 €	722.000	489.070	1.446.240	3.092.310
Total	1.585.000 €	3.227.000	5.445.191	6.804.839	17.062.030

Tabla 47. Ingresos Plan ADOP 2005-2008.

Ciclo Paralímpico 2009-2012 (Preparación Juegos de Londres 2012)

El presupuesto destinado para el ciclo paralímpico 2009-2012 fue de 6.035.640 euros, que supone un 0,8% del presupuesto total destinado a deportes y un incremento de un 2,3% respecto al ciclo paralímpico anterior (2005-2008) (tabla 48). En el primer año (2009) del ciclo paralímpico el presupuesto destinado aumenta un 21,2% respecto al primer año del anterior ciclo paralímpico (2005) y así sucesivamente hasta 2011. Respecto al 2012, año en el que se participa en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 el presupuesto destinado disminuye un 31,2% respecto al año 2008. Uno de los principales motivos es el gasto destinado a desplazamientos, ya que el gasto para Pekín 2008 era superior al de Londres 2012.

Año	Presupuesto (€)	Variación (%)
2009	1.422.740	21,2
2010	1.651.950	36,7
2011	1.406.950	11,7
2012	1.554.000	-31,2
Total	6.035.640	2,3

Tabla 48. Presupuesto específico destinado a deporte adaptado en el ciclo paralímpico 2009-2012.

A continuación, se presentan los conceptos específicos dedicados al deporte adaptado (concepto 48) indicando el programa en el que se hace referencia, el concepto, la explicación y el presupuesto destinado por cada año (tabla 49). El presupuesto destinado a las federaciones deportivas incrementa progresivamente a lo largo del periodo y en el caso del CPE, el presupuesto es menor, aunque en 2010 incrementa un 84% (y, en el caso de las federaciones deportivas un 25%), ya que se realizan los Juegos paralímpicos de invierno

²⁰ Se puede consultar el detalle de los ingresos en el anexo 3.

en Vancouver (Canadá). En el año 2012 el presupuesto destinado a las federaciones deportivas y al CPE es inferior al 2008, ya que los gastos de desplazamiento son menores en los Juegos de Londres.

Año	Programa	Económica	Explicación	Presupuesto (€)	Variación (%)
2009	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	1.165.490	24,1
2009	336A	48	Comité Paralímpico Español	257.250	9,5
Subtotal				1.422.740	21,2
2010	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	1.219.700	25,3
2010	336A	48	Comité Paralímpico Español	432.250	83,9
Subtotal				1.651.950	36,7
2011	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	1.149.700	12,6
2011	336A	48	Comité Paralímpico Español	257.250	7,6
Subtotal				1.406.950	11,7
2012	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	854.000	-20,2
2012	336A	48	Comité Paralímpico Español	700.000	-41,1
Subtotal				1.554.000	-31,2
TOTAL				6.035.640	2,3

Tabla 49. Presupuesto específico destinado a las federaciones deportivas y al Comité Paralímpico Español en el periodo 2009-2012.

En el período 2009-2012, el concepto 48 hace referencia a la misma actuación: “incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población” y se proponen casi las mismas acciones para los cuatro años. Los únicos cambios aparecen en 2012 coincidiendo con el cambio de gobierno pasando del PSOE al PP. A continuación se indican las acciones y en el caso que varíen durante el período, se mostrará entre paréntesis el año en el que aparecen:

- Impulsando la creación de un programa específico de preparación paralímpica y promoviendo actividades de media y baja competición en las que puedan participar deportistas con discapacidad.
- Fomentando la práctica deportiva sobre sectores disminuidos: cerebrales, físicos, psíquicos, sensoriales e invidentes (2009, 2010 y 2011).
- Fomentar la práctica deportiva entre los colectivos integrantes de las distintas modalidades de deporte adaptado (2012).
- Colaborar con actividades de promoción deportiva y deporte para todos con especial mención a la discapacidad y a la igualdad (2012).
- Poniendo en marcha el Plan estratégico de Promoción del Deporte (2009) / Plan Integral de la Actividad Física y el Deporte (2010, 2011 y 2012), que alcance a sectores de escolares, universitarios, mujer, inmigración, mayores, y discapacitados. En definitiva, a todos los sectores de la población, con el objetivo de mejora de la condición física y práctica deportiva, y encaminada a una vida saludable.
- Potenciar las actividades de personas con discapacidad, y apoyo al CPE para su presencia en la Paralimpiada de Invierno 2010 en Vancouver (2010).

- Potenciar las actividades de personas con discapacidad, y apoyo al CPE (2011), así como el deporte adaptado de alto nivel (2012).
- Colaborar con el CPE en la preparación de la participación española en los Juegos Paralímpicos de Londres (2012).
- Establecer como uno de los objetivos de los programas de investigación promovidos por el CSD el de la promoción de la actividad física y el deporte (2012).
- Establecer programas de formación promovidos por el CSD con el objetivo de mejorar el conocimiento de las bases científicas de la promoción de la actividad física y el deporte (2012).

En el año 2010 y 2011 en el apartado de fomento de la práctica deportiva federada se hace referencia a la promoción de acciones del Plan Integral en (...) discapacidad (...), para potenciar la práctica deportiva de manera habitual y saludable.

En el año 2009 aparece un nuevo indicador de seguimiento en el Programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas, dedicado al apartado de medios destinado a las ayudas económicas a federaciones de discapacitados. Para los años 2009, 2010, 2011 y 2012 se establece como objetivo ayudar a las cinco federaciones deportivas de discapacitados:

- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)
- Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC)
- Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS) (*Federación deportiva no paralímpica*)

A continuación, se presenta el presupuesto del Plan ADOP para el ciclo paralímpico 2009-2012 (tabla 50), estructurado en los diferentes programas específicos (se puede consultar el presupuesto detallado en el anexo 3). Los ingresos en el Plan 2009-2012 (19,9 millones de euros) son superiores a los del Plan anterior (17,8 millones de euros al finalizar el ciclo paralímpico). En este ciclo paralímpico los ingresos procedentes de los patrocinadores respecto al total son inferiores (45,7%) respecto al anterior ciclo paralímpico (81,9%).

Concepto	2009 (€)	2010 (€)	2011 (€)	2012 (€)	Total (€)
Total Ingresos	4.162.184,90	4.843.433,44	4.474.247,14	6.506.777,64	19.986.643,12
Ingresos Plan ADOP (patrocinadores)	1.298.812,79	1.782.844,69	3.139.662,83	2.916.530,14	9.137.850,45
Ingresos CPE	961.306,82	925.250	720.250	2.245.250	4.852.056,82
Otros ingresos CPE	1.902.065,29	2.135.338,75	614.334,31	1.344.997,50	5.996.735,85
Total Gastos	3.099.379,61	3.839.476,53	4.665.160,93	4.635.586,55	16.239.603,62
Plan Apoyo a deportistas	845.500	1.218.000	1.308.750	1.445.900	4.818.150
Plan ARPA	842.082,89	1.179.879,66	862.786,33	807.763,46	3.692.512,30
Apoyo a federaciones	678.999	675.634,13	1.584.693,12	1.440.472,17	4.379.798,42
Gastos de personal del Plan	192.607,43	284.600,82	281.219,52	245.326,62	1.003.754,39
Plan fidelización de patrocinadores	540.190,29	481.361,92	627.711,96	696.124,30	2.345.388,47
Balance	1.062.805,29	1.003.956,91	-190.913,79	1.871.191,09	3.747.039,50

Tabla 50. Presupuesto del Plan ADOP 2009-2012.

Ciclo Paralímpico 2013-2016 (Preparación Juegos de Río de Janeiro 2016)

El presupuesto destinado para el ciclo paralímpico 2013-2016 por parte del Gobierno de España no se puede comparar con los períodos anteriores porque el concepto económico 480 destinado a federaciones deportivas españolas de discapacitados y al CPE, a partir del año 2015 solo aparece para el CPE. Y, el gasto destinado a las federaciones deportivas de discapacitados se desplaza e incluye en el concepto económico 483 con el resto de federaciones sin discapacidad. Este cambio sucede debido a la equiparación del deporte adaptado de alto nivel con el resto de deporte de alto nivel.

Ahora bien, en el primer año (2013) del ciclo paralímpico el presupuesto destinado disminuye un 47,3% respecto al primer año del anterior ciclo paralímpico (2009) y también se disminuye en el año 2014 (-54,6%) (tabla 51).

Año	Presupuesto (€)	Variación (%)
2013	750.000	-47,3
2014	750.000	-54,6
2015	NA	-
2016	NA	-
Total	NA	-

Tabla 51. Presupuesto específico destinado a deporte adaptado en el ciclo paralímpico 2013-2016.

A continuación, se presentan los conceptos específicos dedicados al deporte adaptado (concepto 48) indicando el programa en el que se hace referencia, el concepto, la explicación y el presupuesto destinado por cada año (tabla 52). El presupuesto destinado a las federaciones deportivas disminuye progresivamente en los años 2013 (-48,5%) y 2014 (-50,8%), respecto a los años del anterior ciclo paralímpico (2009 y 2010). Como se ha comentado anteriormente no se pueden comparar y analizar el presupuesto de los años 2015 y 2016 porque el gasto está incorporado en el concepto 483 con el resto de federaciones sin discapacidad. En

el caso del CPE, el presupuesto también es menor en los años 2013 (-41,7%), 2014 (-65,3%) y 2015 (-41,7%), aunque en 2016 incrementa un 7,1%.

Año	Programa	Económica	Explicación	Presupuesto (€)	Variación (%)
2013	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	600.000	-48,5
2013	336A	48	Comité Paralímpico Español	150.000	-41,7
Subtotal				750.000	-47,3
2014	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	600.000	-50,8
2014	336A	48	Comité Paralímpico Español	150.000	-65,3
Subtotal				750.000	-54,6
2015	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	NA	NA
2015	336A	48	Comité Paralímpico Español	150.000	-41,7
Subtotal				NA	NA
2016	336A	48	Federaciones Deportivas Españolas de minusválidos	NA	NA
2016	336A	48	Comité Paralímpico Español	750.000	7,1
Subtotal				NA	NA
TOTAL				NA	NA

Tabla 52. Presupuesto específico destinado a las federaciones deportivas y al Comité Paralímpico Español en el periodo 2013-2016.

En el período 2013-2016, en el programa 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas se proponen unas acciones muy similares a las del ciclo paralímpico anterior y se plasman en el mismo objetivo “incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población”. A continuación, se describen las diferentes acciones y en el caso que varíen durante el período, se mostrará entre paréntesis el año en el que aparecen:

- Impulsar la creación de un programa específico de preparación paralímpica y promoviendo actividades de media y baja competición en las que puedan participar deportistas discapacitados (2013).
- Conceder ayudas a deportistas que hayan alcanzado determinados objetivos deportivos, independientemente de las ayudas del “Plan ADO” y del Plan ADOP (2014, 2015, 2016).
- Fomentar la práctica deportiva entre los colectivos integrantes de las distintas modalidades de deporte adaptado (2013).
- Colaborar con actividades de promoción deportiva y de deporte para todos con especial mención a la discapacidad y a la igualdad.
- Potenciar las actividades de personas con discapacidad (2015, 2016), y apoyo al Comité Paralímpico Español (2013, 2014), así como el deporte adaptado de alto nivel.
- Colaborar con las federaciones deportivas españolas de discapacitados (2014).
- Establecer como uno de los objetivos de los programas de investigación promovidos por el CSD el de la promoción de la actividad física y el deporte en estas poblaciones (2013).

- Establecer programas de formación promovidos por el CSD con el objetivo de mejorar el conocimiento de las bases científicas de la promoción de la actividad física y el deporte en estas poblaciones (2013).

A continuación, se presenta el presupuesto del Plan ADOP para el ciclo paralímpico 2013-2016 (tabla 53), pero únicamente se muestran los datos desglosados de 2013 y 2015 estructurado en los diferentes programas específicos. No se han podido obtener los datos específicos de los años 2014 y 2016. El presupuesto general del Plan 2013-2016 es de 21 millones de euros, 1 millón más con relación al Plan anterior (19,9 millones de euros) y, 3,9 millones más que en el primer ciclo del Plan ADOP 2005-2008.

Concepto	2013 (€)	2015 (€)
Total Gastos	3.340.325,27	4.472.375,39
Plan Apoyo a deportistas	788.666,00	900.663,84
Plan ARPA	680.811,33	784.528,25
Apoyo a Federaciones	1.075.100,00	1.042.100,00
Tecnificación	53.500,00	55.300,00
Gastos de personal del Plan	225.072,91	215.416,36
Plan fidelización de patrocinadores	517.175,03	1.474.366,94

Tabla 53. Presupuesto del Plan ADOP 2013-2016.

A modo de resumen y según los datos obtenidos, el CPE ha recibido progresivamente menos financiación por parte del Gobierno de España (tabla 54). En el ciclo paralímpico 2005-2008 de preparación para los Juegos de Pekín 2008 obtuvo una financiación cercana a los 1,9 millones de euros y en el ciclo paralímpico 2013-2016, 1,2 millones de euros (700 mil euros menos).

2005-2008	2009-2012	2013-2016
1.898.300,00 €	1.646.750,00 €	1.200.000,00 €

Tabla 54. Financiación del CPE recibida por parte del Gobierno de España.

4.4. Proceso

Este apartado se estructura en 4 dimensiones y se analizan y describen los programas que se desarrollan en el Plan ADOP en los tres períodos analizados 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016. A continuación, se indican las variables analizadas de las cuatro dimensiones:

- **Organización:**

Estrategia y responsabilidades y personal implicado en las federaciones deportivas y en el CPE.

- **Programa de apoyo directo al deportista:**

Requisitos de los beneficiarios; características y beneficiarios de Becas Pro, Becas Compatibles y Becas Especiales.

- **Programa de alto rendimiento paralímpico (ARPA):**

Personal de apoyo, material deportivo, entrenamiento en centros de alto rendimiento y tecnificación, entrenadores personales, apoyo al entrenamiento y servicio médico.

- **Programa de apoyo directo a las federaciones:**

Características del programa y los servicios de apoyo incluidos en el programa.

4.4.1. Organización

La estructura organizativa general para la implementación del Plan ADOP tiene como principales entes el CPE y las federaciones deportivas (figura 19). Las funciones principales del CPE consisten en prestar los servicios y la financiación a los deportistas beneficiarios y a las federaciones españolas del Plan ADOP y realizar un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos. Respecto a las federaciones tienen como principal función responsabilizarse de la preparación y seguimiento de los deportistas beneficiarios del Plan conjuntamente con las federaciones territoriales.

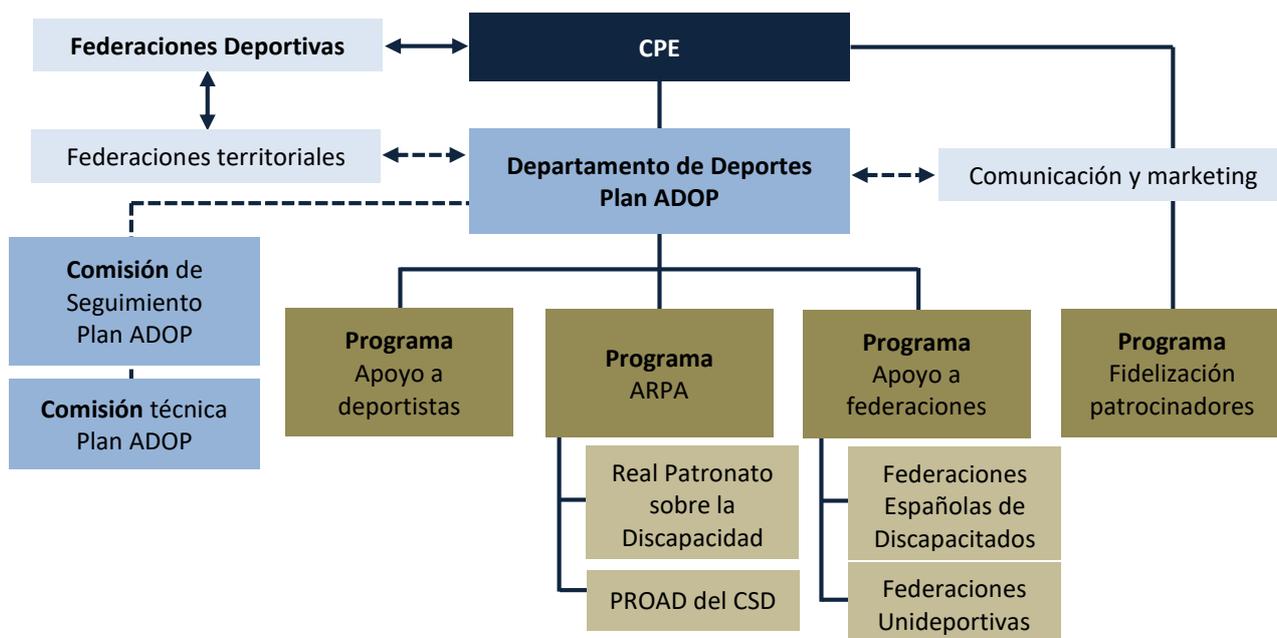


Figura 19. Estructura organizativa del Plan ADOP.

El Plan incorpora en su estructura organizativa dos comisiones: a) Comisión de Seguimiento y b) Comisión Técnica de Seguimiento. La primera tiene por objeto “velar por el cumplimiento del Plan, así como de realizar el seguimiento, las propuestas y aprobaciones de las concesiones de ayudas, valorar las situaciones excepcionales que pudieran ocurrir (lesiones de deportistas, retirada de becas, etc.)”. La Comisión de Seguimiento se estructura de la siguiente manera:

- Presidencia con carácter rotativo anual entre el Presidente del CSD, el Secretario General de Política Social del Ministerio de Sanidad y Política Social y el Presidente del CPE.
- Dos representantes del CSD.
- Dos representantes de la Secretaría General de Política Social del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Dos representantes del CPE.
- Un representante de cada una de las federaciones españolas que asistirán a los Juegos, siempre que ya no estén representadas por algún otro miembro.

Respecto a la Comisión Técnica de Seguimiento se encarga de “realizar las modificaciones trimestrales que surjan de los informes recibidos por parte de los responsables de seguimiento del Plan”. Su composición es muy similar a la Comisión de Seguimiento, como se indica a continuación:

- La Presidencia presenta el mismo funcionamiento de carácter rotativo anual entre el Presidente del CSD, el Secretario General de Política Social del Ministerio de Sanidad y Política Social y el Presidente del CPE.
- Un representante del CSD.
- Un representante de la Secretaría General de Política Social del Ministerio de Sanidad y Política Social.

- Tres representantes del CPE.
- Un representante de cada una de las federaciones españolas que asistirán a los Juegos, siempre que ya no estén representadas por algún otro miembro.

Estrategia

A continuación, se describe la estrategia del Plan ADOP para los ciclos paralímpicos indicando la misión, visión y valores.

La **misión** del Plan ADOP tiene como objetivo “apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos”.

La **visión** del Plan tiene por objeto “maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan ADOP en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional”.

Por último, se indican a continuación los principales **principios** y **valores** del Plan:

- Establecer un nuevo modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico, consolidarlo y dejarlo como legado para las futuras generaciones deportivas.
- Poner a disposición de los deportistas, a través del CSD y las federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
- Adaptarse a la realidad presupuestaria, revisando anualmente y adaptando a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
- Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y, por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
- La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
- Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.
- Apoyar a las federaciones en el desarrollo de programas de identificación y desarrollo de talentos deportivos, como parte esencial de la visión estratégica del Plan y como contribución de futuro.

4.4.2. Apoyo directo al deportista

El Programa de Apoyo al Deportista tiene por objetivo reconocer la dedicación al entrenamiento de alto nivel de los deportistas, beneficiándose de alguna de las tres becas que forman el programa: Becas PRO, Compatibles y Especiales. A continuación, se explicará los requisitos para obtener alguna de las tres becas y se indicaran las características de cada una, indicando la dotación económica y los deportistas beneficiarios.

Beneficiarios

Los deportistas considerados beneficiarios, por ejemplo, del Plan 2009-2012 tienen, en primer lugar, que estar en posesión de la licencia federativa emitida por una de las federaciones españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una federación internacional reconocida por el IPC y, en segundo lugar, cumplir una serie de requisitos vinculados a resultados deportivos obtenidos en los Juegos Paralímpicos anteriores al Plan y en Campeonatos de Europa y del Mundo durante el Plan como se especifica a continuación:

Juegos Paralímpicos de Pekín 2008:

- 8 primeros en pruebas individuales.
- 5 primeros en pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos.
- 5 primeros en deportes de equipo.

Campeonatos del Mundo 2009, 2010 y 2011 (pruebas del calendario paralímpico):

- 8 primeros en pruebas individuales.
- 4 primeros en pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos. En el Plan 2013-2016 son los 5 primeros.
- 4 primeros en deportes de equipo. En el Plan 2013-2016 son los 5 primeros.

Campeonatos de Europa 2009, 2010 y 2011 (pruebas del calendario paralímpico):

- 4 primeros en pruebas individuales.
- 3 primeros en pruebas por parejas, pruebas por relevos y pruebas por equipos.
- 3 primeros en deportes de equipo.

En los Campeonatos del Mundo y de Europa se aplica la norma del “menos tres”, es decir, para que el puesto obtenido se tenga en cuenta, deberá de haber al menos, tres participantes más que hayan finalizado por detrás.

En el caso de las competiciones del año 2011, independientemente del resultado obtenido, para ser considerado nuevo beneficiario del Plan para el año 2012, el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de Londres 2012.

Los deportes que se incluyen en este Programa son:

- Pruebas individuales (14 deportes): atletismo, boccia, ciclismo, esgrima, hípica, judo, natación, powerlifting, remo, tenis, tenis de mesa, tiro, tiro con arco y vela.
- Pruebas para deportes de equipo y pruebas con participación simultánea o alternativa de 2 componentes (5 deportes): boccia BC4 (parejas), tenis dobles, tenis de mesa por equipos, remo TAMix2x y vela skud 18.
- Pruebas para deportes de equipo y pruebas con participación simultánea o alternativa de más de 2 componentes (14 deportes), *entre paréntesis se indica el número de deportistas*: atletismo-relevos (4), baloncesto en silla de ruedas (12), boccia BC3 (3) y BC1-BC2 (4), ciclismo-velocidad por equipos (3), fútbol 5 (8), fútbol 7 (11), goalball (6), hípica por equipos (4), natación relevos (4), remo LTAMix4+ (4), rugby en silla de ruedas (12), tiro con arco por equipos (3), vela sonar (3) y voleibol sentado (12).

Cabe destacar, que el número de preseleccionados podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso, corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento resolver las propuestas presentadas por cada Federación sobre las cuantías a abonar a cada deportista, la suma de las cuales nunca podrá superar la cifra total de la beca.

Los deportistas beneficiarios de becas pueden optar a perder dicha condición, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan. Los motivos están vinculados al resultado deportivo obtenido en las competiciones internacionales de máximo nivel y de referencia durante el año anterior, o bien, si los deportistas no fueron convocados a la competición internacional de referencia. A continuación, se indican los criterios para perder la condición de beneficiario:

Pruebas individuales:

- Ocupar un 11º o peor puesto en Campeonato del Mundo (en 2012 sería un 10º puesto) o un 6º o peor puesto en Campeonato de Europa. En el caso de los deportistas con Beca PRO se le mantiene la condición de beneficiario, otorgándole otra oportunidad.

Pruebas por parejas, relevos y equipos:

- Ocupar un 6º o peor puesto en Campeonato del Mundo o un 5º o peor puesto en Campeonato de Europa. En el caso de los deportistas con Beca PRO se le mantiene la condición de beneficiario, otorgándole otra oportunidad.

A partir del año anterior a los Juegos, en este caso en 2011, si el deportista beneficiario no se clasifica para los Juegos dejaría de ser beneficiario a los 30 días naturales.

A continuación (tabla 55), se indica el número de deportistas beneficiarios según deporte y federación deportiva a la que pertenece:

Federación	Deporte	Hombres	Mujeres	Total
FEDC (Ciegos)	Atletismo	6	5	11
	Ciclismo	2	1	3
	Futbol sala	8	0	8
	Judo	2	6	8
	Natación	7	6	13
Subtotal				43
FEDDF (Físicos)	Atletismo	5	0	5
	Boccia	1	1	2
	Ciclismo	5	1	6
	Esgrima	1	0	1
	Natación	13	4	17
	Powerlifting	0	1	1
	Tenis de mesa	5	0	5
	Tiro con arco	1	0	1
Subtotal				38
FEDPC (P. Cerebrales)	Atletismo	2	0	2
	Boccia	6	1	7
	Ciclismo	4	0	4
	Natación	2	1	3
Subtotal				16
Total				97

Tabla 55. Número de deportistas beneficiarios según Federación y deporte en el Plan ADOP 2009-2012.

Como hemos comentado anteriormente a continuación se describirán las 3 becas que forman el Programa: becas PRO, Compatibles y Especiales.

Becas PRO

En el año 2009 se incorporan las becas PRO en el Programa, para permitir a los deportistas incrementar su dedicación al entrenamiento y, como novedad, extender su duración a todo el periodo del ciclo paralímpico (4 años). A continuación, se indican las condiciones para optar a las becas y la financiación para cada modalidad de beca (tabla 56):

Modalidad	Importe*	Condición – Resultado deportivo
Beca PRO A	23.000 €	Medalla de oro en prueba individual en JJPP
Beca PRO B	20.000 €	Medalla de plata en prueba individual en JJPP
Beca PRO C	18.000 €	Medalla de bronce en prueba individual en JJPP
Beca PRO accésit	6.000 €	4º o 5º puesto en prueba individual en JJPP

* Se suman 3.000 € anuales si consiguen mantener la beca y clasificarse para los Juegos de Londres 2012.

Tabla 56. Condiciones y asignación económica para cada modalidad de las Becas PRO.

Los deportistas becados deben firmar un documento de compromiso en el que se indica el rendimiento deportivo mínimo exigido en las competiciones internacionales que tengan lugar durante el ciclo paralímpico para poder mantener la beca. Además, se debe cumplir una serie de compromisos en las siguientes áreas:

- Compromiso con el entrenamiento
- Compromiso con el entrenador
- Compromiso con la Federación: asistencia a competiciones y concentraciones; asistencia a actos federativos; obligación de mantener informados a los responsables federativos sobre aspectos médicos, técnicos y dopaje; y, compromisos con el Plan (asistencia a concentraciones, a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal, actos de promoción, compromisos con patrocinadores, conferencias, etc., y respetar la incompatibilidad de patrocinadores del Plan).

Becas Equipo

En el Plan 2013-2016 se crea un nuevo tipo de beca para los deportes y pruebas de 3 o más componentes. Esta nueva beca permite atender a las necesidades propias de los deportistas que forman parte del equipo. A continuación, se indican las condiciones para optar a las becas y la financiación para cada modalidad de beca (tabla 57):

Importe mensual	Condición – Resultado deportivo
700 €	Medalla de oro en Mundial o JJPP
600 €	Medalla de plata en Mundial o JJPP
550 €	Medalla de bronce en Mundial o JJPP
320 €	4º puesto en Mundial o JJPP

Tabla 57. Condiciones y asignación económica para cada modalidad de las Becas Equipo.

Becas Compatibles

Esta modalidad de becas tiene como objetivo “facilitar la práctica deportiva en las mejores condiciones posibles a aquellos deportistas que consideren que su actual trabajo les permite compatibilizarlo con el entrenamiento de alto nivel”. A continuación, se indican las condiciones para optar a las becas y la financiación para cada modalidad de beca en el Plan 2009-2012 (tabla 58):

Modalidad	Importe	Condición – Resultado deportivo
Pruebas individuales		
Beca A	6.000 €	Medalla de oro
Beca B	4.200 €	Medalla de plata
Beca C	3.000 €	Medalla de bronce
Pruebas de equipos, relevos, parejas y dobles		
Beca G	3.000 €	Medalla de oro
Beca H	2.100 €	Medalla de plata
Beca I	1.500 €	Medalla de bronce
Segundas medallas y sucesivas en pruebas individuales		
Beca J	3.000 €	Medalla de oro
Beca K	2.100 €	Medalla de plata
Beca L	1.500 €	Medalla de bronce
Segundas medallas y sucesivas en pruebas de equipos, relevos, parejas y dobles		
Beca M	1.250 €	Medalla de oro
Beca N	875 €	Medalla de plata
Beca Ñ	625 €	Medalla de bronce
Deportes de equipo		
Beca O	3.000 €	Medalla de oro
Beca P	2.100 €	Medalla de plata
Beca Q	1.500 €	Medalla de bronce

Tabla 58. Condiciones y asignación económica para cada modalidad de las Becas Compatibles en el Plan 2009-2012.

Becas Especiales

Esta modalidad de becas tiene como objetivo “facilitar la práctica deportiva en las mejores condiciones posibles a aquellos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan”.

Las becas especiales tienen una duración máxima de un año y su aceptación exige dedicarse profesionalmente y en exclusiva al deporte paralímpico de alto nivel (en el Plan 2009-2012 no se aplicaba este requerimiento).

Para las becas dotadas entre 750 €/mes y 1.150 €/mes, se permite un trabajo de media jornada con un máximo de 20 horas semanales. Y, para las becas inferiores a 750 €/mes, se permite un trabajo a tiempo completo.

4.4.3. Alto Rendimiento Paralímpico (ARPA)

El Programa ARPA se crea en el año 2009 con el objetivo de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle con la máxima calidad y eficacia. El programa proporciona el apoyo a las federaciones en las siguientes áreas a través de un presupuesto específico: personal de apoyo; material

deportivo; ayudas para entrenamientos en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación; entrenadores personales; apoyo al entrenamiento; actividades; y, servicio médico. A continuación, se describen cada una de las actuaciones.

Personal de apoyo

Esta área que se cofinancia con fondos del Real Patronato sobre Discapacidad, tiene por objeto facilitar los recursos humanos necesarios (guías de atletismo, pilotos de ciclismo, etc.) para colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad. Las becas se conceden al personal de apoyo de deportistas con becas PRO y de deportistas sin compromiso. A continuación (tabla 59), se indican las características de cada tipo de ayuda y la financiación para cada modalidad en los planes 2009-2012 y 2013-2016:

Modalidad	Importe	
	2009-2012	2013-2016
Personal de apoyo de deportistas con Beca PRO		
Tipo A: Personal de apoyo diario con esfuerzo físico en entrenamiento y competición	A1 (Oro) – 23.000 € A2 (Plata) – 20.000 € A3 (Bronce) – 18.000 €	320-1.750 €/mes
Tipo AB: Personal de apoyo diario sin esfuerzo físico en entrenamiento y competición	Mín. 4.000 – Máx. 10.000 €	
Tipo B: Personal de apoyo esporádico en entrenamiento	4.000 €	260-650 €/mes
Personal de apoyo de deportistas sin becas compromiso o con Beca Compatible		
Tipo C: Personal de apoyo diario con esfuerzo físico en entrenamiento y competición	4.000 €	Las mismas ayudas que el deportista al que apoyan o 260 €/mes
Tipo CD: Personal de apoyo diario sin esfuerzo físico en entrenamiento y competición	Mín. 2.000 – Máx. 4.000 €	
Tipo D: Personal de apoyo esporádico en entrenamiento	2.000 €	
Deportistas de apoyo de deportistas beneficiarios		
Tipo E: Guías de ciegos totales en atletismo (carreras); pilotos de ciclismo en tándem; o, porteros de fútbol sala para ciegos.	NA	260 €/mes
Tipo F: Guías de ciegos totales en atletismo (concursos); los auxiliares de boccia (BC1 y BC3).	NA	140 €/mes

Tabla 59. Modalidades y asignación económica para las ayudas al personal de apoyo.

Material deportivo

Esta área que se cofinancia con fondos del Real Patronato sobre Discapacidad, igual que en el de personal de apoyo, tiene por objeto subvencionar la compra de material tanto adaptado como no adaptado.

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

Esta área subvenciona, bajo la petición de las federaciones a través de un proyecto de trabajo, los gastos derivados de la estancia de los deportistas beneficiarios y deportistas con potencial en los CAR y Centros de Tecnificación Deportiva.

En el caso de los CAR, también, se subvenciona a los deportistas que forman parte de los grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan. En cambio, en los centros de tecnificación deportiva donde se organizan grupos de entrenamiento con el apoyo de las federaciones territoriales, se subvenciona la contratación de entrenadores a jornada completa para potenciar su profesionalización.

Entrenadores personales

Los entrenadores i técnicos personales de los deportistas beneficiarios reciben las ayudas económicas en función a los resultados deportivos. A continuación, se muestran las ayudas económicas vinculadas a los resultados deportivos en el Plan 2009-2012 (tabla 60).

Modalidad	Importe	Condición – Resultado deportivo
Primera medalla en pruebas individuales		
Beca 1	3.000 €	Medalla de oro
Beca 2	2.100 €	Medalla de plata
Beca 3	1.500 €	Medalla de bronce
Beca 4	900 €	4º puesto
Beca 5	900 €	5º puesto
Segundas medallas y sucesivas en pruebas individuales		
Beca 6	1.500 €	Medalla de oro
Beca 7	1.050 €	Medalla de plata
Beca 8	750 €	Medalla de bronce
Beca 9	450 €	4º puesto
Beca 10	450 €	5º puesto
Primera medalla en pruebas de equipos, relevos, parejas y dobles		
Beca 11	1.500 €	Medalla de oro
Beca 12	1.050 €	Medalla de plata
Beca 13	750 €	Medalla de bronce
Segundas medallas y sucesivas en pruebas de equipos, relevos, parejas y dobles		
Beca 14	625 €	Medalla de oro
Beca 15	437,50 €	Medalla de plata
Beca 16	312,50 €	Medalla de bronce
Deportes de equipo		
Beca 17	1.500 €	Medalla de oro
Beca 18	1.050 €	Medalla de plata
Beca 19	750 €	Medalla de bronce

Tabla 60. Condiciones y asignación económica para las ayudas a entrenadores personales de deportistas beneficiarios en el Plan ADOP 2009-2012.

En el Plan 2013-2016 también se incorpora una beca en concepto de ayuda económica mensual para los entrenadores de los deportistas becados. A continuación, se indican las ayudas económicas en función del deportista (tabla 61).

Modalidad				
Participación individual	Oro	Plata	Bronce	4º
Beca PRO individual (mensual)	490 €	405 €	357,50 €	240 €
Deportes o pruebas de 2 componentes	Oro	Plata	Bronce	4º
Beca PRO 2 componentes (mensual)	315 €	263,25 €	234 €	156 €
Beca equipo. Pruebas de 3 o más componentes	Oro	Plata	Bronce	4º
Beca equipo (mensual)	196 €	162 €	143 €	130 €
Beca beneficiario (mensual)	130 €			
Beca compatible (mensual)	<i>Equivalente a 50% PRO (mínimo 130 €)</i>			
Beca régimen especial (mensual)	<i>Equivalente a 60% de beca correspondiente (mínimo 130 €)</i>			

Tabla 61. Condiciones y asignación económica para las ayudas a entrenadores personales de deportistas beneficiarios en el Plan ADOP 2009-2012.

Apoyo al entrenamiento

En este apartado se ofrece un conjunto de servicios destinados a apoyar a los entrenadores y seleccionadores en los procesos de entrenamiento y en el análisis y valoración del rendimiento. A continuación, se describen los servicios para los planes 2009-2012 y 2013-2016:

- Apoyo al deportista: Este servicio se coordina en colaboración con el programa PROAD del CSD y tiene por objeto prestar apoyo y solucionar problemas en aspectos relacionados con el entrenamiento, aspectos laborales y académicos, etc.
- Apoyo Biomecánico: Colaboración en la elección y diseño del mejor material posible para cada uno de los deportistas y en el análisis biomecánico en aquellas especialidades deportivas cuyo factor clave sea el rendimiento.
- Apoyo Fisiológico: Coordinado con los servicios médicos del CPE, diseña, a demanda de las federaciones, las pruebas específicas de evaluación de rendimiento necesarias para el correcto seguimiento del entrenamiento.
- Apoyo Psicológico: A través de este programa se dispone de la red asistencial de psicólogos especialistas en rendimiento deportivo y se coordina la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.
- Apoyo al Entrenador: Este servicio permite a los entrenadores contar con colaboración técnica para realizar análisis de planificaciones, acceder a información actualizada sobre nuevas tendencias de entrenamiento, compartir conocimientos y modelos de trabajo desarrollados por entrenadores españoles y extranjeros de éxito, etc.
- Programa de Desarrollo Personal para deportistas y técnicos: Actividades destinadas a complementar la formación formal en aspectos como: inteligencia emocional, liderazgo, responsabilidad social corporativa, etc.

- Programas de Desarrollo Profesional para técnicos: Organización de actividades propias de formación para los entrenadores y seleccionadores del Equipo Paralímpico y financiación de actividades de actualización de conocimientos tales como congresos, jornadas técnicas, etc.
- Servicio de préstamo de material: este servicio pone a disposición para el personal técnico diversos materiales para la mejora del control, el análisis y la valoración del rendimiento de los deportistas.

Para llevar a cabo todos los servicios ofertados, se planifican y organizan actividades específicas como: programa Hipoxia (concentraciones en altitud para deportes de resistencia); programa de concentraciones para todos los deportes con deportistas beneficiarios; programas de investigación aplicada, entre otros.

Servicio médico

Este servicio complementa a los servicios médicos de las correspondientes federaciones y colabora con la estructura asistencia dependiente del CSD y las Comunidades Autónomas. También, se prestan servicios de apoyo a las federaciones en aspectos formativos en dopaje, clasificaciones médico-funcionales, asistencia a competiciones y concentraciones, certificados de exención terapéutica (TUE), etc.

4.4.4. Apoyo directo a las federaciones

Este programa se destina directamente a las federaciones y tiene por objeto facilitar la participación de los deportistas en las competiciones internacionales y ayudar en la gestión administrativa y técnica de la implementación del Plan ADOP. En este programa se han incorporado nuevas federaciones a medida que han avanzado los procesos de integración de las federaciones unideportivas con pruebas en el programa paralímpico.

A continuación, se indican las federaciones beneficiarias en los planes 2009-2012 y 2013-2016:

- Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)
- Federación Española de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC)
- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)
- Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)
- Federación Española de Remo (FER)
- Real Federación Hípica Española (RFHE)
- Real Federación Española de Vela (RFEV)
- Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) *(únicamente en el Plan 2013-2016)*
- Federación Española de Triatlón (FETRI) *(únicamente en el Plan 2013-2016)*

A continuación, se describen las acciones desarrolladas para el Programa de apoyo directo a las federaciones:

- Competición internacional: Se financian los gastos derivados de la participación de todos los deportistas beneficiarios y pertenecientes a las federaciones con deportistas beneficiarios.
- Gestión administrativa y técnica del Plan ADOP: Con el objetivo de descargar a las federaciones con gestiones propias del Plan y realizar un seguimiento de los deportistas beneficiarios, se subvenciona la contratación de personal federativo dedicado a la gestión económica, administrativa y técnica del Plan.
- Apoyo integral y proceso de integración: Este programa está destinado a las federaciones en proceso de integración. En este caso, corresponde a los tres primeros años, desde que la federación asume el deporte dentro de su estructura. Las ayudas permiten cubrir todas las gestiones y aspectos derivados del proceso de integración como: organización de reuniones de trabajo del organismo; contratación de personal técnico designado a la dirección del equipo paralímpico; compra de material deportivo; organización de concentraciones; y, necesidades de gestión propias derivadas de la puesta en marcha del protocolo de integración.

En el Plan ADOP 2013-2016 se crea un cuarto programa destinado a la tecnificación deportiva paralímpica. El primer bloque del programa está destinado a los equipos de *Promesas Paralímpicas* creado en el año 2011 en diferentes deportes, cuyo objetivo es el de promocionar la práctica de los deportes paralímpicos con el fin de favorecer el relevo generacional del equipo paralímpico. Los equipos creados son los siguientes:

- Equipo AXA de promesas paralímpicas de natación.
- Equipo Liberty de promesas paralímpicas de atletismo.

Por otro lado, el Plan ADOP subvenciona, a petición de las federaciones los gastos de beca por temporada completa de los deportistas de tecnificación (no beneficiarios ADOP) en los Centros de Alto Rendimiento (CAR) y Centros de Tecnificación Deportiva (CTD). Los conceptos de beca son para el alojamiento y manutención en los CAR y los CTD y becas destinadas a entrenadores que trabajen con deportistas no beneficiarios, con un alto potencial deportivo en los CAR y en los CTD.

4.5. Producto/output

El apartado que se presenta a continuación se estructura en tres partes. En primer lugar, se analizan los resultados obtenidos (medallas y posición en el medallero) y la participación en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, Londres 2012 y Río de Janeiro 2016. En segundo lugar, se analizan las correlaciones entre el número de medallas obtenidas y la participación según la federación, el deporte, el número de técnicos y personal de apoyo y la financiación. Y, en tercer lugar, se muestran los principales motivos que explican la disminución de los resultados según la perspectiva de las y los dirigentes deportivos de las federaciones deportivas de discapacidad y las federaciones unideportivas que incorporan la modalidad paralímpica.

4.5.1. Resultados

Medallero

En este apartado se presenta el número de medallas obtenidas según federación y deporte en los tres Juegos analizados, 2008, 2012 y 2016. Estos datos nos permitirán identificar los cambios o evoluciones positivas o negativas según el deporte o la federación.

JJPP 2008

España en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 ocupó el décimo lugar del medallero y obtuvo un total de 58 medallas, destacando los resultados obtenidos en natación con un total de 31 metales (tabla 62). La FEDDF es la que obtuvo un mayor número de medallas (28) seguida por la FEDC (18) y FEDPC (12). Respecto al resultado total se obtuvieron 15 medallas de oro, 21 de plata y 22 de bronce.

Deporte	FEDC (Ciegos)				FEDDF (Disc. Física)				FEDPC (Par. Cerebral)				Total			
	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total
Atletismo	1		4	5		1	1	2					1	1	5	7
Boccia										1	2	3		1	2	3
Ciclismo	1	1		2		3	2	5	2	1	1	4	3	5	3	11
Judo	1	1	1	3									1	1	1	3
Natación	4	3	1	8	5	6	7	18	1	3	1	5	10	12	9	31
Tenis de Mesa						1	2	3						1	2	3
Total	7	5	6	18	5	11	12	28	3	5	4	12	15	21	22	58

Tabla 62. Número de medallas obtenidas en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, según deporte y Federación (Comité Paralímpico Español, 2015).

JJPP 2012

La delegación española en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 ocupó el decimoséptimo lugar del medallero y obtuvo un total de 42 medallas, 16 metales menos que en Pekín 2008 (tabla 63). Cabe destacar lo metales obtenidos en natación, aunque supone un resultado inferior que en 2008 (22 medallas frente a las 31 obtenidas en 2008). Asimismo, en ciclismo sucede la misma situación, disminuyendo el número de

medallas de 11 (2008) a 7 (2012) y la FEDDF obtiene 12 medallas menos que en 2008 por los siguientes motivos: a) la modalidad de ciclismo se integra en la Federación unideportiva y, por lo tanto, las medallas obtenidas no contabilizan en la FEDDF (-5) ni en la FEDPC (-4) y, b) la falta de participación en modalidades como el tenis de mesa.

Deporte	FEDC (Ciegos)				FEDDF (Disc. Física)				FEDPC (Par. Cerebral)				FEDDI (Disc. Intelectual)				Unideport.				Total			
	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total
Atletismo	2	1		3		1		1					1			1				3	2		5	
Ciclismo																	2	2	3	7	2	2	3	7
Fútbol sala			1	1																			1	1
Judo	1		2	3																1		2	3	
Natación		3	2	5	1	7	6	14		1	1	2	1		1					2	11	9	22	
Tenis de Mesa																	2	1	3		2	1	3	
Tiro Olímpico						1		1													1		1	
Total	3	4	5	12	1	9	6	16		1	1	2	2		2	2	4	4	10	8	18	16	42	

Tabla 63. Número de medallas obtenidas en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012, según deporte y Federación (Comité Paralímpico Español, 2015).

JJPP 2016

La delegación española en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016 ocupó el undécimo lugar del medallero y obtuvo un total de 31 medallas, 11 metales menos que en Londres 2012 (tabla 64). Destacan las medallas obtenidas en natación, aunque supone un resultado inferior que en 2008 (17 medallas frente a las 31 obtenidas en 2008 y a las 22 obtenidas en 2012). Se mejoran los resultados de atletismo con dos medallas más respecto a Londres 2012 y, la FEDC y la FEDDF obtienen el 77% de las medallas de toda la delegación española. Las dos federaciones incrementan su representatividad en el medallero (11% más que en los Juegos de 2012), aun incorporando nuevos deportes integrados en las federaciones unideportivas, como es el caso del triatlón.

Deporte	FEDC (Ciegos)				FEDDF (Disc. Física)				FEDPC (Par. Cerebral)				FEDDI (Disc. Intelectual)				Unideport.				Total			
	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total	O	P	B	Total
Atletismo	3	1	2	6		1		1													3	2	2	7
Baloncesto						1		1														1		1
Ciclismo																	1	2	3			1	2	3
Fútbol sala																								
Judo																								
Natación	2		3	5	3	8		11					1			1					6	8	3	17
Tenis de Mesa																	2		2			2		2
Tiro Olímpico																								
Triatlón																		1	1				1	1
Total	5	1	5	11	3	10		13					1			1	3	3	6		9	14	8	31

Tabla 64. Número de medallas obtenidas en los Juegos Paralímpicos de Londres 2016, según deporte y Federación (Comité Paralímpico Español, 2016).

En resumen, observamos (figura 20) una disminución en el número total de medallas, pasando de 58 metales obtenidos en 2008 a 31 metales en 2016. La disminución en las medallas de oro ha sido inferior, con un balance negativo de 6 medallas entre el 2008 y el 2016; en el caso de las medallas de plata el balance negativo es de 7; y, en el caso de las medallas de bronce la caída es superior con una pérdida de 14 medallas.

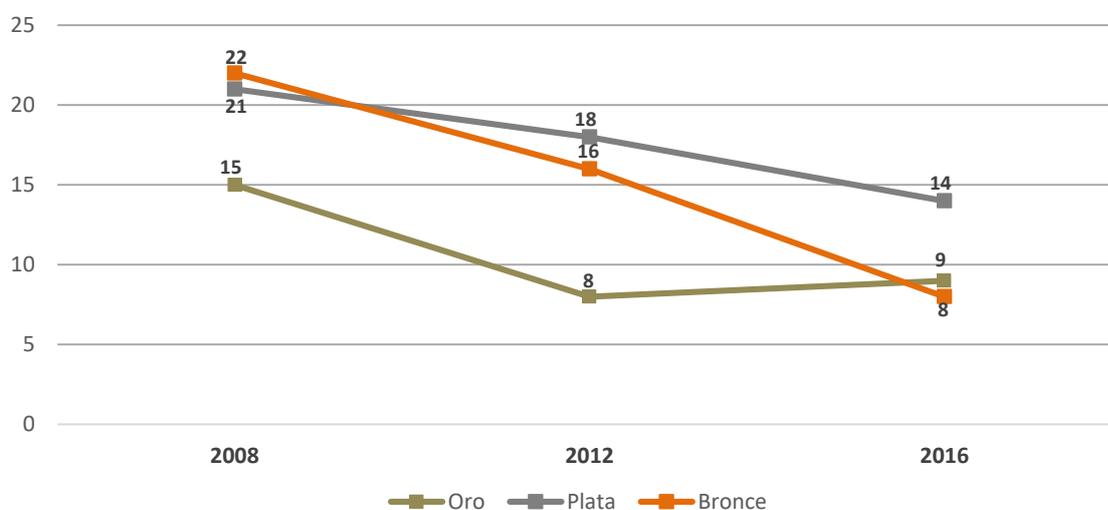


Figura 20. Evolución en el número de medallas obtenidas de la delegación paralímpica española en los Juegos de 2008, 2012 y 2016 (Comité Paralímpico Español, 2016).

Participación

A continuación se presenta el número de personas que participaron en los Juegos Paralímpicos en 2008, 2012 y 2016, distribuidas en las siguientes categorías: deportistas, técnicos, deportistas de apoyo y personal común.

JJPP 2008

En los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 la expedición del equipo español estaba formada por 232 personas distribuidas de la siguiente manera: 133 deportistas, 62 técnicos, 14 deportistas de apoyo y 23 miembros del personal común.

En relación a los deportistas (tabla 65) el mayor número de personas participaban en natación (39) y atletismo (24). Las federaciones con mayor número de participantes fueron la FEDDF (59) y la FEDC (56), seguida de la FEDPC (17).

Deporte	FEDC (Ciegos)	FEDDF (Disc. Física)	FEDPC (Par. Cerebral)	Federaciones unideportivas	Total
Atletismo	14	8	2	-	24
Boccia	-	2	7	-	9
Ciclismo	3	6	4	-	13
Esgrima	-	6	-	-	6
Fútbol 5	8	-	-	-	8
Goalball	6	-	-	-	6
Halterofilia	-	1	-	-	1
Judo	10	-	-	-	10
Natación	15	20	4	-	39
Remo	-	-	-	1	1
Tenis	-	3	-	-	3
Tenis de Mesa	-	5	-	-	5
Tiro con arco	-	4	-	-	4
Tiro olímpico	-	3	-	-	3
Vela	-	1	-	-	1
Total	56	59	17	1	133

Tabla 65. Número de deportistas participantes en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008, según deporte y Federación (Comité Paralímpico Español, 2015).

En relación al personal técnico (tabla 66), igual que el número de deportistas, los deportes con mayor representación son natación (14) y atletismo (10). Respecto a los deportistas de apoyo, la boccia (5) junto al atletismo (4) son los deportes con mayor representación por las características de la modalidad deportiva y las necesidades intrínsecas. En total asistieron 76 técnicos que correspondería a un técnico para 1,75 deportistas.

Deporte	Personal técnico	Deportistas de apoyo	Total
Atletismo	10	4	14
Boccia	5	5	10
Ciclismo	8	3	11
Esgrima	2	-	2
Fútbol 5	4	2	6
Goalball	3	-	3
Halterofilia	1	-	1
Judo	5	-	5
Natación	14	-	14
Remo	1	-	1
Tenis	1	-	1
Tenis de Mesa	2	-	2
Tiro con arco	2	-	2
Tiro olímpico	2	-	2
Vela	2	-	2
Total	62	14	76

Tabla 66. Número de técnicos participantes en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 según deporte (Comité Paralímpico Español, 2015).

El personal común (tabla 67) está formado por todas aquellas personas que representan u ofrecen servicios (médico, prensa, traducción, fisioterapia, etc.) a todos los deportistas y técnicos de la delegación española. En Pekín 2008 se destinaron 23 personas que correspondería a una persona del equipo común para 5,8 deportistas.

Personal común	n
Jefe de expedición	1
Adjunto jefe de expedición	4
Prensa	2
Protocolo	4
Médico	1
Fisioterapeuta	1
Traducción	4
Secretaría	6
Total	23

Tabla 67. Número de personas que forman parte del personal común participantes en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 (Comité Paralímpico Español, 2015).

JJPP 2012

En los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 la expedición del equipo español estaba formada por 224 personas (8 personas menos que en 2008) distribuidas de la siguiente manera: 127 deportistas, 49 técnicos, 15 deportistas de apoyo y 33 miembros del personal común.

En relación a los deportistas (tabla 68) participaron 6 deportistas menos que en Pekín 2008, asimismo el mayor número de personas participaban en natación (35) y atletismo (24). Las federaciones con mayor número de participantes fueron la FEDDF (51) y la FEDC (40). Cabe destacar, que en estos Juegos hubo un incremento en la representación de deportistas de federaciones unideportivas debido a la inclusión de las modalidades como el ciclismo (12), tenis de mesa (6) y vela (3). El único deporte que no tuvo representación respecto a los anteriores Juegos fue el goalball y se incorporó el baloncesto representado por 12 deportistas.

Deporte	FEDC (Ciegos)	FEDDF (Disc. Física)	FEDPC (Par. Cerebral)	FEDDI (Disc. Intelectual)	Federaciones unideportivas	Total
Atletismo	14	5	3	2	-	24
Baloncesto	-	12	-	-	-	12
Boccia	-	1	7	-	-	8
Ciclismo	-	-	-	-	12	12
Esgrima	-	1	-	-	-	1
Fútbol 5	8	-	-	-	-	8
Halterofilia	-	1	-	-	-	1
Judo	6	-	-	-	-	6
Natación	12	21	1	1	-	35
Remo	-	-	-	-	1	1
Tenis	-	4	-	-	-	4
Tenis de Mesa	-	-	-	-	6	6
Tiro con arco	-	3	-	-	-	3
Tiro olímpico	-	3	-	-	-	3
Vela	-	-	-	-	3	3
Total	40	51	11	3	22	127

Tabla 68. Número de deportistas participantes en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012, según deporte y Federación (Comité Paralímpico Español, 2015).

En relación al personal técnico (tabla 69), asistieron 13 personas menos, e igual que en los Juegos anteriores, los deportes con mayor representación son la natación (12) y el atletismo (9). Respecto a los deportistas de apoyo, asistió una persona más respecto a los Juegos anteriores y la boccia (5) junto al atletismo (4) son los deportes con mayor representación. En total asistieron 64 técnicos que correspondería a un técnico para cada 2 deportistas.

Deporte	Personal técnico	Deportistas de apoyo	Total
Atletismo	9	4	13
Baloncesto	3	-	3
Boccia	4	5	9
Ciclismo	3	4	7
Esgrima	1	-	1
Fútbol 5	3	2	5
Halterofilia	1	-	1
Judo	3	-	3
Natación	12	-	12
Remo	1	-	1
Tenis	1	-	1
Tenis de Mesa	2	-	2
Tiro con arco	1	-	1
Tiro olímpico	2	-	2
Vela	3	-	3
Total	49	15	64

Tabla 69. Número de técnicos participantes en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 según deporte (Comité Paralímpico Español, 2015).

Finalmente, el personal común (tabla 70) que asistió a los Juegos fueron 33, diez más que en los anteriores Juegos que correspondería a una persona del equipo común para 3,8 deportistas.

Personal común	n
Jefe de expedición	1
Adjunto jefe de expedición	2
Prensa	2
Protocolo	2
CSD	1
Médico	5
Fisioterapeuta	12
Soporte informático	1
Traducción	2
Secretaria / operaciones	5
Total	33

Tabla 70. Número de personas que forman parte del personal común participantes en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 (Comité Paralímpico Español, 2015).

JJPP 2016

En los Juegos Paralímpicos de Londres 2012 la expedición del equipo español estaba formada por 201 personas (23 personas menos que en 2012 y 31 menos que en 2008) distribuidas de la siguiente manera: 111 deportistas, 46 técnicos, 16 deportistas de apoyo y 28 miembros del personal común.

En relación a los deportistas (tabla 71) participaron 16 deportistas menos que en Londres 2012 y 22 menos que en Pekín 2008. El mayor número de personas participaban en natación (22) y atletismo (22). Las federaciones con mayor número de participantes fueron la FEDC (34) y la FEDDF (33). Cabe destacar, que en estos Juegos hubo un incremento en la representación de deportistas de federaciones unideportivas debido a la inclusión de las modalidades como el piragüismo (1), tenis (4), tiro con arco (4), tiro olímpico (1) y triatlón (4). El único deporte que no tuvo representación respecto a los anteriores Juegos fue la esgrima.

Deporte	FEDC (Ciegos)	FEDDF (Disc. Física)	FEDPC (Par. Cerebral)	FEDDI (Disc. Intelectual)	Federaciones unideportivas	Total
Atletismo	16	4	-	2	-	22
Baloncesto	-	12	-	-	-	12
Boccia	-	-	4	-	-	4
Ciclismo	-	-	-	-	9	9
Fútbol 5	8	-	-	-	-	8
Halterofilia	-	1	-	-	-	1
Judo	4	-	-	-	-	4
Natación	6	15	-	1	-	22
Piragüismo	-	-	-	-	1	1
Tenis	-	-	-	-	4	4
Tenis de Mesa	-	-	-	-	9	9
Tiro con arco	-	-	-	-	4	4
Tiro olímpico	-	1	-	-	-	1
Triatlón	-	-	-	-	4	4
Vela	-	-	-	-	6	6
Total	34	33	4	3	37	111

Tabla 71. Número de deportistas participantes en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016, según deporte y Federación (Comité Paralímpico Español, 2016).

En relación al personal técnico (tabla 72), asistieron 46 personas, 3 menos que en los anteriores Juegos. E, igual que en los Juegos anteriores, los deportes con mayor representación fueron la natación (8) y el atletismo (8). Respecto a los deportistas de apoyo, asistieron 16 personas (una persona más respecto a los Juegos anteriores) y el atletismo (8) fue el deporte con mayor representación. En total asistieron 62 técnicos que correspondería a un técnico para cada 1,8 deportistas.

Deporte	Personal técnico	Deportistas de apoyo	Total
Atletismo	8	8	16
Baloncesto	4	-	4
Boccia	2	2	4
Ciclismo	3	3	6
Fútbol 5	4	2	6
Halterofilia	1	-	1
Judo	2	-	2
Natación	8	-	8
Piragüismo	1	-	1
Tenis	1	-	1
Tenis de Mesa	3	-	3
Tiro con arco	2	-	2
Tiro olímpico	1	-	1
Triatlón	1	1	2
Vela	5	-	5
Total	46	16	62

Tabla 72. Número de técnicos participantes en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016 según deporte (Comité Paralímpico Español, 2016).

Finalmente, el personal común (tabla 73) que asistió a los Juegos fueron 28, cinco menos que en los anteriores Juegos que correspondería a una persona del equipo común para 4 deportistas.

Personal común	n
Jefe de expedición	1
Adjunto jefe de expedición	1
Prensa	2
Protocolo	1
CSD	4
Médico	5
Fisioterapeuta	10
Secretaría / operaciones	4
Total	28

Tabla 73. Número de personas que forman parte del personal común participantes en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro 2016 (Comité Paralímpico Español, 2016).

En resumen, observamos (figura 21) una disminución progresiva del número de personas, sobretodo en relación al número de deportistas (de 133 a 111 deportistas) y, en consecuencia, también en el personal técnico (de 62 a 46 personas). En cambio, se observa un ligero incremento en el personal común (de 23 a 28 personas) y en los deportistas de apoyo (de 14 a 16 personas).

El número de personas que acompañan al deportista es mayor en los Juegos de 2012 y 2106, tanto a nivel de deportistas de apoyo como de personal común. En cambio, el personal técnico disminuye ligeramente, pasando de un técnico para cada 2,2 deportistas en 2008 a un técnico para cada 2,4 deportistas.

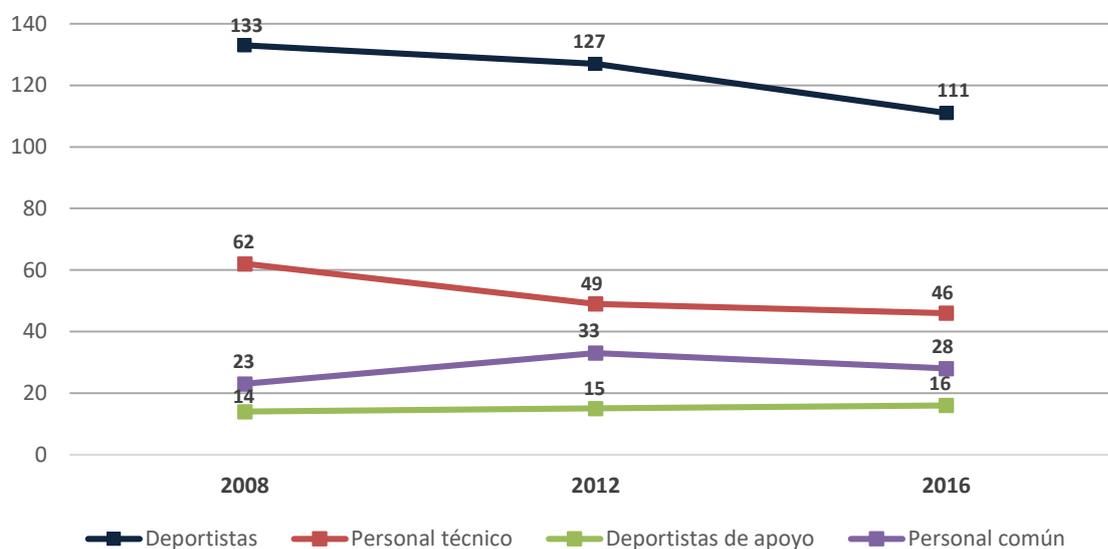


Figura 21. Evolución en el número de personas de la delegación paralímpica española en los Juegos de 2008, 2012 y 2016 (Comité Paralímpico Español, 2016).

4.5.2. Correlaciones

A continuación, se muestran las correlaciones entre las medallas obtenidas y las variables que pueden condicionar la obtención de estas, como la participación, la federación deportiva y la modalidad deportiva en la que se participa.

Medallas y participación total

Si analizamos los resultados respecto a la variable de medallas conseguidas, junto a la participación, observamos que en los Juegos de 2008 se obtuvieron 58 medallas y participaron 133 deportistas, es decir, se obtuvo 1 medalla cada 2,3 deportistas.

En el caso de Londres 2012 se obtuvieron 42 medallas y participaron 127 deportistas, por lo tanto, 1 medalla cada 3 deportistas. Y, en los Juegos de 2016 se obtuvieron 31 medallas y participaron 111 deportistas, es decir se obtuvo 1 medalla cada 3,6 deportistas.

En conclusión, los resultados obtenidos en 2012 y 2016 son ligeramente inferiores, tanto a nivel absoluto como en relación al número de participantes.

Medallas y participación por Federación deportiva

Para valorar la eficacia de cada Federación, se presentan en la tabla 74 los resultados obtenidos por cada Federación respecto a la participación total de su delegación. En el año 2008 se obtienen más medallas por participante (0,44) que en 2012 (0,33) y que en 2016 (0,28), respecto a los últimos Juegos está asociado a la disminución de metales durante el período analizado 2008-2016 (-27), que también está influenciado por la disminución en la participación (-22). Si analizamos los datos por cada Federación, en el año 2008 destaca la FEDPC (0,71%) seguida de la FEDDF (0,47) y la FEDC (0,32). En cambio, en 2012, la FEDPC presenta una menor eficacia (0,18) y la FEDDI que no participó en 2008 obtiene una mayor rentabilidad (0,67), seguida de las federaciones unideportivas (0,45). En 2016 la FEDDF (0,39) obtiene la mayor rentabilidad y, también la mayor estabilidad en relación a las medallas obtenidas por número de participantes durante el período 2008-2016 (valores superiores a 0,30). Asimismo, la FEDC también presenta una gran estabilidad durante los tres Juegos, con una media en torno a 0,30 medallas por participante.

Federación	Medallas			Participación			medallas/ participación		
	2008	2012	2016	2008	2012	2016	2008	2012	2016
FEDC (Ciegos)	18	12	11	56	40	34	0,32	0,30	0,32
FEDDF (Disc. Física)	28	16	13	59	51	33	0,47	0,31	0,39
FEDPC (Par. Cerebral)	12	2	0	17	11	4	0,71	0,18	0,00
FEDDI (Disc. Intelectual)	0	2	1	0	3	3	-	0,67	0,33
Unideportivas	0	10	6	1	22	37	0	0,45	0,16
Total	58	42	31	133	127	111	0,44	0,33	0,28

Tabla 74. Número de medallas por deportistas participantes y por Federación.

Medallas y participación por deporte

A continuación, se presenta el número de medallas obtenidas según la participación por cada deporte (tabla 75). Este dato nos permite valorar la rentabilidad para cada deporte. En 2008 destaca el ciclismo (0,85) seguido de la natación (0,79) y el tenis de mesa (0,60). En cambio, hay 9 deportes que no obtuvieron medalla: esgrima, fútbol 5, goalball, halterofilia, remo, tenis, tiro con arco, tiro olímpico y vela. Respecto a 2012 destacan los mismos deportes que en 2008: natación (0,63), ciclismo (0,58), tenis de mesa (0,50), judo (0,50) y atletismo (0,21). Hay deportes que en 2008 no obtienen medallas, pero en 2012 aparecen en el medallero, como es el caso del fútbol 5 (0,13) y el tiro olímpico (0,33). Por el contrario, hay deportes (boccia) que dejan de obtener medalla en 2012. Y, en 2016 se mantienen los siguientes deportes con una mayor correlación de medallas por participación: natación (0,77), ciclismo (0,33), atletismo (0,32) y tenis de mesa (0,22). El triatlón con su primera participación a través de cuatro deportistas bajo la federación unideportiva obtuvo una medalla (0,25) y el baloncesto en silla de ruedas (0,08). Hay deportes que no obtienen medalla en los Juegos de 2016 como el fútbol 5, judo y el tiro olímpico.

Mencionar que, en los tres juegos, la halterofilia, el tenis, el tiro con arco y la vela no han obtenido ninguna medalla. En cambio, destacan la natación, el atletismo, el ciclismo y el tenis de mesa como los deportes con mayor regularidad en la obtención de medallas y participación en los tres Juegos analizados.

Deporte	Medallas			Participación			medallas/ participación		
	2008	2012	2016	2008	2012	2016	2008	2012	2016
Atletismo	7	5	7	24	24	22	0,29	0,21	0,32
Baloncesto	-	0	1	-	12	12	-	0,00	0,08
Boccia	3	0	0	9	8	4	0,33	0,00	0,00
Ciclismo	11	7	3	13	12	9	0,85	0,58	0,33
Esgrima	0	0	-	6	1	-	0,00	0,00	-
Fútbol 5	0	1	0	8	8	8	0,00	0,13	0,00
Goalball	0	-	-	6	-	-	0,00	-	-
Halterofilia	0	0	0	1	1	1	0,00	0,00	0,00
Judo	3	3	0	10	6	4	0,30	0,50	0,00
Natación	31	22	17	39	35	22	0,79	0,63	0,77
Piragüismo	-	-	0	-	-	1	-	-	0,00
Remo	0	0	-	1	1	-	0,00	0,00	-
Tenis	0	0	0	3	4	4	0,00	0,00	0,00
Tenis de Mesa	3	3	2	5	6	9	0,60	0,50	0,22
Tiro con arco	0	0	0	4	3	4	0,00	0,00	0,00
Tiro olímpico	0	1	0	3	3	1	0,00	0,33	0,00
Triatlón	-	-	1	-	-	4	-	-	0,25
Vela	0	0	0	1	3	6	0,00	0,00	0,00
Total	58	42	31	133	127	111	0,44	0,33	0,28

Tabla 75. Número de medallas por deportistas participantes y por deporte.

Medallas y personal técnico y de apoyo por deporte

El personal técnico formado por entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, entre otros y el personal de apoyo son agentes muy importantes para la preparación y desarrollo del deportista y un factor clave para la obtención de buenos resultados. En los Juegos de 2008 se obtuvo un mayor número de medallas (0,76) por cada personal técnico y de apoyo de la delegación española, respecto a 2012 (0,66) y 2016 (0,50).

Si analizamos la influencia del personal técnico y de apoyo en la obtención de medalla en cada deporte, observamos que, en 2008, 2012 y 2016 la natación (2,21; 1,83; 2,13), tenis de mesa (1,50; 1,50; 0,67), ciclismo (1,00; 1,00; 0,50) y judo, concretamente en 2008 y 2012, (0,60; 1,00) son los deportes que más rentabilizan al personal técnico y de apoyo. En cambio, deportes como esgrima, goalball, halterofilia, remo, tenis, tiro con arco y vela, que disponen de personal técnico y de apoyo, no obtienen ninguna medalla en 2008, 2012 y 2016 (tabla 76).

El atletismo junto a la natación son los deportes que más personal técnico y de apoyo tienen en los juegos. En los tres juegos acompañaron de media 14,3 personas en atletismo y 11,3 en natación. Y, con relación a la rentabilidad en la obtención de las medallas observamos un mejor resultado de media en natación (2,06) que en atletismo (0,44).

Deporte	Medallas			Personal técnico y de apoyo			medallas/ personal técnico y de apoyo		
	2008	2012	2016	2008	2012	2012	2008	2012	2016
Atletismo	7	5	7	14	13	16	0,50	0,38	0,44
Baloncesto	-	0	1	-	3	4	-	0,00	0,25
Boccia	3	0	0	10	9	4	0,30	0,00	0,00
Ciclismo	11	7	3	11	7	6	1,00	1,00	0,50
Esgrima	0	0	-	2	1	-	0,00	0,00	-
Fútbol 5	0	1	0	6	5	6	0,00	0,20	0,00
Goalball	0	-	-	3	-	-	0,00	-	-
Halterofilia	0	0	0	1	1	1	0,00	0,00	0,00
Judo	3	3	0	5	3	2	0,60	1,00	0,00
Natación	31	22	17	14	12	8	2,21	1,83	2,13
Piragüismo	-	-	0	-	-	1	-	-	0,00
Remo	0	0	-	1	1	-	0,00	0,00	-
Tenis	0	0	0	1	1	1	0,00	0,00	0,00
Tenis de Mesa	3	3	2	2	2	3	1,50	1,50	0,67
Tiro con arco	0	0	0	2	1	2	0,00	0,00	0,00
Tiro olímpico	0	1	0	2	2	1	0,00	0,50	0,00
Triatlón	-	-	1	-	-	2	-	-	0,50
Vela	0	0	0	2	3	5	0,00	0,00	0,00
Total	58	42	31	76	64	62	0,76	0,66	0,50

Tabla 76. Número de medallas por personal técnico y de apoyo y por deporte.

Medallas y financiación

A continuación, se presenta la correlación entre la financiación pública destinada al deporte adaptado y el número de medallas obtenidas durante los dos ciclos paralímpicos 2005-2008 y 2009-2012 (tabla 77). Los datos no se pueden comparar con el ciclo 2013-2016, porque el concepto económico 480 destinado a federaciones deportivas españolas de discapacitados y al Comité Paralímpico Español, a partir del año 2015 solo aparece para el CPE. Por lo tanto, si analizamos los resultados de los dos primeros ciclos, el coste de la medalla es mayor en los Juegos de 2012, suponiendo un gasto de 143.705,71 € por medalla. En cambio, en 2008, el coste disminuye en 41.945 €.

Ciclo paralímpico	Medallas	Financiación	Financiación/ medallas
2005-2008	58	5.902.070 €	101.759,83 €
2009-2012	42	6.035.640 €	143.705,71 €

Tabla 77. Coste de las medallas obtenidas en los JJPP de 2008 y 2012.

A continuación, se presenta la correlación entre la financiación específica del plan ADOP durante los dos ciclos paralímpicos incorporando la aportación de los patrocinadores (tabla 78)²¹ y el número de medallas obtenidas. En este caso, la diferencia entre la rentabilidad del ciclo 2005-2008 es mucho mayor que en 2009-2012 y que en 2013-2016. En el primero, el coste de cada medalla es de 294 mil euros y en el ciclo 2009-2012 es un 62% superior, suponiendo un coste de 475 mil euros por cada medalla. Y, en el ciclo 2013-2016 incrementa un 42% respecto al ciclo anterior y un 130% con relación al ciclo 2005-2008.

Ciclo paralímpico	Medallas	Financiación	Financiación/ medallas
2005-2008	58	17.062.030,00 €	294.172,93 €
2009-2012	42	19.986.643,12 €	475.872,46 €
2013-2016	31	21.000.000,00 €	677.419,35 €

Tabla 78. Coste de las medallas obtenidas en los JJPP de 2008, 2012 y 2016.

Medallas y gasto por deporte y federación

A continuación, se presenta la relación entre las medallas obtenidas y la inversión realizada mediante becas a deportistas según deporte y federación en los ciclos paralímpicos 2005-2008 y 2009-2012²². Atendiendo a la información facilitada por el CPE observamos que, como se ha indicado en los anteriores apartados, el ciclo 2005-2008 ha sido más rentable en relación al coste por medalla. En los Juegos de 2008 cada medalla supuso un coste de 50.237 €, 47 mil euros menos que en los Juegos de 2012 (97.924 € por cada medalla). En relación a la inversión mediante becas para cada deporte encontramos, en primer lugar, la natación seguida del atletismo y el ciclismo. En cambio, hay deportes que perciben una menor cantidad como es el caso del tiro olímpico, esgrima, halterofilia y tenis. Ahora bien, si analizamos la rentabilidad de cada medalla según el deporte, el orden cambia y encontramos deportes con menor cantidad de becas que rentabilizan significativamente la obtención de medalla, como es el caso del tenis de mesa en 2008.

En términos generales, a mayor inversión realizada mayor obtención de medallas. En este sentido, en el período 2005-2008 (tabla 79), los deportes con mayor dotación de becas como la natación (39,4% del total), el atletismo (21,8%) y el ciclismo (17,7%) que suponen el 78,9% del total invertido en becas, obtienen el

²¹ En el ciclo paralímpico 2013-2016 se ha indicado el dato macro de 21 millones de euros obtenidos de las notas de prensa elaboradas por el CPE.

²² Con relación a los datos del ciclo paralímpico 2013-2016 no se incluyen en este análisis porque no se ha podido disponer de los datos.

84,5% del total de medallas de la delegación española. Ahora bien, de los tres deportes mencionados, el atletismo es el menos rentable respecto al % de becas (21,8%) en relación al % de medallas (12,1%), con una diferencia de -9,8%. En el período 2009-2012, sucede algo parecido con los deportes con mayor dotación de becas: natación (35,2%), ciclismo (21,8%) y atletismo (20,2%), suponen el 77,1% del total invertido en becas y obtienen el 81% del total de medallas. Pero en este caso el único deporte con saldo positivo respecto al porcentaje de becas en relación al porcentaje de medallas es la natación (17,2%) seguido del tiro olímpico (0,6%) que no obtuvo ninguna beca y, finalmente, el judo (0,6%). Los demás deportes presentan un saldo negativo.

Deporte	2005-2008					2009-2012				
	Med.	% total	Beca (€)	% total	€/med.	Med.	% total	Beca (€)	% total	€/med.
Atletismo	7	12,1	636.600,00	21,8	90.942,86	5	11,9	829.537,50	20,2	165.907,50
Boccia	3	5,2	162.735,00	5,6	54.245,00	0	0,0	142.600,00	3,5	- 142.600,00
Ciclismo	11	19,0	515.575,00	17,7	46.870,45	7	16,7	896.149,99	21,8	128.021,43
Esgrima	0	0,0	7.200,00	0,2	- 7.200,00	0	0,0	0,00	0,0	0,00
Fútbol sala	0	0,0	79.200,03	2,7	- 79.200,03	1	2,4	147.199,96	3,6	147.199,96
Goalball	0	0,0	30.600,00	1,1	- 30.600,00	0	0,0	0,00	0,0	0,00
Halterofilia	0	0,0	14.200,00	0,5	- 14.200,00	0	0,0	12.000,00	0,3	- 12.000,00
Judo	3	5,2	178.500,00	6,1	59.500,00	3	7,1	270.458,36	6,6	90.152,79
Natación	31	53,4	1.147.110,00	39,4	37.003,55	22	52,4	1.446.016,68	35,2	65.728,03
Tenis	0	0,0	30.000,00	1,0	- 30.000,00	0	0,0	0,00	0,0	0,00
Tenis de Mesa	3	5,2	65.075,00	2,2	21.691,67	3	7,1	335.256,25	8,2	111.752,08
Tiro con Arco	0	0,0	42.800,00	1,5	- 42.800,00	0	0,0	33.600,00	0,8	- 33.600,00
Tiro Olímpico	0	0,0	4.200,00	0,1	- 4.200,00	1	2,4	0,00	0,0	0,00
Total	58	100,00	2.913.795,03	100,00	50.237,85	42	100,0	4.112.818,74	100,00	97.924,26

Tabla 79. Relación becas a deportistas y medalla obtenida según deporte en el ciclo paralímpico 2005-2008 y 2009-2012.

Respecto al análisis por Federación, la FEDDF es la que mayor dotación de becas percibe (42,2% respecto al total) y la que mayor número de medallas obtiene (48,3%) y, atendiendo a la relación entre el porcentaje de becas y de medallas, presenta un saldo positivo de 6,1% (tabla 80). En cambio, la FEDC, es la segunda entidad que más becas percibe (39,6%) y medallas obtiene (31%), pero el saldo es negativo (-8,6). Por último, la FEDPC presenta un saldo positivo (3,3) y la FEDDI, negativo (-0,8). Destacar que la natación es el deporte que obtiene más medallas en las tres federaciones junto al ciclismo. En el caso del atletismo únicamente se obtiene medalla en la FEDC y en la FEDDF.

Además, destacar que hay 12 deportes que han recibido financiación mediante becas y que no han obtenido medallas, cuyo coste es de 301.575 €.

Deporte	FEDC (Ciegos)		FEDDF (Disc. Física)		FEDPC (Par. Cerebral)		FEDDI (Disc. Intelectual)	
	Med.	Beca (€)	Med.	Beca (€)	Med.	Beca (€)	Med.	Beca (€)
Atletismo	5	367.300,00	2	204.950,00	0	52.650,00	0	11.700,00
Boccia	0	0,00	0	17.700,00	3	145.035,00	0	0,00
Ciclismo	2	133.450,00	5	199.325,00	4	182.800,00	0	0,00
Esgrima	0	0,00	0	7.200,00	0	0,00	0	0,00
Fútbol sala	0	79.200,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Goalball	0	30.600,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Halterofilia	0	0,00	0	14.200,00	0	0,00	0	0,00
Judo	3	178.500,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Natación	8	365.425,00	18	651.315,00	5	125.420,00	0	4.950,00
Tenis	0	0,00	0	30.000,00	0	0,00	0	0,00
Tenis de Mesa	0	0,00	3	58.700,00	0	0,00	0	6.375,00
Tiro con Arco	0	0,00	0	42.800,00	0	0,00	0	0,00
Tiro Olímpico	0	0,00	0	4.200,00	0	0,00	0	0,00
Total	18	1.154.475,03	28	1.230.390,00	12	505.905,00	0	23.025,00

Tabla 80. Medallas y becas obtenidas según deporte y federación en el ciclo paralímpico 2005-2008.

La FEDPC es la que mayor rentabilidad obtiene de la inversión realizada, suponiéndole un coste de 42.158,74 € por cada medalla obtenida (tabla 81). En segundo lugar, la FEDDF con un coste de 43.942,50 €, pero cabe destacar que el volumen de financiación que percibe mediante becas es más del doble que la FEDPC. En tercer lugar, encontramos la FEDC con un coste de 64.137,50 € por medalla y, finalmente la FEDDI que no obtuvo ningún metal y se financió con 23.025 €.

Si analizamos el coste de medalla atendiendo al deporte y a la Federación observamos que el que presenta un mayor coste es el atletismo en la FEDDF con 102.475 € por medalla, seguido por el atletismo en la FEDC (73.460 €) y el ciclismo en la FEDC (66.725 €). Por otro lado, el que presenta un menor coste es el tenis de mesa en la FEDDF (19.566,67 €), seguido de la natación en la FEDPC (25.084 €) y en la FEDDF (36.184,17 €).

Deporte	FEDC (Ciegos)	FEDDF (Disc. Física)	FEDPC (Par. Cerebral)	FEDDI (Disc. Intelectual)
Atletismo	73.460,00	102.475,00	-52.650,00	- 11.700,00
Boccia	0,00	- 17.700,00	48.345,00	0,00
Ciclismo	66.725,00	39.865,00	45.700,00	0,00
Esgrima	0,00	- 7.200,00	00,00	0,00
Fútbol sala	-79.200,03	0,00	00,00	0,00
Goalball	-30.600,00	0,00	00,00	0,00
Halterofilia	0,00	-14.200,00	00,00	0,00
Judo	59.500,00	00,00	00,00	0,00
Natación	45.678,13	36.184,17	25.084,00	- 4.950,00
Tenis	0,00	- 30.000,00	00,00	0,00
Tenis de Mesa	0,00	19.566,67	00,00	- 6.375,00
Tiro con Arco	0,00	- 42.800,00	00,00	0,00
Tiro Olímpico	0,00	- 4.200,00	00,00	0,00
Total	64.137,50	43.942,50	42.158,75	- 23.025,00

Tabla 81. Relación importe de las becas por cada medalla obtenida (€/medalla) según deporte y federación en el ciclo paralímpico 2005-2008.

Igual que sucede en el ciclo 2005-2008, en 2009-2012 la FEDDF es la que mayor dotación de becas percibe (1.237.833 €) que supone un 30,1% respecto al total (12% menos que en el anterior ciclo) y la que mayor número de medallas obtiene (16 metales) que supone un 38% respecto al total de metales (10% menos que en el anterior ciclo). Respecto a la relación entre el porcentaje de becas y de medallas, la FEDDF presenta un saldo positivo de 8 puntos, dos puntos más que en el anterior ciclo (tabla 82). En cambio, la FEDC, es la segunda entidad que más becas percibe (29,9%) y medallas obtiene (28,6%), pero el saldo es negativo (-1,3), aunque 7,3 puntos menor que en el anterior período (-8,6). Por último, la FEDDI, junto a la FEDDF, son las únicas federaciones que tienen un saldo positivo (2), en cambio, la FEDPC tiene un saldo negativo (-2,6) igual que las federaciones unideportivas, RFEC (-9,7) y RFETM (-4,1). Destacar que igual que en el ciclo anterior, la natación es el deporte que obtiene más medallas y el único que consigue resultados en todas las federaciones paralímpicas. En el caso del atletismo únicamente se obtiene medalla en la FEDC, en la FEDDF y en la FEDDI.

Por último, mencionar que hay 5 deportes (7 menos que en el ciclo anterior) que han recibido financiación mediante becas y que no han obtenido medallas, cuyo coste es de 236.200 € (65.375 € menos que en 2008).

Deporte	FEDC (Ciegos)		FEDDF (Disc. Física)		FEDPC (Par. Cerebral)		FEDDI (Disc. Intelectual)		Fed. Unideportivas	
	Med.	Beca (€)	Med.	Beca (€)	Med.	Beca (€)	Med.	Beca (€)	Med.	Beca (€)
Atletismo	3	551.537,50	1	149.000,00	0	48.000,00	1	81.000,00	0	0,00
Boccia	0	0,00	0	21.900,00	0	120.700,00	0	0,00	0	0,00
Ciclismo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	7	896.149,99
Fútbol sala	1	147.199,96	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Halterofilia	0	0,00	0	12.000,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Judo	3	270.458,36	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Natación	5	258.833,33	14	1.021.333,35	2	133.600,00	1	32.250,00	0	0,00
Tenis de Mesa	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	335.256,25
Tiro con Arco	0	0,00	0	33.600,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Tiro Olímpico	0	0,00	1	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	12	1.228.029,15	16	1.237.833,35	2	302.300,00	2	113.250,00	10	1.231.406,24

Tabla 82. Medallas y becas obtenidas según deporte y federación en el ciclo paralímpico 2009-2012.

La FEDDI es la que mayor rentabilidad obtiene de la inversión realizada, suponiéndole un coste de 56.625 € por cada medalla obtenida (tabla 83). En segundo lugar, la FEDDF con un coste de 77.364,58 €, pero cabe destacar que el volumen de financiación que percibe mediante becas es 10 veces superior al de la FEDDI. En tercer lugar, encontramos la FEDC con un coste de 102.335,76 € por medalla y, finalmente las Federaciones Unideportivas (123.140,62 €) y la FEDPC (151.150 €).

Si analizamos el coste de medalla atendiendo al deporte y a la Federación observamos que el que presenta un mayor coste es el atletismo en la FEDC con 183.845,83 € por medalla, seguido por el atletismo en la FEDDF (149.000 €) y el fútbol sala en la FEDC (147.199,96 €). Por otro lado, el que presenta un menor coste es la natación en la FEDDI (32.250 €), seguido de la natación en la FEDC (51.766,67 €), en la FEDPC (66.800 €) y en la FEDDF (72.952,38 €).

Deporte	FEDC (Ciegos)	FEDDF (Disc. Física)	FEDPC (Par. Cerebral)	FEDDI (Disc. Intelectual)	Fed. Unideportivas
Atletismo	183.845,83	149.000,00	- 48.000,00	81.000	0,00
Boccia	0,00	- 21.900,00	- 120.700,00	0,00	0,00
Ciclismo	0,00	0,00	0,00	0,00	128.021,43
Fútbol sala	147.199,96	0,00	0,00	0,00	0,00
Halterofilia	0,00	- 12.000,00	0,00	0,00	0,00
Judo	90.152,79	0,00	0,00	0,00	0,00
Natación	51.766,67	72.952,38	66.800,00	32.250	0,00
Tenis de Mesa	0,00	0,00	0,00	0,00	111.752,08
Tiro con Arco	0,00	- 33.600,00	0,00	0,00	0,00
Tiro Olímpico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	102.335,76	77.364,58	151.150,00	56.625,00	123.140,62

Tabla 83. Relación importe de las becas por cada medalla obtenida (€/medalla) según deporte y federación en el ciclo paralímpico 2009-2012.

4.5.3. Opinión de los dirigentes deportivos

En este apartado se presentan los principales resultados de las entrevistas realizadas a los agentes deportivos y, que se ha incorporado y desarrollado en el apartado 4.1. *Antecedentes* para cada una de las variables presentadas. Estos datos nos permitirán responder a la tercera pregunta de la investigación: ¿Qué factores del proceso han influenciado en la disminución de medallas y en la posición en el medallero paralímpico en los ciclos que se ha implantado el Plan ADOP, según la perspectiva de los dirigentes deportivos?

Según los datos obtenidos (tabla 84), la correlación más fuerte se establece entre las categorías “integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias” y “detección de talentos deportivos” con un coeficiente de Jaccard de 1. También aparecen dos correlaciones significativas entre las categorías “estructura del sistema deportivo” y “detección de talentos deportivos” y entre “integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias” y “estructura del sistema deportivo” con un coeficiente de 0,92.

La lectura de los resultados ha permitido identificar los principales factores que explican la disminución de las medallas y de la posición en el ranking del medallero, según las personas entrevistadas, y que están relacionados con el proceso de integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias y la falta de políticas dirigidas a la detección de talentos. Otro de los aspectos relevantes se vincula a la estructura del sistema deportivo en España y como ésta puede afectar al rendimiento o a la consecución de los objetivos y al desarrollo de políticas de detección de talentos.

Otra de las categorías con un mayor número de correlaciones es la de la “valoración del plan ADOP” que se relaciona con “integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias” (coeficiente 0,91); “detección de talentos deportivos” (coeficiente 0,91); “Estructura del sistema deportivo” (coeficiente 0,84); “Financiación” (coeficiente 0,75); y, “Envejecimiento de la población de deportistas” (coeficiente 0,72). De este modo, los procesos de integración de la modalidad paralímpica a las federaciones ordinarias, la detección de talentos deportivos y la estructura del sistema deportivo son los referentes discursivos recurrentes en las entrevistas realizadas.

Categoría 1	Categoría 2	Índice Jaccard
Integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias	Detección de talentos deportivos	1
Estructura del sistema deportivo	Detección de talentos deportivos	0,923
Integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias	Estructura del sistema deportivo	0,923
Valoración plan ADOP	Detección de talentos deportivos	0,916
Valoración plan ADOP	Integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias	0,916
Valoración plan ADOP	Estructura del sistema deportivo	0,846
Financiación	Detección de talentos deportivos	0,833
Integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias	Financiación	0,833
Estructura del sistema deportivo	Contexto deportivo internacional	0,769
Financiación	Estructura del sistema deportivo	0,769
Valoración plan ADOP	Financiación	0,750
Valoración plan ADOP	Envejecimiento de la población de deportistas	0,727

Tabla 84. Correlaciones entre las categorías de las entrevistas según el coeficiente de similitud de Jaccard.

A continuación, se muestran los principales resultados correspondientes a los principales factores identificados por los agentes deportivos: la integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias; la detección de talentos deportivos; la estructura del sistema deportivo; valoración del plan ADOP; y, contexto deportivo internacional.

La integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias

En España en los inicios del deporte adaptado “la mayoría de los nadadores practicaban y entrenaban en clubes integrados y luego competían en competiciones de discapacidad” (CPE.P2). Actualmente, la integración, es un proceso que se está llevando a cabo a nivel internacional y se observa que los “países que, si hacen esa integración como puede ser Reino Unido, Holanda, Brasil, Canadá, Australia, etc., están en cabeza (del medallero)” (CPE.P2). Sin embargo, “algunos componentes de las federaciones polideportivas de discapacidad consideran la integración un fallo, un error y que no se debe de producir” (CPE2.P2). También es importante reconocer que se ha llevado a cabo un proceso de integración “sin el presupuesto” necesario para garantizar un correcto trasvase (CPE.P2) y tampoco se garantizan “los mismos medios para los deportistas sin discapacidad que para los deportistas con discapacidad” (FEDC.P1). En conclusión, se integra el deporte, pero “¿tenemos las mismas posibilidades, tenemos los mismos medios, tenemos las mismas ayudas para poder participar de manera normalizada en esas competiciones? (...). En España no se ha cumplido, pero en otros países la integración deportiva está mucho más avanzada y se cuentan con muchos más medios” (FEDC.P1).

Los procesos de integración de la modalidad paralímpica en las federaciones ordinarias es un proceso que “en el alto nivel se está viendo que es positivo” y se facilita mediante “las ayudas del CSD (...) a través de

la asesoría que el CPE ofrece en formación y conocimientos”. Ahora bien, “en el alto nivel está siendo muy positivo”, y en cambio “en la base creemos que va a ser positivo, pero está costando y está siendo duro” (CPE.P1). Además, en algunos casos los procesos “no han sido sencillos aun disponiendo de un seguimiento y financiación por parte del CSD y el CPE, ya que en algunos casos han sido imposiciones de los estamentos internacionales que han tenido que adoptar a nivel nacional” (RFEC.P1).

Sin embargo, la integración deportiva en España no ha seguido un proceso lógico, atendiendo al sistema de autonomías. Es decir, desde “la cúspide o el ámbito nacional se ha llevado a cabo el proceso de integración y ahora está empezando el proceso a nivel territorial (autonómico), cuando lo lógico hubiera sido un proceso inverso, empezando desde la base para ir construyendo la pirámide hacia arriba (...). Y, para incentivar y garantizar que las federaciones territoriales lleven a cabo su proceso, la única vía es la económica” (RFETM.P1).

A nivel de resultados y comparándolo con los Juegos de 2008, se observa que “las dos federaciones unideportivas que más deportistas llevan, que son ciclismo y tenis de mesa, se mantienen e incluso mejoran (resultados)” (CPE.P1). También, se observa como “España es la segunda potencia mundial en Triatlón” y, en líneas generales “las federaciones unideportivas han ido mejorando resultados, o bien por diplomas o bien por medallas. Y, las de discapacidad todas van disminuyendo sus resultados” (CPE.P2).

Aunque se detectan buenas acciones y buenos resultados en la integración en el alto nivel, en el deporte de base, de promoción o formativo hay muchas limitaciones y, sobre todo con relación a la gran discapacidad. Por ello, algunas federaciones de discapacidad solicitan tener un mayor papel en el deporte de base de las modalidades integradas, concretamente “seguir gestionando o potenciando el deporte de base” (FEDC.P1) porque “disponen de personal entregado y formado” (FEDPC.P1). Ya que, en estos momentos “las federaciones que han ejecutado los procesos de integración están trabajando con una base de deportistas donde no tienen que buscarlos, de momento, y donde el problema vendrá cuando esa generación termine” (FEDDF.P1). En el caso de tiro con arco adaptado “ha conllevado un desequilibrio con la captación de personas que antes se podían acercar a la FEDDF y, que nosotros ahora no captamos y no sabemos cómo captarlos (...). El problema no es la financiación sino donde encontrar a estos deportistas” (RFETA.P1). En los procesos de integración “se ha obligado a la federación nacional hacer el seguimiento a nivel territorial y, debería de asumir ese rol la administración a través de las CC. AA. y, en coordinación con las federaciones territoriales, porque las federaciones nacionales no tienen potestad para obligar a una federación territorial” (RFETM.P1).

En el caso concreto del tenis de mesa para personas con discapacidad intelectual “en el Campeonato de España se ha pasado de 300-400 deportistas, a tan solo 40-50 en el momento de integrarse en la federación española ordinaria (...) y únicamente se quedan con el alto rendimiento y con las personas que son capaces de optar a unos juegos” (FEDDI.P1). Ahora bien, la integración del deporte de alto nivel “fue muy bien acogido por los deportistas que reclamaban poder formar parte de la estructura federativa (...), por ello fue un proceso muy sencillo, entre otras cosas porque los propios deportistas facilitaron dicho proceso” (RFETM.P1). También ha permitido mejoras a nivel deportivo y de imagen del deporte adaptado. En el

caso del ciclismo adaptado “cuando participaban en las competiciones internacionales se presentaban exactamente igual que los ciclistas profesionales cuando iban con el equipo nacional. Se desplazaban con el equipo de fisioterapeutas, de mecánicos, material deportivo de alto nivel, etc.” (RFEC.P1).

Según algunos dirigentes deportivos, para garantizar una buena integración, una de las acciones a potenciar, consistiría en crear “convenios entre federaciones unideportivas y federaciones de personas con discapacidad, en las que las primeras se dedicaran a la alta competición y las segundas al deporte de promoción” (FEDDI.P1). La falta de comunicación o relación entre los dos tipos de federaciones (unideportivas y polideportivas) ha conllevado algunos inconvenientes. En el caso del remo adaptado que nació integrado en la Federación Internacional de Remo (FISA) “provocó algunos problemas, porque no se tuvo en cuenta a las federaciones de deporte adaptado que tenían un mayor conocimiento de la realidad de los deportistas con discapacidad y no había ningún proyecto encaminado al remo paralímpico” (FER.P2).

También se observan “resistencias en los clubes deportivos ordinarios que integran la modalidad paralímpica que se niegan a tenerla, igual que sucedió en su momento cuando se incorporaba la modalidad femenina (...) aunque sí que es un paso hacia delante, que cada deporte asuma su deporte paralímpico” (RFEP.P1). En este proceso es “muy importante disponer del equipamiento deportivo y el material deportivo específico para garantizar una buena preparación” (RFEP.P1).

En conclusión, “la tendencia y la finalidad es que todo el deporte con discapacidad se integre dentro de las federaciones españolas ordinarias (...) ese es el camino para favorecer una estructura idéntica (entre deporte adaptado y no adaptado)” (CSD.P1).

La detección de talentos deportivos

Según la declaración de algunos dirigentes deportivos “uno de los mayores problemas en el deporte adaptado es la renovación de deportistas provocado por la falta de recursos de las propias federaciones” (CPE.P1) y también “debido a que cada vez hay menos personas con discapacidad” (FEDDI.P1) y “menos conocimiento o capacidad para saber dónde encontrar a los futuros deportistas” (RFETA.P1).

En España a raíz de los Juegos de Barcelona en 1992 “se cogió una ola positiva con relación a la captación de deportistas” (FEDDF.P1), pero no se acompañó de un programa continuista de detección y captación o de “políticas de tecnificación” (REFTM.P1) para los siguientes Juegos con una mirada al largo plazo.

El plan de detección de talentos se gestiona a través del CSD, ya que “el plan ADOP está enfocado únicamente a la preparación de los deportistas para los Juegos y no a la detección de talentos o a la tecnificación” (FEDDI.P1). Plantear un cambio de concepto de las políticas deportivas, tal como se ha llevado a cabo en otros países que en estos momentos están obteniendo buenos resultados (Holanda, Reino Unido, etc.), enfocada a la detección del talento deportivo y al deporte de base “conlleva un proceso a largo plazo, pero que permitiría tener un mayor volumen de deportistas (...) acompañado de una mayor inversión en tecnificación y en entrenadores de base” (FEDDI.P1). Asimismo, hay que garantizar una formación específica a los técnicos deportivos de las federaciones con relación “a las peculiaridades que tiene el deporte

paralímpico” (FER.P1), disponer de material e instalaciones adecuadas y acompañar y asesorar en el proceso “a los clubes deportivos que desarrollen acciones de captación de nuevos talentos deportivos” (FER.P1).

Para implementar estas políticas es necesario disponer de recursos económicos y humanos en las federaciones, ya que en estos momentos “es el mismo director técnico de la federación española el que hace la búsqueda y contacta directamente con las federaciones territoriales” (FEDDI.P1).

Otro de los aspectos relevantes con relación a la detección de talentos es la falta de comunicación entre las propias federaciones. A raíz de las entrevistas se han planteado propuestas de intercambio de información entre federaciones para ofrecer más oportunidades a nivel de competición. Por ejemplo, entre modalidades como el remo, el piragüismo y la natación, e incluso entre modalidades deportivas de verano e invierno (RFEP.P1), cuya finalidad es la de incrementar las oportunidades de los deportistas.

La estructura del sistema deportivo

En el desarrollo del deporte adaptado de alto nivel “el entramado institucional y la estructura es la gran clave del problema” (CPE.P1). Y, la necesidad de alinear los objetivos entre “los comités olímpicos y paralímpico que lo que tienen que hacer es trabajar conjuntamente con el CSD, pero también desarrollar políticas comunes. No tiene ningún sentido que un comité tenga una línea de trabajo y el Consejo Superior marque otra” (CSD.P2).

Desde el CPE se llevan a cabo políticas de detección y captación para garantizar el relevo de deportistas, pero tal como expresan “no es su función” (CPE.P2), ya que son competencias de las comunidades autónomas, de las federaciones nacionales y territoriales y de los clubes deportivos (FEDDI.P1). En este sentido, se detectan duplicidades entre las diferentes organizaciones que provocan también una falta de eficiencia con relación a los recursos utilizados y los resultados obtenidos.

La actualización del marco legislativo es necesario para “determinar y alinear las políticas deportivas entre las diferentes organizaciones deportivas a nivel estatal, autonómico y local” (CSD.P2). La estructura administrativa multinivel que hay en el deporte español, en algunos casos no “plantea grandes problemas” (FEDC.P1). A “nivel administrativo puede perjudicar el desarrollo de las políticas, pero económicamente quizás favorezca porque puedes percibir ayudas de diferentes administraciones” (RFETA.P1). Sin embargo, para “garantizar que las federaciones territoriales lleven a cabo programas de detección de talentos y tecnificación y, que a su vez informen a la federación española que tiene que seleccionar a los mejores deportistas para competir a nivel internacional y obtener buenos resultados, es necesario una mayor dotación de recursos” (FEDDI.P1).

Una estructura administrativa multinivel requiere de coordinación y lealtad institucional. Y, en el caso de España “en la que todo el peso (responsabilidad) está en la cúspide (nivel nacional), y las competencias en promoción deportiva están en la base (nivel autonómico y local), pero no se garantiza un conocimiento de la realidad del deporte adaptado en estas bases, pues supone un problema” (RFETM.P1).

La relación entre el CPE y las federaciones es muy importante para coordinar las políticas y obtener buenos resultados. Uno de los éxitos importantes de esta colaboración es la “búsqueda y obtención de patrocinadores privados que apuestan por el deporte paralímpico” (FEDC.P1). Ahora bien, en el desarrollo de políticas de deporte adaptado, concretamente en la promoción deportiva, que han asumido erróneamente el CSD, el CPE y las federaciones españolas, ha conllevado consecuencias en la consecución de los objetivos, porque “las competencias en el desarrollo del deporte de base son de las CC. AA. y, por ende, de las federaciones territoriales” (RFEC.P1).

Si se analiza a nivel internacional se observan países que “desarrollan políticas de Estado que van orientadas a la obtención de medallas en los Juegos Paralímpicos, en cambio en España desde la perspectiva federativa nunca ha habido una política orientada específicamente a los Juegos” (FEDDF.P1) y se observan diferencias significativas en el modelo de gestión descentralizado que hay en España con diecisiete CC. AA., con relación a otros modelos de país “con estructuras centralizadas de la gestión del deporte, desde la captación hasta el alto nivel competitivo” (FEDDF.P1).

En el modelo federativo territorial hay diferencias en los modelos de gestión, ya que, en algunas CC. AA., también intervienen las diputaciones, los ayuntamientos. Además, hay diecisiete leyes autonómicas con enfoques diferentes del deporte adaptado (algunas contemplan todos los tipos de discapacidad y otras no; algunas unen tipos de discapacidad o dejan fuera del marco legal algunas discapacidades, etc.) y, en definitiva, “esta dispersión hace muy difícil la gestión de proyectos en común entre los diferentes agentes deportivos” (FEDDF.P1). Además, se añade que también “hay diferencias de unas federaciones territoriales a otras. Las hay que hacen tecnificación y otras que no, porque no tienen presupuesto o porque entienden que lo tienen que gastar en otra cosa” (FER.P1). La relación entre las federaciones nacionales y las territoriales también es complicada, ya que “no todas las territoriales tienen el mismo enfoque o recursos para desarrollar las políticas de deporte adaptado” (RFEC.P1) y, en definitiva “hay diecisiete realidades distintas sobre el mismo tipo de deportistas” (RPEP.P1).

Sin embargo, a partir de 2015 hay un cambio sustancial en el deporte paralímpico cuando “pasa de ser tutelado por la subdirección de promoción deportiva del CSD a la subdirección de alta competición” (FEDDI.P1). Este cambio en la estructura y en el enfoque del deporte adaptado a nivel estatal permite igualar las condiciones entre el deporte ordinario y adaptado en el alto nivel. Aunque, ese cambio supuso “que gran parte de la financiación del deporte adaptado estuviera destinado a la alta competición y se dejara de lado el apoyo a las federaciones territoriales que tenían que desarrollar el deporte de base, la promoción y la formación deportiva” (FEDPC.P2).

Valoración del plan ADOP

El Plan ADOP ha permitido mantener la situación del deporte adaptado después de la ola de los Juegos de Barcelona 92, e “incentivar por la vía económica que los deportistas de alto nivel no abandonasen” (RFETM.P1), pero “no ha solucionado el problema del deporte de personas con discapacidad” (CPE.P1),

concretamente el relevo generacional, la detección y desarrollo del talento deportivo, etc. Asimismo, el plan ADOP “debería replicar el modelo actual dirigido al deporte de alto nivel al deporte de base” (FEDPC.P1) y “plantear acciones de captación de talentos deportivos dentro del mismo plan” (FER.P1).

Las becas ADOP “han mejorado las condiciones de los deportistas en los entrenamientos y en la participación en las competiciones deportivas, permitiendo una dedicación profesional” (CSD.P1) “de los deportistas y sus entrenadores” (FEDDF.P1). Además, “ha permitido financiar a profesionales que dan servicio al deportista, como son los deportistas de apoyo, el servicio médico, psicólogos, fisioterapeutas” (FEDC.P1), “asesoría para el entrenador, formación” (FEDPC.P2), que influye en la mejora de la calidad de la preparación deportiva.

Por otro lado, “el plan ADOP es muy resultadista, ya que la financiación la reciben directamente los deportistas y técnicos que han obtenido resultados. Y, puede suceder que durante un ciclo paralímpico el deportista becado no esté entre los 6 primeros puestos de un Mundial y pierda la beca” (FEDDI.P1). Estos criterios generan mucha tensión en los deportistas en las fases previas y durante las competiciones, que “pueden afectar a la motivación y concentración para obtener buenos resultados o, incluso puede conllevar el abandono de la práctica deportiva” (FEDDI.P1). Otro de los aspectos a mejorar, es “apoyar a las federaciones nacionales para que puedan tener una estructura sólida de trabajo y sustentar el desarrollo del deporte adaptado de alto nivel” (RFETM.P1).

Con relación a la gestión de las becas del plan ADOP presenta algunas diferencias respecto al plan ADO. Concretamente, “la distribución de las ayudas económicas en ADOP las percibe directamente el técnico y, en cambio en ADO las recibe la federación que las distribuye; y, los criterios de resultados deportivos para la obtención de beca también son diferentes y sería necesario unificarlos” (FER.P1) e “igualar el sistema de becas de los deportes convencionales con los de discapacidad y el reconocimiento de deportista de alto nivel” (RFEP.P1). Con relación a los entrenadores “su designación recae en el deportista y, en cambio en el ADO es la federación que propone a los técnicos y luego distribuye los recursos. Con lo cual con el modelo ADO te permite un mayor control de la distribución de los recursos” (RFETM.P1). Y, también el control y seguimiento del uso de las ayudas económicas. En estos momentos “el deportista recibe directamente la financiación, pero no hay un control sobre el destino de ese dinero ni del trabajo diario que realiza el deportista” (RFETM.P1).

Contexto deportivo internacional

España ha disminuido la obtención de medallas y su posición en el medallero paralímpico en los Juegos a partir de Atenas 2004 por “la aparición de nuevos países que antes no competían, como Rusia y China, pasando de unos 90 países en Barcelona a unos 160 que hay actualmente” (CPE.P1) y que “es consecuencia de la universalización del deporte paralímpico” (RFEC.P1), con lo cual “la competencia es mucho mayor” (CSD.P1) y “el coste de las medallas es mucho más caro” (CSD.P2).

También se observan mejoras en la obtención de resultados en “los países que han hecho los procesos de integración más agresivos” (CPE.P1). O, casos como Holanda que han mejorado sustancialmente los resultados con políticas destinadas “a la concentración de todos los recursos a la obtención de medallas” (FEDDF.P1), o Italia que han tenido “un gran crecimiento en la natación, mediante la especialización deportiva” (CPE.P1). Pero, también hay países como Ucrania que han llevado a cabo políticas más agresivas, mediante “centros segregados específicos de personas con discapacidad donde residen y se entrenan” (CPE.P2) y “con estructuras deportivas muy bien preparadas” (FER.P2).

Los grandes países o potencias como Estados Unidos, Rusia, China y Reino Unido “están apostando por este colectivo y va a conllevar una mayor dificultad para llegar a las medallas” (CSD.P1). Además, “estas delegaciones se presentan con un volumen de deportistas muy superior, frente al de España que tiene problemas con el envejecimiento de los deportistas y con la captación de jóvenes talentos” (FEDC.P1). Hay que destacar como factor determinante “y, que cambia muchísimo el desarrollo del medallero que es la entrada de China” (FEDDF.P1) y el auge en los Juegos de Atenas 2004 con la obtención de 141 medallas (70 más que en 2000) que se consolidó en Pekín 2008 con 211 medallas.

En algunos deportes en concreto, como la natación, España “ha sido una potencia importante, pero se han reducido el número de pruebas y esto ha conllevado que no se pueda competir en cualquier clase funcional” (FEDDF.P1) y, por lo tanto, ha provocado una reducción en la obtención de medallas. En deportes como el ciclismo o el piragüismo, en el Reino Unido, “el nivel de financiación es muy elevado en comparación a España” (RFEC.P1; RFEP.P1) y se empiezan a desarrollar políticas dirigidas a la obtención de medallas “cuando hasta ese momento no existían” (RFEC.P1). Por ejemplo, en el caso de Francia que organizará los Juegos de 2024, “en los últimos Juegos de 2021 ha destacado como potencia en ciclismo frente a Italia que hasta ese momento era el referente” (RFEC.P1).

Como se ha comentado anteriormente, la financiación es uno de los factores determinantes y diferenciadores entre los diferentes países participantes. En tenis de mesa “se han analizado las principales federaciones y cuenta con un presupuesto cuatro veces mayor al de España” (RFETM.P1). Y, otro de los factores es la estructura administrativa deportiva del país. En el caso de Italia, “el tenis de mesa se financia directamente desde el Comité Olímpico Italiano (CONI) y no a través del Ministerio de Deportes, con lo cual le permite disponer de una mayor financiación y control” (RFETM.P1).

5. DISCUSIÓN

En este apartado, después de presentar el análisis de las políticas desarrolladas en materia de deporte adaptado y los resultados obtenidos en los ciclos 2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016, los compararemos con los otros estudios existentes para evaluar la contribución específica del presente trabajo. Por lo tanto, en este apartado se analizarán los resultados de este estudio en comparación con los otros trabajos relacionados.

5.1. Las políticas de deporte adaptado de alto nivel desarrolladas en España

La descripción y análisis de las políticas desarrolladas en España en materia de deporte adaptado presentan un vacío importante de literatura como se ha comentado en los apartados iniciales de este trabajo. Las áreas temáticas de investigación que encontramos relativas al deporte adaptado (Porretta & Sherrill, 2005; Mckay et al., 2021; Rodríguez-Servián et al., 2022) están relacionadas con el ámbito del entrenamiento, la competición deportiva, los aspectos sociológicos y psicológicos del deporte adaptado, las bases legales, filosóficas e históricas y el papel de los medios de comunicación.

Concretamente, las políticas de deporte adaptado en España carecen de un robusto y consolidado proceso de planificación antes del 2005, año de creación del Plan ADOP. A partir de ese momento los entes participantes en la gestión e implementación de las políticas, planifican y asignan partidas de financiación para la preparación de los deportistas con el objetivo de obtener los mejores resultados deportivos en los Juegos Paralímpicos.

En este sentido, los factores que pueden influir en el rendimiento deportivo afectan a nivel meso (Stamm & Lamprecht, 2001; De Bosscher et al., 2015), por lo tanto, a las políticas deportivas desarrolladas por los agentes implicados. Pero, además, en los diferentes programas del plan también se incorporan otros factores que son controlables y afectan al contexto más cercano del deportista. En este caso, sería a nivel micro y correspondería a los servicios relacionados con el programa ARPA, que proporciona el apoyo a las federaciones en las siguientes áreas: personal de apoyo; material deportivo; ayudas para entrenamientos en centros de alto rendimiento y tecnificación; entrenadores personales; apoyo al entrenamiento; actividades; y, servicios médicos.

Existen otros aspectos del deporte adaptado en España que se asemejan a los estudios realizados por Green & Houlihan (2004, 2005) y Houlihan (2022) que se centran en los procesos de cambio en las políticas del deporte de alto nivel en varios deportes (natación, atletismo y vela) y países (Canadá, Reino Unido y Australia). En el caso de España hay un cambio en 2005 consecuencia de los malos resultados deportivos de los Juegos de Atenas 2004, en el que se decide hacer un giro en las políticas de deporte adaptado de alto nivel y dotarlo de una estructura con unas políticas de apoyo financiadas conjuntamente por fuentes públicas y privadas.

Además, a partir de enero de 2015 hay un cambio importante en el reconocimiento del deporte adaptado desde la perspectiva del alto nivel deportivo, por parte de la administración general del Estado, equiparándolo al deporte no adaptado. Este proceso conllevó que la tutela del deporte adaptado que hasta ese momento estaba bajo el paraguas de la subdirección de promoción deportiva, pasase a la subdirección de alta competición. Este cambio en la estructura deportiva fue bien valorado por los diferentes agentes deportivos, sin embargo, no se programó y evaluó como se gestionarían y coordinarían las políticas de promoción deportiva, cuya tutela, con un mayor protagonismo y responsabilidad, sería de las administraciones autonómicas, de las federaciones territoriales e, incluso, de las administraciones locales.

5.2. El grado de cumplimiento de los objetivos (análisis coste-eficacia) de los programas implementados en el Plan ADOP

En este tipo de estudios se pueden presentar diferentes escenarios que clasifican los programas en cuatro categorías (OCDE, 1992): coste bajo/eficacia elevada, coste elevado/eficacia elevada, coste bajo/eficacia baja y coste elevado/eficacia baja.

Uno de los objetivos del presente estudio ha consistido en medir la relación entre los costes totales de un programa y sus objetivos (Knapp, 1988; Castelló-Sirvent & Peris-Ortiz, 2023; Andrés, 2023), mediante el análisis coste-eficacia. Como ya se ha indicado en los apartados iniciales, las dos variables, coste y eficacia, se cuantifican, pero no necesariamente en términos monetarios, ya que los primeros están expresados en términos monetarios y los segundos en unidades de eficacia (Levin, 1975, 1985; Cohen & Franco, 1993; Newcomer et al., 2015; Carroll et al., 2020; Yates, 2021).

En el presente estudio como unidad de eficacia se identifica el número de medallas obtenidas y el ranking del medallero en los Juegos de 2008, 2012 y 2016 y como unidad de coste, la inversión realizada para la preparación de los deportistas. En múltiples trabajos se demuestra que el éxito deportivo está influenciado por los factores a nivel macro (Hoffmann et al., 2001; Stamm & Lamprecht, 2001; De Bosscher et al., 2015) y relacionados directamente con la inversión realizada.

En el caso de España se ha analizado la inversión realizada en el deporte adaptado a través de los Presupuestos Generales del Estado mediante los conceptos 48²³ y 78²⁴ del programa 336A: Fomento y apoyo de las actividades deportivas, que es el único indicador que nos permite comparar la inversión realizada durante el período previo (2002-2004) y los ciclos en los que se ha implementado el plan ADOP (2005-2008, 2009-2012 y 2013-2016). Analizando los años del primer ciclo comparables (figura 22), concretamente el segundo, tercer y cuarto año, se observa una reducción de 175.000 euros en comparación

²³ El concepto 48 hace referencia a las inversiones destinadas a las Federaciones Deportivas Españolas de discapacitados y al CPE.

²⁴ El concepto 78 hace referencia a las inversiones destinadas a las Federaciones Deportivas Españolas y de minusválidos y otras entidades y asociaciones, para instalaciones deportivas y equipamiento. Y, a partir de 2005 se integra en el concepto 48.

con la totalidad del primer ciclo paralímpico de plan ADOP (Pekín 2008). En cambio, en el segundo ciclo con plan ADOP (Londres 2012) hay un incremento de la financiación de 133 mil euros en comparación al ciclo 2005-2008. Aun así, si comparamos el segundo ciclo de plan ADOP (2009-2012) con el último sin plan (2001-2004) encontramos que aún no se equipara la financiación (- 42 mil euros). También cabe destacar que los años con una mayor financiación coincide con el año de celebración de los Juegos (2004 y 2008), exceptuando el año 2012 que se celebraron los Juegos en Londres.

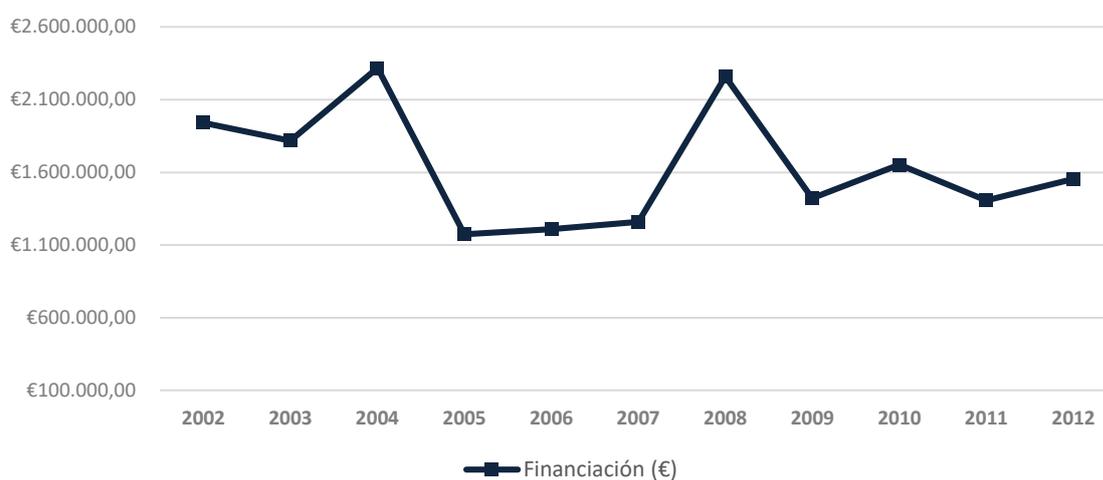


Figura 22. Evolución del presupuesto de los conceptos 48 y 78 del programa 336A: Fomento y apoyo de las actividades deportivas, del año 2002 al 2012.

A modo de resumen, según los datos económicos de los presupuestos generales destinados al deporte adaptado, no se observa una correlación directa entre la financiación y la obtención de medallas y se demuestra una mayor relevancia de los factores a nivel meso, los cuales vienen determinados por las políticas deportivas desarrolladas (Clumpner, 1994; Larose & Haggerty, 1996; Olakley & Green, 2001). A nivel general, se observa como el coste de las medallas se incrementa progresivamente, pasando de 294 mil euros de coste por cada medalla obtenida en 2008 a 677 mil euros en 2016 (un 130% de incremento).

Sin embargo, si analizamos la financiación específica según el deporte o la federación, que se han presentado en el apartado 4.5.2. *Correlaciones*, se observa, en términos generales, que a mayor inversión realizada mayor obtención de medallas. Por ejemplo, en el período 2005-2008, los deportes con mayor dotación de becas como la natación (39,4% del total), el atletismo (21,8%) y el ciclismo (17,7%) que suponen el 78,9% del total invertido en becas, obtienen el 84,5% del total de medallas. Y, en el período 2009-2012, sucede algo parecido con los deportes con mayor dotación de becas: natación (35,2%), ciclismo (21,8%) y atletismo (20,2%), suponen el 77,1% del total invertido en becas y obtienen el 81% del total de medallas. A nivel de rentabilidad, los deportes con un coste menor por medalla obtenida y, en definitiva, los deportes más rentables en 2008 son el tenis de mesa (21 mil euros), la natación (37 mil euros) y el ciclismo (46 mil euros). En 2012 la rentabilidad disminuye sustancialmente y, por lo tanto, incrementa el coste por medalla: el tiro olímpico

obtiene 1 medalla sin tener beca, la natación (65 mil euros), el judo (90 mil euros) y el tenis de mesa (111 mil euros).

5.3. Los factores del proceso que han influenciado en los resultados

Si nos adentramos en identificar los factores que han influenciado en los resultados, según la opinión de los agentes deportivos, identificamos los siguientes: los procesos de integración, el envejecimiento de la población de deportistas, la detección de talentos, la organización y estructura de las políticas deportivas, la gestión del Plan ADOP y el contexto internacional.

5.3.1. Los procesos de integración

Los procesos de integración que se iniciaron en España en el año 2005 con el remo (tabla 85), mediante una dirección estratégica aprobada en la Asamblea del IPC en el 2004, conllevó que la representación no fuera solo asumida por las federaciones deportivas de discapacidad, sino que también participaran las federaciones unideportivas a medida que integraban la modalidad de deporte adaptado en su federación. Estos procesos favorecían la inclusión de los deportistas y es uno de los principales retos de futuro para garantizar los mismos derechos y deberes a los deportistas de alto nivel sean cuales sean sus características físicas, psíquicas o sensoriales.

Como se observa en la tabla 85 la mayoría de los deportes paralímpicos iniciaron los procesos de integración en el ciclo paralímpico anterior a los Juegos de Pekín 2008. Se observan casos, como el tenis de mesa y el tiro con arco, presentes desde los inicios de los Juegos en Roma 1960 que culminan su proceso de integración 50 años más tarde. El tenis en silla de ruedas es de los primeros deportes en integrarse en la federación internacional (1998) y en España se integra diecisiete años más tarde, cuyo período está bajo la tutela de la FEDDF.

Deporte	Debut en unos Juegos Paralímpicos	Integración Federación Internacional	Integración Federación Española
Bádminton	Tokio 2020	BWF: 2011	FESBA: 2015
Ciclismo	Ruta: New York / Stoke Mandeville 1984 Pista: Atlanta 1996	UCI: 2007	RFEC: 2009
Curling en silla de ruedas	Turín 2006	WCF: 2002	FEDH: N/D
Golf	Fuera del programa oficial	IGF: 2007	RFEG: 2007
Hípica (doma clásica)	Atlanta 1996	FEI: 2006	RFHE: 2009
Kárate	Fuera del programa oficial	WKF: 2006	RFEKDA: 2015
Piragüismo	Río 2016 / Tokio 2020 (canoa)	ICF: 2009	RFEP: 2009
Remo	Pekín 2008	FISA: 2002	FER: 2005
Taekwondo	Tokio 2020	WTF: 2005 (kyorugi) / 2013 (poomsae)	RFETaek: 2009
Tenis de Mesa	Roma 1960	ITTF: 2007	RFETM: 2010
Tenis en silla de ruedas	Barcelona 1992	ITF: 1998	RFET: 2015
Tiro con Arco	Roma 1960	WA: 2009	RFTA: 2013
Triatlón	Río 2016	ITU: 2004	FETRI: 2009
Vela*	Sídney 2000	ISAF: 2005	RFEV: 2010

* Dejó de ser deporte paralímpico después de los Juegos de Río 2016.

Tabla 85. Evolución histórica de los procesos de integración de las modalidades deportivas para personas con discapacidad y su debut en los Juegos Paralímpicos (CERMI, 2018).

Ahora bien, los procesos de integración presentan algunas fisuras, debilidades y amenazas. Según la opinión recogida de los agentes deportivos, mediante las entrevistas, se identifican las siguientes cuestiones: riesgo a no atender el deporte de base y centrarse únicamente en el deporte de alto nivel; falta de formación y conocimiento por parte de las federaciones unideportivas; poca financiación, sobre todo a nivel autonómico; y, problemas de coordinación y comunicación entre los diferentes organismos vinculados al desarrollo del deporte adaptado.

Para la elaboración del Libro blanco del deporte de personas con discapacidad (CERMI, 2018) se llevó a cabo una encuesta dirigida a todas las personas implicadas en el deporte adaptado: deportistas, técnicos, profesionales del sector y familias. Con relación a los procesos de integración el 75,6% indicó que estaba a favor de los procesos de integración de los deportes para personas con discapacidad en los organigramas de las federaciones unideportivas (CERMI, 2018, p. 145). Algunos de los aspectos favorables que destacaban de la integración eran los siguientes: eficiencia en la organización de competiciones y los recursos destinados a las mismas; incremento de oportunidades deportivas, del nivel de competición y estándares de rendimiento; mayor acceso a instalaciones y recursos; mayor visibilidad y potencial patrocinio; y, reducción y optimización de recursos, entre otros.

Sin embargo, también se identificaron otros argumentos en contra de los procesos de integración. A continuación, se muestran algunos: beneficia sólo al deporte de alto rendimiento; desconocimiento de las necesidades reales del colectivo; falta de interés de las federaciones receptoras; reducción en el acceso a

recursos; y, trato diferencial entre deportistas con y sin discapacidad, entre deporte de base y alta competición, entre deportistas con discapacidades más o menos severas, etc.

Los procesos de integración suponen un elemento importante para la mejora en la preparación de los deportistas con discapacidad y, en definitiva, para su reconocimiento e inclusión. El éxito de estos procesos está supeditado al apoyo económico y a la dotación de recursos; el marco legislativo y la coordinación entre las administraciones e instituciones del sistema deportivo; y, a la formación específica de los profesionales que trabajaran con los deportistas con discapacidad (CERMI, 2018, p. 156).

5.3.2. Envejecimiento de la población de deportistas y detección de talentos

En España, el 7,5% de los españoles tiene una licencia federativa. Sin embargo, sólo un 0,34% de las personas con discapacidad tiene una licencia federativa, teniendo en cuenta que en España hay un 10% de la población que tiene alguna discapacidad.

Como se observaba en la tabla 22, la edad media de los deportistas que participan en los Juegos ha aumentado progresivamente, pasando de 26,1 años en 1996 a 32,5 años en Río. En una de las valoraciones de los agentes deportivos, se indica que el envejecimiento de la población de deportistas con discapacidad es un aspecto que preocupa a las organizaciones deportivas porque “a medida que nos van desapareciendo esos deportistas, tenemos un problema importante de relevo generacional [...] para mí ese es el aspecto más importante” (FEDC.P1).

Si analizamos la evolución del número de participantes de la delegación española en los JJPP (tabla 86) se observa un crecimiento regular desde la primera participación en Tel-Aviv en 1968. Pero, no es hasta Barcelona 1992 donde se participa con el mayor número de deportistas, 233, que supuso, también la mayor representatividad con relación al resto de delegaciones (7,8%). A partir de ese momento, ha disminuido paulatinamente la delegación española llegando a Río 2016 con 111 deportistas y que representa el 2,6% del total de participación.

Esta disminución en el número de deportistas de la delegación española y, en consecuencia, la menor representatividad con relación al total de participantes es debido a dos grandes factores: la participación y mayor representación de las grandes potencias mundiales, como China, Rusia y Brasil; y, el envejecimiento de la población de deportistas y la falta de relevo generacional.

Participación en los JJPP de verano		
JJPP	Total	% total*
Tel-Aviv 1968	11	1,4%
Heidelberg 1972	20	2,2%
Toronto 1976	22	1,7%
Arnhem 1980	24	1,5%
Nueva York 1984	29	1,4%
Seúl 1988	50	1,6%
Barcelona 1992	233	7,8%
Atlanta 1996	196	6,0%
Sídney 2000	210	5,4%
Atenas 2004	158	4,1%
Pekín 2008	133	3,4%
Londres 2012	127	3,0%
Río 2016	111	2,6%

Tabla 86. Evolución de la participación de deportistas españoles en los Juegos Paralímpicos y porcentaje con relación al total de participación.

Este aspecto supone un reto para el futuro del deporte adaptado que se vehicula a través de la detección, captación y desarrollo del talento deportivo (Clumpner, 1994). Hay que tener en cuenta que el desarrollo deportivo en las personas con una discapacidad, presenta algunas singularidades, sobretudo, dependiendo de las vías de acceso. En una discapacidad congénita el proceso puede iniciarse desde las primeras etapas, sin embargo, en la persona que adquiere una discapacidad de forma traumática se inicia de forma totalmente distinta (CERMI, 2018, p. 212). Además, gracias a los avances científicos y a la erradicación de algunas enfermedades, han disminuido las discapacidades congénitas frente a las discapacidades adquiridas de forma traumática.

Ahora bien, se podría pensar que la población con discapacidad en España ha disminuido y, por lo tanto, hay menos posibilidades de obtener medalla. Pero, hay casos como el de Australia donde el tamaño de la población ha crecido moderadamente y en cambio el éxito deportivo ha aumentado de forma significativa. Sin embargo, según Stamm & Lamprecht (2001) y De Bosscher et al., (2015) los factores a nivel macro siguen determinando aproximadamente un 50% del éxito deportivo.

En España, para atender a esta necesidad de garantizar el relevo generacional desde el CPE se crearon dos programas: relevo paralímpico y promesas paralímpicas. El primero, se lleva a cabo a nivel autonómico en coordinación con las federaciones deportivas territoriales, tanto las polideportivas como las unideportivas, y, con los clubes y entidades deportivas. El programa tiene como finalidad la localización y captación de jóvenes con discapacidad con el objetivo de prepararlos como futuros deportistas de alto nivel. El proyecto se desarrolla a través de las siguientes acciones (CPE, 2021):

- Formación de técnicos en los aspectos singulares del deporte adaptado (tecnificación deportiva, inclusión y clasificación deportiva);

- prestación de material deportivo a entidades deportivas;
- jornadas de promoción deportiva y de detección de talento;
- creación de una estructura de clubes deportivos inclusivos; y,
- convenios con instituciones de interés.

Con relación al programa de promesas paralímpicas que desarrolla el CPE en coordinación con las federaciones españolas mediante la creación de equipos específicos para algunos deportes, tiene como finalidad facilitar el relevo generacional del deporte paralímpico de alto nivel. Cada uno de estos equipos recibe el apoyo de una empresa que financia el programa y que le dan nombre: Atletismo Liberty Seguros, Ciclismo Cofidis, Natación AXA, Piragüismo Dingonatura, Tenis de Mesa Verallia, Triatlón Caixabank y Deportes de Invierno Allianz.

Como se observa en la definición de los programas, su implementación requiere de coordinación con las diferentes organizaciones vinculadas al ecosistema del deporte adaptado en España, pasando desde los clubes deportivos, federaciones territoriales, asociaciones y fundaciones, hasta las federaciones españolas, CPE y CSD. Sin embargo, también son necesarios otros componentes en el desarrollo del deportista que se deben tener en cuenta: talento y compromiso, entorno facilitador, práctica deportiva, componente genético y características de la modalidad deportiva y de su discapacidad (CERMI, 2018, p. 215).

5.3.3. Organización y estructura de las políticas deportivas

A continuación, a través de la figura 23, se describen las relaciones entre las diferentes instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel en España. Cabe recordar que España se configura a través de una estructura administrativa multinivel donde están implicadas una multiplicidad de instituciones con competencias asumidas y delegadas. La principal relación entre las instituciones de la administración pública y las organizaciones deportivas que actúan a nivel estatal, autonómico y local es el de la financiación para el desarrollo de las políticas de deporte adaptado.

Las relaciones entre las propias administraciones públicas en cada uno de los niveles, se sustenta mediante los principios de colaboración, cooperación y lealtad institucional. Desde la administración del Estado se elabora y ejecuta, en colaboración con las CC. AA. y, en su caso, con las entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición.

Las organizaciones deportivas tienen una relación jerárquica y de dependencia en el desarrollo de las políticas de deporte adaptado. Destacando la necesidad de colaboración y cooperación entre el CPE y las federaciones deportivas estatales, que a su vez coordinan sus políticas mediante las federaciones territoriales que integran a los clubes deportivos en su ámbito territorial y en su modalidad deportiva.

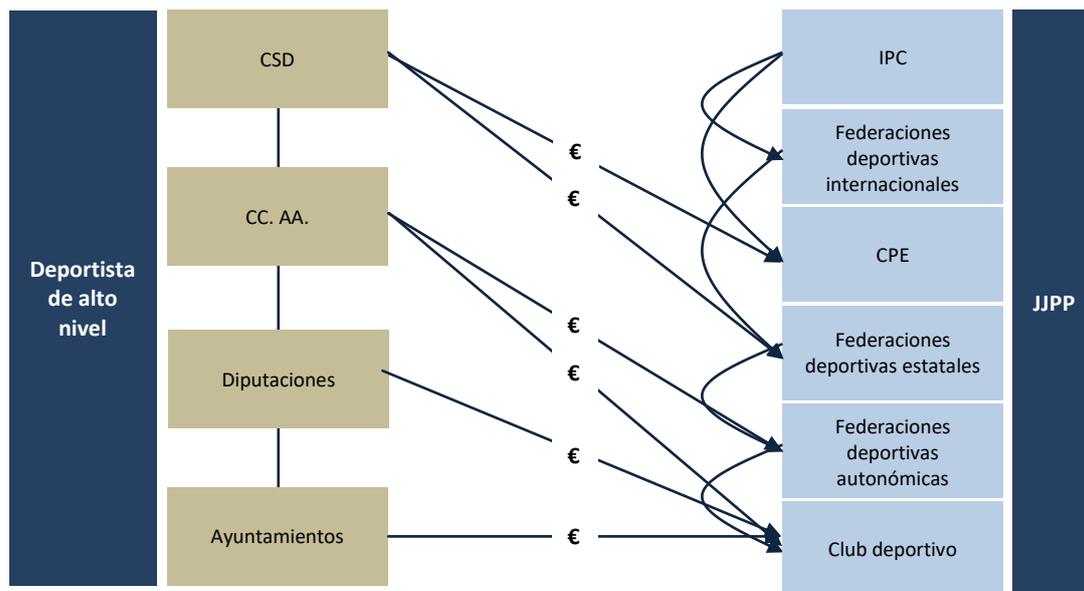


Figura 23. Relación entre las instituciones implicadas en la gestión del deporte adaptado de alto nivel en España.

Tal como identifican Oakley & Grenn (2001) para garantizar el éxito del deporte de alto nivel, es necesario que las organizaciones involucradas en la gestión del deporte de alto nivel tengan bien definidas sus competencias y que haya una buena red de comunicación entre ellas. Y, además, configurar un sistema ágil y simple mediante fronteras políticas y deportivas.

La estructura organizativa del deporte adaptado en España presenta, según la opinión de algunos dirigentes deportivos, algunas debilidades que no garantizan la eficacia y la eficiencia en el desarrollo de las políticas. En primer lugar, por la falta de alineación de las políticas entre los diferentes agentes en los distintos niveles administrativos (estatal, autonómico y local) y, en segundo lugar, por la duplicidad de competencias entre administraciones.

5.3.4. El Plan ADOP

El Plan ADOP, como se ha descrito en los apartados anteriores, se creó en 2005 para garantizar una buena preparación a todos los deportistas con el objetivo de obtener buenos resultados deportivos en los Juegos Paralímpicos. El plan permite mediante una fórmula de financiación pública y privada apoyar económicamente a los deportistas de manera directa y también financiando los servicios necesarios para su preparación (técnicos, equipo médico, fisioterapeutas, psicólogos, etc.). En algunos estudios como el de Clumpner (1994) se identifican algunos factores determinantes como responsables del éxito internacional, entre los cuales se identifican los recursos económicos, pero hay otros componentes relevantes como son los procesos de integración y el desarrollo del talento deportivo.

Este último componente destaca como una de las debilidades en el plan durante los tres ciclos paralímpicos. En primer lugar, se debería replicar “el modelo actual dirigido al deporte de alto nivel, al deporte de base” (FEDPC.P1) y “plantear acciones de captación de talentos deportivos dentro del mismo plan” (FER.P1).

Es un plan que garantiza la financiación, pero únicamente a los deportistas que han obtenido buenos resultados. Es decir, es un plan resultadista, que tiene el riesgo de no atender a los deportistas que durante el ciclo paralímpico pueden tener opciones de obtener buenos resultados, pero por diversos motivos no han participado en las competiciones o han participado y no han obtenido un buen resultado y, por lo tanto, pierden la beca o no pueden acceder al plan.

La gestión y coordinación con los agentes implicados en el Plan ADOP es otro de los aspectos a valorar. Desde algunas federaciones se hace referencia a la necesidad de un mayor apoyo “para que puedan tener una estructura sólida de trabajo y sustentar el desarrollo del deporte adaptado de alto nivel” (RFETM.P1) y que tengan capacidad para gestionar la financiación de la misma manera que sucede en el plan ADO, con los deportistas olímpicos.

5.3.5. Contexto internacional

El deporte de alto nivel ha evolucionado y otros países han adoptado medidas para ser más competitivos en los Juegos Paralímpicos. Se observan países como Australia y Canadá que han “adoptado políticas de deporte de alto nivel que están muy cerca del modelo soviético en una serie de aspectos clave” (Houlihan, 1997, p. 6) o países considerados grandes potencias mundiales que se incorporan en el movimiento paralímpico y cambian el escenario del medallero paralímpico, como Rusia y China.

Los países del antiguo bloque del Este, como Ucrania, han jugado un papel importante en el desarrollo actual del deporte de alto nivel y hay múltiples estudios que han analizado los modelos deportivos de los países comunistas (Broom, 1986; Buggel, 1986; Riordan, 1989 & 1991; Semotiuk, 1990; Sedlacek et al., 1994; Thibault & Babiak, 2005; Thibault, 2013) y, como estos han influenciado en las políticas que se han desarrollado a nivel nacional.

También se observa que los países que han hecho “los procesos de integración más agresivos” (CPE.P1) y que han desarrollado políticas deportivas a nivel meso centradas en el desarrollo de instalaciones, la preparación física, las ciencias del deporte, la medicina del deporte y la organización de competiciones deportivas (Green & Houlihan, 2005; Houlihan, 2022) han obtenido mejores resultados. Concretamente, Holanda que ha mejorado sustancialmente los resultados con políticas destinadas “a la concentración de todos los recursos a la obtención de medallas” (FEDDF.P1), o Italia que ha tenido “un gran crecimiento en la natación, mediante la especialización deportiva” (CPE.P1).

6. CONCLUSIONES

En el apartado de conclusiones, se presentan los principales resultados, las implicaciones del estudio en el desarrollo de las políticas de deporte adaptado de alto nivel, las principales limitaciones y, por último, las líneas de continuidad que presenta este estudio.

6.1. Principales aportaciones

En el presente estudio se identifican tres grandes resultados. El primero está relacionado con el modelo de financiación del deporte adaptado de alto nivel; el segundo, con el envejecimiento de la población de deportistas y la pérdida del relevo generacional a corto y medio plazo; y, el tercero, con la organización y estructura de las políticas deportivas y, los correspondientes procesos de integración.

6.1.1. La financiación no garantiza el éxito deportivo

La financiación por sí sola no garantiza el éxito deportivo en el deporte de alto nivel. Aunque contar con recursos financieros adecuados puede ser fundamental para proporcionar una buena dotación y calidad de infraestructuras deportivas, entrenamiento de calidad, equipamiento adecuado y apoyo médico. El éxito deportivo depende de una combinación de factores que interactúan en las diferentes fases de diseño e implementación de las políticas deportivas (De Bosscher et al., 2015).

El éxito deportivo también está relacionado con las habilidades naturales de los deportistas, como la predisposición genética, la coordinación, la velocidad, la resistencia y otros atributos físicos y mentales, que se suma a la detección del talento deportivo. El entrenamiento y el desarrollo del deportista depende del acceso a entrenadores de calidad, instalaciones de entrenamiento de alto nivel y programas de desarrollo, el apoyo psicológico y emocional de los deportistas. Este tipo de apoyo no siempre se puede adquirir con financiación, sino que también requiere programas especializados y personal calificado.

La planificación estratégica efectiva, la gestión eficiente de los recursos y la toma de decisiones coordinada son elementos importantes para garantizar el éxito deportivo. Asimismo, los resultados pueden ser impredecibles debido a la competencia, las lesiones, los factores externos como condiciones climáticas, decisiones arbitrales, entre otros. Por ello, la financiación no puede eliminar por completo el elemento de incertidumbre en la competición deportiva.

En conclusión, si bien la financiación es importante y puede proporcionar una base sólida para el éxito deportivo, no garantiza automáticamente resultados positivos como se ha mostrado en los apartados anteriores. El éxito en el deporte de alto nivel es el resultado de una combinación de múltiples factores como la detección y el desarrollo del talento deportivo, el entrenamiento, el apoyo, la planificación estratégica, la gestión efectiva de recursos y la coordinación institucional.

6.1.2. Envejecimiento de la población y falta de relevo generacional

El envejecimiento de la población y la falta de relevo generacional son factores importantes en el ámbito deportivo, especialmente en el contexto de las competiciones paralímpicas, que pueden afectar la obtención de medallas paralímpicas.

Con una población envejecida y una falta de relevos generacionales, puede conllevar una disminución en la cantidad de deportistas jóvenes que pueden acceder al deporte paralímpico. Esto puede reducir la base de talentos disponibles para representar a un país en competiciones internacionales, lo que limita las opciones para obtener medallas. Además, los deportistas más jóvenes carecen de la experiencia y los recursos necesarios para competir al más alto nivel y, en consecuencia, es necesaria una mayor atención, apoyo y planificación a medio y largo plazo para garantizar un buen desarrollo.

Sin una afluencia constante de nuevos talentos, existe el riesgo de que los equipos y programas deportivos paralímpicos se estanquen o incluso experimenten un declive en su rendimiento a medida que los deportistas existentes envejecen y se retiran. En un nivel más amplio, el envejecimiento de la población y la falta de relevo generacional pueden afectar la competitividad de un país en el escenario internacional. Los países con una población joven, en general, pueden tener una ventaja en la identificación y el desarrollo de talentos deportivos de alto nivel en comparación con aquellos con una población envejecida.

Para abordar estos desafíos, es importante implementar estrategias efectivas para fomentar la participación de jóvenes en el deporte paralímpico, incluyendo programas de desarrollo juvenil, acceso equitativo a instalaciones deportivas adaptadas y recursos adecuados de apoyo y entrenamiento. Además, se deben establecer políticas que promuevan la inclusión y la diversidad en el deporte, así como la conciencia pública sobre las oportunidades disponibles para deportistas con discapacidad. De esta manera, se puede trabajar para garantizar un flujo constante de talentos y mantener la competitividad en el deporte paralímpico a lo largo del tiempo.

6.1.3. Coordinación organizativa y estructural para garantizar la eficiencia de las políticas

Garantizar la eficiencia de las políticas deportivas requiere de una coordinación organizativa y estructural sólida. Es fundamental establecer una colaboración estrecha entre los diferentes organismos deportivos a nivel nacional, autonómico y local. Esto incluye las federaciones deportivas estatales y autonómicas, las federaciones unideportivas y las de discapacidad, el CPE, el CSD, los gobiernos autonómicos, las diputaciones provinciales, los clubes deportivos y las administraciones locales. Una comunicación fluida y una cooperación efectiva entre estos actores son esenciales para alinear los objetivos, optimizar los recursos y evitar duplicar esfuerzos.

Se deben establecer estrategias y planes a largo plazo que definan claramente los objetivos deportivos nacionales y las medidas para alcanzarlos. Estos planes deben incluir metas específicas en términos de rendimiento deportivo, desarrollo de talento, infraestructura deportiva, financiamiento y otros aspectos

relevantes. Además, es importante revisar y actualizar regularmente estas estrategias para adaptarse a los cambios en el entorno deportivo y a las necesidades del país.

6.2. Implicaciones del estudio

Este trabajo ha permitido identificar las principales problemáticas en el desarrollo de las políticas de deporte adaptado de alto nivel, que han conducido a un empeoramiento en la obtención de resultados deportivos en los JJPP desde el año 2005 cuando se implementa el plan ADOP. El análisis realizado, mediante la revisión de la documentación y, sobretodo, de las entrevistas a las y los dirigentes deportivos, permite identificar los principales factores que han conducido a esta situación y, que por lo tanto no ha garantizado el éxito en la implementación de las políticas.

Por ello, los resultados obtenidos permiten establecer un sistema de evaluación sumativa y formativa de las políticas desarrolladas a nivel estatal, autonómico y local, implicando a todos los agentes deportivos, con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia en las fases de diseño e implementación de las políticas.

Es necesario integrar en las organizaciones deportivas y en la estructura del sistema deportivo, mecanismos de evaluación y comunicación para cada una de las fases de las políticas deportivas (diseño e implementación) para garantizar la mayor rentabilidad de la financiación pública y privada. Así como, la identificación de objetivos que sean realistas, medibles y acotados en el tiempo.

6.3. Limitaciones del estudio de investigación y líneas de continuidad

El presente estudio presenta algunas limitaciones relacionadas con el método de análisis. Se ha utilizado la entrevista cualitativa y el análisis de contenido como las técnicas más adecuadas para recopilar la información necesaria para la investigación. Pero hay otros métodos como el cuestionario que hubieran sido de utilidad para obtener una información más amplia, incorporando la evaluación interna de las políticas deportivas implicando a todos los agentes que intervienen en el proceso, ya sea des de la perspectiva de decisores o receptores de las políticas.

Sin embargo, se ha centrado el análisis en la percepción y opinión de las y los dirigentes deportivos, porque son los agentes que tienen capacidad y legitimidad para la toma de decisiones y, por lo tanto, un mayor impacto en la implementación y desarrollo de las políticas.

Ahora bien, para mejorar y ampliar la perspectiva del análisis se podrían incorporar las opiniones de otros agentes vinculados en el sistema del deporte adaptado, como son el equipo técnico, las y los deportistas y las familias. Y, además establecer un sistema de evaluación continuada, con una periodicidad anual o bianual, para ajustar y maniobrar el diseño de las políticas deportivas adaptadas a los cambios y necesidades de cada momento con una mirada a medio y largo plazo.

Otra línea que se puede explorar a partir de este trabajo, es comparar el análisis con otros países con características similares a España y valorar que políticas se pueden implementar para mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas deportivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, J. & Fernández-Bustos, J. G. (2018). Inclusión de los deportistas con discapacidad intelectual en federaciones unideportivas y su efecto en la participación en campeonatos nacionales. El caso del tenis de mesa. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y del Deporte*, 13(1), 71-77.
- Abellán, J., Sáez-Gallego, N. & Reina, R. (2018). Explorando el efecto del contacto y el deporte inclusivo en Educación Física en las actitudes hacia la discapacidad intelectual en estudiantes de secundaria. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias Del Deporte*, 53(14), 233–242. <https://doi.org/10.5232/ricyde2018.05304>
- Abma, T. A. & Stake, R. E. (2014). Science of the particular: An advocacy of naturalistic case study in health research. *Qualitative health research*, 24(8), 1150-1161. <https://doi.org/10.1177/1049732314543196>
- Afonso, A. J. (2016). El campo de las políticas de evaluación y accountability en educación: para una reflexión más densa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 20(3), 1-12.
- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.
- Aguilar, M. J. & Ander-Egg, E. (1992). *Evaluación de servicios y programas sociales*. Siglo XXI
- Aguilar, L. F. & Bustelo, M. (2010). Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (4), 1-22.
- Albi, E. (1989). *Introducción al análisis coste-beneficio*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Alcaraz, N. (2015). Aproximación histórica a la evaluación educativa: de la generación de la medición a la generación ecléctica. *Revista Iberoamericana de evaluación educativa*, 8(1), 11-25.
- Alegre, M. A. (2015). Guia pràctica 11. Com avaluar l'impacte de les polítiques educatives. In Ivàlua (Ed.), *Col·lecció Ivàlua de guies practiques sobre avaluació de polítiques públiques*. Ivàlua.
- Alkin, M. C. (1969). Evaluation Theory Development. *Evaluation comment*, (2), 2-7.
- Alvira, F. (1997). *Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico*. Lumen-Hvmanitas.
- Anderson, D. & Morris, T. (2000). Athlete lifestyle programs. In D. Lavallee & P. Wylleman (Eds.), *Career transitions in sport: International perspectives* (p. 59-80). Unkno.
- Andrés, J. M. (2023). Un nuevo impulso a la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en España. Problemas persistentes y retos a futuro. *Revista de las Cortes Generales*, (115), 219-257. <https://doi.org/10.33426/rcg/2023/115/1752>

- Andréu, J. (2002). *Las técnicas del análisis de contenido: una revisión actualizada*. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Arias, B., Verdugo, M.A. & Rubio, V. (1995). *Evaluación de las actividades modelo local de Valladolid (Programa Helios)*. Ministerio de Educación y Ciencia
- Arias, K., Torres-Olmedo, J. & Carrillo-Maldonado, P. (2022). Evaluación de las reformas que impulsan el empleo formal. *Estudios económicos*, 39(78), 33-59. <https://doi.org/10.52292/j.estudecon.2022.2672>
- Ballart, X. (1992). *¿Cómo evaluar programas y Servicios públicos? Aproximación sistemática y estudio de casos*. Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Ballart, X. (1993). Evaluación de políticas. Marco conceptual y organización institucional. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (80), 199-224.
- Ballart, X. (1996). Modelos teóricos para la práctica de la evaluación de programas. In Q. Brugué & J. Subirats (Eds.), *Lecturas de gestión pública* (p. 323-349). Instituto Nacional de Administración Pública.
- Ballart, X. (1997). Gestión pública, análisis y evaluación de políticas. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (97), 223-247.
- Ballart, X. & Riba, C. (2000). *Forest Fires: Evaluation of Government Intervention Measures*. Universitat Pompeu Fabra Working Paper. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.230555>
- Ballart, X. & Monterde, L. (2010). *Indicadors de rendiment en la gestió de la salut a Catalunya*. Escola d'Administració Pública de Catalunya.
- Bañon, R. (2002). *La evaluación de la acción y de las políticas públicas*. Ediciones Díaz de Santos.
- Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Ediciones Akal.
- Baumgartner, F.R. & Jones, B.D. (1993). *Agendas and Instability in American politics*. University of Chicago Press.
- Bausela, E. (2003). Metodología de la Investigación Evaluativa: Modelo CIPP1. *Revista Complutense de Educación*, 14(2), 361-376.
- Bausela, E. (2004). Metodología de investigación evaluativa. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, (5), 183-191.
- Behar-Villegas, E. (2021). Culturas del malgasto público: ineficiencia estatal y narrativas de política pública. *Revista de Administração Pública*, 55(3), 662-678. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-761220200647>
- Berelson, B. (1952). *Content analysis in communication research*. Free Press.

- Bergsgard, N.A.; Houlihan, B.; Mangset, P.; Nodland, S.I. & Rommetveldt, H. (2007). *Sport policy. A comparative analysis of stability and change*. Elsevier.
- Blanco, E., Burriel, J. C., Camps, A., Carretero, J. L., Landaberea, J. A. & Montes, V. (2006). *Manual de la organización institucional del deporte*. Paidotribo.
- Blasco, J. (2009). Guia pràctica 1. Com iniciar una avaluació: oportunitat, viabilitat i preguntes d'avaluació. In Ivàlua (Ed.), *Col·lecció Ivàlua de guies pràctiques sobre avaluació de polítiques públiques*. Ivàlua.
- Blasco, J. & Casado, D. (2009). Guia pràctica 5. Avaluació d'impacte. In Ivàlua (Ed.), *Col·lecció Ivàlua de guies pràctiques sobre avaluació de polítiques públiques*. Ivàlua.
- Brazo, J. (2017). Ley, Deporte y Discapacidad en España. In J. Gaillard, L. A. Hoyos & J. A. Fernández (Dir.), *Estructura y Organización del Deporte Paralímpico. Una mirada Internacional* (p. 171-194). Corporación Universitaria CENDA.
- Broom, E. F. (1986). Funding the development of the Olympic athletes: A comparison of programs in selected Western and socialist countries. *Proceedings of the third International Seminar on Comparative Physical Education and Sport* (p. 21-24). Human Kinetics.
- Buggel, E. (1986). The development of Sport in the German Democratic Republic: 1950-1985. *Proceedings of the third International Seminar on Comparative Physical Education and Sport* (p. 37-53). Human Kinetics.
- Burriel, J. C. & Puig, N. (1999). Responsabilidades y relaciones entre el sector público y el privado en el sistema deportivo. In J. Subirats (Ed.), *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos* (p. 178-200). Fundación Encuentro.
- Burriel, J. C. & Martín, A. (2010). Propuesta metodológica para el análisis de la actividad física y el deporte en los programas electorales. Elecciones generales en España (1977-2008). In E. Mata, P. Burillo & A. Dorado (Comps.). *Actas XI Congreso AEISAD. ¿Cómo hacer del deporte herramienta para el desarrollo?* (p. 264-274).
- Cabrera, F., Millan, M. D., Navío, A., Romans, M. M., Rubio, M. J. & Viladot, G. (2005). Tendències de la formació contínua a les empreses catalanes. *Revista Catalana de Pedagogia*, 4, 291-323.
- Calero, J. (1995). *Análisis coste-beneficio. Una aproximación metodológica desde el institucionalismo*. Ministerio de Economía y Hacienda. Instituto de Estudios Fiscales.
- Cantó, O. (2020). La evaluación de las políticas públicas que condicionan el bienestar de la infancia. *Presupuesto y Gasto Público*, (98), 205-224.
- Carlin, M. & Garcés, E. (2012). Transición de carrera deportiva a un nuevo contexto vital: perspectivas actuales. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 12(1), 103-110.

- Carmena, G., Asensio, M., De la Cuesta, J. C., Doncel, D. & Rodríguez, M. (2005). *Criterios y procedimientos de evaluación de la investigación educativa*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Carroll, G., Safon, C., Buccini, G., Vilar-Compte, M., Teruel, G. & Pérez-Escamilla, R. (2020). A systematic review of costing studies for implementing and scaling-up breastfeeding interventions: ¿what do we know and what are the gaps? *Health policy and planning*, 35(4), 461–501. <https://doi.org/10.1093/heapol/czaa005>
- Casado, D. & Todeschini, F. (2013). Guia pràctica 10. Avaluar l'impacte de les polítiques actives d'ocupació. In Ivàlua (Ed.), *Col·lecció Ivàlua de guies practiques sobre avaluació de polítiques publiques*. Ivàlua.
- Casado, D. & Tarrach, A. (2015). Guia pràctica 12. L'avaluació econòmica de polítiques educatives. Una guia introductoria. In Ivàlua (Ed.), *Col·lecció Ivàlua de guies practiques sobre avaluació de polítiques publiques*. Ivàlua.
- Castelló-Sirvent, F. & Peris-Ortiz, M. (2023). Evaluation of public policies in Spain: Anàlisis de dos dècades de representación mediàtica. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review*, 13(2), 1–13. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v10.4559>
- Caumel, M. E. (1979). “Los criterios de rentabilidad en la evaluación pública de proyectos. In *Investigaciones económicas*, n° 9, Fundación del Instituto Nacional de Industria.
- Cayuela, M. J. (1997). *Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación*. Centre d'Estudis Olímpics UAB.
- CERMI (2018). *Libro Blanco del deporte de personas con discapacidad en España*. Ediciones Cinca.
- Chalip, L. (1995). Policy Analysis in Sport Management. *Journal of Sport Management*, 9(1), 1-13.
- Chappelet, J. & Bayle, E. (2005). *Strategic and Performance Management of Olympic Sport Organisations*. Human Kinetics, Inc.
- Chelladurai, P. (2001). *Managing organizations, for sport & physical activity. A system perspective*. Holcomb Hathaway publishers.
- Coakley, J. & Pike, E. (2014). *Sports in society: issues and controversies (2nd ed.)*. McGraw-Hill Education.
- Cohen, E. & Franco, R. (1993). *Evaluación de proyectos sociales*. Editorial Siglo XXI.
- Coller, X. (2005). *Estudios de casos*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Consejo Superior de Deportes (2010). *Plan integral para la actividad física y el deporte*. CSD.
- Cook, T. D. & Reichardt, C. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Editorial Morata.

- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill.
- Coronado, J. R. (2022). Evaluación formativa en el área de arte y cultura. *ZHOECOEN*, 14(2), 49–54. <https://doi.org/10.26495/tzh.v14i2.2283>
- Creswell, J. W. & Plano-Clark, V. L. (2007). *Designing and conducting mixed methods research*. Sage Publications.
- De Bosscher, V., De Knop, P., Van Bottenburg, M. & Shibli, S. (2006). A conceptual framework for analysing Sports Policy Factors Leading to international sporting success. *European Sport Management Quarterly*, 6(2), 185-215.
- De Bosscher, V. (2007). *Sports Policy Factors Leading to International Sporting Success* (Tesis doctoral). Vrije Universiteit Brussel.
- De Bosscher, V., Bingham, J., Shibli, S., Van Bottenburg, M. & De Knop, P. (2008). *The global Sporting Arms Race. An international comparative study on sports policy factors leading to international sporting success*. Meyer & Meyer.
- De Bosscher, V., Heyndels, B., De Knop, P., Van Bottenburg, M., & Shibli, S. (2008). The Paradox of Measuring success of Nations in Elite Sport. *Belgeo*, 9(2), 217-234. <https://doi.org/10.4000/belgeo.10303>
- De Bosscher, V., De Knop, P., Van Bottenburg, M., Shibli, S. & Bingham, J. (2009). Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. *Sport Management Review*, 12(3), 113-136. <https://doi.org/10.1016/j.smr.2009.01.001>
- De Bosscher, V., Shilbury, D., Theeboom, M., Van Hoecke, J., & De Knop, P. (2011). Effectiveness of National Elite Sport Policies: A Multidimensional Approach Applied to the Case of Flanders. *European Sport Management Quarterly*, 11(2), 115-141. <https://doi.org/10.1080/16184742.2011.559133>
- De Bosscher, V., Shibli, S., Westerbeek, H., & Van Bottenburg, M. (2015). *Successful Elite Sport Policies: An International Comparison of the Sport Policy Factors Leading to International Sporting Success (SPLISS 2.0) in 15 Nations*. Meyer and Meyer Sports.
- De Bosscher, V. (2018). A mixed methods approach to compare elite sport policies of nations. A critical reflection on the use of composite indicators in the SPLISS study. *Sport in Society*, 21(2), 331–355. <https://doi.org/10.1080/17430437.2016.1179729>
- Digel, H., Burk, V. & Sloboda, H. (2003). *Hochleistungssport in Großbritannien und Nordirland*. Bräuer.
- Digel, H. & Fahrner, M. (2003). *Hochleistungssport in Frankreich [high level sport in France]*. Bräuer.
- Digel, H. & Barra, M. (2004). *Hochleistungssport in Italien [high level sport in Italy]*. Bräuer.

- Digel, H., Burk, V. & Fahrner, M. (2006). *High-performance sport. An international comparison* (Vol. 9). Bräuer.
- Doll-Tepper, G. (1994). Deporte adaptado. Perspectiva social. *Apunts. Educación física y deportes*, 4(38), 21-25.
- Douyin, X. (1988). A comparative study on the competitive sports training systems in different countries. *Journal of Comparative Physical Education and Sport*, 2(3), 3-12.
- Duverger, M. (1981). *Método de las Ciencias Sociales*. Ariel.
- Dye, T. (1976). *Policy Analysis*. The University of Alabama Press.
- Escorsa, P. & Maspons, R. (1996). *Objetivo: medallas olímpicas*. Alianza editorial.
- Espinosa, J. & Bustelo, M. (2019). ¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. *Revista Española de Ciencia Política*, 49, 151-172.
- Espinoza, M. (1993). *Evaluación de proyectos sociales*. Editorial Humanitas.
- Estebaranz, A. (1999). *Didáctica e innovación curricular*. Universidad de Sevilla.
- Ferreres, V. & González, A. P. (Eds.) (2006). *Evaluación para la mejora de los centros docentes*. Wolters Kluwer.
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- García, C. (2006). El análisis coste-beneficio y la dificultad de su aplicación al cambio climático. *Estudios de Economía Aplicada*, 24(2), 751-762.
- García-Aretio, L. (1993). Un modelo de evaluación de instituciones de enseñanza a distancia. In *I Seminario sobre metodología pedagógica* (p. 123-134). UNED
- García-Ferrando, M., Ibáñez, J. & Alvira, F. (Comp.) (2015). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial.
- García-Ferrando, M., Puig, N., Lagardera, F., Llopis, R., Vilanova, A. (comp.) (2017). *Sociología del deporte* (4a ed.). Alianza Editorial.
- Gascó, M. (2002). Hacia una sistematización de la evaluación de programas y políticas públicas. *Gestión y análisis de políticas públicas*, (12), 55-65.
- Gómez, M. H. & Boyer, P. C. (2003). *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Ariel.
- González, A. (2013). El análisis coste-beneficio como herramienta para una gestión pública basada en evidencias. *Economía industrial*, 390, 23-32.

- González, R. A. M. (2007). *La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes* (Vol. 5). Ministerio de Educación.
- Green, M. & Houlihan, B. (2004). Advocacy coalitions and elite sport policy change in Canada and the United Kingdom. *International Review for the Sociology of sport*, 39(4), 387-403.
- Green, M. & Houlihan, B. (2005). *Elite sport development. Policy learning and political priorities*. Routledge.
- Green, M. & Collins, S. (2008). Policy, politics and path dependency: Sport development in Australia and Finland. *Sport Management Review*, 11, 225–251.
- Guerra-López, I. J. (2007). *Evaluación y mejora continua*. AuthorHouse.
- Guttman, A. (1978). *From Ritual to Record. The Nature of Modern Sports*. Columbia University Press.
- Hargreaves, J. (1982). *Sport, Power and Culture*. Polity Press.
- Hebbelink, M. (1988). Talent identification and development in sport: kinanthropometric issues. *Scientific Olympic Congress: New Horizons of human movements*, Seoul, 22-33.
- Heinemann, K. (2008). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte*. Barcelona: Ed. Paidotribo.
- Henry, I., Amara, M. & Al-Tauqi, M. (2005). A typology of approaches to comparative analysis of sports policy. *Journal of Sport Management*, 19, 520–535.
- Henry, I. (2007). Bridging research traditions and world views: universalisation versus generalisation in the case for gender equity. In I. Henry & the Institute of Sport and Leisure Policy (Eds.), *Transnational and comparative research in sport. Globalisation, governance and sport policy* (p. 197-212). Routledge.
- Hernández, J. L. (1996). *Indicaciones para la detección de talentos deportivos*. Consejo Superior de Deportes.
- Hernández, Y. & de Ornes, C. (2014). Modelos de evaluación de programas de formación en la modalidad de educación a distancia: Estudio comparativo. *Revista Eduweb*, 8(2), 55–67.
- Hogan, K. & Norton, K. (2000). The price of Olympic Gold. *Journal of science and medicine in sport*, 3(2), 203-218.
- Holsti, O. R. (1969). *Content Analysis for the Social Sciences and humanities*. Addison-Wesley.
- Houlihan, B. (1997). *Sport, policy and politics. A comparative analysis*. Routledge.
- Houlihan, B. (2005). Public sector sport policy. *International Review for the sociology of sport*, 40(2), 163-185.

- Houlihan, B. & Green, M. (2008). *Comparative elite Sport Development*. Butterworth-Heineman.
- Houlihan, B. (2022). Challenges to globalisation and the impact on the values underpinning international sport agreements. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 14(4), 607-620. <https://doi.org/10.1080/19406940.2022.2100807>
- Humphreys, B. R., Johnson, B. K., Mason, D. S. & Whitehead, J. C. (2016). Estimating the value of medal success in the Olympic Games. *Journal of Sports Economics*, 19(3). <https://doi.org/10.1177/1527002515626221>
- Jos, P. H. & Tompkins, M. E. (2004). The Accountability Paradox in an Age of Reinvention-The Perennial Problem of Preserving Character and Judgement. *Administration & Society*, 36(3), 255-281.
- Knapp, M. (1988). *La economía de los Servicios Sociales*. Macmillan.
- Knoepfel, P., Larrue, C. & Varone, F. (2006). *Analyse et pilotage des politiques publiques* (2a ed.). Ruegger Verlag.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: teoría y práctica*. Paidós.
- Krüger, A. (1984). To Moscow and back: International status of comparative research in regard to physical activity outside of schools. In *Proceedings of the 4th International Seminar on Comparative Physical Education and Sport* (p. 213-227). Talente-Kiel, West Germany.
- Landry, F. (1993). Els Jocs Paralímpics i la integració social. In A. M. Moragas & M. Botella, *Les Claus de l'Exit*. Universitat Autònoma de Barcelona. Centre d'Estudis Olímpics i de l'Esport.
- Larose, K. & Haggerty, T. R. (1996). *Factors associated with national Olympic success: an exploratory study* (Master Tesis no publicado). Universiteit Brunswick.
- Lemieux, V. (1995). *L'étude des politiques publiques: les acteurs et leur pouvoir*. Presses de l'Université Laval.
- Lera-López, F. & Suárez-Fernández, M. J. (2019). Práctica deportiva y políticas públicas en el deporte en España. *Papeles de Economía Española*, (159), 226-240.
- Levin, H. M. (1975). Cost Effectiveness analysis in evaluation research. In M. Guttentag & E. L. Strueningk, *Handbook of evaluation research* (p. 89-122). SagePublications.
- Levin, H. M. (1985). *Cost Effectiveness: A primer*. Sage publications.
- Llopis-Goig, R. (Ed.) (2016). *Participación deportiva en Europa: políticas, culturas y prácticas*. Editorial UOC.
- MacDonald, B. (1983). La Evaluación y el Control de la Educación. In J. Gimeno & A. Pérez, *La Enseñanza, su Teoría y su Práctica* (p. 467-478). Akal.

- Manheim, J. B. & Rich, C. R. (1986). *Análisis Político Empírico. Métodos de Investigación en Ciencia Política*. Alianza Editorial.
- Martínez, C. (1996). *Evaluación de programas educativos. Investigación evaluativa. Modelos de evaluación de programas*. UNED
- Martínez-Ferrer, J. O., Guerra, M. & Segura, J. (2018). Recomendaciones a los Servicios Médicos de federaciones españolas unideportivas, para la inclusión de deportistas con discapacidad (primera parte). *Archivos de medicina del deporte*, 35(1), 42-49
- McKay, C., Park, J. Y. & Block M. E. (2021). Exploring the variables associated with student attitudes toward inclusion in physical education after taking part in the Paralympic School day programme. *International Journal of Inclusive Education*, 25(3), 329-347. <https://doi.org/10.1080/13603116.2018.1550117>
- Mejía-Castillo, H. J. (2017). La metodología de investigación evaluativa una alternativa para la valoración de proyectos. *Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio Climático*, 3(5), 734-744. <https://doi.org/10.5377/ribcc.v3i5.5945>
- Melero, E., Martín, S. A. & Melero, A. (2019). Evaluación de Políticas Públicas: Consecuencias Económico-Financieras de la aplicación de las medidas establecidas en la Ley Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Castilla y León. *Presupuesto y Gasto Público*, (94), 49-61.
- Moscoso-Sánchez, D., Fernández-Gavira, J. & Rodríguez-Díaz, A. (2014). De la democratización del deporte a la hegemonía de los mercados: el caso español. *Movimiento*, 20, 109-124.
- Moscoso-Sánchez, D., Rodríguez-Díaz, A. & Fernández-Gavira, J. (2016). Elitist rhetoric and the sports gap. Examining the discourse and reality of sport in Spain. *European Journal for Sport and Society*, 12(1), 31-51. <https://doi.org/10.1080/16138171.2015.11687955>
- Newcomer, K. E., Hatry, H. P. & Wholey, J. S. (2015). *Handbook of Practical Program Evaluation* (4a ed.). Jossey-Bass Ltd.
- O'Boyle, I. & Shilbury, D. (2016). Exploring Issues of Trust in Collaborative Sport Governance. *Journal of Sport Management*, 30(1), 52-69. <https://doi.org/10.1123/JSM.2015-0175>
- Oakley, B. & Green, M. (2001). The production of Olympic champions: International perspectives on elite sport development system. *European Journal for Sport Management*, 8, 83-105.
- OCDE (1992). *La evaluación de programas de empleo y de medidas sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Ordóñez-Matamoros, G., Centeno, J. P., Santander, D., Llanos, O., Sierra, M. C. & Remolina, J. P. (2018). La evaluación ejecutiva y la toma de decisiones de política pública: el caso de la E2+SGR en Colombia. *Opera*, (22), 53-79.
- Ozga, J. (2020). The politics of accountability. *Journal of Educational Change*, (21), 19–35. <https://doi.org/10.1007/s10833-019-09354-2>
- Palau, J. & García, M. A. (2011). Historia del deporte adaptado a las personas con discapacidad física. In Consejo Superior de Deportes (Ed.), *Deportistas sin adjetivos. El deporte adaptado a las personas con discapacidad física* (p. 73-98). Consejo Superior de Deportes, Real Patronato sobre Discapacidad. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Comité Paralímpico Español.
- Pallarès, F. (1988). Las políticas públicas: el sistema político en acción. *Revista de Estudios Políticos*, (62), 141-162.
- Pankowiak, A., Brockett, C., De Bosscher, V. & Westerbeeck, H. (2023). National Paralympic sport policies influencing a country's Paralympic success. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 15(3), 435–455. <https://doi.org/10.1080/19406940.2023.2196992>
- Papadimitriou, D. & Taylor, P. (2000). Organisational effectiveness of Hellenic national sports organisations: A multiple constituency approach. *Sport Management Review*, 3, 23-46.
- Parlett, M. & Hamilton, D. (1976). Evaluation as illumination: A new approach to the study of innovatory progress. In G. V. Glass (Ed.), *Evaluation studies: Review annual* (vol. 1, p. 140-157). Sage.
- Parra, J. D. (2019). El arte del muestreo cualitativo y su importancia para la evaluación y la investigación de políticas públicas: una aproximación realista. *Opera*, 25, 119-136.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Sede Académica de México.
- Pawlowski, T., Downward, P. & Rasciute, S. (2014). Does national pride from international sporting success contribute to well-being? An international investigation. *Sport Management Review*, 17(2), 121-132. <https://doi.org/10.1016/j.smr.2013.06.007>
- Pérez, G. (1993). *Elaboración de proyectos sociales. Casos prácticos*. Narcea
- Pérez, J., Alonso, J., Garcia, J. J. & Coterón, J. (2011). Encuesta sobre hábitos deportivos de personas con discapacidad. In Consejo Superior de Deportes (Comp.) *Actas de la II Conferencia Nacional de Deporte Adaptado: La integración en el contexto internacional en Valencia*. Valencia: Universidad de Valencia.

- Pérez, J., Reina, R. & Sanz, D. (2012). La Actividad Física Adaptada para personas con discapacidad en España: perspectivas científicas y de aplicación actual. *Cultura Ciencia y Deporte*, 7(21), 213-224. <https://doi.org/10.12800/ccd.v7i21.86>.
- Pérez-Tejero, J., Blasco-Yago, M., González-Lázaro, J., García-Hernández, J. J., Soto-Rey, J. & Coterón, J. (2013). Paraciclisme: estudi sobre els processos d'integració en l'àmbit internacional. *Apunts. Educació Física i Esports*, (111), 79-86. [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.\(2013/1\).111.08](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.(2013/1).111.08)
- Prats, J., Fuentes-Moreno, C., & Sabariego, M. (2019). La investigación evaluativa de materiales didácticos para la educación política y ciudadana a través de contenidos históricos. *Revista Electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 22(2). <https://doi.org/10.6018/reifop.22.2.370051>
- Provus, M. (1971). *Discrepancy evaluation for educational program improvement and assessment*. McCutchan Publishing Corporation.
- Puig, N., Martínez, J. & García, B. (2010). Sport policy in Spain. *International Journal of Sport Policy*, 2(3), 381-390. <https://doi.org/10.1080/19406940.2010.519343>
- Pujadas, X. (coord.) (2010). *La metamorfosis del deporte: investigaciones sociales y culturales del fenómeno deportivo contemporáneo*. Editorial UOC.
- Quivy, R. & Campenhoundt, L. (1992). *Manual de investigación en ciencias sociales*. Noriega, cop.
- Rachmaniar, R., Yahya, M. & Lamada, M. (2021). Evaluation of Learning through Work Practices Industry Program at University with the CIPP Model Approach. *International Journal of Environment, Engineering and Education*, 3(2), 59-68. <https://doi.org/10.55151/ijeedu.v3i2.55>
- Ramírez, A., Sanz, L. & Figueroa, A. (2007). *Estudio sobre los hábitos deportivos en las personas con discapacidad en la provincia de Guipúzcoa*. Federación Guipuzcoana de Deporte Adaptado.
- Ramos, R., De Bosscher, V., Pankowiak, A. & Valleser, C. W. (2023). Contexts shaping the development and success of elite sport systems: a scoping review. *Sport Management Review*, 26(5), 649-676. <https://doi.org/10.1080/14413523.2023.2171276>
- Raya, J. & Moreno, I. (2013). Guia pràctica 9. Introducció a l'avaluació econòmica. In Ivàlua (Ed.), *Col·lecció Ivàlua de guies pràctiques sobre avaluació de polítiques públiques*. Ivàlua.
- Reiche, D. (2015). Investing in sporting success as a domestic and foreign policy tool: the case of Qatar. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 7(4), 489-504. DOI: 10.1080/19406940.2014.966135
- Reina, R. (2014). Inclusión en deporte adaptado: dos caras de una misma moneda. *Psychology, Society & Education*, 6(1), 55-67.

- Ricour, M., De Bosscher, V. & Van Hoecke, J. (2023). Operational quality in youth sport clubs: towards a conceptual model. *Sport Management Review*, 1–23. <https://doi.org/10.1080/14413523.2023.2292904>
- Riordan, J. (1989). Soviet sport and Perestroika. *Journal of Comparative Physical Education and Sport*, 6, 7–18.
- Riordan, J. (1991). *Sport, politics and communism*. Manchester University Press.
- Rodgers, R. F. (1979). A student affairs application of the CIPP evaluation model. In G. D. Kuh (Ed.), *Evaluation in Student Affairs*. American College Personnel Association.
- Rodríguez-Ondarza, J. A. (1990). Análisis Coste-Beneficio. *Hacienda Pública Española*, (115), 69-90.
- Rodríguez-Servián, M., Alcázar-Jiménez, R. & Cabeza-Ruiz, R. (2022). Actitud del alumnado hacia la educación física inclusiva en función del tipo de discapacidad: validación de dos cuestionarios. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 68(18), 127-140. <https://doi.org/10.5232/ricyde2022.06805>
- Sabatier, P. A. & Jenkins-Smith, H. C. (ed.) (1993). *Policy change and learning: an advocacy coalition approach*. Westview Press.
- Sam, M. (2015). Sport policy and transformation in small states: New Zealand's struggle between vulnerability and resilience. *International Journal of Sport Policy and Politics*. 7(3), 407-420. <https://doi.org/10.1080/19406940.2015.1060715>
- Santos, M. (2019). La evaluación de la intervención social. Enfoques teóricos. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (11), 55-90. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2019.0003>
- Sanz, R. (1996). *Evaluación de programas en orientación educativa*. Psicología Pirámide.
- Sanz, D. & Reina, R. (2021). *Actividades físicas y deportes adaptados para personas con discapacidad*. Editorial Paidotribo.
- Sedlacek, J., Matousek, R., Holcek, R. & Moravec, R. (1994). The influence of the political changes on the high performance sport organisation in Czechoslovakia. In R. Wilcox (Ed.), *Sport in the global village* (p. 341–347). Fitness Information Technology.
- Semotiuk, D. M. (1990). East Bloc athletics in the Glasnost era. *Journal of Comparative Physical Education and Sport*, 9(1), 26–29.
- Shibli, S. & Bingham, J. (2008). A forecast for the performance of China in the Olympic Games 2008 and the underlying performance management issues. *Managing Leisure*, 13(3-4), 272-292. <https://doi.org/10.1080/13606710802200977>

- Shilbury, D. & Moore, K. A. (2006). A study of Organizational Effectiveness for National Olympic Sporting Organizations. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 35(1), 5-38. <https://doi.org/10.1177/0899764005279512>
- SIRC (2002). *European sporting success. A study of the development of medal winning elites in five European countries*. Sheffield Hallam University.
- Smith, N. & Brandon, P. (2008). *Fundamental issues in evaluation*. Guilford Press.
- Solanet, M. A., Cozzetti, A. & Rappetti, E. O. (1984). *Evaluación económica de proyectos de inversión*. Ateneo Editorial.
- Stufflebeam, D. L. & Shinkfield, A. (1987). *Evolución sistemática. Guía teórica y práctica*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Stufflebeam, D. L. (2000). The CIPP Model for Evaluation. In D. L. Stufflebeam, G. F. Madaus, & T. Kellaghan (Eds.), *Evaluation Models: Evaluation in Education and Human Services* (2^a ed., p. 280-317). Kluwer Academic.
- Stufflebeam, D. L., & Zhang, G. (2017). *The CIPP evaluation model: How to evaluate for improvement and accountability*. Guilford Publications.
- Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*. Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Subirats, J. (2005). Catorce puntos esenciales sobre evaluación de políticas públicas con especial referencia al caso de las políticas sociales, *Ekonomiaz*, 1(60), 18-37.
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.
- Táboas-Pais, M. I., Canales-Lacruz, I. & Rey-Cao, A. (2017). Proyecto Polcor. Análisis de las políticas deportivas en los programas electorales. *Revista Internacional de Sociología*, 75(1), e050. <https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.1.15.05>
- Tejedor, F. J. (2000). El diseño y los diseños en la evaluación de programas. *Revista de Investigación Educativa*, 18(2), 319-339.
- Thibault, L. & Babiak, K. (2005). Organizational Changes in Canada's Sport System: Toward an athlete-Centred approach. *European Sport Management Quarterly*, 5(2), 105-132. <https://doi.org/10.1080/16184740500188623>
- Thibault, L. (Ed.). (2013). *Sport Policy in Canada*. University of Ottawa Press.

- Thoenig, J. C. (1997). Política pública y acción pública. *Gestión y Política Pública*, 6(1), 19-37.
- Torralba, M. A. (julio de 2010). Entrenamiento de atletas paralímpicos. Modelos inclusivos. Comunicación presentada en el *World Congress on Science in Athletics*. Barcelona.
- Torralba, M. A. (2012). Els Jocs Paralímpics de Londres 2012: Els Jocs de la inclusió. *Apunts. Educació Física i Esports*, (110), 7-10. [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.\(2012/4\).110.00](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.(2012/4).110.00)
- Torres, T. (1997). *L'avaluació de les polítiques públiques de formació. Estudi de dos casos*. (Tesis Doctoral). Universitat de Lleida. Lleida.
- Valencia, M. (2020). El análisis de políticas públicas. En F. Sánchez & N. Liendo (Eds.), *Política y relaciones internacionales* (p. 125-150). Universidad Sergio Arboleda.
- Vallès, J. M. & Martí i Puig, S. (2020). *Ciencia política. Un manual* (10a ed.). Ariel.
- Vilanova, A., Inglés, E., Martín, A. & González, S. (2011). *Memoria Científico-Técnica: Factores de la política deportiva española que conducen al éxito deportivo a nivel internacional*. Consejo Superior de Deportes.
- Wylleman, P., Alfermann, D. & Lavalley, D. (2004). Career transitions in sport: European perspectives. *Psychology of Sport and Exercise*, 5(1), 7-20. [https://doi.org/10.1016/S1469-0292\(02\)00049-3](https://doi.org/10.1016/S1469-0292(02)00049-3)
- Yáñez, M. T. (2022). Principales usos de la evaluación de políticas públicas y programas: Una mirada desde expertos españoles para fomentar su utilización. *Revista Estudios De Políticas Públicas*, 8(1), 27-42. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.0.65039>
- Yates, B. T. (2021). Toward collaborative cost-inclusive evaluation: Adaptations and transformations for evaluators and economists. *Evaluation and program planning*, 89, 101993. <https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2021.101993>
- Ydesen, C. & Bomholt, A. (2020). Accountability implications of the OECD's economic approach to education: A historical case analysis. *Journal of Educational Change*, (21), 37-57. <https://doi.org/10.1007/s10833-019-09355-1>
- Yin, R. K. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications.

Anexo 1. Descripción de las acciones y actividades del programa 322K de Deporte en edad escolar y en la Universidad de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2002 a 2004.

Acción 1. Potenciar el deporte escolar y el deporte universitario en el ámbito nacional
Actividades (años):
Editar material didáctico relacionado con el deporte, para difundir en la Comunidad Escolar (2002; 2003; 2004).
Desarrollar campañas de promoción y potenciar la práctica en determinados deportes olímpicos (2002; 2003; 2004) a través de actuaciones con las Comunidades Autónomas, introduciendo nuevas modalidades deportivas, como tenis de mesa y ajedrez y ampliando las edades a los 15 y 16 años en el Campeonato Escolar (2002). Añadiendo el fútbol sala infantil y aumentando el número de pruebas en atletismo (2003; 2004).
Adecuar el Campeonato de España de la Juventud a edades de 17 y 18 años y prestando especial atención al deporte femenino y al asociacionismo (2002).
Organizar y celebrar un Campeonato de España de la Juventud, para escolares de 15 y 16 años añadiendo la gimnasia rítmica cadete (2003; 2004).
Continuar con la ejecución del Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Docentes no Universitarios, cuya finalidad es la construcción de instalaciones deportivas en centros escolares públicos (2002; 2003; 2004).
Extender la participación de escolares a extranjeros residentes en nuestro país en todos los deportes, en igualdad de condiciones que los escolares españoles (2004).
Crear una Comisión de Estudios, para posibles cambios en el actual funcionamiento del Deporte Escolar y Universitario, así como diseñando un Plan Especial para el incremento de actividades escolares en edad juvenil a través de selecciones escolares autonómicas (2002).
Incrementar el número de modalidades deportivas en los Campeonatos Universitarios y promover una mayor participación de las Universidades públicas y privadas, sin dejar de prestar atención especial al deporte universitario femenino y al asociacionismo (2002).
Unificar toda la competición universitaria en un gran evento bajo la denominación de “Campeonato de España Universitario” en colaboración con el Comité Español de Deporte Universitario (CEDU) (2002; 2003; 2004).
Potenciar el Deporte Escolar y Universitario mejorando el Programa de Detección de Talentos con jóvenes menores de 16 años y, en colaboración con las Federaciones Deportivas, estructurando y aprovechando mejor los recursos y esfuerzos empleados en este tipo de actuaciones, aumentando la eficiencia de los entrenadores, favoreciendo la aplicación de métodos científicos en el entrenamiento de estas edades, e introduciendo y desarrollando entrenamientos adecuados a cada etapa de formación (2002).
Consolidar el Programa de “Futuras Selecciones Españolas” en relación con el Programa de Detección de Talentos Deportivos (2002).
Crear un programa nacional de tecnificación deportiva (2002).
Acción 2. Potenciar las actuaciones de apoyo científico, investigación y desarrollo tecnológico en el deporte
Actividades (años):
Potenciar las actuaciones de apoyo científico, impulsando convenios de colaboración con Universidades públicas y privadas para elaborar proyectos de investigación aplicados al deporte (2002; 2003; 2004).
Cubrir proyectos concretos a través de un programa específico dirigido a organismos públicos, universidades públicas y privadas, y entidades sin fines de lucro y en cuyo proceso de evaluación externa interviene la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Orientando los proyectos de investigación al apoyo científico y desarrollo tecnológico del deporte de alto nivel; a la realización de análisis prospectivos e informes; y, a la mejora del sistema de formación científico-técnica en áreas de especialización deportiva poco atendidas y deficitarias de personal cualificado (2002; 2003; 2004).

Anexo 2. Descripción de las acciones y actividades del programa 336A de Fomento y apoyo de las actividades deportivas de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2002 a 2004.

Acción 1. Mejorar (2002) / Fomentar (2003; 2004) la práctica deportiva federada y la gestión federativa
Actividades (años):
Ayudar a las Federaciones Deportivas Españolas con subvenciones para que puedan desarrollar sus normales actividades, a través de los créditos de los conceptos 483 (2002; 2003; 2004): <ul style="list-style-type: none"> - <i>potenciando el deporte federado femenino con un programa específico y finalista en varias Federaciones Deportivas Españolas (2002; 2003; 2004).</i> - <i>ayudándoles en la compra de material deportivo específico, necesario para la preparación de la Olimpiada Atenas 2004, con los créditos del concepto 781 (2002; 2003; 2004).</i> - <i>colaborando con las CC. AA., bien incrementando las ayudas a las de Baleares y Canarias, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para compensar los mayores gastos que tienen sus clubes que participan en competiciones oficiales, bien prorrogando unos convenios y formalizando otros nuevos para el mantenimiento y construcción de Centros de Tecnificación, lo que permitirá, por especialidades deportivas y según criterios conjuntos del CSD y las CC. AA., que se eleve el nivel deportivo de los deportistas de esas entidades (2002; 2003; 2004), así como colaborando en la actualización del "Censo nacional de instalaciones deportivas" (2004).</i>
Mejorar la actividad deportiva federada y la gestión federativa subvencionando a Corporaciones Locales (CC.LL.) en la construcción y reforma de instalaciones deportivas, que permitan celebrar eventos deportivos de carácter internacional, suprimiendo las ayudas a estas Corporaciones para la construcción de instalaciones deportivas de uso público, una vez cumplidas las obligaciones adquiridas en ejercicios anteriores, por ser competencia de las CC. AA., ayudándoles en la determinación de los objetivos a perseguir, en la elaboración de sus propios presupuestos, así como realizando controles periódicos y auditando sus cuentas (2002; 2003; 2004).
Elaborar un plan de viabilidad para las federaciones que lo necesiten (2003).
Colaborar en el perfeccionamiento de técnicos, jueces y árbitros a través de cursos y programas de actualización, colaborando en las programaciones del COE y de las Federaciones; desarrollando las disposiciones reglamentarias sobre las enseñanzas de técnicos deportivos reguladas en el Real Decreto 1913/1997; y previniendo y controlando la violencia en el deporte, exigiendo el cumplimiento de las normas sobre espacios deportivos (2002).
Mantener la cobertura del riesgo deportivo, ayudando a las Mutualidades General Deportiva y de Futbolistas (2002; 2003; 2004).
Celebración en España de una Conferencia de Ministros del Deporte de la Unión Europea, aprovechando la Presidencia de España de la Unión Europea en 2002 (2002).
Financiar parte de las obras deportivas necesarias para la celebración de los Juegos del Mediterráneo de Almería 2005, financiación que se inició en 2001 y finalizará en 2004 (2002; 2003; 2004).
Acción 2. Mejorar la alta competición
Actividades (años):
Ayudar a la financiación del equipo español que participe en los Juegos Olímpicos de Invierno 2002 (2002).
Ayudar a la financiación de determinados proyectos deportivos elaborados por las Federaciones, con vistas a la preparación de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, así como a la financiación de la participación en torneos o campeonatos preparatorios o clasificatorios de los Juegos Olímpicos; y a la colaboración con los Comités Organizadores de los eventos deportivos que se consideren de interés nacional y que se celebren en España (2002; 2003; 2004). Destacando la organización y celebración en España del Campeonato del Mundo de Natación en Barcelona (2003).
Ayudar a la financiación de las ayudas a la tecnificación de deportistas que hayan alcanzado determinados objetivos, independientemente de las ayudas del Plan de la Asociación de Deportistas Olímpicos (ADO), y de convenios con otras entidades oficiales para facilitar la integración social y laboral de los deportistas de alto nivel (2002; 2003; 2004).
Colaborar con diversas CC. AA. para potenciar y construir Centros de Alto Rendimiento (CAR), ya sean genéricos, como Sant Cugat, o específicos para algún deporte (2003; 2004).
Elaboración de un Plan Integral de construcción de instalaciones deportivas de alta competición para los CARs de Madrid y Sierra Nevada, consistente en (2002; 2003; 2004): <ul style="list-style-type: none"> - <i>La dotación de una Residencia para deportistas en Sierra Nevada, obra ya en ejecución, y que facilitará los entrenamientos en altura en las actuales instalaciones deportivas de Sierra Nevada (2002; 2003; 2004).</i> - <i>La construcción de un edificio deportivo en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid, que mejore y amplíe el espacio de la práctica de deportes ya existentes (2002; 2003; 2004).</i> - <i>La construcción de una Residencia para deportistas en el CAR de Madrid, que sustituya y complemente a la actual (2002; 2003; 2004).</i>

<p>- Redacción del proyecto de ejecución del futuro Centro de Alto Rendimiento de Hielo, cuya construcción se iniciará en 2003 (2002; 2003; 2004).</p> <p>- Iniciación de las obras de un Centro de Lanzamientos en León (2004).</p>
Mejorar la alta competición, firmando acuerdos internacionales, que permitan intercambiar experiencias deportivas de alta competición, dentro de los que ya se prevén en el Programa 134B (2002).
Mejorar la alta competición fijando programas de ayuda a la formación de posgrado, para que se realicen estudios y trabajos de interés prioritario para el deporte de alta competición; realizando valoraciones médico-deportivas y seguimientos pormenorizados de los deportistas de élite; prestando los apoyos científicos y técnicos que faciliten la biomecánica y la psicología del deporte; y realizando, por último, planes de control del dopaje y análisis de las muestras, de conformidad con lo acordado por la Comisión Nacional Antidopaje y en consonancia con las políticas que en esta materia se establezcan por el Consejo de Europa a través de la Convención Europea de la lucha contra el dopaje y por la Agencia Mundial Antidopaje (2002; 2003; 2004).
A través del servicio de documentación del CSD, prestar servicios especializados bibliotecarios y de documentación y apoyo científico-técnico en biblioteconomía, documentación y publicaciones (2004).
Acción 3. Incrementar la práctica deportiva en otros sectores de la población
Actividades (años):
Potenciar la práctica deportiva en el sistema educativo, escolar y universitario, promocionando la competición escolar y universitaria y construyendo instalaciones para estos fines, objetivos cuya especificación se realiza en el programa concreto creado para ello (2002).
Impulsar la organización de eventos deportivos escolares en las Comunidades Autónomas a través de la concesión de sedes en los distintos Campeonatos de España Escolares, así como Campeonatos Internacionales, que sirvan de espejo y promoción del deporte a los jóvenes escolares de los lugares donde se desarrollen las actividades (2002; 2003; 2004).
Potenciar la práctica deportiva en el sistema educativo, escolar y universitario, promocionando la competición escolar y universitaria y construyendo instalaciones para estos fines (2003; 2004).
Asistir a foros y ferias relacionados con la educación y seminarios y congresos específicos de Educación Física y Deporte (2003; 2004).
Acción 4. Desarrollo de los aspectos previstos en el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, que regula las enseñanzas deportivas de régimen especial (2004)
Actividades (años):
Completar el catálogo de títulos de las enseñanzas deportivas de régimen especial (2004).
Reconocer las formaciones de entrenadores anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto 1913/1997, de los deportes que se incorporen al catálogo de títulos (2004).
Resolver los expedientes de convalidación acreditando estudios oficiales relacionados con la actividad física y deportiva (2004).
Resolver los expedientes de convalidación acreditando estudios llevados a cabo en centros docentes militares (2004).
Elaborar las propuestas de convalidación de las formaciones anteriores (2004).

Anexo 3. Detalle de los ingresos del Plan ADOP para el ciclo paralímpico 2005-2008.

INGRESOS	2005	2006	2007	2008	Total
Total patrocinadores	1.150.000	2.505.000	4.956.121	5.358.599	13.969.720
Telefónica	200.000	535.000	535.000	535.000	1.805.000
Liberty Seguros			258.621	1.465.517	1.724.138
Cepsa		195.000	580.000	580.000	1.355.000
Decathlon			900.000	300.000	1.200.000
AXA Winterthur			202.500	728.082	930.582
Fundación ONCE	150.000	200.000	200.000	250.000	800.000
Groupama Seguros			630.000		630.000
El Corte Inglés	150.000	150.000	150.000	150.000	600.000
Fundación ACS	150.000	150.000	150.000	150.000	600.000
Leche Pascual	150.000	150.000	150.000	150.000	600.000
Pfizer	250.000	150.000	150.000		550.000
Obra Social Caja Madrid	50.000	150.000	150.000	150.000	500.000
Iberdrola	50.000	150.000	150.000	150.000	500.000
Sanitas		75.000	150.000	150.000	375.000
Fundación Adecco			600.000	600.000	1.200.000
Ferrovial / Fund. Adecco		120.000			120.000
Gas natural / Fund. Adecco		120.000			120.000
Holcim España / Fund. Adecco		120.000			120.000
Mahou San Miguel / Fund. Adecco		120.000			120.000
Red Eléctrica / Fund. Adecco		120.000			120.000
Total instituciones	435.000	722.000	489.070	1.446.240	3.092.310
Consejo Superior de Deportes (CSD)	235.000	235.000	239.070	246.240	955.310
CSD – Extraordinaria JJPP		247.000		950.000	1.197.000
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	200.000	240.000	250.000	250.000	940.000
Total	1.585.000	3.227.000	5.445.191	6.804.839	17.062.030

Anexo 4. Presupuesto detallado del Plan ADOP para el ciclo paralímpico 2009-2012.

Concepto	2009	2010	2011	2012	Total
INGRESOS					
Patrocinadores Plan ADOP	1.298.812,79	1.782.844,69	3.139.662,83	2.916.530,14	9.137.850,45
Telefónica	300.000	300.000	450.000	450.000	1.500.000
GROUPAMA	172.413,79	258.620,69	560.344,83	301.724,14	1.293.103,45
Liberty Seguros	105.662	103.448	534.483	534.483	1.278.076
AXA Seguros	28.737	187.776	394.835	430.323	1.041.671
Persan	75.000	300.000	300.000	300.000	975.000
GADISA	17.000	33.000	300.000	300.000	650.000
El Corte Inglés	150.000	150.000	150.000	150.000	600.000
Grupo Leche Pascual	150.000	150.000	150.000	150.000	600.000
Iberdrola	150.000	150.000	150.000	150.000	600.000
SANITAS	150.000	150.000	150.000	150.000	600.000
CPE	961.306,82	925.250	720.250	2.245.250	4.852.056,82
Subvención Consejo Superior de Deportes	257.250	432.250	257.250	1.782.250	2.729.000
Real Patronato sobre Discapacidad	125.000	125.000	125.000	125.000	500.000
Fundación ONCE	110.000	110.000	110.000	110.000	440.000
RENFE	50.000	87.500	87.500	87.500	312.500
Fundación Iberdrola	70.000	70.000	70.000	70.000	280.000
Fundación ACS	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
Fundación Banesto	105.000	-	-	-	105.000
Ayuntamiento de Madrid	100.000	-	-	-	100.000
Tarjeta VISA Caja Madrid	20.500	20.500	20.500	20.500	82.000
Comunidad de Madrid	3.907	-	-	-	3.907
Donaciones	20	-	-	-	20
Ingresos financieros diversos	42.018,86	30.000	-	-	72.018,86
Ingresos extraordinarios	0,96	-	-	-	0,96
Programa Inserta BBVA / Fundación ONCE	10.000	-	-	-	10.000
Destino China (Conferencia Toledo)	9.000	-	-	-	9.000
Inscripciones Conferencia Toledo	8.610	-	-	-	8.610
Otros ingresos CPE	1.902.065,29	2.135.338,75	614.334,31	1.344.997,50	5.996.735,85
Superávit ejercicios anteriores	1.902.065,29	2.085.338,75			3.987.404,04
Otros ingresos (nuevos patrocinadores)	-	50.000	614.334,31	1.344.997,50	2.009.331,81
Total ingresos	4.162.184,90	4.843.433,44	4.474.247,14	6.506.777,64	19.986.643,12

Concepto	2009	2010	2011	2012	Total
GASTOS					
Plan Apoyo a deportistas	845.500	1.218.000	1.308.750	1.445.900	4.818.150
Becas PRO, Compatibles y Especiales	845.500	1.111.000	1.155.000	1.295.150	4.406.650
Becas PRO, Compatibles y Especiales / Reserva intelectuales	-	107.000	141.750	138.750	387.500
Becas Formación Amigo Paralímpico	-	-	12.000	12.000	24.000
Plan ARPA	842.082,89	1.179.879,66	862.786,33	807.763,46	3.692.512,30
Personal de apoyo	83.999,97	137.000	112.000	111.000	443.999,97
Material deportivo (adaptado y no adaptado)	129.154,91	125.000	60.000	50.000	364.154,91
Ayuda centros alto rendimiento y tecnificación	249.321,72	204.926,51	178.326	188.068,08	820.642,31
Becas entrenadores Fijo	-	186.000	340.715	257.500	1.012.392,50

Becas entrenadores Variable	113.062,50	98.215			
Becas entrenadores Fijo-Variable Reserva intelectuales	-	16.900			
Apoyo al entrenamiento (servicios profesionales, biomecánica, etc.)	108.613	136.447	25.981	20.004	291.045
Actividades Programa ARPA (formación, hipoxia, concentraciones, etc.)	44.961,73	182.858,95	29.824,17	43.348,25	300.993,10
Servicio médico	112.969,06	92.532,20	115.940,12	137.843,13	459.284,51
Apoyo a Federaciones	678.999	675.634,13	1.584.693,12	1.440.472,17	4.379.798,42
Grupo A. Competición internacional / Ciegos	191.241	374.400	487.750	391.000	1.733.149
Grupo A. Competición internacional / Físicos	181.931				
Grupo A. Competición internacional / P. Cerebral	76.827				
Grupo A. Competición internacional / Ciclismo	-				
Grupo A. Competición internacional / Remo	30.000				
Grupo A. Competición internacional / Reserva intelectuales	-				
Grupo A. Bolsa competiciones de deportes de ranking	-	14.000	-	-	14.000,00
Grupo A. Ayuda gestión administrativa / Federaciones	-	100.000	210.000	140.000	623.000
Grupo A. Gestión administrativa y técnica / Ciegos	20.000				
Grupo A. Gestión administrativa y técnica / Físicos	48.000				
Grupo A. Gestión administrativa y técnica / P. Cerebral	35.000				
Grupo A. Gestión administrativa y técnica / Ciclismo	40.000				
Grupo A. Gestión administrativa y técnica / Reserva intelectuales	-				
Grupo A. Gestión administrativa y técnica / Hípica	30.000				
Grupo A. Tecnificación	26.000	87.234,13	107.017,12	84.546,17	304.797,42
Grupo A. Promesas paralímpicas	-	-	75.000	-	75.000,00
Grupo B. Apoyo integral	-	100.000	704.926	824.926	1.629.852,00
Gastos de personal del Plan	192.607,43	284.600,82	281.219,52	245.326,62	1.003.754,39
Sueldos y salarios / Deportes	81.790,63	146.884,08	149.836,07	115.384,54	493.895,32
Seguridad social / Deportes	17.593,30	43.181,40	43.181,40	30.239,64	134.195,74
Dietas personal afecto / Deportes	1.400	1.800	7.000	4.660	14.860,00
Sueldos y salarios / Servicio médico	67.925,34	67.925,34	61.681,53	68.411,34	265.943,55
Seguridad social / Servicio médico	23.898,16	23.910	19.520,52	23.531,10	90.859,78
Dietas personal afecto / Servicio médico	-	900	0	3.100	4.000,00
Plan fidelización de patrocinadores	540.190,29	481.361,92	627.711,96	696.124,30	2.345.388,47
Difusión en televisión	283.474	275.000	280.811	279.278	1.118.563,00
Difusión en internet	9.825	9.900	8.700	12.500	40.925,00
Boletín digital	13.248	14.248	9.500	-	36.996,00
Eventos de difusión	95.168	6.000	30.000	20.500	151.668,00
Distribución de información a medios de comunicación	31.751,88	29.857	30.000	69.500	161.108,88
Colaboración captación patrocinadores	21.000	47.940	168.016,50	256.141,62	493.098,12
Sueldos y salarios / Comunicación y patrocinadores	75.364,41	81.364,36	82.631,90	47.009,76	286.370,43
Seguridad social / Comunicación y patrocinadores	9.939	16.552,56	16.552,56	8.334,92	51.379,04
Dietas personal afecto / Comunicación y patrocinadores	420	500	1.500	2.860	5.280,00
Total gastos	3.099.379,61	3.839.476,53	4.665.160,93	4.635.586,55	16.239.603,62